



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

III Legislatura

Núm. 204

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 197

celebrada el miércoles, 28 de junio de 1989

ORDEN DEL DIA

Interpelaciones Urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para resolver los graves problemas de funcionamiento de la Empresa Nacional Mercados en Origen, S. A. (MERCOSA) (número de expediente 172/000180).

Preguntas:

- Del Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las razones por las cuales no han sido hechos efectivos por el Banco de España diversos talones nominativos extendidos a favor de un grupo de funcionarios del Ministerio de Agricultura por la Dirección General en la que prestan sus servicios? (número de expediente 180/001475).
- Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura adoptar actuaciones específicas para fomentar la investigación en maquinaria agrícola y ganadera? (número de expediente 180/001484).
- Del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Está el Gobierno en condiciones de asegurar que la Sociedad Italiana del Vidrio va a instalar una de sus factorías definitivamente en Ferrol? (número de expediente 180/001480).

- Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Respalda el Gobierno las palabras del Presidente del Principado de Asturias en el sentido de rechazar una nueva reconversión de HUNOSA en el año de 1991 si no existe una previa reindustrialización de las comarcas mineras? (número de expediente 180/001485).
- Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Apoya el Gobierno el proyecto de PRESUR, S. A., empresa pública, de destruir en su planta de Fregenal de la Sierra (Badajoz) residuos tóxicos y peligrosos? (número de expediente 180/001499).
- Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Tiene previsto el Ministerio adoptar alguna medida dirigida a que la Compañía Telefónica Nacional de España instale teléfonos públicos para sordos (telescrit) en los centros públicos como aeropuertos, estaciones de trenes, autobuses u hospitales públicos? (número de expediente 180/001492).
- Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué medidas piensa adoptar su Departamento para evitar el aislamiento de las islas Canarias durante el presente verano con motivo de la huelga en la Compañía Trasmediterránea? (número de expediente 180/001495).
- Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Conoce el Gobierno los motivos por los que, sin previo aviso, ha sido suspendido el servicio ferroviario de viajeros y mercancías en la línea Segovia-Medina del Campo? (número de expediente 180/001497).
- Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el coste total del material de transporte, locomotoras y unidades de tren adquirido por Renfe para la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad? (número de expediente 180/001500).
- Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el número de elementos de material de transporte, locomotoras y unidades de tren adquiridos por Renfe para la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad? (número de expediente 180/001501).
- Del Diputado don Antonio Cárcelos Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuántas líneas ferroviarias de alta velocidad funcionarán en España a finales de 1994? (número de expediente 180/001502).
- Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno la racionalidad de Renfe en la utilización de los elementos materiales de transporte adquiridos por esta compañía destinados al tren de alta velocidad? (número de expediente 180/001503).
- Del Diputado don José Antonio Trillo y López Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que se piensan adoptar para asegurar el correcto funcionamiento del servicio telefónico ante las deficiencias advertidas por los usuarios? (número de expediente 180/001505).
- Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿No considera el Gobierno hipotecado el futuro desarrollo del aeropuerto de Gando, en Gran Canaria, como consecuencia de la falta de un Plan Director de ese aeropuerto y de la instalación en sus inmediaciones de un polígono industrial promovido por el Ayuntamiento de Ingenio? (número de expediente 180/001509).
- De la Diputada doña Pilar Izquierdo Arija, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para solucionar los problemas que existen en la atención a personas de la Tercera Edad? (número de expediente 180/001476).
- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es el alcance y propósitos del acuerdo entre las Empresas Filiales de Tabacalera, S. A. (TABACANARIAS y CIGARCANARIAS) con CITA y SOL? (número de expediente 180/001487).
- Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Ha previsto el Ministerio del Interior adoptar alguna excepción para la aplicación de la resolución publicada en el «B. O. E.» de 16 de marzo de 1989, en la que se restringe la circulación de vehículos de transporte de más de 3.500 kg. de PMA en determinadas carreteras españolas? (número de expediente 180/001489).
- Del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el resultado de las actuaciones encaminadas a erradicar el narcotráfico y el con-

- trabando en las costas gallegas después del trágico fallecimiento de un miembro del Servicio de Vigilancia Aduanera? (número de expediente 180/001496).
- Del Diputado don Cesar Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la información de los conductores españoles sobre el tráfico en las carreteras durante las operaciones de salida y vuelta de las vacaciones de verano? (número de expediente 180/001507).
 - Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la ola de atracos que se están produciendo en el corredor Guadalajara-Madrid? (número de expediente 180/001508).
 - Del Diputado don Josep A. Durán i Lleida, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Sabe el señor Ministro cuántos puntos de iluminación hay en el interior del tunel de Viella? (número de expediente 180/001490).
 - Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Está dentro de las previsiones del Ministerio de Cultura otorgar ayudas económicas a la Confederación Nacional de Sordos de España para la realización de programas de actividades culturales? (número de expediente 180/001491).
 - Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué resultados culturales y económicos se han obtenido a partir de las campañas de difusión del Museo del Prado, como la realizada últimamente a través de los billetes del Metro de Madrid? (número de expediente 180/001498).
 - Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno ratificar el «Convenio Marco de Cooperación Transfronteriza» firmado por España el 1 de octubre de 1988? (número de expediente 180/001493).
 - Del Diputado don Ramón Rabanera Rivacoba, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno oportunas las declaraciones de la Ministra Portavoz del Gobierno que hacían referencia a coaliciones entre algunos Grupos de la Oposición de esta Cámara? (número de expediente 180/001504).
 - Del Diputado don Josep A. Durán i Lleida, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar el Proyecto de Ley que regule de forma integral la protección por hijos que se presta a las familias por la Seguridad Social? (número de expediente 180/001488).
 - Del Diputado don José Manuel Botella Crespo, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Puede garantizar el Gobierno el correcto funcionamiento de los servicios de asistencia del Insalud durante los meses de julio y agosto? (número de expediente 180/001506).

Comparecencia del Gobierno:

- Comparecencia del Gobierno para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo celebrada en Madrid los días 26 y 27 de junio (número de expediente 210/000027).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 205, de 29 de junio de 1989.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

	Página
Interpelaciones urgentes	11515
	Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para resolver los graves problemas de funcio-

namiento de la Empresa Nacional Mercados de Origen, S. A. (MERCOSA) 11515

En representación del Grupo de Coalición Popular, definiendo la interpelación el señor Ramírez González, expresando que la empresa pública MERCOSA ha constituido durante los últimos meses un importante elemento de preocupación debido a su difícil ejecutoria, donde las pérdidas, su fuerte endeudamiento y unas no muy claras actuaciones comerciales y laborales exigieron que el Grupo Popular solicitara en dos ocasiones la comparecencia del Presidente Ejecutivo de la empresa ante la Comisión de Agri-

cultura de esta Cámara y la formulación de más de un centenar de preguntas escritas, así como la solicitud de la documentación correspondiente a la marcha de esta sociedad. Señala que nunca ha encontrado facilidad alguna en los responsables de la empresa para disponere de la información solicitada, a pesar de lo cual los trabajos realizados les han llevado a las siguientes conclusiones.

Comenzando por los resultados de explotación de la empresa, señala que desde el año 1982 en su conjunto el total de pérdidas asciende a 3.278 millones de pesetas, que según el mismo Presidente de la empresa se financiaron exclusivamente con ampliaciones de capital que representaron para la Administración un desembolso total de 3.140 millones, vía Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, carecen de datos sobre la marcha económica de la empresa a partir de 1986, ya que no se les ha facilitado documentación sobre el particular, a pesar de las peticiones reiteradas que se han formulado. En todo caso, puede hablarse de una empresa mal gerenciada y que ha fracasado rotundamente en su aventura reprivatizadora hacia el mundo cooperativo agrario, dependiendo exclusivamente de la financiación pública para su subsistencia. Sin embargo, a pesar de estas situaciones de pérdidas, la empresa ha multiplicado su plantilla por dos en los últimos años, pasando de 698 trabajadores en 1983 a 1.395 en 1988. Se da la paradoja, además, de que han sido despedidos o incentivados para que abandonen su puesto de trabajo 137 trabajadores, que en algunos casos han dado lugar a fuertes indemnizaciones por tratarse de despidos improcedentes, mientras que, por otra parte, se contrataba a 325 personas.

Se extiende el interpelante en la exposición de diversos documentos relacionados con el sistema de contrataciones del personal de la empresa y cantidades percibidas por el propio Presidente de la misma, todo lo cual le lleva a calificar la situación de MERCOSA de frenética política laboral, caracterizada por la falta de contratos. A ello hay que sumarle unos despidos masivos, indemnizaciones millonarias pactadas en actos de conciliación, una situación económica alarmante y unas actuaciones comerciales de carácter especulativo y alejadas de su principio fundacional, cual es el actuar en los mercados de origen en favor de los agricultores y de sus entidades asociativas.

Cree que todo lo anteriormente expuesto merece una explicación del Gobierno y a tal objeto han formulado la interpelación esperando que el Gobierno explique si es conocedor y avala los hechos denunciados y si tiene algún plan para ponerles remedio.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera)**, que aporta a la Cámara diversos documentos que reflejan una situación bastante distinta a la que ha contado el Diputado interpelante. Dado

que el señor Ramírez ha tenido una especial preocupación en los últimos meses por el análisis de este grupo de empresas, en la Comisión de Agricultura la propia empresa MERCOSA, a través de su Presidente, ha facilitado no sólo una información importante, sino que ha contestado, además, a todo tipo de dudas y preguntas de su señoría. Ello permitiría afirmar que pocas empresas han suministrado tan amplia y variada información. La misma Dirección General del Patrimonio ha facilitado todos los elementos de conocimiento que la Comisión de Agricultura ha exigido. Están, por tanto, ante un seguimiento importante y un conjunto de explicaciones igualmente importantes como consecuencia de la actividad de control de la Cámara, por lo cual cree que el señor Ramírez y la propia Comisión de Agricultura pueden estar satisfechos.

No obstante lo expuesto anteriormente, desea añadir que sobre el grupo de empresas objeto de la interpelación se ha ejercido permanentemente un control financiero a través de la Intervención General del Estado, que se inicia con una auditoría en 31 de diciembre de 1982 y que se repite a lo largo de los años posteriores. De la misma manera, se ha ejercido también un control político importante durante los últimos meses a través de la Comisión de Agricultura de este Congreso y mediante requerimientos al Presidente de la sociedad.

Expone después el señor Ministro su visión de estas empresas, que, lógicamente, difiere de la realizada por el interpelante, extendiéndose en la situación en que la empresa se encontraba en 1983, las importantes actuaciones llevadas a cabo durante los años del Gobierno socialista y cómo se encuentran en la actualidad gracias a una línea permanente de mejora sobre la que, ciertamente, tiene que realizar una valoración que no es coincidente con la hecha por el señor Ramírez. Alude igualmente al tema del personal de la empresa, sobre el que no va a entrar en detalles, toda vez que ha sido tratado con amplitud por el Presidente de la Sociedad en la Comisión de Agricultura, limitándose en este caso a manifestar sus discrepancias con las manifestaciones del representante de Coalición Popular, aun reconociendo que pueden buscarse cifras aparentemente contradictorias, ya que no es fácil la actuación en mercado, el cual les obliga a un proceso de selección de personal muy complicado para cualquier responsable de la empresa.

Igualmente desea desmentir algunos datos del señor Ramírez sobre las retribuciones del Presidente de la sociedad, afirmando que tuvo el sueldo congelado durante cuatro años, aunque puede discutirse si el nuevo sueldo fijado es excesivo o no atendiendo a lo percibido en otras empresas de volumen parecido. En cualquier caso, esta empresa pública, como cualquier otra, está dispuesta a suministrar, como en realidad ya lo ha hecho, toda la información necesaria para que pueda ser analizada en los órga-

nos competentes de esta Cámara y muy especialmente en la Comisión de Agricultura.

Replica el señor Ramírez González y duplica el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Página

Preguntas 11522

Página

Del Diputado don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las razones por las cuales no han sido hechos efectivos por el Banco de España diversos talones nominativos extendidos a favor de un grupo de funcionarios del Ministerio de Agricultura por la Dirección General en la que prestan sus servicios? 11522

Formulada la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) contesta que se trata de pequeñas cantidades en concepto de anticipo de cuotas que no fueron abonadas como consecuencia de un cambio de cuentas producido. Realizado el cambio de cuentas y aclarada la situación, estos talones fueron regularizados y pagados a sus titulares.

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura adoptar actuaciones específicas para fomentar la investigación en maquinaria agrícola y ganadera? 11523

Realizada la pregunta por el señor Ferrer i Profitós, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación contesta que existe un plan de investigación determinando las prioridades a acometer por la Administración central y las Comunidades Autónomas, y aunque en él no existe un programa prioritario específico dedicado a maquinaria en general, sí existen programas relativos a investigación en maquinaria para determinar áreas concretas, cuyos datos está dispuesto a facilitar al interpellante.

Página

Del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Está el Gobierno en condiciones de asegurar que la Sociedad Italiana del Vidrio va a ins-

talizar una de sus factorías definitivamente en Ferrol? 11524

Formulada la pregunta por el señor Moldes Fontán, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) alude a las divergencias internas en la Comisión ejecutiva del «holding» italiano, agregando que personalmente viene realizando los máximos esfuerzos para que, finalmente, se apruebe la inversión necesaria para la instalación de esa factoría en el Ferrol en el tiempo más breve posible.

Página

Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Respaldar el Gobierno las palabras del Presidente del Principado de Asturias en el sentido de rechazar una nueva reconversión de HUNOSA en el año de 1991 si no existe una previa reindustrialización de las comarcas mineras? 11525

Expuesta la pregunta por el señor Rebollo Alvarez-Amandi, el señor Ministro de Industria y Energía contesta que hace tan sólo unos minutos han tratado con amplitud en la Comisión de Industria sobre los programas de reindustrialización de Asturias, que efectivamente están teniendo lugar, entre los que está el mantenimiento de HUNOSA, si bien con una reducción de gastos y mejora de resultados de la empresa.

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Apoya el Gobierno el proyecto de PRESUR, S. A., empresa pública, de destruir en su planta de Fregenal de la Sierra (Badajoz) residuos tóxicos y peligrosos? 11526

Expuesta la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro de Industria y Energía manifiesta que difícilmente puede apoyar el Gobierno el proyecto en cuestión ya que éste no existe. Únicamente está prevista una operación con productos químicos inertes, pero nunca la utilización de residuos de carácter tóxico o peligroso.

Página

Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Tiene previsto el ministerio adoptar alguna medida dirigida a que la Compañía Telefónica Nacional de España instale teléfonos públicos para sordos (telescrit) en los centros públicos como aeropuertos, estacio-

nes de trenes, autobuses u hospitales públicos? 11527

Formulada la pregunta por el señor Homs i Ferret, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) informa que no hay prevista por parte de la Compañía Telefónica la instalación de teléfonos públicos o sistemas de comunicación para sordos en centros públicos.

Página

Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué medidas piensa adoptar su Departamento para evitar el aislamiento de las Islas Canarias durante el presente verano con motivo de la huelga en la Compañía Trasmediterránea? 11528

Expuesta la pregunta por el señor De Zárata y Peraza de Ayala, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones manifiesta que la huelga en cuestión parece que no se va a producir debido a que hay firmado un preacuerdo entre la dirección de la Compañía Trasmediterránea y las representaciones sindicales.

Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Conoce el Gobierno los motivos por los que, sin previo aviso, ha sido suspendido el servicio ferroviario de viajeros y mercancías en la línea Segovia-Medina del Campo? 11529

Realizada la pregunta por el señor Fraile Poujade, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones contesta que se trata de una línea ferroviaria en la que el número medio de viajeros era de 11 al día la mayor parte del año, en cuyas condiciones no era una política muy adecuada el mantenimiento de tal línea.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el coste total del material de transporte, locomotoras y unidades de tren adquirido por Renfe para la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad? 11530

Expuesta la pregunta por el señor Camisón Asensio, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comu-

nicaciones manifiesta que ha dado dicha cifra en múltiples ocasiones, reiterando, no obstante, el coste de las 24 unidades de tren de alta velocidad que fueron contratadas por un importe total de 51.408 millones de pesetas.

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el número de elementos de material de transporte, locomotoras y unidades de tren adquiridos por Renfe para la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad? 11531

Formulada la pregunta por el señor Camisón Asensio, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones aclara que las locomotoras son una cosa y el tren de alta velocidad otra, añadiendo que las unidades de tren de alta velocidad son 24.

Página

Del Diputado don Antonio Cárcelos Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuántas líneas ferroviarias de alta velocidad funcionarán en España a finales de 1994? 11532

Expuesta la pregunta por el señor Camisón Asensio, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones manifiesta que la respuesta ha de ser muy concreta, afirmando que habrá una línea de alta velocidad funcionando en España a finales de 1994.

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno la racionalidad de Renfe en la utilización de los elementos materiales de transporte adquiridos por esta compañía destinados al tren de alta velocidad? 11533

Formulada la pregunta por el señor Camisón Asensio, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones precisa que quien tiene que garantizar esa racionalidad es la propia Renfe, agregando que, en efecto, puede garantizarla.

Página

Del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que se piensan adoptar para asegurar el correcto funcionamiento del servicio te-

lefónico ante las deficiencias advertidas por los usuarios? 11534

Realizada la pregunta por el señor Trillo y López-Mancisidor, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones contesta que lo que se piensa hacer es continuar la política de inversiones y de instalaciones que se está realizando. Añade que el año pasado se invirtieron 360.000 millones de pesetas, y en este año se invertirán más de 500.00 millones.

Página

Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿No considera el Gobierno hipotecado el futuro desarrollo del aeropuerto de Gando, en Gran Canaria, como consecuencia de la falta de un Plan Director de ese aeropuerto y de la instalación en sus inmediaciones de un polígono industrial promovido por el Ayuntamiento de Ingenio? 11535

Expuesta la pregunta por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones manifiesta que existe un plan director para ese aeropuerto, aunque está relativamente anticuado, por lo que se procede en estos momentos a una revisión del mismo, que estará ultimada en los próximos meses.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas (continuación.) 11536

Página

De la Diputada doña Pilar Izquierdo Arijá, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para solucionar los problemas que existen en la atención a personas de la Tercera Edad? 11536

Expuesta la pregunta por la señora Izquierdo Arijá, la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz) informa que su Ministerio actuará en dos direcciones, la primera con la elaboración del plan gerontológico-geriátrico, con una política integral hacia nuestros mayores, y en una segunda dirección con un crecimiento constante del presupuesto de su Ministerio en la política de la tercera edad.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es el al-

cance y propósitos del acuerdo entre las Empresas Filiales de Tabacalera, S. A. (Tabacanarias y Cigarcenarias) con Cita y Sol? 11537

Formulada la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) señala que los propósitos de esta operación son bastante claros y nacen de la convicción de que, por un lado, existe una tendencia de internacionalización del mercado de tabaco donde sólo las grandes marcas internacionales van a sobrevivir y, por otra parte, se trate de atajar la tendencia creciente de la demanda en favor del tabaco rubio y en contra del negro, con lo que difícilmente sobrevivirían muchas marcas productoras de éste último.

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Ha previsto el Ministerio del Interior adoptar alguna excepción para la aplicación de la resolución publicada en el «B. O. E.» de 16 de marzo de 1989, en la que se restringe la circulación de vehículos de transporte de más de 3.500 Kg. de P.M.A. en determinadas carreteras españolas? 11538

Formulada la pregunta por el señor Ferrer i Profitós, el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) informa que dicha resolución se ha dictado para garantizar la fluidez del tráfico, sin descartar la seguridad vial en épocas concretas del año. Añade que las restricciones establecidas han sido indispensables, y reflejo de ello es la minuciosidad con que están establecidas en la resolución.

Página

Del Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el resultado de las actuaciones encaminadas a erradicar el narcotráfico y el contrabando en las costas gallegas después del trágico fallecimiento de un miembro del Servicio de Vigilancia Aduanera? 11539

Expuesta la pregunta por el señor Moldes fontán, el señor Ministro del Interior recuerda que es la cuarta o quinta vez que contesta en un año sobre el particular, reiterando que los resultados de las actuaciones emprendidas por el Gobierno son positivos, como se desprende de cualquier análisis sumarial sobre los decomisos de droga o tabaco producidos en Galicia.

Página

Del Diputado don Cesar Huidobro Díez, del Grupo Parlamentario de Coalición

Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la información de los conductores españoles sobre el tráfico en las carreteras durante las operaciones de salida y vuelta de las vacaciones de verano? 11541

Realizada la pregunta por el señor Huidobro Díez, el señor Ministro del Interior contesta que todas aquellas que han tenido vigencia en situaciones anteriores, además de otras que se les puedan ocurrir.

Página

Del Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo parlamentario de Coalición Popular, que formula al gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la ola de atracos que se están produciendo en el corredor Guadalajara-Madrid? 11542

Formulada la pregunta por el señor Ruiz Ruiz, el señor Ministro del Interior responde que tratará de poner todos los medios para corregir la actual situación, informándole, no obstante, que los datos correspondientes a este año indican que los actos delictivos en ese área han disminuido notablemente respecto al año anterior.

Página

Del Diputado don Josep A. Durán i Lleida, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Sabe el señor Ministro cuántos puntos de iluminación hay en el interior del túnel de Viella? 11543

Expuesta la pregunta por el señor Durán i Lleida, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) contesta que recientemente, con motivo de unas obras importantes, quedó inservible la instalación de iluminación y que se inaugurará la nueva el próximo día 3 de julio, la cual ha supuesto una inversión de 2.048 millones de pesetas, contando con numerosos puntos de luz en el interior y exterior del túnel.

Página

Del Diputado don Francesc Homs i Ferret, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Está dentro de las previsiones del Ministerio de Cultura otorgar ayudas económicas a la Confederación Nacional de Sordos de España para la realización de programas de actividades culturales? 11544

Formulada la pregunta por el señor Homs i Ferret, el

señor Ministro de Cultura (Semprún Maura) responde que en el presente ejercicio presupuestario no está previsto otorgar las ayudas a que se refiere el señor Homs.

Página

Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué resultados culturales y económicos se han obtenido a partir de las campañas de difusión del Museo del Prado, como la realizada últimamente a través de los billetes del Metro de Madrid? 11544

Expuesta la pregunta por el señor Garrosa Resina, el señor Ministro de Cultura manifiesta que con esa campaña no se ha obtenido ningún resultado económico, que por lo demás no estaba previsto en los fines de la misma. En cambio, se valora positivamente la adopción de este tipo de promoción o difusión de imágenes culturales con los fondos del Museo.

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno ratificar el «Convenio Marco de Cooperación Transfronteriza» firmado por España el 1 de octubre de 1988? 11545

Formulada la pregunta por el señor Anasagasti Olabeaga, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) informa que se ha pensado hacer un convenio con Francia y otro con Portugal de forma previa a la ratificación del citado por el señor Anasagasti, reconociendo que en estos momentos hay más interés por parte de España que por Portugal y Francia.

Página

Del Diputado don Ramón Rabanera Riva-coba, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno oportunas las declaraciones de la Ministra Portavoz del Gobierno que hacían referencia a coaliciones entre algunos Grupos de la Oposición de esta Cámara? 11546

Expuesta la pregunta por el señor Ramallo García, la señora Ministra Portavoz del Gobierno (Conde Gutiérrez del Alamo) manifiesta que el Gobierno considera correcta la expresión por ella utilizada al referirse al pacto entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social.

Página

Del Diputado don Josep A. Durán i Lleida, del Grupo Parlamentario de la Mi-

noría Catalana, que formula al Gobierno Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar el Proyecto de Ley que regule de forma integral la protección por hijos que se presta a las familias por la Seguridad Social? 11547

Realizada la pregunta por el señor Durán i Lleida, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) informa que en la actualidad disponen ya de un proyecto de ley que inmediatamente será objeto de discusión en el Consejo de Ministros, en el que se recoge una nueva regulación de las prestaciones económicas por hijo a cargo.

Página

Del Diputado don José Manuel Botella Crespo, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Puede garantizar el Gobierno el correcto funcionamiento de los servicios de asistencia del Insalud durante los meses de julio y agosto? 11548

Formulada la pregunta por el señor Botella Crespo, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) contesta que, efectivamente, para garantizarlo y para conseguirlo se van a contratar 1.600 médicos generales y 900 ATS, que cubrirán al cien por cien las plantillas mediante contratos eventuales de unos meses.

Página

Comparecencias del Gobierno 11549

Página

Comparecencia del Gobierno para informar sobre la cumbre del Consejo de Europa celebrada en Madrid los días 26 y 27 de junio 11549

En nombre del Gobierno interviene el señor Presidente del mismo (González Márquez), manifestando que, como en otras ocasiones, han solicitado esta comparecencia para tener la oportunidad de informar al Parlamento sobre los resultados de la Cumbre europea, Cumbre que en el presente caso tiene una significación especial al asumir España la responsabilidad de la Presidencia europea y el Gobierno la responsabilidad de la organización de la Cumbre.

Comienza realizando una distinción entre lo que es el balance de los seis meses de presidencia española, respecto del cual los señores Diputados disponen de un documento, y el motivo especial de esta comparecencia, que es para informar de la Cumbre reciente y de sus resultados. Respecto al primer punto expresa la satisfacción del Gobierno por el comportamiento de la Administración española durante los

citados seis meses, dedicando los mayores y mejores esfuerzos para el desarrollo de la Presidencia y funcionando de una manera altamente eficaz, como han reconocido instancias europeas y de otros países comunitarios.

En cuanto a la Cumbre celebrada los días anteriores en Madrid, como en todas ella se pretende llegar a un proyecto de conclusiones, caracterizándose estas cumbres por la realización de un cierto análisis de la marcha de la construcción europea, a la vez que se trata, cada vez más, de dar un impulso hacia el futuro, marcando algunas orientaciones. Respecto a la Cumbre de Madrid, a la hora de hacer un balance, aunque no sea especialmente valorativo, sino fundamentalmente descriptivo, querría centrar la atención de los señores Diputados sobre los elementos fundamentales que han compuestos el documento de conclusiones y que han sido, por tanto, objeto de los debates de los dos días anteriores. La primera parte, desde el punto de vista de ese documento de conclusiones, se refiere al grado de cumplimiento del Acta Unica, dentro de la cual hay un balance sobre el mercado interior, sobre la dimensión social de la Comunidad, sobre el medio ambiente y sobre I + D. Considera que esto ha sido lo sustancial de dicho documento de conclusiones. Junto a lo anterior, y dentro del mismo documento de conclusiones, está la unión monetaria, que ha sido probablemente uno de los centros con dimensión social del debate celebrado durante día y medio en Madrid. Asimismo están las relaciones exteriores de la Comunidad, que es un capítulo permanente y obligado en la marcha de la misma, a lo que hay que añadir en esta ocasión el de la cooperación política.

Concretándose en el tema del mercado interior, cree que los países comunitarios y la propia Comisión han expresado que el avance conseguido durante la Presidencia española es cuantitativamente mayor de lo esperado y cualitativamente significativo. Algunas directivas han sido aprobadas y tienen una gran trascendencia para la realización de ese mercado interior. Lógicamente, no todo han sido avances, y en relación con ese mercado interior puede decir que ha habido algunos elementos que se han enquistado, no debiendo extrañar a nadie que, aun habiendo un plazo para intentar un acuerdo sobre la fiscalidad directa, la fiscalidad sobre el ahorro o la fiscalidad sobre el capital, llegado el mes de junio algunos países comunitarios todavía bloquean cualquier tipo de acuerdo sobre dicha fiscalidad directa. El Consejo, no obstante, insiste en la necesidad de seguir avanzando en este tema y hace una llamada de atención sobre la necesidad de evitar cualquier tipo de comportamientos fraudulentos o de evasión que pueda venir aparejado con la liberalización de movimientos de capitales.

Por otra parte, se ha avanzado en el tema audiovisual, a pesar de que la última directiva todavía no

haya sido aprobada, por lo que deberá realizarse el esfuerzo correspondiente. Señala que la Presidencia española ha intentado hacer un esfuerzo considerable por conseguir el consenso, debiendo decir que las razones del bloqueo han sido totalmente diferentes en unos y en otros países, sin que al final se alcanzara la mayoría suficiente para sacar adelante esta directiva.

Pasa después a informar sobre el tema de la dimensión social, en el que se ha detenido el Consejo, encontrándose con grandes dificultades y con algún apasionamiento de tipo ideológico. Informa que el objetivo número uno de la dimensión social comunitaria, aceptado por todos los Estados miembros y por los interlocutores sociales, es la creación de una dinámica económica que permitiera el desarrollo del empleo o la lucha contra el paro. Se trataba, en definitiva, de conseguir ese crecimiento sostenido al mismo tiempo que se va realizando el mercado interior que garantice la creación de empleo.

Otro elemento de la dimensión social, en cumplimiento del Acta Unica y también conformes en él todos los interlocutores, ha sido el acuerdo en forma de directiva sobre los informes de protección, seguridad e higiene en el trabajo, conseguido el acuerdo sobre este punto, queda pendiente la redacción de la directiva correspondiente. Dentro igualmente del espacio social ha habido una resolución importante, a juicio de todos los países miembros y de los interlocutores sociales, sobre formación profesional continua, acuerdo que se transformará en un programa de atención comunitaria que la propia Comisión se ha comprometido a presentar en un plazo inmediato.

Reconoce, no obstante, que el tema estrella del debate sobre el espacio social lo ha constituido la llamada Carta Social, que se preparó por parte de la Comisión y que debería haber estado presentada en el mes de marzo. Pero los propios cambios en la estructura de la Comisión no permitieron que llegara al Consejo de Asunto Sociales hasta el 12 de junio, por primera vez, el anteproyecto de Carta Social. Sobre este particular informa de las actuaciones y reuniones mantenidas por la Presidencia española y los denodados esfuerzos para transformar el voto de 10 en un voto afirmativo de 12 países, consiguiéndose finalmente el voto afirmativo de 11 países, con la oposición por parte de Gran Bretaña, suficientemente conocida. Sin embargo, dentro de esta dimensión social hay otros aspectos que sí han sido aceptados por unanimidad, como consta en el documento de conclusiones, permitiendo que las presidencias posteriores puedan seguir trabajando sobre el propio contenido de la Carta Social, cuyos resultados se verán en los próximos meses.

En relación con el área del medio ambiente informa que el Consejo ha podido comprobar la existencia de avances significativos, que son conocidos, y ha dado nuevos impulsos a la política medioam-

biental. Estos avances se completan con una decisión del Consejo de hacer un proyecto comunitario de lucha contra la desertización y la deforestación en las regiones afectadas, es decir, en el sur de Europa.

Pasando a otro tema, quizás el más controvertido de la Cumbre y el que sin duda ha llamado la atención de los medios de comunicación, como es el de la unión monetaria, recuerda que, en su momento, se encargó a un comité de expertos la elaboración de un procedimiento para alcanzar el objetivo de dicha unión. En ese Comité de expertos elaboró un informe, suficientemente conocido y que fue aprobado unánimemente. El documento se limitaba fundamentalmente a establecer el procedimiento para alcanzar la unión monetaria. Partiendo del mismo, la Presidencia española estimó que era necesario intentar llegar a compromisos políticos comunitarios para hacer avanzar el proceso de unión monetaria, porque a nadie se le oculta que hay importantes discrepancias de posiciones sobre el particular. Siendo verdad que Gran Bretaña ha opuesto una resistencia considerable a cualquier compromiso en esta dirección, no lo es menos que hay otros países que tienen dudas razonables sobre el ritmo y las condiciones de realización de la unión monetaria o del proceso hacia ella. El debate habido ha sido fundamentalmente político, tendiendo a que culminara el esfuerzo en un acuerdo político que pudiera dar un impulso, sin retrocesos, a la unión monetaria. La resolución alcanzada contiene cuatro elementos básicos de análisis, reconociendo que los documentos de conclusiones pueden dar lugar a interpretaciones más o menos próximas sobre las mismas. Destaca en todo caso el punto cuarto de ese documento, por el que se obliga a los organismos competentes comunitarios la elaboración de los trabajos preparatorios, primero, a fin de que entre en vigor el 1 de junio de 1990 la primera fase de la unión monetaria y, segundo, que esos trabajos preparatorios lleven a una conferencia intergubernamental. Por parte española, en tanto que la Presidencia de la Comunidad, el trabajo ha consistido en intentar el consenso entre todos los países comunitarios sin exclusión, añadiendo que también sin permitir que nadie ejerciera un cierto derecho de veto sobre lo que puede ser la dinámica del resto.

Alude, por último, a algunos otros temas abordados en la Cumbre de Madrid, no por menos conocidos carentes de importancia, fundamentalmente relacionados con las realizaciones exteriores de la Comunidad, para concluir afirmando que desde el Gobierno han intentado hacer todo lo mejor posible, desde el punto de vista de la organización y desde el punto de vista de la obtención del consenso, pensando que puede decirse, en lo que toca a la representación de nuestro país, que se ha actuado con la suficiente dignidad.

Para fijación de posiciones, formular preguntas o ha-

cer observaciones, interviene, en primer lugar, el señor **Herrero Rodríguez de Miñón**, en representación del Grupo de Coalición Popular, manifestando que se congratulan al término de la Presidencia española de la Comunidad Europea, Presidencia que ha sido consecuencia estricta del orden alfabético seguido en la Comunidad. Expuesta la anterior congratulación, desea lamentar que la Presidencia, ahora concluida, no haya servido de ocasión para profundizar el consenso social y político de los españoles ante la Comunidad, pues cree que nadie podrá negar que la sociedad española sigue sin conocer de verdad lo que puede esperar, temer, pretender, exigir y conseguir de la Comunidad. Ni siquiera en estas Cortes se ha realizado un debate auténtico sobre qué tipo de Europa conviene a España y cuál va a ser la posición de los españoles en la Comunidad: de los ahorradores, de los empresarios o de los trabajadores. Sobre este particular pregunta cuándo va a debatirse, profunda y sinceramente, cuáles son los prioritarios intereses españoles en la Comunidad. Recuerda que reiteradamente han pedido la celebración de este debate en la Cámara sin que, lamentablemente, lo hayan conseguido.

Distingue después entre el proceso de la Presidencia española en sí mismo, las prioridades españolas y los resultados conseguidos, afirmando que, en cuanto al proceso, lo consideran bueno en sí, siendo una Presidencia institucional y, en consecuencia, cómoda, sin resolver ciertamente muchos problemas pero tampoco creándolos artificialmente. Paralelamente, los funcionarios españoles se han mostrado por encima de la media comunitaria, siendo acreedores a la gratitud nacional, máxime cuando nos encontramos con una función pública que no siempre es bien tratada.

Analiza a continuación las conclusiones de la Cumbre de Madrid, fijando su atención fundamentalmente en los bloques que ha destacado el Presidente del Gobierno. Comenzando con la unión monetaria, señala que los resultados son exigüos, aunque no por ello sean malos ni rechazables. Cree que sobre el tema esta Cámara debe debatir en profundidad de cara a los nuevos compromisos a que se pueda llegar y a la conferencia intergubernamental que se anuncia. En todo caso, desea aclarar que no les parece mal la fórmula del consenso propiciado por la Presidencia española y que deberá permitir avanzar con menos retórica, más eficacia y más conciencia, a fin de que se sepa aprovechar el tiempo.

Respecto a la armonización fiscal como condición «sine qua non» para la libre circulación de capitales, afirma que, aun tratándose de una de las prioridades españolas, no se ha dado un sólo paso ni en los impuestos directos ni en los indirectos.

En cuanto al mercado interior, está de acuerdo en que se ha avanzado cuantitativa y cualitativamente, si bien desea resaltar que el mismo Gobierno que impulsa el mercado interior en Bruselas hace aquí

una política contraria al mercado interior, cuestión sobre la que podría citar muchos ejemplos.

Pasando al espacio social como correlato necesario del mercado interior, lamenta que se haya hecho todo menos disciplina verbal, quemándose en fuegos de artificio en torno a la Carta Social. Afirma que la Carta Social ha sido una operación de pura imagen para quienes la propugnaban, incluso para quienes la rechazaban, limitándose únicamente a discusiones de principio.

Por último, en relación con el tema de la cooperación política y las relaciones exteriores de la Comunidad, piensa que habría mucho que decir, aun reconociendo que el balance es positivo en muchos de los aspectos mencionados por el señor Presidente. La realidad es que es tanto más positivo en cuanto que el objeto de la acción se aleja de la esfera de los intereses españoles. En todo caso, cree que la Presidencia española debería haber insistido en mayor medida en el tema de las relaciones de la Comunidad con Iberoamérica.

Termina exponiendo su preocupación por los numerosos elogios que ha recibido el Presidente del Gobierno por parte de sus colegas comunitarios por la falta de egotismo nacional en su gestión, lo que le lleva a preguntarse en qué medida han sido defendidos los intereses españoles.

Contesta el señor **Presidente del Gobierno**, replicando al señor **Herrero Rodríguez de Miñón** y duplicando al señor Presidente del Gobierno.

En representación del Grupo del CDS interviene el señor **Abril Martorell**, que agradece al señor Presidente del Gobierno su comparecencia, a la vez que a los cientos o miles de funcionarios españoles su trabajo intenso y eficaz para permitir que España desempeñara con dignidad los seis meses de Presidencia comunitaria, a punto de terminar.

Se refiere a continuación al sistema monetario europeo, sobre el que el Gobierno ha dado recientemente un paso muy importante, calificado por algunos como el más importante desde el Tratado de Adhesión a la Comunidad. Ante decisión de tanta trascendencia cree que lo menos que se puede decir es que no se ha contado con la nación ni ha habido debate. Tratándose de una decisión ciertamente problemática, piensa que España podía haber esperado, o al menos no actuar de manera forzada como lo ha hecho. Se ha hablado, en cambio, de otros temas como el de la dimensión social europea, no ignorando el señor Presidente que con la decisión de entrar en el sistema monetario se han puesto en discusión las subidas salariales, el típico convenio español, que lleva funcionando 30 años, y unas relaciones sindicales ya difíciles de por sí últimamente. Se ha producido un cambio importante en el ámbito de la concertación social, deseando que todo salga bien, aunque reconoce que se hallan ante una apuesta más bien arriesgada.

En cuanto a la Unión monetaria, señala que la economía de mercado tiene una lógica increíble, por lo que nadie duda que tendrá que llegarse a un cierto tipo de unión monetaria. Sin embargo, en estos momentos nadie sabe en qué consistirá esa unión, como no se sabría aunque se hubiera aprobado íntegramente el informe del Comité Delors. Agrega que sobre este tema existen debates importantes en Francia y Alemania, principales impulsoras de la unión, debate que en España todavía no ha tenido lugar, resultando extraño que nos pongamos al frente de un movimiento que tiene unas implicaciones muy profundas y cuyo peso no sabemos si podremos sostener.

Pasando al tema de la dimensión social europea, afirma que, se haga lo que se haga, irá por detrás de esa lógica del mercado, porque ésta avanza «per se» y está desencadenada por actos de otros países, como Estados Unidos o Japón.

En todo caso, su Grupo piensa que España hubiera podido solicitar algunas correcciones, un cierto grado de redistribución e impulsar de modo distinto los compromisos sociales, cosa que, al parecer, no se ha hecho. Entiende que hubiera correspondido perfectamente a un país recientemente ingresado en la Comunidad y retrasado respecto a otros países comunitarios el conseguir un triunfo en esta materia, de lo que se hubieran alegrado todos los españoles y que, además, no es necesario.

Interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)**, replicando el señor Abril Martorell.

En representación del Grupo de Minoría Catalana, el señor **Roca i Junyent** manifiesta que, como ciudadanos europeos, nos corresponde hoy felicitarnos porque la Presidencia europea, en su conjunto. Pone de relieve que se han producido unos moderados avances que permiten definir la Cumbre de Madrid como globalmente positiva.

Se refiere inmediatamente a la forma en que se avanza en la construcción europea, afirmando que siempre se hace a través de la vía de los compromisos, de las transacciones, de los acuerdos que son posibles, buscando aquel mínimo común denominador que pueda coadyuvar a que todos asuman los costes de la construcción del proyecto europeo. Alude también al papel que le ha correspondido a la Presidencia durante los seis meses de su vigencia, señalando que en esta Cumbre de Madrid a la Presidencia española le ha correspondido el papel de búsqueda de consenso, en tanto que otras buscan el protagonismo de la defensa de los grandes intereses que están en juego, sobre todo los que más arriesgan, que son los que, en definitiva, más aportan.

Se refiere después a algunas cuestiones que considera que deberían ser aclaradas por el Presidente del Gobierno, aportando algo respecto de lo que es la valoración de la Cumbre y su Presidencia. Centrándose concretamente en el tema del mercado interior,

entiende que lo que no se haya avanzado en la línea de la amortización fiscal no es positivo, y menos aún para España, porque para nosotros se trataba de un hito al que el señor Ministro ha hecho referencia en varias ocasiones. Tampoco considera positivos los resultados alcanzados en el campo audiovisual, como no se avanza en el tema de la eliminación de las fronteras físicas, respecto de lo que existía unas grandes esperanzas que, desgraciadamente, se han visto defraudadas.

Respecto a la dimensión social, el Grupo de Minoría Catalana coincide plenamente con el Presidente del Gobierno, pensando que es mucho mejor lo que se ha hecho que no una simple declaración de intenciones, aunque comprende que sobre el particular puedan existir valoraciones distintas. En el tema del medio ambiente pensaban que el objetivo era conseguir algún acuerdo para la creación de una agencia europea, diciéndose ahora que se ha aprobado un documento que puede servir de base para, en su día, crear esa agencia. Sobre este particular pregunta al señor Presidente si cabe hablar de satisfacción por el acuerdo alcanzado.

Pasando al tema de la unión monetaria, estima que existe una coincidencia total en el sentido de que se ha hecho lo que se ha podido en un asunto muy complejo, en el que lógicamente, los intereses son más acusados, más enfrentados y en el que los grandes países defienden intereses muy concretos.

Pregunta finalmente, en el capítulo de las relaciones exteriores, si se ha creado el fondo europeo de garantía previsto en relación con la deuda de América Latina, anticipando que, si no se ha creado, la valoración en este tema ha de ser, necesaria y lamentablemente, negativa.

Contesta el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** replicando el señor Roca i Junyent.

En representación del Grupo Vasco (PNV), el señor **Anasagasti Olabeaga** recuerda la afirmación reciente y rotunda de Helmut Schmidt en el sentido de que no habría una unión europea hasta que no se produjese la unidad monetaria. En esta línea abogó por la creación de un banco central de la Comunidad, porque con 12 bancos centrales no existe Mercado Común, ya que la integración debe realizarse sin que ningún país esté por encima de los demás, sino de manera que todos tengan el mismo peso específico. Considera que no es difícil coincidir con este pensamiento, no pudiéndose medir el éxito de un mandato por el número de directivas aprobadas.

Refiriéndose a la Presidencia española, reconoce que hubiera podido optar por otros modos de actuación, prefiriendo, sin embargo, ir por la vía política del arte de lo posible y siguiendo el criterio de que a veces lo urgente no coincide con lo posible. En todo caso, el resultado, desde el punto de vista de la construcción europea, no cabe juzgarlo como

demasiado entusiasta, aunque haya que conformarse con un regular acuerdo, que para muchos es mejor que un buen pleito. La opinión del Grupo Vasco es que por el Gobierno se ha pretendido realizar una Presidencia que no pasara exteriormente desapercibida, especialmente por la dedicación de la Administración de un país con sólo tres años de permanencia en la Comunidad, logro que al parecer se ha conseguido y es justo reconocerlo.

Otra cosa son los resultados de la Cumbre de Madrid, donde observa un tratamiento acaso demasiado economicista del Acta Unica, que amenaza con convertirla en peligroso freno de la Europa política. Hubieran deseado que por la Presidencia española se plantearan nuevos retos, como puede ser la reforma de las instituciones, acrecentando las competencias del Parlamento europeo. Lamenta que esta bandera haya quedado para otras cumbres, aunque un planteamiento realista les lleva a reconocer que no procedía añadir más tensión a la ya existente. Respecto a los derechos sociales de los trabajadores, el resultado ha sido el previsto, es decir, no ha habido capacidad política temporal para sacar adelante ningún compromiso concreto. Constatan de esta forma que se mantiene el reiterado retraso que tiene todo lo social en la construcción europea. Insiste nuevamente en la primacía de lo económico, que ha servido para sepultar lo cultural, algo que es capaz de movilizar entusiasmos europeos. En este sentido cree importante priorizar la ilusión por una vida cultural que enriquezca la convivencia de los diferentes pueblos para que, al final, nazca una cultura europea, siendo las lenguas parte importante de esa cultura.

Finalmente, lamenta que no se haya podido asumir totalmente una agencia europea del medio ambiente, aunque finalmente ésta será aprobada en próximas reuniones. En todo caso, reconoce que si bien en la Cumbre de Madrid no se ha inventado o avanzado mucho, tampoco se ha errado, e incluso ha habido aciertos, siendo lo importante el que se deja la puerta abierta para seguir avanzando.

Contesta el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)**, replicando el señor Anasagasti Olabeaga.

En representación del Grupo Izquierda Unida-Iniciti-va per Catalunya, el señor **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques** comienza reconociendo la dificultad de tomar posición en diez minutos sobre los seis meses de Presidencia española y la Cumbre de Madrid. Señala que, en principio, se trata de una Presidencia que nos ha correspondido por turno y respecto de la cual el Gobierno recreó expectativas excesivas que no se han visto colmadas, aunque los resultados, si bien modestos, significan un paso hacia adelante. Se ha realizado un trabajo con normalidad, ha funcionado la máquina administrativa y su Agrupación se suma a la felicitación a la Administración.

En el tema relativo a la unión europea piensa que algo se ha avanzado, y en todo caso el mínimo indispensable para que la Cumbre no se convirtiese en un fracaso. Sin embargo, en las graves cuestiones tiene que decir que los adelantos han sido mínimos o prácticamente insignificantes. Concretamente, en el campo estratégico de la fiscalidad existe un bloqueo evidente, sin que se haya considerado como una de las prioridades. La cuestión es seria y, de no corregirse, puede suponer la desarticulación de los sistemas fiscales más avanzados en favor de los más injustos. Se trata de un asunto delicado de cara a la creación del mercado interior.

Recuerda, por otro lado, su postura reiterada respecto de que en el estadio actual de la Comunidad Europea o se avanza en el tema del espacio social o su construcción cojea claramente, pero, en su opinión, espacio social no significa hacer una declaración de intenciones y sí derechos sindicales armonizados, posibilidad de convenios colectivos a nivel europeo, contrataciones temporales homologadas, formación profesional, etcétera. Es decir, un camino que conduzca a una creciente armonización de la legislación del trabajo y de equiparación de niveles de vida de los trabajadores españoles y de toda Europa. Lamenta en este punto que se avance a paso de tortuga, si es que no se encuentran auténticamente parados.

Alude después brevemente el señor Sartorius a otros temas ya tratados con amplitud a lo largo del debate, sobre los que fija su posición, haciendo especialmente hincapié respecto a las transferencias de soberanía que significa la construcción europea, cuestión que a su Grupo le preocupa, sobre todo en atención a la forma en que aquélla pueda realizarse.

Contesta el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)**, replicando el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques.

Finalmente, en representación del Grupo Mixto intervienen los señores **Bandrés Molet, Azcárraga Roderio y Mardones Sevilla**, a los que sucesivamente responde el señor **Presidente del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las diez y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las doce del mediodía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENE-**

RAL QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL MERCADOS EN ORIGEN, S. A. (MERCOSA)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Entramos en el punto IV del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para resolver los graves problemas de funcionamiento de la Empresa Nacional Mercados en Origen, S. A. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, señorías, la empresa pública Mercados en origen, sociedad anónima —MERCOSA—, de la que son únicos accionistas el Patrimonio del Estado, con el 72,3 por ciento del capital, y el FORPPA con el resto, ha constituido durante los últimos meses un importante elemento de preocupación debido a su difícil ejecutoria, donde las pérdidas, su fuerte endeudamiento y unas no muy claras actuaciones comerciales y laborales exigieron que el Grupo Popular solicitara en dos ocasiones la comparecencia del presidente ejecutivo de la misma, señor Díaz Tascón, ante la Comisión de Agricultura de esta Cámara, así como la formulación de más de un centenar de preguntas escritas y la documentación correspondiente a la marcha de la citada sociedad.

Fruto de esta especial y difícil actuación puesto que jamás hemos encontrado facilidad alguna en los responsables de la empresa para proporcionar la información solicitada, tanto que en ocasiones hemos debido de reiterar hasta tres veces la solicitud de un mismo informe, o bien en las propias comparecencias del citado presidente de la empresa que constituyen una referencia a cómo no debe comportarse un miembro de la Administración ante la Comisión del Congreso, adoptando posturas insultantes para el trabajo de los parlamentarios al decir, por ejemplo, ante una solicitud de información que se negaba a proporcionarla porque tras conocerla los miembros de la Comisión la conocería la competencia comercial; a pesar de esta manifiesta voluntad de bloquear todo intento de obtener información respecto a la marcha de esta empresa —repito, de propiedad exclusivamente pública—, hemos llegado a las siguientes conclusiones que paso a exponer a la Cámara y al Gobierno como elemento básico de nuestra interpelación.

Los resultados de explotación de la empresa son los siguientes. En el año 1982, las pérdidas ascendieron a 596 millones de pesetas y se destinaron 528 millones de pesetas para saneamiento; total, 1.124 millones de pesetas. Año 1983: resultados de explotación, 346 millones de pérdidas y 955 millones de pesetas de saneamiento; total, 1.201 millones de pérdidas. Año 1984: pérdidas, 439 millones de pesetas. Año 1985: pérdidas por gestión, 209 millones de pesetas y 203 de saneamiento. Total, 412 millones de pesetas. En total, en estos cuatro años por resultados de explotación se perdieron 1.591 millones de pesetas por saneamientos y 1.687 millones de pesetas por gestio-

nes. En conjunto, las pérdidas ascienden a 3.278 millones de pesetas. Según el propio Presidente de MERCO, la financiación de estos elementos se produjo exclusivamente con ampliaciones de capital, dado que en ese período el «cash flow» generado fue negativo en 446 millones de pesetas. Las ampliaciones de capital supusieron 548 millones de pesetas, en 1983; 1.000 millones, en 1985, y 1.592, en 1986. En total, la Administración ha desembolsado como ampliaciones de capital 3.140 millones de pesetas vía Presupuestos Generales del Estado. Carecemos de datos de la marcha económica de la empresa de los años 1986, 1987 y 1988 porque no se nos han remitido tras las peticiones concretas de este Diputado.

No es noticia que las empresas públicas pierdan dinero, pero sí debe preocuparnos el que pierdan tanto y estén tan mal gerenciadas como ésta, sobre todo cuando la Empresa ha fracasado rotundamente en su apertura reprivatizadora hacia el mundo cooperativo agrario y depende exclusivamente de la financiación pública para su subsistencia.

Esta situación podría aceptarse si MERCO hubiera cubierto en parte su gran objetivo de vincular su actividad a las cooperativas agrarias en una doble vertiente: logrando su incorporación al capital social de la sociedad, haciéndolas participar de este proyecto y colaborando con ellas en resolver sus graves problemas de comercialización, redimiento al sector agrario del dominio de los intermediarios especuladores —cita textual del Presidente de la Compañía—. Veamos cómo se han alcanzado ambos objetivos. Respecto al primero: Participación de las cooperativas en el capital social de MERCO. A pesar del programa de reprivatización aprobado en su día, tenemos que lamentar que ninguna cooperativa —repito, ninguna— a lo largo de estos seis años haya sido capaz de aportar ni una sola peseta al capital-riesgo para esta aventura empresarial, aunque determinadas Comunidades Autónomas regidas por gobiernos socialistas han llegado a subvencionar hasta con el 50 por ciento el importe de las adquisiciones de participación en MERCO por las cooperativas de sus territorios, y de que el precio de participación era aproximadamente de un millón y medio de pesetas. Comprobado, por lo tanto, este fracaso, el de no haber sabido incorporar al cooperativismo agrario el proyecto MERCO, veamos los logros obtenidos sobre la otra cuestión: La actuación comercial de la Empresa en favor de las entidades asociativas agrarias.

En las comparecencias del Presidente de la Compañía reiteradamente hizo referencia a que su empresa trabajaba con más de 450 cooperativas que representaban a más de 40.000 agricultores. Para comprobar la veracidad de estas afirmaciones, y tras dos intentos fallidos puesto que se nos negaba la información escrita solicitada, pudimos comprobar esas afirmaciones y constatar, una vez más, el fiasco que en ellas se contenía. Por los datos proporcionados se comprueba que la actuación de la empresa es absolutamente especulativa y de carácter ocasional, puesto que la mayor parte de las cooperativas agrarias con las que mantiene relaciones comerciales un año no repite al siguiente. Asimismo, el volumen comercializado a través

de las referidas cooperativas es mínimo y, en algunos casos, testimonial.

Lo que descubrimos y pusimos de manifiesto en la última comparecencia del Presidente de la Compañía fue un intento de competencia desleal en el sector del aceite de oliva, perfectamente tipificado en el artículo 1.º, e) del Título I de la Ley de Libre Competencia, cuando pretendía subordinar la compra de aceite de orujo de las cooperativas a que se le vendiera obligatoriamente toda su producción de aceite de oliva. Esta era la forma de actuar de MERCO con las cooperativas, favoreciendo su comercialización y redimiéndolas del yugo opresor de los intermediarios especulativos.

¿Con qué medios humanos y directivos llega MERCO a obtener estos importantes beneficios y lograr esta credibilidad en los medios cooperativos? Digamos, como no podía ser por menos en una empresa pública bajo un gobierno socialista, que multiplicando su plantilla por dos en los últimos años, pasando de 698 trabajadores, en 1983, a 1.395, en 1988. Igualmente y durante estos años, las deudas de la empresa con la Seguridad Social, en claro ejemplo de cómo deben comportarse las empresas privadas, se han casi triplicado, pasando de trece millones a los 34 millones actuales de deuda a la Seguridad Social.

Debemos detenernos un momento sobre la política que ha llevado a cabo la empresa sobre el personal fijo durante estos últimos años. Como hemos indicado, la plantilla de este personal también se ha duplicado, pasando de 235 empleados fijos, en 1983, a 472, en 1988. Durante estos años se han despedido o incentivado al abandono 137 empleados y se han contratado 325.

Cuando tuvimos acceso a estos datos que llamaron poderosamente nuestra atención, sobre todo al comprobar que de las bajas totales 74 se debían a despidos improcedentes que habían costado a la empresa la no despreciable cantidad de 165 millones de pesetas por indemnizaciones, intentamos profundizar sobre ellos y demandamos información al propio Presidente, quien en su comparecencia en Comisión el pasado 8 de febrero, nos manifestó textualmente que frente a tan altas indemnizaciones por despidos improcedentes, respetaba los criterios que había fijado el juez.

Hago gracia a SS. SS. de hacer referencia a los 74 casos estudiados aun cuando la documentación disponible demuestra actuaciones verdaderamente sorprendentes, pero no me resisto a comentarles uno. Es el caso del Director Ejecutivo de Recursos Humanos —omito expresamente el nombre—, que ilustrará suficientemente a la Cámara. El 6 de octubre de 1986, firma un contrato indefinido, por cuatro meses de prueba, con un salario de 4.200.000 pesetas anuales, revisables al término del período de prueba. Dicho contrato se anula a petición del interesado sin que se nos haya aportado documento alguno donde se refleje tal petición. Nuevamente, y a petición del interesado, ese mismo día 6 de octubre de 1986 se firma un nuevo contrato por un período aproximado de ocho meses (cláusula primera), gestionando su terminación para el mes de junio de 1987 (cláusula segunda). Para este tiempo se fija un salario de 2.800.000 pesetas sin especi-

ficar ningún tipo de indemnización a su término. Por carta del 10 de junio de 1987, MERCO rescinde la relación laboral, conforme a la cláusula segunda, por haber finalizado el tiempo de contratación. A pesar de ello, se concede una indemnización por fin de contrato de 5.029.737 pesetas, con fecha 15 de junio de 1987. Es decir, por nueve meses de trabajo se percibe y se entrega una indemnización superior a cinco millones de pesetas. Pero es que al día siguiente, el 16 de junio de 1987, se le hace un nuevo contrato de trabajo de año y medio de duración (el resto de lo que quedaba del año 1987 y el año 1988), por el que tendrá una percepción bruta de cinco millones de pesetas, por 1987, y cinco millones y medio por el año 1988. Es decir, que este cargo directivo ha recibido durante el año 1987 más de 11 millones de pesetas.

El resto de las situaciones laborales son similares, lo que nos ha permitido llegar a las siguientes conclusiones. Primero, en buen número de ocasiones no existen o no se nos han remitido de los archivos de MERCO copia de notificación de despido a los trabajadores. Segundo, en ningún caso se produce despido improcedente sancionado por sentencia de los tribunales, ya que en todos los casos (repito, en todos los casos) se firma un acta de conciliación, llegándose a un acuerdo en cuanto a la cuantía de la indemnización. Es decir, el Presidente de MERCO no dijo la verdad cuando informó en la Comisión que no se recurrían las sentencias por el elevado tiempo que transcurría hasta su definitiva resolución, omitiendo que en todos los casos se había llegado a conciliación y no a sentencia, reconociendo expresamente la empresa el despido improcedente y pactando libremente las cantidades de las indemnizaciones.

Tercero, los contratos que se nos han remitido son copias de cartas dirigidas por MERCO a los interesados, sin que estén firmadas por nadie, ni por el remitente ni por el que la recibe y, por lo tanto, no demuestran ninguna veracidad sobre su contenido. Cuarto, numerosos trabajadores se contratan directamente con categoría de directores, algunos tan curiosos —omito el nombre— como el de Director Ejecutivo de la Subdivisión de la Miel, con residencia en Lérida, provincia donde se obtiene menos del uno por ciento de la producción total española de este producto, eso sí, con una retribución superior a cinco millones de pesetas. Para tan brillante política de personal MERCO se ha auxiliado, según manifiesta textualmente su Presidente, de empresas especializadas en la sección de personal.

Tras solicitar la documentación pertinente, hemos podido llegar a las siguientes conclusiones. Del total de las 325 personas contratadas y en parte despedidas sucesivamente por la empresa MERCO en estos últimos cuatro años, solamente 35 lo han sido a través de empresas consultoras. No existen contratos suscritos entre MERCO y estas empresas consultoras. Únicamente se nos han remitido fotocopias de las facturas abonadas a dichas empresas, por lo que hemos podido deducir que a cuatro empresas se le han abonado 19.300 pesetas por la contratación de 35 personas.

Como final de esta laboriosa descripción de la situación

económica, comercial y laboral de la empresa MERCO, solamente quisiera llamar la atención de SS. SS. sobre la figura de su Presidente, máximo responsable de la sociedad. De la documentación solicitada, a pesar de haberlo hecho expresamente, no se nos ha aportado su contrato de trabajo; lo único que se nos ha remitido ha sido el acta de su nombramiento por el consejo de administración. El sueldo percibido por el citado presidente, sin tener en cuenta los gastos de representación, ha pasado, de cinco millones de pesetas, en 1983, a once millones y medio, en 1988. La última subida, de cinco millones y medio, se acuerda en el seno del consejo de administración celebrado el 22 de diciembre de 1987, y, según consta en el punto 4.º del acta, la actualización del sueldo del presidente se hace conforme a su propia propuesta, aduciendo que había retribuciones en el equipo directivo superiores a la que él percibía y que la situación económica de la sociedad así lo permitía. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Afirmaciones ambas que no coinciden con la realidad ya que, según certificación de la propia empresa, en 1987 no existían retribuciones mayores que la del Presidente, y la situación económica de la sociedad era tan negativa como ha quedado descrito al principio de mi intervención.

No satisfecho con esta módica subida de cerca del cien por cien en un año, aparecen unos extraños incentivos, correspondientes a 1986 pero cobrados en 1988, que ascienden a 4.433.746 pesetas, por lo que el Presidente de la sociedad estatal MERCO ha percibido, durante el año 1988, la no despreciable cifra de 20.233.746 pesetas.

Esta es, pues, señorías, la escasa información que hemos podido obtener, no sin grandes dificultades, de la situación por la que atraviesa la empresa MERCO, sumida en una frenética política laboral, caracterizada por falta de contratos. No se nos ha remitido ninguno, repetimos. Solamente se nos mandan cartas que salen de la empresa, no sabemos quién las recibe y no están firmadas por nadie. Despídos masivos, indemnizaciones millonarias pactadas en actos de conciliación, con una situación económica alarmante, ya que depende exclusivamente para su subsistencia de la caridad pública vía ampliaciones sucesivas de capital; con unas actuaciones comerciales de carácter especulativo y alejadas de su principio fundacional, cual es el de actuar en los mercados de origen en favor de los agricultores y de sus entidades asociativas.

Creemos que todo lo expuesto merece una explicación del Gobierno, especialmente de si conoce y avala la situación de esta empresa pública. Para ello hemos formalizado, señorías, la presente interpelación, con la esperanza de que el representante del Gobierno explique en su contestación las razones que han provocado los hechos que hemos denunciado y si existe por parte del Gobierno algún plan para ponerlos remedio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, voy a intentar aportar en el escaso tiempo que tenemos, algunos datos bastante diferentes de los que el Diputado, señor Ramírez, ha señalado en la Cámara.

En los últimos meses el señor Ramírez (y hace bien, ésa es su obligación) ha tenido una especial preocupación por el análisis de este grupo de empresas en la Comisión de Agricultura. La empresa ha aportado, a través de su Presidente, una amplísima exposición, documentación y análisis, a demanda de la Comisión de Agricultura. En las dos comparecencias, no sólo ha facilitado una información importante, sino que ha contestado a todo tipo de dudas, incluso sobre elementos internos, de gestión, de contratos, que SS. SS. han demandado. Igualmente, como reconoce el Diputado señor Ramírez, más de cien preguntas han sido contestadas. La información suministrada, tanto por parte de la empresa, como por parte de la Dirección General del Patrimonio, del Ministerio de Economía, ha sido exhaustiva y amplia. Yo diría que pocas empresas han facilitado tanta y tan variada información. La Dirección General del Patrimonio, desde mi punto de vista, ha suministrado todos los elementos que la Comisión le ha exigido.

Por tanto, estamos ante un seguimiento importante de un conjunto de explicaciones significativas. Desde el punto de vista del control de la Cámara, creo que el señor Ramírez y la propia Comisión se pueden dar por satisfechos. Yo únicamente quiero hacer alguna consideración a su intervención. La primera es que se trata de un grupo de empresas sobre el que permanentemente se ha ejercido un control financiero. La Intervención General del Estado realizó una primera auditoría exactamente el 31 de diciembre de 1982. Esta auditoría, que es conocida y viene a reflejar cuál era el estado de esa empresa hasta el año 1983, demostraba hasta qué punto la gestión anterior era tremendamente deficiente y difícilmente sostenible. Lógicamente, se siguió un proceso complicado que conviene conocer. Sin duda ninguna, el señor Ramírez conoce cuál era la situación de la empresa en 1983; aunque S. S. no se haya referido a esa etapa, sino a otros elementos.

Se ha seguido ese control financiero a través de la Intervención General del Estado. Después de esa auditoría —sería muy amplio, señorías, poder transmitir los contenidos de dicha auditoría—, se realiza otra a 31 de diciembre de 1984. No voy a extenderme, porque nos llevaría mucho tiempo explicar cuáles fueron los mecanismos y el balance de aquel control. Posteriormente, se lleva a cabo otra auditoría a 31 de diciembre de 1985, y se vuelven a realizar otras dos en los años 1986 y 1987.

Es muy difícil, señor Ramírez, encontrar ejemplos significativos de presión constante por parte de la Intervención General del Estado como el realizado sobre esta empresa, posiblemente porque su situación al comienzo de 1983 era la que usted conoce, y realmente ofrecía todas las dudas que hicieron necesario ejercer un intenso control sobre la misma. Por lo tanto, no sólo se ha ejercido un control económico importante a través de auditorías, sino también político en estos últimos meses a través de

la Comisión de Agricultura y de los requerimientos al propio Presidente de la sociedad.

Lógicamente, yo tengo otra visión en cuanto a los resultados de este grupo de empresas. Tendríamos que explicar cómo estaban las empresas y qué es lo que se ha hecho. A veces se critican y exageran las actuaciones cuando se intenta sanear una empresa. La situación, en 1983, era que este grupo estaba compuesto por diecisiete sociedades y dos delegaciones, que facturaban no más de 13.000 millones de pesetas, doce de las cuales se encontraban en pérdidas estructurales y en quiebra técnica. Hubo que cerrar aquel conjunto de sociedades, que hacer una liquidación gradual en el año 1984 y, lógicamente, hubo que levantar el vuelo —permítame la alegoría— y reestructurar el conjunto de la empresa. Esa fue la herencia que encontramos en esa empresa; una herencia que alcanzaba, a pesar de su escasa actividad, 1.124 millones de pérdidas en aquel momento. Partiendo de ese punto, a través de un proceso de reestructuración y de cierres, la empresa aumentó su actividad y volumen, estabilizó relaciones importantes en el sector agrario, intentó disminuir el nivel de pérdidas y llegar por primera vez —como explicaré después— a un punto de equilibrio financiero, incluso con algunas ganancias durante el año pasado. Hemos pasado de ese conjunto de empresas prácticamente quebradas a un grupo que en estos momentos factura 42.000 millones de pesetas, y el propio grupo 62.000 millones de pesetas, comercializando entre 1.200.000 y 1.400.000 toneladas de productos agrícolas, lo que supone una actividad importante.

De aquella situación reflejada en 1983, de práctica quiebra de la mayor parte de las sociedades, con 1.100 millones de pérdidas, hemos pasado a una situación muy diferente, señor Ramírez. Así es reconocido por el conjunto del sector. Yo diría que, a pesar de las dificultades, la empresa ha mejorado progresivamente su actuación.

Del año 1984, cuando se efectúa en su mayor parte el saneamiento de la empresa hasta el año 1988, la facturación de la sociedad se ha multiplicado por 3,5 lo que da una idea de cuál es el nivel de actividad. En el mismo sentido, se multiplicó el valor añadido en un 3,3 por ciento durante ese período. Se ha producido por tanto, un salto significativo.

Una referencia que ha dado, señor Ramírez, no es exacta. Durante el último período se invierten los resultados financieros que han pasado de negativos a positivos; repito que se trata de resultados antes del análisis financiero. Se ha pasado de unas pérdidas aproximadas de 1.000 millones, en 1983, a resultados positivos de alrededor de novecientos y pico millones, en 1988. El cambio de situación es bastante importante.

Asimismo, hemos tenido que hacer frente a costes financieros cuantiosos de la empresa y ésta ha tenido que acudir al mercado privado de activos financieros. No ha contado con especiales apoyos públicos más que con la ampliación formulada hace ya algún tiempo. Básicamente se ha hecho esta labor de reflotar la empresa recurriendo a un mercado financiero complicado. Después de este período, reitero que hemos pasado de tener resultados ne-

gativos a positivos, en términos absolutos, en 1984. Incluso en la parte que corresponde al año 1988, de 64 millones, aplicando los costes financieros de resultados negativos, ha habido el problema de no haber podido remontarse todos los activos financieros. Esta es la situación de la empresa. Desde el punto de vista del equilibrio financiero, ha cambiado totalmente su signo, y si tenemos presente sus actuaciones, también ha ejercido un papel relevante en beneficio de los procesos de comercialización en el sector agrario.

Ha hecho S. S., una alusión que me ha preocupado (creí, señor Ramírez, que no iba a entrar en ese asunto) que ya se la he oído comenta alguna vez, en relación con el acuerdo para la compra de aceite de orujo en esta primavera o invierno. Creo que S. S. tiene muy mala información y, si no la tiene, conviene que la Cámara sepa que lo que usted dice no tiene nada que ver con la realidad.

Lo que ha habido exactamente —permítame que se lo diga ya que habla de competencia— son determinados acuerdos tácitos entre algún sector de la elaboración para pagar a las cooperativas a 4 pesetas, cuando el Grupo MERCO, en términos de mercado, pasó a pagar a 6,15 pesetas, rompiendo una situación claramente de monopolio de algunas extractoras. Desde el punto de vista de las cooperativas y de los agricultores, ese acuerdo se rompió gracias a una oferta al alza que hizo MERCO a través de un acuerdo mayoritario, pasando a ofertar de las 4 pesetas/kilo que operaba en el mercado, 6,15 pesetas exactamente. Esa actuación puede ser muy discutible. Sin embargo, las cooperativas y los productores de aceite de oliva han agradecido, que se haya roto el monopolio que existía de hecho en el mercado con la intervención de MERCO. Me alegro mucho de que S. S. me haya dado la ocasión de informar a la Cámara sobre una de las operaciones en la cual una empresa ha actuado.

Posteriormente, el propio sector se ha recompuesto en función de ese tipo de precio ha ocurrido hace un año o año y medio cuando tuvimos que hacer que MERCO interviniera en la campaña del girasol con el fin de frenar determinadas expectativas a la baja que operaban en este mercado.

Creo que deberíamos recorrer esa función, y yo avalo el conjunto de las actuaciones en esa línea de mejora. Por tanto, en ese caso mi valoración no coincide con la suya.

Hay una serie de referencias que usted plantea sobre las cuales creo que el presidente de MERCO ha tenido ocasión de informales a ustedes en la Comisión de Agricultores, en relación con la política de personal o con los cambios que se han de producir en una empresa que ha cambiado su estructura anterior, que ha tenido que diversificarse, que ha tenido que competir en el mercado con otras empresas y captar, por tanto, responsables técnicos y directivos en un mercado bastante difícil, para lo que ha tenido que concurrir al mercado igual que otras empresas privadas.

Se puede buscar cifras que aparentemente expresen contradicciones importantes, pero deberíamos explicar todo. No es fácil la actuación en ese mercado, un mercado de responsables bastante escaso y contradictorio en re-

lación a personas que pueden estar vinculadas a otras empresas y que indudablemente nos obligan a un proceso de selección muy complicado para cualquier responsable de esta empresa.

Quería hacer una referencia, porque usted la ha hecho, al sueldo del presidente de la sociedad. Yo no sé si realmente significa mucho o poco, pero usted ha dado el dato de que durante cuatro años el sueldo ha estado congelado —no en la cifra que usted ha dicho, sino en 6,7 millones—, sin producir ninguna subida, hasta que la sociedad, por un acuerdo interno, tuviera una situación de beneficios que permitiera de algún modo una subida para alguno de sus directivos. Por tanto, la subida es de 6,7 millones, congelado durante cuatro años, a un sueldo (que podemos discutir si es mucho o poco en relación con otras empresas de un volumen parecido) de 11 millones, que no son exactamente los datos que usted ha manejado.

Por supuesto, la empresa, igual que otro tipo de empresas, está dispuesta a suministrar —creo que así lo ha hecho— toda la información precisa para que pueda ser analizada en cualquiera de los órganos de esta Cámara y muy especialmente en la Comisión de Agricultura, como ya lo ha sido anteriormente. Me parece que el nivel de información es muy alto, incluso diría que ha habido una buena disposición por parte del Presidente de la sociedad para el suministro de toda la información que ha sido demandada, más de cien preguntas, dos comparecencias, igual que la información exhaustiva que ha aportado del patrimonio en una empresa que, vuelvo a decir, ha tenido una auditoría financiera durante todos los últimos años, desde 1983, en que comenzamos nosotros a hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, usted utiliza los datos del balance económico de la empresa de los años 1986/87; está es una situación de privilegio con respecto a este Diputado y al Grupo parlamentario, porque lo hemos solicitado y no los han remitido. Por tanto, esa facilidad que da la empresa en remitir información al Parlamento español pongámosla entre comillas. Los datos económicos de 1986/87 no han sido remitidos a la Cámara y, por tanto, tengo que poner entre comillas y con interrogante esos beneficios económicos que usted señala.

Lo que hemos visto ha sido una gestión económica deplorable en los años a los que he hecho referencia, desde 1983 a 1985, con 3.270 millones de pesetas de pérdidas, que han sido sufragados, vía ampliaciones de capital, por los Presupuestos Generales del Estado. Primera cuestión.

Habla de las auditorías. Las hemos pedido y no han sido remitidas; por tanto, cuando las tengamos y las estudiemos veremos si S. S. ha dicho aquí lo correspondiente a su contenido o ha tenido una mala interpretación.

Yo lamento, señor Ministro, que no me haya comentado el fracaso de MERCO en relación con las cooperativas. No me ha dicho nada. 450 cooperativas clientes de MERCO. Cuando estudiamos los datos: especulativas, año a

año; no repiten; cantidades simbólicas; ampliación del capital de MERCO; reprivatización, autorizado por el Gobierno. Ni una sola cooperativa, ni una, ha entrado a la llamada de participar en el capital social de MERCO y a pesar, repito, de que diversas comunidades autónomas presididas y dirigidas por el Partido Socialista financian el 50 por ciento de la participación de sus cooperativas en MERCO. No ha merecido ningún comentario por parte de S. S. el fracaso de la gestión de MERCO hacia el mundo cooperativo.

Ha hecho usted referencia al tema del aceite de orujo. Yo lamento que esté mal informado, señor Ministro, no me gusta que un Ministro del Gobierno, de mi Gobierno, se equivoque de la forma en que se ha equivocado. Mire usted, señor Ministro, tome usted nota para que sepa: la empresa MERCO ofrecía un contrato tipo a las cooperativas tenedoras de aceite, y en ese contrato tipo les ofrecía un dinero por el aceite de orujo siempre y cuando, como consecuencia de lo anterior —leo textualmente el contrato tipo— la cooperativa X, representada por X, compromete a ofertar y vender a MERCO toda la producción de aceite de la campaña que nos ocupa, antes que a ningún otro operador, incluso al FORPPA, que es propietario de la empresa. Ese es el contrato tipo que se ofrecía a las cooperativas, señor Ministro, para comprarles el aceite. Tengo a su disposición el contrato por si necesita alguna comprobación, por si necesita llevárselo y discutirlo con el presidente de la compañía. Por la risa que tiene usted veo que ni lo conoce. Eso está perfectamente tipificado por la ley de competencia. Por tanto, el propio presidente de la compañía, en la comparecencia ante la Comisión reconoció —si quiere le leo textualmente— que podría haberse cometido un error en la redacción de ese contrato tipo; el propio presidente, y ahora usted dice que actúa estupendamente. Yo entiendo que estaba vulnerando la ley de libre competencia.

Nada me ha comentado, señor Ministro, de los despidos improcedentes de la falta de contratos escritos, de la deuda a la seguridad social, de esas cartas que son el contrato de trabajo, no firmadas por nadie y, por tanto, yo puedo sospechar que esas cartas se hayan redactado después del control al que hemos sometido a la sociedad y que no hayan sido firmadas ni por el que las manda ni por el que las recibe, y que no responden a ninguna realidad, y el hecho es que la sociedad no tiene contratos de trabajo.

Nada me ha comentado, señor Ministro, respecto a la afirmación del presidente de la compañía de que los despidos improcedentes eran sancionados por sentencia de Magistratura en la que figuraban esas cuantiosas indemnizaciones; repito, cinco millones de pesetas, en un caso, por nueve meses de trabajo en la sociedad, y al día siguiente se contrata al mismo individuo, al día siguiente de recibir la indemnización. Nada me ha comentado respecto a esa política de personal. ¿Qué pasaría si eso lo hiciera una empresa privada? ¿Qué diría el Partido Socialista? ¿Qué diría la Inspección de Trabajo? ¿Qué diría, si lo hiciera una sociedad privada? Pero como lo hace MERCO, como lo hace una sociedad en pérdidas, que se per-

mite regalar cerca de 170 millones de pesetas en indemnizaciones de personal que contrata el propio presidente de la compañía y despide sucesivamente, no personal heredado, señor Ministro, personal de los últimos cuatro meses, no dice nada.

Finalmente, señor Ministro, sobre que el sueldo del presidente de la compañía estuviera congelado, posiblemente es la información que le habrá dado a usted, no es la que consta en la información de la empresa. El presidente de la compañía entra en la empresa en 1983 cobrando cinco millones de pesetas; en el año 1987 ya estaba en 6 millones y medio de pesetas; y de 1987 a 1988 es cuando da el salto a los once millones y medio de pesetas. Por tanto, de congelación nada. Solamente había tenido una pequeña subida en cuatro años del 30 por ciento, nada más y en el año 1987 decide subírselo al 100 por ciento, y además se pone unos incentivos de otros cinco millones de pesetas, lo que redondea la hermosa cifra de 20 millones de pesetas en 1988.

Por tanto señor Ministro, para resumir, coménteme el fracaso de las cooperativas de MERCOSUR; coménteme que solamente trabaja con 450 cooperativamente, especulativamente, que no repiten las cooperativas un año tras otro, con cantidades simbólicas; coménteme la apertura de su capital social a las cooperativas y que ninguna haya querido entrar en esta aventura empresarial; coménteme, señor Ministro, la política de personal, de despidos en cadena, sin cartas, sin contratos, con indemnizaciones pactadas y con renovaciones al día siguiente de cobrar una sustanciosa indemnización; coménteme, señor Ministro, como un director o un presidente de una empresa, que ya ha recibido un 30 por ciento de enriquecimiento, en una sociedad en pérdidas, puede subirse de una sola tacada el sueldo un ciento por ciento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Será complicado señor Ramírez, seguir punto a punto su exposición, pero quiero volver a decirle que algunas de las cosas que ha expresado no son ciertas; usted tiene una fijeza para insistir en algunos temas.

Estamos hablando de una sociedad que no está en situación de pérdidas. Primer punto. Le he dado los datos, le he dicho que tenía pérdidas antes; heredamos una empresa con fuertes pérdidas, pero ahora ya no las tiene. Le he dicho cuál era la situación en 1987. Si usted realmente desea tener resultados me parece muy bien que los demande y se le comuniquen.

Segundo punto que no es cierto. Usted dice que no está al corriente del pago a la Seguridad Social; está al corriente, según los informes que yo tengo de la empresa.

Tercera cuestión que plantea. Usted está acusando a las cooperativas que comercializan con MERCOSUR de que no repiten, que únicamente se dedican a actividades especula-

tivas y que no repiten, vuelvo a decir, los años siguientes. Quiero decirle que tampoco es cierto; lógicamente hay repetición de las mismas cooperativas durante años sucesivos, por tanto no puede hacer afirmaciones de esa naturaleza. Puede parecerle que es más o menos, pero realmente disponemos de cooperativas que vuelven, lógicamente, a concertar y a concurrir con MERCOSUR.

Por último, le voy a hacer una referencia en relación con el tema del aceite de orujo. Usted está hablando de las características del contrato. No dispongo del contrato en estos momentos, puedo tenerlo; seguramente usted está en posesión de él porque se les ha dado a ustedes una información exhaustiva y la tienen toda. A lo que yo me he referido es a las apelaciones que le he oído dar desde esa tribuna en relación con el perjuicio para el sector.

No es cierto, la actuación clara, independientemente de que compren todo el aceite, por parte de MERCOSUR está destinada en ese momento a romper un precio «de facto» establecido en el propio mercado por sectores que también operan cada año con acuerdos de hecho; realmente lo que se ha producido por parte de MERCOSUR es una oferta al alza, en vez de cuatro pesetas, cuatro pesetas con quince céntimos. Que el contrato exija determinado tipo de condiciones es otro tema diferente en relación con si se tiene que vender todo el aceite o no; pero la intervención se produce como un elemento de defensa eficaz, y así se demostró en el propio mecanismo del mercado, también es cierto.

Por tanto, usted puede hacer valoraciones diferentes en relación con una sociedad que estaba técnicamente en quiebra, con pérdidas importantes, de más de mil ciento y pico millones de pesetas en 1983, a pesar de que su actividad era escasísima, y una empresa que ha tenido que remontarse y que reestructurarse, lógicamente, que tiene un volumen de actividad muy importante ya; sería muy difícil, por supuesto, en esta Cámara hacer un proceso superdetallado de cada uno de los pasos, de los datos administrativos. Me parece bien que usted haga ese control, le preocupa mucho, creo que hace bien, pero lógicamente las actuaciones generales tiene que intentar matizarlas, señor Ramírez.

Muchas gracias. (El señor Ramírez González pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, expresamente he sido contradicho en un dato oficial...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, no ha lugar a un segundo turno.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: No es un segundo turno.

El señor **PRESIDENTE**: No hay turno de réplica.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, es un dato oficial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, los datos oficiales de los que dispone S. S. ha podido utilizarlos en los dos turnos de los que ha dispuesto en el curso de la interpelación.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Pido la lectura, señor Presidente, del documento oficial que la empresa MERCO me ha remitido como contestación a mi demanda de información sobre las deudas a la Seguridad Social que tenía a 31 de diciembre de 1988 y que obran en la Cámara, habida cuenta de que ha sido una respuesta oficial por escrito de la empresa MERCO a solicitud de este Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, insisto, los documentos de que dispone S. S. ha podido utilizarlos en los dos turnos de los que ha dispuesto en el curso de la interpelación. Es criterio reiteradamente seguido que el artículo que invoca S. S. no es aplicable a los supuestos en los que se dispone de esta documentación y se puede haber utilizado en el curso de las intervenciones.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, no tiene la palabra. (**Protestas. Rumores. El señor Calero Rodríguez pide la palabra.**)

¿Grupos que desean fijar su posición?

Señor Calero, para esto no tiene la palabra.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, el Reglamento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, el señor Ramírez ha invocado un artículo del Reglamento, perfectamente conocido, solicitando la lectura de un documento. Ya he explicado que no es procedente esta lectura en este momento. Incidente zanjado.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, es que el Diputado ha sido tachado de mentiroso. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, señor Ramírez, la interpelación en dos turnos, primero de defensa de la interpelación y luego de réplica, ha tenido el contenido, utilizando los datos que ha querido utilizar el señor Ramírez, leyendo los documentos de que dispone y que ha querido emplear o no ha querido emplear.

No es procedente la aplicación de ese artículo para solicitar posteriormente la lectura de nuevos documentos que están en poder del Diputado. (**Rumores.**)

¿Grupos que desean fijar su posición en este debate? (**Pausa.**)

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ENRIQUE MARTINEZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COA-**

LICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HAN SIDO HECHOS EFECTIVOS POR EL BANCO DE ESPAÑA DIVERSOS TALONES NOMINATIVOS EXTENDIDOS A FAVOR DE UN GRUPO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA POR LA DIRECCION GENERAL EN LA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Martínez del Río, sustituido para este trámite por el señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son las razones por las cuales no han sido hechos efectivos por el Banco de España diversos talones nominativos extendidos a favor de un grupo de funcionarios del Ministerio de Agricultura por la Dirección General a la que prestan sus servicios?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): El señor Diputado se refiere fundamentalmente a una cuenta a través de la cual se pagaban anticipos de dietas y que fue anulada el día 9 de mayo por el propio Banco con motivo de un cambio de cuentas que se producía.

Antes de esa fecha, el 27 de abril, se habían extendido diez cheques por cantidades pequeñas, que sumaban un total de 235.000 pesetas. Otros siete cheques, con fecha 8 de mayo, representaban un total de 99.000 pesetas. Como se ve, son cantidades pequeñas, me parece que en concepto de adelantos. Otros cuatro cheques no llegaron a entregarse a los beneficiarios.

Producida la comunicación, esos talones fueron regularizados y pagados a los titulares, una vez realizado el cambio de cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro. Me voy a limitar a leer el escrito que la Junta de Personal del Servicio Nacional de Productos Agrarios dirige al Secretario General del SENPA en fecha 6 de junio de 1989. Dice: Ilustrísimo señor, la Junta de Personal ha tenido conocimiento de que a diversos funcionarios les ha sido devuelto —como dice S. S.— por el Banco de España el talón emitido por el organismo en concepto de pago de dietas, con motivo de diversos viajes a provincias y extranjero que los mismos tuvieron que realizar en cumplimiento de misiones encomendadas por el SENPA. Puestos en contacto con el Jefe

del área de Personal, éste nos confirmó los hechos, dando como causa el que la Dirección General del Tesoro, sin previo aviso, canceló la cuenta corriente en el Banco de España, contra la cual el SENPA emitía los correspondientes talones. Aquí hay alguien que está diciendo cosas distintas. Usted dice que sí se había pedido que se anulasen las cuentas, y aquí dice que sin previo aviso se han anulado. Es la única solución para que cada afectado cobrase el importe correspondiente a la dieta que se le adeuda, consistiendo ésta en un peregrinaje por parte del interesado a través de diversos despachos, con el fin de canjear los talones devueltos por otros nuevos. Al día de la fecha no se ha elaborado la cantidad adecuada, era el 6 de junio. Estos hechos son gravísimos y así lo entiende esta Junta de Personal, amén de estar penado por el vigente Código Penal, es decir, talones sin fondo. Por lo cual nos dirigimos a usted con el fin de que acciones semejantes no vuelvan a tener lugar y —acaba diciendo el escrito— creemos que sería lógico que, si se demuestra negligencia por parte del responsable de la Subdirección Económico-Financiera, lo ético sería que éste presentase la dimisión.

Señor Ministro, es posible que para usted ese dinero sea poco, pero para los funcionarios que han tenido que adelantarlo supongo que era un dinero. (El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, se encoge de hombros.) Ya sé que para usted es poco (me lo vuelve a decir al encoger los hombros) al lado de los sueldos a que hacía referencia el señor Ramírez y que usted los consideraba normales. Esto es así.

Señor Ministro, el cambio consistía en que España funcionara y que España funcione consiste en que la Administración da talones contra el Banco de España y la cuenta está cancelada. Señor Ministro, todo esto es una broma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias. Esta Cámara no es una broma y, lógicamente, usted está refiriéndose a un hecho —independientemente del aspecto formal— bastante anecdótico.

Estamos hablando de unos talones de menos de 10.000 pesetas por gastos internos, a los cuales tienen legítimo derecho y que nadie se queda sin cobrar. Como usted sabe muy bien, la Administración es la responsable en relación con la dificultad administrativa que se haya podido producir con una cuenta, en la que hay un desfase de tres días, como consecuencia de que debido a una información de la Dirección General del Tesoro el Banco de España cancela esa cuenta. Se produce ese desfase, desgraciadamente, en 18 talones, 11 de ellos por menos de 10.000 pesetas de gastos corrientes. Se produce ese «impasse» que debería ser una anécdota, aunque, indudablemente, le puede preocupar a usted que se produzcan ese tipo de des-

fases administrativos, pero, en mi opinión, no tiene mayor importancia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA ADOPTAR ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN MAQUINARIA AGRÍCOLA Y GANADERA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Ministro. ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura adoptar actuaciones específicas para fomentar la investigación en maquinaria agrícola y ganadera?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias.

Señor Ferrer, como usted sabe, existe un plan de investigación —ya se han realizado dos— que fue comentado en la Comisión de Agricultura por parte del Director correspondiente, determinando las prioridades de lo que va a hacer la Administración central y la correspondiente a las comunidades autónomas así como aquellos sectores de la Universidad que también realicen investigación dentro de ese campo.

Aunque no hay un programa prioritario específico dedicado a maquinaria, sí existen los programas correspondientes a investigación en maquinaria en relación con determinadas áreas de cultivos herbáceos leñosos y en algunas áreas de la producción animal, que no leo ahora con el fin de no superar el tiempo, pero estoy dispuesto a facilitárselo al terminar esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Ministro, su contestación, en parte, se corresponde con la que me dio el Director General de Investigación y Comercialización Agraria, señor Martínez Jiménez, en la Comisión de Agricultura. Decía textualmente: En maquinaria agrícola tengo que reconocer que no hacemos nada absolutamente, tanto en los centros de investigación que dependen del Ministerio como en las universidades. Sería interesante con-

vocar un debate que abra nuevas posibilidades para formar personal capacitado en estos temas. El equipo de maquinaria agrícola de que dispone España no invierte ni en un lapicero, así de claro. Utilizamos tecnología de fuera. Este es un problema grave que requiere un mínimo de personal que lo tienen que dar las universidades, las escuelas especiales y ese personal no viene. Sobre esto, lo reconozco, tenemos una gran laguna.

Señor Ministro, la sinceridad en la contestación efectuada por el señor Director General de Capacitación e Investigación Agraria —sinceridad que le honra— refleja una situación de la investigación que S. S. estará de acuerdo en calificarla, como mínimo de preocupante. Por todos es reconocida la importante inversión que los agricultores y ganaderos están obligados a efectuar constantemente para seguir el ritmo de la modernización, imprescindible para ser competitivos y mejorar la rentabilidad del campo, así como para mejorar incluso el trabajo de los agricultores desde un punto de vista humano y social. La mejora en la investigación conseguiría que la maquinaria fuera más barata y además fuera específicamente más adecuada para la agricultura del Estado español.

Por todo lo expuesto, creo que es aconsejable, señor Ministro, cambiar la orientación. De lo contrario, es imposible hacer bueno lo que usted dijo a los medios de comunicación el domingo acerca de que la presidencia española había echado a la Comunidad Económica Europea hacia adelante. Creo que es muy oportuno haber hecho esta pregunta hoy que se habla tanto de Europa. Esta tarde, además, habrá una especie de debate por parte del Presidente del Gobierno.

Señor Ministro, confío en que usted —responsable de este apartado y además consciente de la necesidad que tiene el campo español, sobre todo en un año que yo aprovecho para decirle que será de bastante crisis para el conjunto del Estado— cambie la orientación y dedique en los nuevos presupuestos un capítulo importante a la investigación, en lo que se refiere al capítulo de maquinaria agrícola y ganadera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente. Hay un incremento importante desde el punto de vista presupuestario y de investigación, lo que pasa es que en la parte a la que usted se refiere hay solamente algunas líneas, porque hemos tenido que precisar. Quiero leerle algunas, porque no voy a tener más tiempo. Existen en el tema de maquinaria para conservación de forrajes, en relación con el área animal y para los sistemas de explotación de ovino y caprino, aunque se pueden extender, lógicamente, a otras áreas de la actuación ganadera. En el caso de cultivos leñosos existe una parte de investigación en el programa de desarrollo del sistema de poda y recolección mecanizada, en la adaptación del olivar tradicional y en la utilización del sistema de goteo por energía so-

lar. En el caso de cultivos herbáceos, únicamente quiero leer algo de lo más importante que se está haciendo, aunque siempre puede ser insuficiente, y me referiré a lo que se está haciendo en el campo del algodón, de maquinaria del algodón, y en la parte de invernaderos en relación con el control de la humedad relativa. Hay algunas otras líneas en relación con la cebolla y el pimiento, de menor importancia, lo cual no evita el que yo no desee, igual que lo desea S. S., que podamos tener campos de investigación más amplios en relación con los temas de maquinaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER MOLDES FONTAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA EL GOBIERNO EN CONDICIONES DE ASEGURAR QUE LA SOCIEDAD ITALIANA DEL VIDRIO VA A INSTALAR UNA DE SUS FACTORIAS DEFINITIVAMENTE EN FERROL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10 del señor Moldes Fontán, que tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Industria, usted sabe muy bien que en los últimos días existe una seria preocupación en El Ferrol y su comarca por el proceso, difícil, de la instalación de una factoría de la Sociedad Italiana del Vidrio en El Ferrol. En concreto la prensa gallega habla insistentemente de este problema. Le resumo, a través de citas textuales, un poco lo que está ocurriendo. Dicen: El proyecto de la Sociedad Italiana del Vidrio para construir la fábrica en terrenos de ASTANO se ha frenado por la oposición de parte del comité a realizar una inversión tan voluminosa fuera de Italia. También se dice que el monto de la inversión inicialmente previsto por la Sociedad Italiana del Vidrio es de 17.900 millones de pesetas, de los que 9.317 serían aportados por la Administración. Incluso mucho antes del visto bueno oficial, corroborado un mes después por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos al otorgar la subvención prevista, se había iniciado ya la selección de personal y grupos de trabajadores escogidos eran sometidos a cursos de reciclaje en Italia.

En otro párrafo, la prensa italiana indica que el presupuesto debería ser incrementado en otros 4.000 millones por obras de afianzamiento de los terrenos cedidos por ASTANO. Y hay quien asegura que la subvención española es muy inferior al 58 por ciento previsto. La Sociedad Italiana del Vidrio solicita una prórroga de seis meses para la licencia de construcción de la fábrica.

En tal sentido, y en línea con esta preocupación en la zona, la pregunta que le hago, señor Ministro, es si está el Gobierno en condiciones de asegurar que la Sociedad

Italiana del Vidrio va a instalar una de sus factorías definitivamente en El Ferrol.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría. Le puedo informar de cuál es la situación del proyecto SIV. Efectivamente, como S. S. dice, existe un proyecto, que podríamos dominar proyecto inicial aprobado en la cuantía de sus inversiones y en el porcentaje de subvenciones del 58 por ciento, proyecto aprobado tanto por la Sociedad Italiana del Vidrio como por su accionista.

Estudios posteriores de la sociedad pusieron de manifiesto la necesidad de hacer un pilotaje mayor, con el fin de garantizar la solidez del terreno, lo cual suponía una inversión complementaria en torno a los 2.000 millones de pesetas. Aprobado este nuevo proyecto por la SIV, y manteniendo el mismo porcentaje de subvenciones del 58 por ciento, el propio Consejo de Administración de la Sociedad lo aprobó por unanimidad.

En estos momentos está en discusión la ampliación del proyecto en el consejo de administración del «holding» del que depende la SIV, manejando, en su caso, algunos datos erróneos, como es uno de los que S. S. ha señalado que cita la prensa italiana, referente a que las subvenciones no serían exactamente del 58 por ciento, sino menos. Esto reposa, repito, en un error que considera que las subvenciones donadas en España a las empresas tienen un gravamen específico, error que personalmente me encargué de deshacer en una reciente visita a Italia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, de su intervención deduzco que por lo menos al día de hoy no está en condiciones de asegurar que definitivamente esa fábrica se va a instalar en El Ferrol, una fábrica que, como usted sabe muy bien, daría empleo a alrededor de 400 trabajadores, muchos de ellos de ASTANO y que están en los fondos de promoción de empleo.

Pero, por otro lado (y espero que esto salga adelante), parece ser que también hay problemas políticos que usted no ha mencionado. En concreto, se dice en la prensa italiana (y lo recoge la prensa española) que el hueso con que tropieza la fábrica de vidrio en El Ferrol es el socialista Mancini, quien sostiene que el proyecto es antieconómico, y desea que la Sociedad Italiana del Vidrio dirija sus inversiones hacia la región meridional de Calabria, una de las más pobres del país y colegio electoral por el que el Vicepresidente de la Sociedad Estatal Italiana fue elegido en su día Senador.

Me gustaría saber si podría confirmar o desdecir esta información.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría mi interlocutor no es la prensa italiana, sino el «holding» del que dependen las decisiones últimas de la inversión de SIV en El Ferrol. Lógicamente, yo, en el «holding», me entrevisto con el equipo directivo dirigido por su presidente, y, como es lógico, no entro en si existen divergencias internas en su comisión ejecutiva.

Lo que sí le puedo decir es que estamos realizando los máximos esfuerzos porque esta final aprobación del «holding» de la nueva inversión, una vez ampliada, tenga lugar lo más rápidamente posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RESPALDA EL GOBIERNO LAS PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL SENTIDO DE RECHAZAR UNA NUEVA RECONVERSION DE HUNOSA EN EL AÑO 1991 SI NO EXISTE UNA PREVIA REINDUSTRIALIZACION DE LAS COMARCAS MINERAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Rebollo Alvarez-Amandi.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿respalda las palabras del Presidente del Principado de Asturias en el sentido de rechazar una nueva reconversión de HUNOSA en el año 1991, si no existiese una previa reindustrialización de las comarcas mineras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que hemos tenido ocasión de discutir suficientemente hace unos minutos en la Comisión de Industria sobre los programas de reindustrialización de Asturias. La reindustrialización está existiendo, como se ha puesto de manifiesto en esta comparecencia, tanto a través de las medidas de consolidación de las industrias básicas de Asturias, como de las iniciativas adoptadas dentro del marco de la política regional española y comunitaria.

Igualmente, en la actualidad y con una perspectiva de

futuro lo que deberá continuar es el programa de reducción de costes y de mejora de resultados de HUNOSA y, como les he dicho en la comparecencia anterior, creo que es obligación de todos el procurar que el plan actual de futuro, y dentro de una perspectiva a largo plazo, se cumpla, se mejoren las productividades, los costes de la compañía y se disminuyan sus pérdidas, lo cual, además, tendrá un efecto positivo en la medida en que permitirá canalizar fondos para los programas de reindustrialización a través de SODECO, la Sociedad de industrialización de las cuencas mineras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, no está contestando exactamente a mi pregunta. Hay desfases importantes entre el plan de futuro de HUNOSA, entre el contrato-programa y la realidad; desfases importantes en producción y en productividad. Si el plan es muy reciente, como lo es, y se ha pensado detenidamente, como se ha pensado, es que se está gestionando mal.

Yo le puedo decir, señor Ministro, que en el contrato-programa se habla de que las subvenciones se libran por doceavas partes, no se está haciendo, y que en el caso de que los déficit realmente producidos fueran superiores a las subvenciones recibidas por la empresa del Estado —y éste es el caso—, el INI cubrirá mediante aportaciones esta diferencia, y no lo está haciendo. Esto supone que en el presupuesto para el ejercicio vigente haya unos gastos dinancieros de 10.713 millones frente a los que debieran haber estado previstos según el plan de futuro, según el contrato-programa de 7.949 millones. Además, hay importantes retrasos en las subvenciones. Todo esto está conduciendo a una degradación interna de la empresa.

Tampoco se está gestionando adecuadamente la entrada de picadores y la organización de los mismos, es decir, de los picadores al frente.

Termino, señor Ministro, refiriéndome literalmente a las palabras del Presidente del Principado, que decía que objetivamente no sería negociable en su momento, más allá del actual plan de futuro, ningún planteamiento que supusiera disminuciones de empleo, aun cuando no fueran laboralmente traumáticas, si con anterioridad no se han producido resultados en la estrategia de diversificación económica y reindustrialización de las comarcas mineras. Alcanzar este objetivo es básicamente una responsabilidad del INI y del sector público.

Señor Ministro, yo estoy conforme con estas palabras de mi Presidente, pero desearía saber si el Gobierno las respalda con una política eficaz y concreta que despeje definitivamente las incertidumbres que vuelven de la mano de los principales responsables de la empresa y de la Administración, sobre todo de los que trabajan en las cuencas mineras. No somos nosotros los que estamos inventando esta nueva necesidad de ajuste, sino que son frases dichas por el Presidente de HUNOSA y, en definitiva, de las que se hace eco el Presidente del Principado de Asturias.

¿Podría usted, señor Ministro, despejar esto definitivamente para que esa gente, dentro del plan de futuro que se ha acordado, pudiera vivir con tranquilidad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, le vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho en la comparecencia. En primer lugar, al referirse usted en su insistencia, a los costes financieros en HUNOSA, desconoce lo que es la realidad de esa empresa. En una sociedad con un margen bruto negativo tan importante como el que tiene HUNOSA, el problema de los costes financieros es irrelevante.

En lo que se refiere a las desviaciones que tuvieron lugar el año pasado con respecto a las previsiones, tengo que decirle que existen factores significativos que explican esta desviación, entre ellos un absentismo de los picadores muy superior al previsto, y el absentismo de los picadores, señoría, no es un problema de gestión de los actuales gestores de la empresa, que están desarrollando su labor extraordinariamente bien.

Por lo que se refiere al programa de reindustrialización, señoría, le vuelvo a repetir que existe una amplia gama de mecanismos dirigidos no sólo a reindustrializar Asturias, sino las cuencas mineras. Hemos tenido ocasión de hablar de SODECO, y precisamente a través de SODECO se instrumenta un mecanismo de reindustrialización de las cuencas ligado a las mejoras de gestión, de reducción de costes y mejora también de resultados que tienen lugar en la empresa minera.

En lo que debe centrarse la gestión de la empresa y los esfuerzos de todos los elementos que contribuyen a llevar adelante HUNOSA es en poner en práctica este plan de futuro que, como le decía anteriormente, está todavía pasando el ecuador prácticamente. Cumpliendo este plan de futuro no solamente se conseguirá ir avanzando en los objetivos fijados para HUNOSA, sino que se conseguirá igualmente liberar recursos, lo cual es muy importante para continuar abordando el proceso de reindustrialización de las cuencas mineras dentro del programa de reindustrialización de la región asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿APOYA EL GOBIERNO EL PROYECTO DE PRESUR, S. A., EMPRESA PUBLICA, DE DESTRUIR EN SU PLANTA DE FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ) RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Apoya el Gobierno el proyecto de PRESUR, Sociedad Anónima, empresa pública, de destruir en su planta de Fregenal de la Sierra (Badajoz) residuos tóxicos y peligrosos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Difícilmente el Gobierno puede aprobar este proyecto, porque no existe. PRESUR, como S. S. conoce, en este momento dispone de una planta experimental de aprovechamiento metalúrgico con tres proyectos, uno de producción de ferrocromo, en fase semi-industrial; otro de gasificación de carbón, en fase experimental, y otro de residuos industriales, en fase experimental también que seguramente es al que S. S. hace referencia. Sin embargo, lo que está previsto, si este proyecto sigue adelante, es la operación con productos químicos inertes, pero nunca la utilización de residuos industriales de carácter tóxico o peligroso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Ministro, póngase de acuerdo con lo que dice allí el director de PRESUR, porque lo que dice es que la planta de PRESUR destruiría quinientas toneladas de PCB al año. La Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura dice que los órgano-clorados son productos cancerígenos y mutagénicos. Yo de la cuestión técnica no entiendo, por lo que me limito a exponer lo que me han dicho.

Señor Ministro, en Extremadura hemos sufrido mucho como consecuencia de este proyecto. El año 1982, en el mes de septiembre, el Comité Federal del PSOE hacía buenas las promesas de Felipe González a los mineros encerrados. Usted todavía no estaba en la política y no lo sabe por eso se lo recuerdo.

En febrero de 1983, su antecesor, el señor Solchaga, iba a Fregenal, y en el cine Coliseo daba el calendario de lo que iban a hacer, que era el proyecto PRESUR.

El 28 de octubre de 1983 hicieron un Protocolo, que lo firmaron el INI, la Junta de Extremadura, parlamentarios del PSOE la UGT y PRESUR. Lo llevaron a cabo ustedes solos. El proyecto era igual al antiguo: 1.416 puestos de trabajo, 31.025 millones de pesetas.

El 12 de junio de 1989 hemos tenido conocimiento de ese proyecto —lo pongo a su disposición—, en el que dicen que se va a tratar lo que he expuesto. Lo han presentado en el Ayuntamiento, lo ha hablado la Comisión de Gobierno, que a su vez lo ha elevado a la Junta, por lo que no es una invención nuestra, ya que lo dice también el Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura, perteneciente al Partido Socialista. ¿Y qué dice? Que hay que tratarlo con seriedad, y eso es lo que queremos. PRESUR ha sido el mayor escarnio que se ha cometido en Extremadura en muchos años. Del proyecto desapareció la

inversión y los puestos de trabajo, y del mismo sólo queda el nombre de lo que iba a ser.

Después de haber abierto la herida, ¿qué es lo que quieren, echar ácido? La situación en Fregenal de la Sierra es que anoche —y eso se escapa a mi partido— nueve mil personas se manifestaban. Hoy hay un paro. Ustedes prometieron y ustedes no cumplieron. El propio periódico de Extremadura dice: Extremadura y Fregenal, el desierto y la basura. Cancen el proyecto, dígalos usted, lleve la tranquilidad a Extremadura, a un pueblo que sufre. No le vayan a pedir sólo los votos. El INI nunca ha llevado nada a Extremadura. En tiempos, para lo que se usaba era para recaudar dinero. Las jubilaciones del INI se colocaban a través de las Cajas de Ahorro. Eso quizás ya ha pasado; bien está. Pero lo que no está bien, señor Ministro, es que de Extremadura se acuerden ustedes sólo para la basura industrial.

Usted sabe bien que yo tengo razón en lo que digo, usted sabe bien, porque habrá tenido conocimiento de ello que eso es así. Una palabra suya, puesto que es un proyecto —nos da pena que como extremeño haya que preguntar aquí— sirve para tranquilizar. Dígalos; diga que no habrá nunca eso en Fregenal, y verá qué tranquilos se quedan no mi partido, sino los extremeños de la comarca de Fregenal.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Le vuelvo a repetir que el proyecto es de quemado en una planta de plasma térmico de residuos industriales inertes. La compañía, antes de abordar este proyecto, ha encargado a la Empresa Nacional ADARO que haga un análisis del impacto ambiental. Lógicamente, las líneas de este proyecto, en lo que se refiere a los productos que serán quemados, van dirigidas a que no tengan impacto ambiental. El planteamiento en este momento es simplemente una planta de quemado de residuos industriales inertes, insisto en ello, pendiente del informe de la Empresa Nacional ADARO en lo que se refiere a su impacto ambiental. Una vez tenido este informe de la Empresa Nacional ADARO, el proyecto que se llevará adelante será el de quemado de sustancias inertes que, lógicamente, no tengan ningún impacto en el medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOM S I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA DIRIGIDA A QUE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA INSTALE TELE-**

FONOS PUBLICOS PARA SORDOS (TELESCRIT) EN LOS CENTROS PUBLICOS, COMO AEROPUERTOS, ESTACIONES DE TRENES, AUTOBUSES U HOSPITALES PUBLICOS?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Homs i Ferret.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Ministerio adoptar alguna medida dirigida a que la Compañía Telefónica Nacional de España instale teléfonos públicos para sordos (telescrit) en los centros públicos, como aeropuertos, estaciones de trenes, autobuses, hospitales, etcétera?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente. Señoría, no hay previsto por parte de la Compañía Telefónica realizar instalaciones de este tipo en centros públicos, es decir, teléfonos públicos o sistema de comunicación para sordos en centros públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Ministro, tengo que lamentar que no esté previsto, ya que actualmente no se presta en centros públicos el servicio adicional para sordos. Creo que debía ponerse en práctica dicho servicio por la Compañía Telefónica.

Con la formulación de esta pregunta nuestro Grupo perseguía interesar a usted para que se iniciaran un conjunto de medidas, de actuaciones tendentes a que en los próximos ejercicios se llevara a cabo un programa que permitiera comenzar a instalar telescrit en los núcleos más importantes de circulación de población.

Señor Ministro, en las ciudades más importantes de los países occidentales como, por ejemplo, en ciudades del Reino Unido, de Suiza, de Japón, de Estados Unidos ya existen las instalaciones de estos aparatos que permiten comunicarse a las personas sordas en momentos cruciales de sus traslados como, por ejemplo, para comunicar retrasos de vuelos o de medios de transporte a sus parientes, a sus amigos, etcétera. Creo que la Compañía Telefónica está en una situación financiera que le permitiría poder llevar a cabo un programa específico para atender ese complemento de prestación de servicio público para este colectivo de personas. Esto ya se está haciendo en otros países, porque se cuenta con la tecnología adecuada para ello; se está instaurando en todas las ciudades más importantes de Europa y de los países occidentales, y nuestro Grupo considera que también podía iniciarse en el nuestro.

Lamento que, por ahora, esto no se haya previsto, y le instamos y le estimulamos a que lo prevean y lo pongan en marcha en el plazo más breve posible.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Como he indicado a su señoría, la orientación de su pregunta era señalar si había alguna previsión para instalación de teléfonos públicos o en centros públicos. Le he contestado con sinceridad al decirle que no, que esa previsión no existía. Eso no quiere decir que no haya ninguna actuación en el sentido indicado por su señoría.

Según la información que poseo, en estos momentos hay instalados unos 250 aparatos aproximadamente para comunicación telefónica (aunque quizá no esté bien empleado el término) entre sordos por el sistema de telescrit que señalaba su señoría. Quizá esta tecnología es anticuada, no es la que se utiliza ahora en algunos de los países que ha mencionado su señoría, ya que respecto a Europa podría darle el ejemplo de los escandinavos. La industria española AMPER está desarrollando una tecnología basada en el sistema videotex para establecer una comunicación de ese tipo y también existe participación en algún programa de la Comunidad Económica Europea para desarrollar esta clase de comunicación no sólo entre sordos sino entre una persona que tiene oído y que habla normalmente, pero tiene que comunicarse con una persona sorda. Si hay participación en algunos programas, aunque no hay previsión presupuestaria en los próximos proyectos de instalación de teléfonos públicos de ese tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR SU DEPARTAMENTO PARA EVITAR EL AISLAMIENTO DE LAS ISLAS CANARIAS DURANTE EL PRESENTE VERANO CON MOTIVO DE LA HUELGA EN LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA?

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, del señor De Zárate, que tiene la palabra para formularla.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Ministro, con anterioridad a la fecha de 23 ó 24 de junio del presente año, tres meses antes se produjo un preaviso de huelga del personal de flota de la Compañía Trasmediterránea, que, indudablemente, ha repercutido de un modo notable en el Archipiélago canario.

De ahí el texto de mi pregunta: ¿qué medidas piensa adoptar su Departamento para evitar el aislamiento de las islas Canarias durante el presente verano con motivo de las circunstancias que he expuesto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Diputado, la formulación original de su pregunta se refería a que este aislamiento estaría motivado por una posible huelga de la Compañía Trasmediterránea. Por tanto, tengo la satisfacción de comunicarle que parece que esa huelga no se va a producir debido a que ya hay firmado un preacuerdo entre la dirección de la Compañía y las representaciones sindicales. Lo denomino preacuerdo porque las centrales sindicales han querido que se someta a una consulta directa de los trabajadores, y la misma se ha realizado ya entre el personal de tierra, que lo ha aprobado. Se está realizando también entre el resto del personal de la flota, y confiamos en que el resultado sea igual. Consecuentemente, al no producirse esa circunstancia, no se darán los efectos dañinos que anticipaba su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Ministro, me alegro que se haya producido una solución al conflicto planteado aunque bien es verdad que los efectos dañinos como S. S. dice, en parte sí han surgido y han afectando al desplazamiento entre Canarias y la Península el pasado día 24 y muchos pasajeros canarios tuvieron que suspender su viaje con motivo de la huelga.

En cualquier caso, hace pocos días el buque Soto, uno de los que cubren el trayecto a la península, sufrió un incendio en la sala de máquinas que le va a tener inactivo durante más de un mes. Esa circunstancia va a alterar gravemente el tráfico entre Canarias y la Península, y pone de manifiesto una serie de incongruencias de la Compañía y de su Departamento, toda vez que en una comparecencia ante la Comisión de Presupuestos en el año 1987, el anterior Presidente de Trasmediterránea anunció un plan de inversiones para 1988 de ses mil millones, y la adquisición de un tercer «jet-foil» para la comunicación entre las Islas. Lo cierto es que el actual Presidente ha reducido, según recientes declaraciones, el presupuesto de inversiones de seis mil a poco más de cuatro mil millones, y ha dicho claramente que renuncia a la idea de adquirir el tercer «jet-foil», pese a que la Compañía ha experimentado en 1987, en su cuenta de resultados, unos beneficios de 1.500 millones de pesetas, que ascendieron en 1988 a 3.000 millones de pesetas.

Señor Ministro, las actuales circunstancias del tráfico marítimo con Canarias —antigüedad de los barcos (los delfines tienen más de veinte años), lamentable calidad de los servicios, suciedad, trato vejatorio y lamentable a los pasajeros— es otra constante más de este Gobierno, que se empeña en alejar cada día más a los canarios del resto del territorio peninsular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Tiene la palabra al señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Ante una réplica tan ponderada y tan ajustada a la realidad como la que ha hecho el señor Diputado, quizá no deba de decir más que la formulación original de su pregunta se refería a qué efectos iba a tener la huelga en el tráfico con Trasmediterránea. Lo demás era ocioso, aparte de absolutamente inexacto, señor Diputado, y por consiguiente me reitero en lo que le he contestado: No se va a producir la huelga señoría.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿CONOCE EL GOBIERNO LOS MOTIVOS POR LOS QUE, SIN PREVIO AVISO, HA SIDO SUSPENDIDO EL SERVICIO FERROVIARIO DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS EN LA LÍNEA SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Fraile Poujade.

El señor **FRAILE POUJADE**: Gracias, señor Presidente, señor Ministro, ¿conoce el Gobierno los motivos por los que, sin previo aviso, ha sido suspendido el servicio ferroviario de viajeros y mercancías en la línea Segovia-Medina del Campo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señoría, el Gobierno conoce los motivos y se trata de que, considerando una observación de un año completo, el número medio de viajeros en esta línea era de once, y la mayor parte de ellos ferroviarios. En esas condiciones parece que no es una política muy adecuada el mantener una línea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Gracias, señor Ministro, de todos modos, ha habido un cierre patronal de un servicio público hecho de una manera sorpresiva, lo que creo que es totalmente injustificado. Según tengo entendido, para proceder al cierre de una línea harían falta dos cosas: una declaración manifiesta de que la línea es perjudicial económicamente, y, además —porque sino, no se justificaría el servicio público y RENFE casi siempre tiene deficiencias de explotación—, el estudio de otros transportes alternativos que satisfagan las necesidades de

áreas o comarcas afectadas. Señor Ministro, aquí queda una comarca afectada de tal forma que se puede decir ahora, como se hace en los medios de comunicación, que Segovia queda incomunicada con el resto de la Comunidad Autónoma y con el norte de España, porque se suspende esa línea. Me podrá decir su señoría: «Vengan a Madrid y desde aquí cojan el tren, tanto viajeros como mercancías», pero, naturalmente, esa no es la solución.

Yo que siempre he creído mucho en la coherencia política y técnica de su señoría —y se la he alabado muchas veces—, le ruego que la tenga ahora también, como la tuvo el 28 de diciembre, cuando en la Comisión me contestaba al tema del tren de alta velocidad en mi provincia y decía: Señoría, al descongestionarse otras líneas los servicios mejorarán y, naturalmente, volverán a tener más viajeros, se dará un buen servicio y el tren de alta velocidad, aunque no haga un servicio exclusivo a zonas cercanas a Madrid, sin embargo mejorará el resto de las líneas.

Señor Ministro, cuando llegue el tren de alta velocidad no quedarán otras líneas. El tren de alta velocidad lo único que va a hacer es dividir algunas partes del territorio, como en mi provincia, con lo cual estamos mucho peor que estábamos en 1880, que se decía en Segovia: «Después de los años mil, tenemos ferrocarril», porque se había unido Segovia con Villalba. Pues en 1989 estamos mucho peor en muchas partes del territorio —supongo que como en Segovia en otras— que hace un siglo, y, desde luego, cerrando líneas no se va a conseguir mejorar.

Supongo, señor Ministro, que si consulta a las autoridades de la Diputación Provincial, que está regida por sus compañeros socialistas, le dirán exactamente lo mismo que yo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fraile, como le he indicado, cuando se habla de incomunicación tenemos que pensar que alguien utiliza un determinado servicio. Una primera precisión: no se cierra una línea, se suspende un servicio, porque la línea no está cerrada. Pero le diré que de los dos servicios existentes me he referido al servicio de lanzadera Segovia-Medina, que lo utilizaban un promedio de once viajeros al día. El servicio integrado Valladolid-Segovia-Madrid-Guadalajara tiene un número medio de viajeros de dieciocho al día y estamos hablando de tres trenes en cada sentido. Es decir, que hablar en esas condiciones de incomunicación, verdaderamente parece un poco demasado, podríamos decir en términos un tanto castizos.

Por supuesto que incluso para estos viajeros (que vuelvo a repetirle no sé si la totalidad, pero desde luego la mayoría son ferroviarios) se puede buscar alguna solución, pero mantener en esas condiciones un determinado servicio de ferrocarril, con trece agentes de circulación, diez

agentes de instalaciones, parece verdaderamente mucho. Otras veces ustedes nos critican el mantenimiento de gastos públicos en ciertas condiciones.

Pienso que hay que buscar otra solución. En cualquier caso, lo que sí puedo decirles es que algo distinto es el tráfico de mercancías, para lo que sí es posible que se reanude el servicio en los próximos días. Por consiguiente, de acuerdo con los ayuntamientos afectados se tratará de buscar una solución de otro tipo para los viajeros que resulten afectados por la suspensión de estos servicios, que parece sobradamente justificada, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL COSTE TOTAL DE MATERIAL DE TRANSPORTE, LOCOMOTORAS Y UNIDADES DE TREN ADQUIRIDO POR RENFE PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Montesinos García, sustituido para este acto por el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Cuál es el coste total del material del transporte, locomotoras y unidades de tren adquirido por RENFE para la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Estoy seguro que el señor Camisón lo conoce, porque he contestado múltiples preguntas de su señoría sobre este mismo tema, orales y por escrito, y ha habido varias comparecencias sobre la materia en Comisión y en Pleno. De todas formas, las 24 unidades de tren de alta velocidad fueron contratadas por un importe total de 51.408 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Nuestra intención, señoría (y después de oírle creo que no vamos a conseguir el objetivo que teníamos), era conocer el coste total, porque estamos obteniendo los datos con dificultad, con forceps.

Efectivamente, en Comisión se nos dijo que las 75 locomotoras importaban un poco más de 33.000 millones de pesetas, pero luego nos enteramos de que ahí no estaba incluido el IVA y que, aplicándolo, el importe ascen-

día a más de 38.000 millones. Más tarde averiguamos que a eso había que añadir la revisión de precios, todo eso con el referente de octubre de 1988; revisión que también habrá de verse afectada por las diferencias de cambio —al final, nos hemos enterado de que el 40,7 por ciento hay que pagarlo en marcos alemanes y francos suizos— y, además hay que añadir una serie de aspectos respecto de los cuales estamos sacando la información con cuentagotas. Por ejemplo, habrá que sumar el «stock» mínimo de repuestos, el funcionamiento en régimen de bitensión, 25 kilovatios y 3 kilovatios, corriente continua como tensión en catenaria; equipo ASFA de frenado automático; equipo de comunicaciones tren-tierra; sistema de supervisión continua de velocidad; o el transporte desde fábrica.

Es decir, señoría, que por indeterminación de los precios finales, se le disparan los costes. Le está ocurriendo exactamente lo mismo que con los costes de la nueva línea férrea Madrid-Sevilla, que está superando con creces las previsiones que había hecho el PTF. Señoría, estamos ante otra improvisación más, y si analizamos el calendario de entregas y pagos, nos encontramos con que RENFE se halla en una encrucijada poco airosa, porque tiene que financiar un pedido que tiene que pagar prácticamente por adelantado, soportar encima los intereses —no olvidemos que RENFE en estos momentos debe más de 600.000 millones de pesetas—, y a estas alturas resulta que cuando se haya recibido el 1,33 por ciento del pedido, se habrá pagado el 29 por ciento del mismo, y cuando se reciba el 46 por ciento, se habrá pagado por el Estado español el 83 por ciento.

En definitiva, señor Ministro, que la providencia le conserve sus dotes negociadoras.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): En todo momento se ha facilitado la información que se ha pedido, y quizá esta pregunta que realiza hoy el señor Camisón en nombre del señor Montesinos sea una muestra más de que quizá conviene, señor Diputado, que usted precise qué es lo que solicita en cada momento. Me permito recordarle que usted se refiere en su pregunta a las unidades de tren de alta velocidad y sin duda varias de las apreciaciones que ha hecho S. S. a continuación no tienen que ver con el TAV, sino con las locomotoras de gran potencia, que obviamente no son el tren de alta velocidad. Por consiguiente, se le contesta a lo que usted pregunta, y si usted no precisa suficientemente sus preguntas, el responsable es usted y no el que le contesta. Usted me ha preguntado por el tren de alta velocidad y a eso le he contestado. Si me pregunta sobre otras cuestiones se las contesto, y pregunta usted muchísimas cosas, señor Camisón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL NUMERO DE ELEMENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE, LOCOMOTORAS Y UNIDADES DE TREN ADQUIRIDOS POR RENFE PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Camisón Asensio.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Cuál es el número de elementos de material de transporte, locomotoras y unidades de tren adquiridos por RENFE para la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Una vez más, aquí tenemos constancia de la confusión en las preguntas. Las locomotoras son una cosa, señor Camisón; el tren de alta velocidad es otra. Las unidades de tren de alta velocidad son veinticuatro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Ministro, con nuestra pregunta queríamos sencillamente que S. S. colaborara a clarificar las grandes dudas que nos surgen en relación con la Composición de los elementos de material de transporte, porque efectivamente la confusión cada vez es mayor. Así, se nos dijo que esos veinticuatro trenes había sido adjudicados por RENFE a la empresa francesa Alsthom, que asumía Ateinsa y La Maquinista Terrestre y Marítima, y ahora, por ejemplo, nos enteramos de que Alsthom pone condiciones para hacerse cargo de ambas filiales el INI, porque considera que los activos de las dos empresas están sobrevalorados; que Alsthom replantea su acuerdo con Macosa sobre el traspaso de trabajadores excedentes o que Alsthom prevé 2.300 excedentes en la compra de Cenemesa. Se observa, señor Ministro, que, amarrado el contrato del siglo por la empresa francesa, todos esos vaivenes a estas alturas tienen, por qué no decirlo, un cierto tufillo de chantaje, chantaje comercial pero chantaje. Sin embargo, la empresa francesa, reincidente ella, ahí la tienen otra vez compitiendo con Siemens, para el equipamiento de la línea Madrid-Sevilla, para otro bocado de nada menos, según se ha dicho, de otros 40.000 millones de pesetas. Aunque hablando de reincidencias, ahí está también la de RENFE, con otro accidente reciente, el de La Robla, de hace un mes, con otros tres muertos.

No se extraña, pues, señoría, de que los españoles nos preguntemos por qué se utiliza RENFE para subvencio-

nar a otros sectores industriales, distorsionando sus presupuestos de explotación con un déficit galopante, propiciado por una adquisición tan mal planeada. Lo que empezó mal, señor Ministro, manipulando el esquema de valoración multiprecio desarrollado entre RENFE y el Stanford Research Institute, para forzar la adjudicación hacia Alsthom, sigue mal y veremos cómo acaba. Creo, señor Ministro, que no es para sentirse tranquilo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Un clásico dijo en una ocasión que tenía las ideas claras y los sentimientos confusos. Señor Diputado, con todos los respetos, creo que a S. S. le pasa exactamente lo contrario. Tiene un sentimiento claro, que es criticar la gestión de RENFE, pero las ideas y los datos que maneja, repito, son absolutamente confusos.

Inevitablemente me tengo que referir al contenido concreto de su pregunta: ¿cuántas son las unidades de alta velocidad contratadas? Veinticuatro, señoría. No creo que en torno a eso quepa luego hacer otro tipo de consideraciones, porque es una pregunta muy concreta en su formulación original, y la contestación más concreta no puede ser. A continuación, tendría una cierta explicación que usted me dijera si veinticuatro son muchas o son pocas, pero la verdad es que no veo la relación, en todo este género confuso en el que usted se ha metido, con el contenido original de su pregunta aparte de que hay bastantes inexactitudes en lo que ha dicho S. S. Con todos los respetos, insisto, conviene que S. S. aclare un poco sus ideas, aunque mantenga el sentimiento, que por otra parte no tiene mucha justificación, pero eso es cosa suya.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL SEÑOR CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTAS LINEAS FERROVIARIAS DE ALTA VELOCIDAD FUNCIONARAN EN ESPAÑA A FINALES DE 1994?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Carceles Nieto, sustituido para este trámite por el señor Camisón Asensio, que tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Cuántas líneas ferroviarias de alta velocidad funcionarán en España a finales de 1994?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO**

Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señoría.

Esta movilización de Diputados del Grupo de Coalición Popular para luego prestar al señor Camisón sus posibilidades de intervenir en este tema tiene una respuesta muy concreta también en este caso: habrá una línea, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Sin embargo, señor Ministro, su concreción en este punto no nos aclara todas las dudas, porque en el ánimo de los españoles está la pregunta de qué líneas serán y a cuáles les va a afectar el cambio del ancho. Usted sabe, señor Ministro, que la propia RENFE ha pedido una prórroga, como hacen los equipos de baloncesto, de un mes más para decirlo. Yo creía que quizá era éste el momento oportuno para que esta Cámara lo supiera, porque hay preguntas que preocupan al pueblo español. Hay reivindicaciones de Euskadi, reivindicaciones catalanas, reivindicaciones respecto al itinerario Madrid-Lisboa, etcétera.

De todas formas, yendo a los hechos, lo que es evidente, señor Ministro, es que las locomotras de este contrato del siglo son todas de ancho internacional. Aquí hay ya dos etapas: una hasta el año 1992, en la que al parecer va a haber una, que S. S. no ha dicho cuál es, pero quizá acertamos si decimos que es la de Madrid-Sevilla, pero es que en el año 1992 ya se habrán acumulado por compra de RENFE 23 locomotras de ancho internacional que no pueden rodar por ninguna otra vía. Otro hito es el año 1996, en el que es posible que se haga otra línea —supongamos que es la de Madrid-Barcelona—. En ese itinerario, hasta el año 1996, las setenta y cinco locomotoras del contrato no podrán rodar nada más que por la línea Madrid-Sevilla, con lo que puede ser bastante extraño que estén rodando por una sola vía setenta y cinco locomotoras, que tendrán que llevar mercancías o viajeros a velocidades más bajas que las normales, cosa que no ocurre en ningún otro país donde está establecido el sistema de alta velocidad, como puede ser Japón o incluso Francia.

Es un hecho que en esta línea, actualmente el total de viajeros entre Madrid y Andalucía es del orden de ocho mil al día. Para dar servicio a todo ese cómputo que ustedes han adquirido antes de que haya servicio, harían falta unos 28.000 viajeros-día. ¿Dónde están? No se pueden inventar, incluso dedicando cinco o seis locomotoras a llevar mercancía.

En definitiva, señor Ministro, hay un desbarajuste total, es un mal contrato, con una clara desproporción entre lo adquirido, los medios para su utilización y las posibilidades de su explotación racional y no hemos entrado en la garantía que se agota.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO**

Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que el señor Camisón me confirma mis impresiones iniciales de que donde hay un gran desbarajuste sobre estos temas es en sus ideas. Si su pregunta es cuántas líneas de alta velocidad va a haber en funcionamiento, le digo que una y, además, le puedo decir cuál. Su señoría me habla luego del ancho de vía, que es otra confusión exactamente igual que la que ha tenido S. S. con las unidades móviles. Hay veinticuatro trenes de alta velocidad, que es lo que se ha contratado. Insisto, señoría, en que las locomotoras son de gran potencia. Perdóneme, señoría, pero me obliga usted a hacerle esas precisiones, que me parecen elementales. Los trenes de alta velocidad son unidades completas, tienen la unidad de tracción y los coches, todo completo. Las locomotoras de gran potencia son locomotoras convencionales para otro tipo de trenes, no para los trenes de alta velocidad, señoría. Líneas de alta velocidad hay una en construcción en este momento, que es efectivamente Madrid-Córdoba-Sevilla. Cambios de ancho de vía puede haber más, y, lógicamente, si se toma una decisión a este respecto, habrá más líneas con otro ancho de vía internacional, si esa decisión se toma.

Señoría, aclare el desbarajuste y la confusión de sus ideas y luego puede seguir preguntando, no hay ningún inconveniente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO LA RACIONALIDAD DE RENFE EN LA UTILIZACION DE LOS ELEMENTOS MATERIALES DE TRANSPORTE ADQUIRIDOS POR ESTA COMPAÑIA DESTINADOS AL TREN DE ALTA VELOCIDAD?**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 30, del señor Ortiz González, sustituido para este trámite por el señor Camisón Asensio.

El señor **CAMISON ASENSIO:** ¿Puede garantizar el Gobierno la racionalidad de RENFE en la utilización de los elementos materiales de transporte adquiridos por esta compañía destinados al tren de alta velocidad?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Camisón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña):** La verdad es que eso quien lo tiene que garantizar, porque es una empresa, es la propia RENFE, pero puedo decirle que sí, señoría, que se puede garantizar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Agradezco, señor Ministro, los consejos que me ha dado. Por tanto, como decíamos ayer, quizás sean en compensación a cuando este Diputado en su día le dijo que convenía cambiar el ancho de vía de una forma racional y usted y su Grupo se oponían a ello, o cuando en Comisión este Diputado le surgió la conveniencia de hacer intervenir a la iniciativa privada en la próxima relación ferroviaria entre Madrid y Barcelona.

Efectivamente, siguiendo, como decíamos ayer, con el desbarajuste, quíéralo o no, vamos a hacer unas consideraciones nada maximalistas en relación con la línea Madrid-Sevilla. Suponiendo que sean dos viajes por tren y día, con un grado de ocupación del 80 por 100, que ya está bien, y teniendo en cuenta que los veinticuatro trenes, todos, tienen que circular por esa vía para amortizarlo, haciendo números, resulta que en ese tiempo, antes que se hagan las otras líneas, tendrían que viajar cerca de cinco millones de viajeros; o sea, tendrían que viajar todos los habitantes de Madrid, incluidos niños, inválidos y todo el mundo y también de Sevilla para que tuviera sentido su adquisición. Luego cualquier razonamiento que se haga conducirá a demostrar la clara desproporción entre nuestras necesidades y el material adquirido.

Señor Ministro, para terminar, le ruego que me comprenda. Estoy lisa y llanamente intentando hacer control parlamentario, no otra cosa. Nada más lejos de mi ánimo el caer en insidias, como S. S. calificó mi actuación en un reciente Pleno de esta Cámara, pero S. S. debe reconocer que si en su día forzó el contrato del siglo a favor del Alstom por motivos del terrorismo, se equivocó porque a estas alturas la empresa francesa se está beneficiando de ese contrato, RENFE está patinando, el Gobierno no puede garantizar la racionalidad de estas adquisiciones y, entre tanto, señor Ministro, ETA sigue haciendo de las suyas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Camisón. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña):** Gracias, señor Presidente.

Creo que el señor Camisón nos ha dado una muestra, no sé si definitiva —no lo creo—, pero bastante contundente de esa confusión y desbarajuste en sus ideas al que me he venido refiriendo a lo largo de este coloquio que hemos venido manteniendo con motivo de las preguntas sobre el ferrocarril.

En la única línea de alta velocidad que funciona en estos momentos en el mundo, que es la París-Lyon, hay noventa y seis trenes en circulación. Efectivamente, es una línea de una mayor potencialidad que la nuestra de Madrid-Sevilla. Nosotros hemos adquirido veinticuatro trenes, los últimos de los cuales no estarán entregados hasta 1993. Por otra parte, por si ayudo algo —yo hago bastantes esfuerzos para comprenderle, no crea S. S., pero es que S. S. lo pone muy difícil (**Risas.**), los trenes de alta velo-

cidad pueden circular también por las vías convencionales y, de hecho, así pasa en Francia, que es el único país del mundo —vuelvo a decírselo— que tiene en funcionamiento una línea de alta velocidad. Los trenes de alta velocidad de la línea París-Lyon llegan hasta Ginebra y hasta otros destinos por la vía convencional. Eso puede pasar perfectamente entre nosotros. Pero, de todas formas, la cantidad de veinticuatro trenes de alta velocidad es ajustada a las necesidades que vamos a tener de aquí a 1993. Y le diré algo más: el trazado de vía que estamos realizando se denomina vía compatible, es decir, que puede ser utilizada por trenes de alta velocidad y por trenes convencionales al estilo de las instalaciones que se están realizando en la República Federal de Alemania.

Estoy dispuesto a seguir dándole explicaciones a ver si sus ideas se aclaran. Yo creo que podremos lograrlo. Hasta usted, señor Camisón, puede llegar a entender estas cosas.

Muchas gracias. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE SE PIENSAN ADOPTAR PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO TELEFONICO ANTE LAS DEFICIENCIAS ADVERTIDAS POR LOS USUARIOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Trillo y López Mancisidor para formular la pregunta número 32.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, por sobrecarga en la paciencia de los usuarios, no le voy a rogar que me conteste dentro de unos minutos, sino ahora y con la precisión suficiente para aclarar el desbarajuste que existe en Telefónica, le rogaría que me contestara: ¿cuáles son las medidas que piensan adoptar para asegurar el funcionamiento del servicio telefónico ante las deficiencias advertidas por los usuarios?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Trillo, lo que se piensa hacer es continuar con la política de inversiones y de instalaciones que se está realizando. Como sabe S. S., el año pasado se invirtieron 360.000 millones y en este año 1989 se invertirán más de 500.000 millones. Eso comportará, —y son algunos datos

esenciales— que las líneas urbanas pasen de 11.980.000 a 13.746.000 y que las líneas en servicio se incrementen en esa proporción también, así como que el mayor incremento se dé en las líneas de la más moderna tecnología, es decir, las digitales, manteniéndose casi constantes las analógicas; comportará que los enlaces entre centrales aumenten en cerca de un 40 por ciento en este año 1989, pasando del 1.356.000 a 1.894.000, y, finalmente, que los kilómetros de cable de fibra óptica instalados pasen de 4.700 a 10.300, o sea, se incrementen en un 120 por ciento.

Perdone la aridez de las cifras, pero he tratado de darle concreción a la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Ministro, un amigo mío que se parece mucho a mí, que además se llama como yo, en los dos o tres últimos meses se está haciendo un gran especialista en conversaciones simultáneas. La explicación de tal situación no me la dé a mí sino a los usuarios. Hemos mantenido conversaciones simultáneas mi madre, un señor y yo; dos amigos, una señora y yo; una desconocida, un amigo y yo —la desconocida ha llamado varias veces y ya va siendo amiga—. (Risas.)

De todas maneras usted me contesta con unas cifras «ad calendas graecas». Le voy a recordar algo. Señor Ministro, usted es del Partido Socialista; yo no. Usted lleva en el poder de alguna manera siete años; Ustedes llevan mandando en Telefónica siete años, y a los seis años el señor Solana nos dice que le sorprende la demanda. ¡Vaya un gestor! Como siga así en Radiotelevisión igual vemos la televisión por galena. Y ahora, a los siete años nos dice S. S. las inversiones que van a hacer. ¿Dónde está la previsión? ¿Sabe dónde está? En el departamento del planeamiento que el señor Solana dijo que se suprimía. Naturalmente, suprimen el planeamiento y les sorprende la demanda, como todo: el tráfico aéreo, los aeropuertos, etcétera.

Señor Ministro, esto es una catástrofe. Ustedes son unos pésimos gestores, y no lo dije yo, se dijo aquí hace muchos meses. Lo venimos reiterando. Cada vez lo hacen peor. (Un señor **DIPUTADO**: ¡Así nos va!) Así les va y así les va a ir, naturalmente, ¡estaría bueno! (Risa.) Son ustedes tan malos gestores que lo único que saben decir es lo que van a hacer. Por favor, cumplan las promesas, rebajen las listas de espera, no mantengan 600.000 peticiones de lista de abonados que quieren serlo. No suban las tarifas, y, encima, beneficios que van aumentando de año en año: cincuenta y tantos mil millones en 1987, un 15 por ciento más en 1988, un 8 por ciento más en el primer trimestre de 1989. ¿A dónde vamos a parar? A cambio de eso, servicio ha tocado bailar con la más fea. Usted ahora es el de los servicios. Responda como tal.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias.

El señor Trillo nos ha mostrado una de sus múltiples facultades al ser capaz de mantener tantas conversaciones simultáneamente, como los buenos jugadores de ajedrez. (Risas.) Aparte de eso, que es una de sus facultades —tiene S. S. muchas más—, debo indicarle que me resulta un poco sorprendente que nos critique por lo que se está haciendo, no por lo que se dice que se va a hacer. (El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Por lo que no se ha hecho.) Perdón, señoría. Usted asegura que mencionamos sólo lo que se va a hacer. No, le informo sobre lo que se está haciendo. Es una realidad, no es una promesa; se está haciendo. Efectivamente existen deficiencias. Me indica S. S. que hay que informar a los usuarios. Obviamente. Yo estoy contestando ahora a S. S. en la Cámara, como debe hacerse, pero también se han ofrecido comparecencias públicas —que han criticado en ocasiones SS. SS.— para tratar de explicar el conjunto de la opinión pública en qué consisten las deficiencias y qué se está haciendo para subsanarlas. Próximamente habrá una comparecencia de los responsables de este Servicio para explicar cuál es el volumen de las deficiencias, qué se ha realizado, en que se ha avanzado y en qué no hemos podido avanzar con toda crudeza y con toda realidad. A pesar de estas inversiones tan formidables, señoría, es verdad que la lista de espera continúa siendo muy elevada, llegando a más de 600.000 personas, pero es cierto que la demanda es enorme, la más alta que hay en estos momentos en la Comunidad Económica Europea. Este dato también les dirá algo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA EL GOBIERNO HIPOTECADO EL FUTURO DESARROLLO DEL AEROPUERTO DE GANDO, EN GRAN CANARIA, COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UN PLAN DIRECTOR DE ESE AEROPUERTO Y DE LA INSTALACION EN SUS INMEDIACIONES DE UN POLIGONO INDUSTRIAL PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 36, del señor Bravo de Laguna, que tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las obras del polígono industrial promovido por el Ayuntamiento de Ingenio enfrente del aeropuerto de Gran Canaria no permitirá en el futuro su ampliación sino a través de costosas expropiaciones. En este sentido, la pregunta que le formulo es: ¿no considera el Gobierno hipotecado el futuro desarrollo de este aero-

puerto, cuya trascendencia en una isla no hace falta resaltar, como consecuencia de la falta de un plan director (o por lo menos de un plan director ya aprobado, puesto que creo que está en fase de redacción) por la instalación en sus inmediaciones de un polígono industrial promovido por el Ayuntamiento en el que está situado el aeropuerto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, quiero hacerle una precisión. Sí que existe un plan director; lo que sucede es que este plan director está relativamente anticuado. El plan es del año 1979 y a lo que se está procediendo en estos momentos es a una revisión de ese plan director, revisión que ya comenzó el pasado año 1988.

Efectivamente estas actuaciones del Ayuntamiento de Ingenio a la que se ha referido S. S. pueden afectar de alguna forma, pero eso va a ser tenido en cuenta en esta revisión del plan director que estará ultimado en los próximos meses. Aunque afecte, no impide esa ampliación del aeropuerto que está programada, como sabe S. S. Lo que sucede es que de alguna forma hay que tener en cuenta esas actuaciones urbanísticas, pero la expansión del aeropuerto de Gran Canaria, de Las Palmas, está garantizada. Hay una inversión programada para este mismo año ya de ampliación de la terminal y también de los sistemas de ayudas a la navegación y a la seguridad aérea por un importe en cifras redondas de unos 4.000 millones, y esas inversiones van a continuar en el año que viene para facilitar lo que representa el uso de este aeropuerto, que es el cuarto de España en volumen de pasajeros.

En resumen, señoría, hay en marcha una revisión del plan director, que estará ultimada en este mismo año. Esas actuaciones a las que se refiere tienen incidencia, afectan, pero en absoluto impiden esa expansión del aeropuerto que está programada y que tiene consignación presupuestaria para llevarse a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Ministro, «afecta pero no impide» son términos que quizá sean un tanto ambiguos.

El tema que ha planteado el Ayuntamiento de Ingenio al calificar unos terrenos rústicos como industriales y proceder a ese desarrollo del polígono industrial —en todo caso quiero aclarar a la Cámara que es un ayuntamiento con alcalde socialista y, por tanto, no hay aquí un enfrentamiento de tipo político entre Administraciones públicas— supone que en los alrededores, en los aledaños del aeropuerto se va a producir un polígono industrial que quizá no esté afectado por esas inmediatas inversiones a

que usted ha hecho referencia, pero quizá sí en cuanto a un futuro desarrollo del aeropuerto.

En todo caso, sabe S. S. también que en general los municipios de toda España donde están localizados los aeropuertos han planteado a la Administración Central que haya algún tipo de compensación, y en este caso el ayuntamiento de Ingenio con fundadas razones, puesto que el desarrollo turístico del término municipal está muy afectado por la ubicación del aeropuerto.

En definitiva, señor Ministro, yo creo que aquí ha habido algún tipo de negligencia por parte del organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, cuando en el trámite de exposición pública del ayuntamiento de Ingenio para calificar esos terrenos como de posibilidad de desarrollo industrial creo que no se ha personado para indicar que la revisión del plan director podría quedar afectado por esa ampliación del aeropuerto.

En definitiva, entiendo que ha habido una actuación no suficientemente diligente por parte de Aeropuertos Nacionales, una actuación descoordinada entre las Administraciones públicas, una justificación de fondo en la actuación del Ayuntamiento, pero, en todo caso, se da el riesgo, que a mí me parece muy grave para el desarrollo futuro del conjunto de la isla de Gran Canaria, de que el aeropuerto de Gando quede limitado en sus posibilidades de ampliación futura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Esta última apreciación que hacía S. S. es lo que yo he tratado de eliminar de una manera contundente y en eso le insisto. Las posibilidades de ampliación de este aeropuerto, que es vital y de una gran importancia, en absoluto van a verse, digamos, limitadas por esta actuación. Sin embargo sí que hay que tenerlo en cuenta, obviamente, y esto es lo que se va a hacer en esta revisión del plan director. Quizá por eso nos estamos anticipando, en alguna medida, porque en esta revisión, teniendo en cuenta estas actuaciones, han de señalarse alternativas para que no se produzcan esos efectos limitadores o dañinos que de alguna forma teme S. S. y que yo, vuelvo a reiterarle, le aseguro que en modo alguno pueden producirse, porque la expansión de este aeropuerto está garantizada y sin duda ninguna tiene que realizarse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reunirá a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR IZQUIERDO ARIJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ADOPTARA EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN LA ATENCION A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD?**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Pregunta número 9, de la señora Izquierdo Arija, que tiene la palabra.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en los últimos meses hemos venido formulando diversas preguntas al Gobierno a fin de recabar datos para un mejor conocimiento de ese amplio sector de población que ha cumplido los 65 años. A la vista de los datos por ustedes facilitados, yo le preguntaría, señora Ministra, ¿qué medidas adoptará el Gobierno para solucionar los problemas que existen en la atención a las personas de la tercera edad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Izquierdo. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señora Izquierdo, a su pregunta genérica tengo que contestarle con una respuesta doble.

El Gobierno va a actuar, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, en dos direcciones. La primera, la elaboración del plan gerontológico geriátrico, donde se incorpore una política integral hacia nuestros mayores, teniendo prioritaria responsabilidad los Ministerios de Trabajo, de Sanidad y de Asuntos Sociales.

La segunda dirección de trabajo, en líneas generales, es un crecimiento constante del presupuesto de nuestro Ministerio en la política de la tercera edad. Usted conoce que el presupuesto en política hacia nuestros mayores de 1988 a 1989 creció un 26 por ciento y en esa dimensión tendrá que aumentar en los próximos años para avanzar en una cobertura de servicios hacia ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Gracias, señor Presidente.

Me satisface su respuesta, aunque es ambigua, puesto que nosotros consideramos que el presupuesto que destina el Ministerio de Asuntos Sociales para una población de tantos millones, como es el colectivo de la tercera edad, es insuficiente.

Es sobre estos presupuestos de lo que yo quisiera hablar. Resulta que en España hasta hace unos años era normal que los ancianos convivieran con las familias, que formaran parte de la unidad familiar. Debido a la dispersión que hoy existe por la emigración del medio rural a la ciu-

dad, incorporación de la mujer al mundo del trabajo y otros factores como puede ser el de la vivienda, un 19 por ciento —datos facilitados por su Ministerio— viven auténticamente solos.

Lo que es preocupante en España es que un 42 por ciento de ancianos cobran menos de 40.000 pesetas de pensión, lo cual supone para éstos una limitación muy importante en cuanto a tener que vivir solos y mantenerse con ese dinero.

Aparte de eso, señora Ministra, el problema que nos preocupa es el número de plazas del INSERSO que existen para estos ancianos, porque una vez que tienen que vivir solos (y llega un momento de su vida en que no pueden vivir, porque por sus condiciones físicas necesitan una atención) resulta que no existen plazas. En estos momentos hay un déficit importantísimo de plazas en el INSERSO, incluso con los conciertos hechos por ustedes con otros ayuntamientos, diputaciones y Cruz Roja, son insuficientes e incentivan poco a la iniciativa privada para crear plazas.

Según los datos que ustedes me facilitaron, en España en estos momentos hay una lista de espera de veinticuatro mil y pico solicitudes y sólo existen unas 16.000 plazas, unas tres mil más de las que había cuando ustedes se hicieron cargo del poder; incluso las residencias han pasado de 53 a 62 y las asistidas se han incrementado un poco más, pero muy poco, solamente unas seis; pero lo que más nos choca es que el presupuesto que se maneja en el Ministerio de Asuntos Sociales lo destinan ustedes sobre todo a turismo de la tercera edad. Es muy importante que ustedes destinen tres mil y pico millones de pesetas en los últimos años al turismo de la tercera edad, 1.320 se han destinado en el año 1988, cuando los conciertos con ayuntamientos, diputaciones y Cruz Roja no han subido más que 700 millones de pesetas. Esto supone que ustedes deben invertir el orden de prioridades y dedicar más atención a las personas mayores que al turismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Izquierdo. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

La señora Izquierdo plantea dos cuestiones. En primer lugar, una valoración de las pensiones en nuestro país. Conoce exhaustivamente por el Ministerio de Trabajo que el Gobierno tiene un compromiso de aumentar el próximo año las pensiones hasta llegar al salario mínimo interprofesional. Las pensiones no contributivas, el nuevo sistema de derecho subjetivo no contributivo de la Seguridad Social, serán una realidad sobre la que ustedes trabajarán en esta Cámara.

A continuación me habla de lo que afecta directamente al Ministerio, que son los servicios sociales. Las personas mayores de nuestro país plantean con claridad cuáles son sus reivindicaciones al Ministerio de Asuntos Sociales en lo que a éste afecta. Coinciden con la priorización, en recursos y en esfuerzo, que el Ministerio realiza. En primer lugar, ese complemento a la vivienda al que usted se

ha referido, ya en residencia, ya en ayuda a domicilio especialmente. Ha habido crecimiento de los recursos en estos años. Usted, por ejemplo, cita el número de residencias, entre los que se valen por sí mismos y los que necesitan asistencia y no es exacta la cifra. En nuestro país en este momento hay 78 residencias, tres más en construcción avanzada y once más en construcción iniciada. En 1982 había tan sólo 62 residencias.

¿Qué con eso se cubren 18.000 plazas de residentes y que hay una lista de espera de 24.000? Es cierto, porque es una cifra que nosotros le hemos facilitado a usted. Estas son las inversiones que tenemos que seguir haciendo los próximos años, aunque a la vez usted tiene que conocer que una gran parte de las personas mayores nos plantean que antes que una plaza en una residencia prefieren una ayuda a domicilio. Eso se realiza por concertación o por...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUAL ES EL ALCANCE Y PROPOSITOS DEL ACUERDO ENTRE LAS EMPRESAS FILIALES DE TABACALERA, S. A. (TABACANARIAS Y CIGARCANARIAS), CON CITA Y SOL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Mardones Sevilla, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Su pregunta va dirigida al señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es el alcance y propósitos del acuerdo entre las Empresas Filiales de Tabacalera, como Tabacanarias y Cigarcanarias, con las empresas CITA y SOL?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Los propósitos de esta operación son bastante claros. Nacen de la convicción que tenemos en estos momentos de que, por un lado, existe una tendencia a la internacionalización del mercado de tabacos y sólo grandes marcas internacionales y grandes casas van a sobrevivir, en particular en el territorio español que durante tantos años ha sido objeto de un monopolio fiscal, como sabe S. S., pero que en 1992 habrá de desaparecer totalmente.

El segundo problema que también tratamos de atajar a través de estas propuestas es la tendencia creciente, y al parecer irreversible, de la demanda en favor del tabaco rubio y en contra del tabaco negro, por lo que difícilmente van a sobrevivir muchas marcas, incluso dentro de los mercados internacionales.

En tercer lugar, se ha observado una tendencia en to-

das las grandes compañías de tabaco de diversificar sus actividades hacia otras zonas.

Considerando los problemas que se planteaban en CITA y en general en la industria tabacalera canaria y la presencia allí de las empresas de Tabacalera a las que S. S. ha hecho referencia, pensamos que convenía resolver todos estos problemas a la vez.

Esta es la razón por la cual se crea una empresa especializada en tabaco negro, de cuyo capital CITA tiene un 60 por ciento y Tabacalera un 40 por ciento. Se crea, con el resto de la gente de Tabacanaria, otra empresa para hacer tabaco rubio y allí la Brithis American Tobacco tendrá una participación del 60 por ciento y Tabacalera también una minoritaria del 40 por ciento. Al mismo tiempo la diversificación que de esa manera absorbe al exceso de personal que se habría de producir en las primeras plantas, se hace introduciendo a la empresa SOL, que tiene un gran conocimiento en materias turísticas, aprovechando todas las ventajas comparativas que en este sentido tiene el archipiélago y creando esta nueva empresa del sector turístico con un capital de 2.250 millones de pesetas que, a partes iguales, comparten TABACALERA, CITA Y SOL.

Resuelve el problema del empleo, diversifica las posibilidades de la Compañía, las especializa en nuevas y, al final, va a ser una reestructuración indolora pero produciendo unas grandes perspectivas de futuro para un sector de actividad que, de otro modo, habría de tener dificultades en los próximos años,

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias por su respuesta, señor Ministro. Posiblemente, porque yo creo que esta operación es lo suficientemente importante económica, social y laboralmente para Canarias, si el señor Presidente de Tabacalera hubiera comparecido en la Comisión correspondiente para informar, y a la que hubiéramos comparecido todos los Diputados canarios de las distintas fuerzas políticas para informarnos directamente, no tendríamos hoy —como la tengo yo aquí— la gran preocupación —el señor Ministro me habla de una reestructuración indolora, reestructuración, por tanto, la habrá— de que al final se encubre aquí una especie de desmantelamiento de la industria tabaquera canaria.

Me sorprende que Tabacalera, que es la empresa matriz que participa en TABACANARIA y CIGARCANARIA, las haya ido abandonando y ahora en las nuevas sociedades sea minoritaria con el 40 por ciento, frente a empresas privadas, que sí tienen resultados favorables, tanto CITA como Reynolds, Philips Morris y otras empresas multinacionales instaladas en Canarias, creando esta preocupación por un desmantelamiento, una especie de «crónica de una muerte anunciada» de la industria tabaquera canaria.

Conoce el señor Ministro, y lo saben los responsables, que la participación, por ejemplo, en TABACANARIAS ha sido del 51 por ciento por parte de Tabacalera; que se le ha venido a encomendar el último año labores de maquila y el resultado del ejercicio económico de su «casch flow» es verdaderamente abismal entre los dos últimos ejercicios, pasando casi de 1.000 millones de pesetas a unos pocos 80 millones de pesetas, muy por debajo de su capital social.

Señor Ministro, nosotros quisiéramos que la importante labor de tutela política que ejerce su departamento en el sector tabaquero canario a través de Tabacalera encuentre unas fórmulas que tengan en consideración intereses, fundamentalmente, económicos y sociales. Por un lado, que haya una línea que evite cualquier pérdida de puestos de trabajo, porque si no se hace una reconversión profesional, me parece muy difícil que trabajadores del sector tabaco puedan entrar en el sector turismo, por poner un ejemplo, ya que esto requeriría una formación profesional muy adecuada; y por otro, que no se produzca ningún revés económico en este momento en la situación que atraviesa el archipiélago y más concretamente su tradicional sector tabaquero. Que al menos Tabacalera se considere obligada, moral y económicamente, a reparar el deslizamiento en una política sobre la industria tabaquera canaria tan diferente de la realizada en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muy rápidamente, señor Presidente, para tratar de calmar algunas de las inquietudes que le asalta al señor Mardones.

En primer lugar, yo creo que lo que estamos haciendo, de verdad, es estructurar de manera distinta y diversificar el sector. Esto le va a dar vida y posibilidades.

En segundo lugar, frente a 400 empleos que resultan excedentes en la rama del tabaco, la nueva empresa de servicios turísticos va a requerir 650 puestos y va a crear entre 250 y 300 de carácter no permanente, además de éstos. Por consiguiente, creo que hay razones para pensar que haciendo un cierto esfuerzo se podrá resolver el problema de recolocación laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA PREVISTO EL MINISTERIO DEL INTERIOR ADAPTAR ALGUNA EXCEPCION PARA LA APLICACION DE LA RESOLUCION PUBLICADA EN EL «B. O. E.» DE 16 DE MARZO DE 1989, EN LA QUE SE RESTRINGE LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE**

DE MAS DE 3.500 KG DE P.M.A. EN DETERMINADAS CARRETERAS ESPAÑOLAS?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Ferrer i Profitós, que tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Ministro del Interior, ¿ha previsto el Ministerio del Interior adoptar alguna excepción para la aplicación de la resolución publicada en el «B. O. E.» del 16 de marzo de 1989, en la que se restringe la circulación de vehículos de transporte de más de 3.500 kilos de peso máximo autorizado en determinadas carreteras españolas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, esa resolución se ha dictado al objeto de garantizar la fluidez del tráfico y, naturalmente, sin descartar la seguridad vial en épocas concretas del año. Considero que estas restricciones han sido las estrictamente indispensables, y reflejo de ello es la minuciosidad con que están establecidas en la resolución, que incluso señala horarios.

Me pregunta S. S. si va a haber alguna exención a la misma. A este respecto cabe señalar que se han habilitado unas tarjetas de autorización para transporte urgente, cuya concesión por las jefaturas provinciales de Tráfico se efectuará, evidentemente, con carácter restrictivo, tras comprobar la ineludible necesidad de tener que circular por las carreteras en los días y horas en que se establecen estas restricciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Ministro, el sector del transporte está preocupado desde que tuvo conocimiento de la publicación de la mencionada resolución de la Dirección General de Tráfico que pretende incrementar la seguridad vial y la fluidez del tráfico (los dos grandes ejes) en las carreteras españolas, restringiendo la circulación de vehículos de transporte de más de 3.500 kilos.

Nuestro Grupo, señor Ministro, en general está de acuerdo con conseguir estos objetivos —¿quién no lo está, señor Ministro?—, pero quisiera hacerle algunas consideraciones tratando de conjugar el interés de todos estableciendo paralelamente a la resolución dictada por la Dirección otra que regule las excepciones (me parece que usted me había entendido mal), tanto de las zonas que por sus características se ven más restringidas en su circulación (el caso de la provincia de Barcelona, que es la única que tienen restringida la circulación los festivos y vísperas), como por influencia que tiene en las provincias limítrofes, y no solamente para los transportistas, sino para

estas zonas muy habitadas, sobre todo en momentos de gran contingente turístico, que se pueden ver perjudicadas por no estar suficientemente abastecidas, sobre todo en lo que se refiere a productos frescos, como el transporte de productos de centrales lecheras, de mataderos, de factorías que no cesan de su producción.

Creo, señor Ministro, que parte de lo que usted ha dicho —en este momento agradezco que haya pensado poner algún tipo de concesión a las excepciones— valdría la pena reconsiderar todas estas cuestiones porque el sector está inquieto. Creo que sería mejor y le veo con buena voluntad para hacerlo. De esta forma se podría resolver el problema para los transportistas y también para las zonas que en un momento dado se pudieran ver deficientemente suministradas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, naturalmente que tengo esa propensión a entender esas dificultades. No obstante, creo que debiéramos todos tener una propensión a la reflexión porque desgraciadamente las carreteras españolas, como todas, no se pueden ensanchar a voluntad, cabe lo que cabe, y cuando se exige mayor fluidez del tráfico en determinadas épocas del año y mayor seguridad para quienes circulan por nuestras carreteras, alguna decisión hay que tomar aunque, como en este caso, uno esté dispuesto a causar el menor perjuicio posible a ese sector que S. S. señala que está preocupado y que a mí me consta. A este respecto cabe añadir solamente que la Dirección General de Tráfico está teniendo actualmente una ronda de conversaciones con las asociaciones empresariales, profesionales y sindicales, con la finalidad de buscar soluciones a los problemas que la aplicación de esta resolución plantea. Se están tratando todos los aspectos que puedan verse afectados por las restricciones establecidas, como los «stock» mínimos de mercancías, itinerarios alternativos, transportes ineludibles y concesión de autorización para transportes urgentes. Deseamos originar el menor perjuicio posible, pero hay algo que no podemos hacer, como le decía, que es compatibilizar el aumento de circulación tan espectacular con la característica actual de nuestras vías de circulación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER MOLDES FONTAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACTUACIONES ENCAMINADAS A ERRADICAR EL NARCOTRAFIQUEO Y EL CONTRABANDO EN LAS COSTAS GALLEGAS DESPUES DEL TRAGICO FALLECIMIENTO DE UN MIEM-**

BRO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del Diputado señor Moldes Fontán, que tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre el resultado de las actuaciones encaminadas a erradicar el narcotráfico y el contrabando en las costas gallegas después del trágico fallecimiento de un miembro del Servicio de Vigilancia Aduanera?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Muchas gracias, señor Presidente.

Esta es la cuarta o quinta vez en aproximadamente un año que se contesta a S. S. Le tengo que decir que la decisión del Gobierno es continuar poniendo los medios y favoreciendo cualquier otra iniciativa adicional para seguir luchando en la dirección actual contra el narcotráfico en Galicia, porque creo que los resultados son positivos como se desprende de cualquier análisis sereno que se haga sobre los decomisos de droga o de tabaco que allí se producen.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Gracias, señor Presidente.

Los resultados —según dice el señor Ministro— son positivos. Yo creo francamente que es usted un optimista, aunque me consta que en los dos últimos meses se están tomando medidas, pero tan poco relevantes frente al incremento de las actividades de los narcotraficantes y de los contrabandistas que podemos decir que no están solucionando prácticamente nada. La intensificación de estas actividades está llegando a extremos realmente increíbles. Como usted sabe muy bien, este mismo mes de junio un miembro del Servicio de Vigilancia Aduanera, persiguiendo con su planeadora a una planeadora de contrabandistas, fue enfocado con unos potentes reflectores, perdió el control y, desgraciadamente, murió en el acto contra una batea de mejilloneros.

Esta situación está llegando —repito— a extremos increíbles, y no le hablo de que este Diputado haya sido amenazado de muerte en reiteradas ocasiones por los contrabandistas —como supongo que usted sabrá—, pero si yo le digo aquí lo que ha ocurrido en los últimos cuatro o cinco meses, llegamos a situaciones que no se pueden entender.

Ayer mismo —hoy lo trae toda la prensa gallega— ocurrieron los siguientes sucesos: centenares de vecinos

de la isla de Arosa impiden el apresamiento de una planeadora. Los propios vecinos se oponen a los agentes de la autoridad; funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera acorralados en la isla de Arosa; enfrentamientos entre agentes fiscales y contrabandistas en el muelle de la isla... y, así, le podría citar en los últimos meses infinidad de abordajes, infinidad de incidentes.

El Servicio de Vigilancia Aduanera depende del Ministerio de Economía y Hacienda y usted tiene sentado a su derecha al responsable de ese Ministerio. Yo le pediría que enviase a la zona de Arosa y a las rías gallegas agentes fiscales para investigar a fondo los patrimonios de dudosa procedencia, que son muchos.

También le pediría a usted —como responsable del Ministerio— que reforzase al máximo las Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Por otro lado, también sería necesario que todas estas actuaciones fuesen perfectamente coordinadas porque estamos llegando a unos extremos en los cuales ya no se trata de que el apoyo ciudadano en determinados sectores a ciertos contrabandistas de tabaco, con también un cierto halo de romanticismo histórico, haya dado paso a auténticas bandas armadas; bandas armadas que este mismo sábado, por ejemplo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR**: (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Al margen de que puedo coincidir en algunas de las apreciaciones que hace S. S., no tengo ninguna responsabilidad de que usted sea un pesimista nato. Pero, para ser objetivo de verdad, reconociendo y teniendo la preocupación que tiene, usted debiera decir todo, y hay algo que se calla porque no le interesa políticamente decirlo. El contrabando en Galicia viene produciéndose desde hace muchos años, pero así como se decomisaban dos millones, en números redondos, de cajetillas de tabaco, hemos pasado a decomisar casi seis millones.

En cuanto a heroína, ha aumentado el 42 por ciento en 1988 con relación a 1987; en cocaína, el 71 por ciento. Se ha empezado a impedir que circulen planeadoras. Estoy preocupado, como lo está usted, no sólo por Galicia, sino por el conjunto del Estado con un tema tan peligroso para la sociedad y, fundamentalmente, para la juventud, como es el tráfico de estupefacientes. Pero yo no soy un pesimista como usted porque los datos no me conducen al pesimismo, sino a adicionar esfuerzos —probablemente con un mayor personal—, poniendo en servicio la Guardia Civil del Mar que nos procure una mayor posibilidad de respuesta de esos traficantes y educando a los ciudadanos de algunos lugares como Galicia que, como usted señalaba hace poco, tratan de impedir la actuación de las Fuerzas de Seguridad, no de los que son exclusivamente traficantes, sino de otros ciudadanos que no entienden ese comportamiento de las Fuerzas de Seguridad probablemente por una experiencia muy larga en el tiempo que nadie se

encargó de arreglar cuando tenía más solución que en esos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR HUIDOBRO DIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA INFORMACION DE LOS CONDUCTORES ESPAÑOLES SOBRE EL TRAFICO EN LAS CARRETERAS DURANTE LAS OPERACIONES DE SALIDA Y VUELTA DE LAS VACACIONES DE VERANO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, del señor Huidobro Díez, que tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Presidente.

De los tres elementos que concurren en la siniestralidad de las carreteras —la vía, el vehículo y el conductor—, la vía y el vehículo son dos tipos de elementos en los que difícilmente se puede influir en este momento cuando se acerca una época, como es la de las vacaciones del verano en que lógicamente va a aumentar la siniestralidad, como acaba de ocurrir en la última semana que ha habido 50 muertos.

Sin embargo, hay un elemento, que es el conductor, sobre el cual sí que se puede influir de manera determinada. Una de ellas es a través de los guardias civiles de tráfico, ordenando el tráfico, y otra es confiando en los conductores, dándoles la adecuada información para que puedan tomar las decisiones oportunas en las carreteras o fuera de las mismas que les llevan a conducir de una manera más prudente y a evitar los accidentes.

Es claro, puesto que así lo han puesto de manifiesto algunos estudios, que el conductor que se encuentra cerrado y atrapado en un atasco se pone nervioso y tiene muchas más posibilidades de producir un accidente o una imprudencia que aquél que circula con normalidad.

Por eso la pregunta que le hacemos, señor Ministro, es qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la información de los conductores sobre el tráfico en las carreteras durante las operaciones de salida y regreso de vacaciones de verano; es decir, cómo se le va a informar de cuál es la situación en cada uno de los tramos de las carreteras nacionales.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, yo tendría que decir que todas las que han tenido vigencia en situaciones anteriores y aquellas que se nos puedan ocurrir.

Lo que S. S. plantea, que es algo así como un sistema de información total e instantáneo, es absolutamente im-

posible de llevar a cabo. Yo creo que propende a veces a pedirme, probablemente porque sea algo que está en el conjunto de la sociedad, cosas que son imposibles. No hay ninguna posibilidad de dar una información total e instantánea a todos los que circulan por las carreteras españolas y están en un determinado atasco.

Como solicita una información le diré que previamente hay que analizar toda la que hay de las carreteras españolas. Una vez analizada —por tanto ello no es posible hacerlo en tiempo real— se emitirán mensajes por las emisoras de radio comerciales que conectan con la Dirección General de Tráfico; uso de megafonía «in situ» por las fuerzas de vigilancia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y por los helicópteros de la Dirección General de Tráfico; información a través de los paneles de mensajes variables ubicados en los accesos a los grandes núcleos urbanos; información a través de los postes S.O.S. a requerimiento del usuario; información desde el Centro de Información de Tráfico, a requerimiento telefónico del usuario sin coste alguno para él y es probable que si S. S. tiene alguna otra idea que pueda sernos útil, esté seguro que yo la veré con la mejor dedicación para poderla poner en práctica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro.

Efectivamente, la pretensión que este Diputado tenía es que la información que obra en poder de la Dirección General de Tráfico, una vez recibida y procesada, según puso de manifiesto el Director General de Tráfico en la última comparecencia, se trasladara lo más rápidamente posible a los conductores que se encontraban en la carretera o bien a los que se pensaban poner en camino.

El Director General de Tráfico nos dijo que, si no de manera inmediata, sí en un proceso bastante rápido, podían procesarse en el centro correspondiente todos los datos de las carreteras nacionales, puesto que para eso tienen los medios adecuados. Trasladado esto a través de las radios públicas y privadas a los conductores, estamos plenamente convencidos de que puede contribuir de manera eficaz a que el tráfico sea más fluido y a que los accidentes disminuyan. Eso es lo que queríamos insinuarle: que los paneles que existen, por ejemplo, en la carretera de La Coruña, sirvan para algo más que para poner las flechitas indicando por dónde tienen que ir los vehículos. También se puede dar una información más completa.

Lo que pedimos, señor Ministro, es que en cuanto se tengan procesados esos datos, de manera automáticamente se trasladen a los conductores o a aquellos que están en casa, para que puedan tomar las mejores decisiones, porque pensamos que si algunas de las decisiones se dejan en manos de los conductores el número de accidentes puede disminuir de manera considerable.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huidobro. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Concuera Cuesta): Me alegro de que S. S. esté de acuerdo. Trataremos de efectuarlo con la mayor celeridad posible, pero reitero que será imposible hacerlo en tiempo real; absolutamente imposible. Por eso hemos añadido a todo ese planteamiento que S. S. ya conocía la información «in situ», a través de megafonía, por parte de las Fuerzas de Seguridad. No quiero sorprender a nadie pero no debo manifestar que en tiempo real no será posible dar una información completa del estado de las carreteras durante este verano, y creo que difícilmente a medio y largo plazo. Es francamente difícil, yo diría que imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ISIDORO RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA OLA DE ATRACOS QUE SE ESTAN PRODUCIENDO EN EL CORREDOR GUADALAJARA-MADRID?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, del señor Ruiz Ruiz.

Tiene la palabra para su exposición.

El señor **RUIZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la ola de atracos que se están produciendo en el corredor Madrid-Guadalajara?

Señor Ministro, le voy a exponer siete puntos que considero que son bastante graves, motivo para que el Ministerio del Interior se preocupe de la seguridad ciudadana en esta zona.

Hay una gasolinera que en lo que va de año ya ha sufrido cuatro robos. Los pequeños comercios de Alcalá de Henares están siendo atracados constantemente. Muchos de los estancos de dicha población han tenido que poner manparas. Es más, hace unos días, en Alcalá de Henares, atracaban a una persona de avanzada edad, le robaban diez mil pesetas y a las pocas horas esta persona fallecía. En Guadalajara, son pocos los bares que no han sido robados. Pero es más, en los últimos tres meses, señor Ministro, han sido atracadas siete entidades bancarias, seis en la capital y uno en la provincia.

A todo esto, los españoles nos preguntamos qué va a pasar en los meses de julio y agosto, cuando muchos de nosotros abandonemos nuestras viviendas para marcharnos de vacaciones; si vamos a tener que suspender las vacaciones porque desvalijan nuestras viviendas o si tiene algo previsto el Ministro del Interior.

Quisiera no sólo hacer una crítica y escuchar las ideas que S. S. tenga. Todo esto no pasaría señor Ministro, si hubiera un acuerdo entre la Delegada del Gobierno de la

Comunidad de Madrid y el Gobernador Civil de Guadalajara y, trabajasen conjuntamente porque coche que roban en Guadalajara, coche que nos encontramos en las calles de Alcalá o en las de Torrejón; o viceversa. Debe hacer una coordinación.

Otro de los temas que a mí me preocupa también, señor Ministro, es el reforzamiento de la Guardia Civil en Azuqueca de Henares para vigilar todo ese corredor. Me preocupa porque se está implantando bastante industria en el corredor Madrid-Guadalajara, concretamente en el polígono de Azuqueca de Henares. No se trata sólo de aumentar los efectivos de la Guardia Civil, sino de ampliar la casa-cuartel de la Guardia Civil. Y tuvimos ocasión de debatir este asunto.

Espero, señor Ministro, una respuesta satisfactoria y, sobre todo, su intención de poner los medios para corregir esta situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, trataremos de poner en marcha todos los medios a nuestro alcance para corregir esa situación.

Oyendo a su señoría los ciudadanos que viven en esa zona pueden pensar que es mejor no irse de vacaciones. Yo les diría que este año se pueden ir de vacaciones con más tranquilidad que el pasado, no vaya a ser que los que se fueron el año pasado y no les ocurrió nada le oigan y este año decidan quedarse en su pueblo. Este año pueden irse de vacaciones con más tranquilidad que el año pasado. ¿Por qué? Porque puedo manifestar a su señoría sin ningún triunfalismo que los datos correspondientes a este año —me extraña una de las afirmaciones que ha hecho usted—, por ejemplo, de Alcalá de Henares, de Coslada y San Fernando de Henares nos indican que los actos delictivos han disminuido notablemente; muy poco si usted lo cree así, si no me lo quiere reconocer no me lo reconozca, pero han disminuido.

Usted hace referencia a este problema porque ha habido un aumento de atracos en Guadalajara y se genera una incertidumbre lógica en la zona. Paradójicamente, el número de atracos a entidades bancarias ha disminuido sustancialmente, en el conjunto del Estado, no así en Guadalajara.

¿Qué pensamos hacer? En el conjunto de los municipios que integran el corredor del Henares se va a realizar una coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales de los referidos municipios. Esta cooperación y coordinación de actuaciones se verá facilitada en breve —queremos hacerlo inmediatamente— con la instalación de un sistema de transmisiones común a todos los municipios del corredor: Guadalajara, Azuqueca de Henares, Alcalá de Henares, Coslada, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, que unirán las dependencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con las de las policías locales. Eso es lo que queremos hacer.

He de manifestar que me gustaría hacer más cosas; desearía disponer de más miembros de la Guardia Civil; me gustaría contar con más miembros de la Policía Nacional, pero su señoría sabe que, incluso con el esfuerzo que estamos haciendo, hoy se tarda casi dos años en formar a un guardia civil —a mí me parece que eso es bueno porque saldrán mejor formados—, y prácticamente podría decir lo mismo de un policía nacional.

Con sinceridad, he de manifestar que los robos a entidades bancarias disminuirán sustancialmente al poner en práctica estas medidas. No creo que el resto de los delitos que tienen lugar en ese corredor sean susceptibles de generar mayor alarma social de la que yo tengo pues también a mí me preocupa. Espero que con estas medidas se eviten este tipo de hechos. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Ruego silencio a sus señorías.

El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señor Ministro, me alegra oírle que van a poner en marcha toda esa serie de medidas. A su afirmación de que el número de delitos ha disminuido en Torrejón y en Alcalá he de responder señalándole que usted sabe, como yo, que lo único que no se está haciendo es denunciar todos los robos que se producen; hay un tanto por ciento muy elevado.

Los datos que le he indicado son reales, señor Ministro. Los siete atracos que se han producido en la provincia de Guadalajara han tenido lugar muy cerca de la Nacional-II para huir de todo ese corredor de Madrid-Guadalajara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP A. DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO: ¿SABE EL SEÑOR MINISTRO CUÁNTOS PUNTOS DE ILUMINACIÓN HAY EN EL INTERIOR DEL TÚNEL DE VIELLA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, del señor Durán i Lleida. Tiene la palabra el señor Durán para formular dicha pregunta.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Formulo la siguiente pregunta al señor Ministro de Obras Públicas: ¿Sabe el señor Ministro cuántos puntos de iluminación y cuántas luces hay en el interior del túnel de Viella?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Durán. El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, depende. (**Risas.**) Si usted se refiere al período de emergencia que se ha pro-

ducido en los recientes días con motivo de las obras por las que ha quedado inservible la instalación de iluminación, ningún punto. Si su señoría se refiere al plan de modernización del túnel de Viella, que ha supuesto una inversión de 2.048 millones y que estará en servicio el próximo lunes día 3 de julio, los puntos de iluminación son los siguientes: alumbrado exterior, 290 puntos de luz; alumbrado interior, 593 puntos de luz en los cinco kilómetros de recorrido; alumbrado de emergencia, 260 puntos. Se ha hecho el plan de saneamiento, la impermeabilización, una galería de 1.700 metros de ventilación y el alumbrado con la red de alta y baja tensión.

Insisto en que si S. S. se refiere a este período en el que ha habido una emergencia y un accidente técnico en el montaje de la red de alta y baja tensión, obviamente había puntos, pero no han funcionado durante 48 horas y en las últimas horas sólo lo ha hecho un pequeño porcentaje del túnel. El día 3 de julio, la obra en su conjunto, que ha supuesto 2.000 millones, estará en pleno servicio con casi mil puntos de luz a los que he aludido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor Ministro, yo no sé lo que sucederá el día 3 de julio, lo que sí sé es lo que ha sucedido al cabo de los casi cuatro últimos meses. No creo que el señor Ministro se atreva a calificar de extraordinario el que de los 593 puntos de iluminación interior, apenas hayan funcionado dos y, muchos días, ni uno.

El señor Ministro no ha pasado por el túnel de Viella; este Diputado y otros compañeros de Grupo sí lo hemos hecho, y esta misma mañana he tenido la oportunidad de llamar telefónicamente no fuera a ocurrir que como en otras ocasiones, como consecuencia de una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, el Ministro hubiera procedido a solucionar el tema. A pesar de la llamada telefónica hoy todavía existe el problema que persiste durante los tres últimos meses y no funciona ningún punto de iluminación.

Me daré por satisfecho si el día 3 de julio el señor Ministro definitivamente resuelve lo que por todo el mundo ha sido calificado como un hecho negativo: el que un túnel tan importante de cinco kilómetros de longitud no haya contado con ningún punto de iluminación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Durán. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Sabe S. S. que como consecuencia de la mala situación de ese túnel se abordó una modernización, a cuyo término va a haber una galería de ventilación de 1.700 metros, mil puntos de luz y un nuevo sistema de ventilación. Ya le he manifestado que ha habido una emergencia técnica en la sustitución de la antigua red por la nueva. Efectivamente, ha habido un perío-

do en que ha estado inservible la vieja instalación sin haber llegado a entrar en funcionamiento la nueva. Esa es una situación derivada de la complejidad de esta acometida de fuerza para esta instalación que tiene mil puntos de luz en un túnel de cinco mil metros.

Si S. S. quiere ser exacto, deberá reconocer que son más puntos de luz los que han funcionado esta mañana. De todos modos, S. S. no puede cuestionar cómo ha funcionado este túnel en una situación de emergencia, y debería reconocer que un túnel que llevaba lustros en muy malas condiciones se ha modernizado con una inversión de dos mil millones de pesetas y sabe que va a entrar en funcionamiento en los próximos días. Si ha recorrido el túnel, sabrá todo lo que se ha hecho en él.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC HOMs I FERRET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿ESTA DENTRO DE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA OTORGAR AYUDAS ECONOMICAS A LA CONFEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE ESPAÑA PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CULTURALES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18 del señor Homs i Ferret.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **HOMs I FERRET**: Gracias, señor Presidente, ¿está dentro de las previsiones del Ministerio de Cultura otorgar ayudas económicas a la Confederación Nacional de Sordos de España para la realización de programas de actividades culturales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente. En este ejercicio presupuestario no está previsto otorgar las ayudas a las cuales se refiere su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMs I FERRET**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, en primer lugar tengo que decirle que me parece mal, pero la motivación de la pregunta que hemos formulado no reside estrictamente en la denegación de las dos solicitudes que esta Confederación ha planteado al Ministerio de Cultura: Una, para subvencionar actividades culturales y, otra, para participar en esas jornadas internacionales del «deaf way» en las que participan todos los países del mundo en las que los participantes están subvencionados por los Ministerios de los correspondientes países.

Me he entretenido en analizar las subvenciones que en los últimos años el Ministerio de Cultura ha otorgado a esta Confederación y he comprobado que el año 1982 este organismo recibió 12.671.000 pesetas; en 1983, 5.772.000 pesetas; en 1984, 8.000.000 de pesetas; en 1985, 4.030.000 pesetas; en 1986, 3.000.000 de pesetas; en 1987, 2.000.000 de pesetas; en 1988, 1.500.000 pesetas, y en 1989, como usted muy bien ha dicho, se les ha denegado esta ayuda.

Señor Ministro, de ahí mi pregunta de si está dentro de las previsiones de su Ministerio no conceder ayudas a esta Confederación que agrupa a 76 asociaciones de personas sordas y siete federaciones. Creemos que esta Confederación tiene la suficiente entidad como para que pueda recibir algunas ayudas, no cuestiono las cuantías. Lo que tampoco tiene sentido es que sistemáticamente se hayan ido reduciendo estas ayudas económicas, hasta el extremo de llegar a 1989 en que se les deniegan.

No cuestionamos las razones de la negativa de este año pero no comprendemos por qué esa progresiva reducción de estas ayudas. Deseamos decirle simplemente que esto está causando un cierto desaliento a esta entidad y debería ser objeto de una revisión.

Por parte de nuestro Grupo, sólo queremos decirle que nos parecería oportuno que se reconsiderará esa evolución y en siguientes ejercicios se contribuya, junto con esta Confederación, a atender y financiar actividades de naturaleza cultural.

Nada más, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no voy a referirme a la historia de estas subvenciones desde 1982, sino sencillamente al caso concreto de este presupuesto. Su señoría sabrá que ha habido que proponer recortes del gasto público, y concretamente en el Ministerio de Cultura en todo lo que se refiere a subvenciones. También yo lo lamento y me parece mal, pero así es en una política global de la economía del Estado.

No sólo hay que contemplar la situación de la Confederación Nacional de Sordos de España, otras cuarenta asociaciones han visto este año, desgraciadamente, suprimida su subvención. Tengo en cuenta lo que dice su señoría y veremos si en un próximo presupuesto se puede reconsiderar esta cuestión. Pero repito que no es una actitud discriminatoria hacia esta Confederación de Sordos de España, sino una necesidad presupuestaria que atañe a cuarenta asociaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RESULTADOS CULTURALES Y ECONOMICOS SE HAN OB-**

TENIDO A PARTIR DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSION DEL MUSEO DEL PRADO, COMO LA REALIZADA ÚLTIMAMENTE A TRAVÉS DE LOS BILLETES DEL METRO DE MADRID?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25 del señor Garrosa Resina. Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dirigida al señor Ministro de Cultura dice así: ¿Qué resultados culturales y económicos se han obtenido a partir de las campañas de difusión de los fondos del Museo del Prado, como la realizada últimamente a través de los billetes del Metropolitano de Madrid?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa.
El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Esta campaña a la que se refiere S. S. no ha producido ningún resultado de carácter económico porque, además, no figuraba entre sus fines obtener dicho resultado. Esta campaña ha sido realizada por una empresa externa al Museo, la empresa Creación Artística y Técnica, Sociedad Anónima (CREATSA) y, al parecer, el «sponsor» inicial de la campaña era el Banco Central-BANESTO y al no producirse la fusión entre ambas entidades éstas no siguieron con la «sponsorización» prevista y la campaña se suspendió. El papel desempeñado por el Museo del Prado se limitó al préstamo de los ectacromos de las obras que se reproducirían en los billetes del «metro».

Por consiguiente, el Ministerio de Cultura no ha obtenido ningún resultado de carácter económico, no se lo proponía y, en cambio, valora positivamente la adopción de este tipo de promoción o difusión de imágenes de tipo cultural con los fondos del Museo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tengo que decirle que estoy de acuerdo en parte con lo que ha señalado usted. Sabíamos lo de la empresa CREATSA y conocíamos las dificultades con que se habían encontrado. Para todas estas empresas y campañas de patrocinio y mecenazgo se necesita una institución, que en este caso ha sido el Museo del Prado; un soporte, que han pretendido serlo los billetes del «metro»; y un patrocinador, fallido en este caso, que, como usted ha dicho, ha sido el Banco Central-BANESTO.

La campaña, que debería haber tenido una continuación en el tiempo, ha durado apenas un mes o mes y medio a principios del presente año y se interrumpió por la falta de patrocinio y por la quiebra, por tanto, de la empresa, hasta el punto de que esta empresa, según nuestras

noticias, no ha podido ni siquiera devolver el millón de pesetas aproximadamente en que se evalúan los préstamos hechos por el Museo del Prado sobre todo a partir de los soportes necesarios para la impresión o grabación de estas figuras o cuadros en el reverso de los billetes del «metro».

Lo que nos produce cierta preocupación es cómo se escogió una empresa y un proyecto que parece que no contaban con las suficientes garantías para realizar una campaña de esa naturaleza. En todo caso, señor Ministro, como le decía al principio que en parte estábamos de acuerdo con usted, tengo que señalar que, consideramos válida la iniciativa. Nos parece que puede ser mucho más rentable desde el punto de vista de difusión cultural de la cultura que desde el aspecto económico. Por tanto, aunque esta experiencia haya sido fallida, creemos que corrigiendo los errores necesarios puede y debe ser repetida en beneficio de la expansión popular de la cultura, de una de las grandes muestras de nuestra historia cultural como es la que se atesora en los fondos del Museo del Prado.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa.
Tiene la palabra el señor Ministro de cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señoría, dos palabras para agradecerle la última parte de su última intervención. En efecto, hay que proseguir este tipo de campañas y vamos a hacerlo. No obstante, quiero recordarle que, en este caso, el fracaso de la campaña se debe a la retirada del Banco Central-BANESTO de esta «sponsorización», lo que era imprevisible cuando se inició y que, por consiguiente, en el porvenir intentaremos buscar Bancos cuyos procesos de fusión no detengan estas «sponsorizaciones» por circunstancias ajenas al Museo del Prado.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO RATIFICAR EL «CONVENIO MARCO DE COOPERACION TRANSFRONTERIZA», FIRMADO POR ESPAÑA EL 1 DE OCTUBRE DE 1988?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 del señor Anasagasti Olabeaga.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente.

El 1 de octubre de 1988 fue firmado por el Gobierno español el Convenio Marco de Cooperación Transfronteriza. Este acuerdo posibilita mantener campos de cooperación con las dos zonas de ambos lados del Pirineo. Sin embargo, sabemos que previa a dicha ratificación, se hace necesaria la firma de un acuerdo bilateral con el Estado

francés cuyo texto ha sido elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Sabemos que una vez concluido el citado Convenio bilateral, se procedería a ratificar el Acuerdo Marco de Cooperación Transfronteriza.

Por eso, señor Ministro, solicitamos nos dé respuesta sobre cuándo piensa el Gobierno ratificar este Convenio Marco de Cooperación Transfronteriza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señor Anasagasti, tiene usted razón. Efectivamente, se ha pensado hacer dos convenios: uno con Francia y otro con Portugal, de forma previa a la ratificación del Convenio.

Hemos redactado dos borradores y hemos comenzado su estudio con el Gobierno francés y con el portugués; se han iniciado las negociaciones, y yo creo que nos podríamos marcar un plazo para considerar si vamos a seguir examinando la posibilidad de estos convenios bilaterales o si procedemos directamente a la ratificación.

El propósito del Gobierno español es intentar firmar primero estos dos acuerdos bilaterales, aunque tengo que reconocer que en estos momentos España tiene más interés que Portugal y Francia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nos preocupa el hecho de que todavía no haya un plazo (sabemos las dificultades existentes), así como la contestación que usted ha dado.

Nos encontramos con una situación distinta con respecto a Portugal, donde se están realizando importantes trabajos de infraestructura. En los Pirineos, que comprenden siete regiones y un principado, existen todavía iniciativas. Teniendo en cuenta que el Parlamento Europeo ha invitado a que se inicien acciones respecto a los acuerdos transfronterizos, lógicamente nos preocupa que todavía no se haya realizado nada ni haya fecha para llevarlo a cabo. Por otra parte, es importante oficializar también el organismo que se conoce como la Comisión de Trabajo de los Pirineos, como por ejemplo existe entre Francia y Suiza, a través del Consejo de Leman.

En definitiva, creemos que es importante que este Convenio sea ratificado. Si esta ratificación se produce, quedaría totalmente despejado el reconocimiento de la personalidad jurídica del Consejo de la Comisión de Trabajo de los Pirineos como órgano de cooperación transfronteriza. Agradeceríamos que en su contestación nos dijera si ese plazo va a ser muy breve o si se va a dilatar más tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Efectivamente, el Gobierno español tiene interés en que este Convenio funcione y actúe. Por tanto, vamos a tratar de explorar definitivamente cuál es la intención del Gobierno francés.

Si estas dificultades continúan y si esta negociación se va a prolongar, como nuestro propósito no es alargar «sine die» la entrada en vigor del Convenio, el Gobierno español procederá a la ratificación del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON RABANERA RIVACOB, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO OPORTUNAS LAS DECLARACIONES DE LA MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO QUE HACIAN REFERENCIA A COALICIONES ENTRE ALGUNOS GRUPOS DE LA OPOSICION DE ESTA CAMARA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Rabanera Rivacoba, sustituido para este trámite por el señor Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Considera el Gobierno oportunas las declaraciones de la Ministra Portavoz del Gobierno que hacían referencia a coaliciones entre algunos Grupos de la oposición de esta Cámara?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

La señora Ministra Portavoz del Gobierno tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señor Ramallo, voy a ser muy lacónica en mi contestación.

El Gobierno considera oportuna la expresión utilizada por la Ministra Portavoz al referirse al pacto entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social. Sólo añadiría una observación: Yo no acabo de entender su pregunta ni la extrañeza que ella implica. El Gobierno, a través de mi persona, lo único que ha hecho es ponerle título a una canción que ustedes están cantando. El pacto entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social no es algo que se haya inventado el Gobierno; es algo que han acordado ustedes.

Yo he utilizado una expresión similar a la que sistemáticamente han estado utilizando el Presidente de su Partido y el cabeza de lista del Partido Popular al Parlamento Europeo. Si ellos hablan bien el castellano (S. S. convendrá conmingo que esto es así, como yo lo creo), y si usted mira el «María Moliner» y el Diccionario de la Len-

gua Española de la Real Academia, entenderá que coaligarse es idéntico a reunirse y a juntarse.

Muchas gracias, señor Ramallo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Ministro, no ha sido usted tan lacónica. ¡Ojalá en la rueda de prensa institucional que S. S. hizo hubiera sido lacónica!

El título de la canción que usted contó y cantó lo conoce ya toda España: manipulación televisiva. (**Grandes protestas. Rumores.**) Lo conocemos.

Señora Ministro, se trataba de unas elecciones europeas en las que mi Partido no concurrió coalición con ninguno, como el suyo que va a la autonomía de Madrid en coalición con el señor Piñero. (**Grandes protestas. Rumores.**) Como el suyo que va en coalición con ese señor que nos robó la Junta de Galicia y que se llama Barreiro, no concurrió. (**Rumores.**) No se admiten más bromas, señora Ministro, porque usted compareció en el Pleno en una interpelación de Izquierda Unida y dijo lo que ya intuíamos. Contestando a una interpelación sobre medidas de política general y comunicacional que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el derecho a recibir una información pública, veraz y objetiva de todos los españoles, dijo que era una garantía de esa información veraz que la hubieran nombrado a usted Ministro. (**Rumores.**) ¡Claro que lo dijo usted! Consta en el «Diario de Sesiones».

Hoy sabemos que usted está al servicio del Partido del Gobierno. (**Protestas. Rumores.**) ¡Naturalmente! Hoy sabemos que eso no se le olvida a usted ni al señor Corcuera en una rueda de prensa institucional en la que se trataba de dar los resultados de unas elecciones. Usted, señora Ministro, dio un mitin intolerable en un país democrático; usted manipuló los datos, porque dijo que habían bajado sólo un punto —era un punto y pico— y se le olvidó añadir que habían perdido más de un millón trescientos mil votos. Eso no lo dijo usted en ningún momento. (**Protestas. Rumores.**) ¿Verdad que no lo dijo? Usted silencio lo que le interesa. (**Rumores.**) La coalición de centro-derecha no se presentaba a nada. Es lo que han estado ustedes haciendo de manipulación durante toda la campaña electoral.

Qué garantías ofrecen dos Ministros; uno, el señor Corcuera, que le acompañaba, que tiene que velar por la pureza del proceso electoral, el que estuviera allí dando esa lección. Porque usted ha manipulado. Tengo la seguridad de que lo que voy a decir aquí Televisión Española no lo contará. Señora Ministro, creo que ha aprendido usted mucho en muy poco tiempo. No sé si se ha apuntado al Partido Socialista o no. Usted dijo que no pertenecía, pero revise el vídeo porque usted habló de su partido.

Por este camino de falta de respeto a la verdad; haciendo mítines en los que usted llama al cambio en los modos políticos y en los que se ha olvidado la estética y la ética política, señora Ministro, usted es una discípula aventajada. Usted hablaba en nombre del Gobierno, de ese Gobierno que ha olvidado la ética y la estética (**Fuer-**

tes rumores.), que ha convertido en un cortijo la Televisión para manipular las elecciones una vez tras otra. (**Rumores.**) ¡Aguántese porque es verdad! (**Fuertes protestas. Rumores. Varios señores DIPUTADOS: ¡Fuera!**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! (**Fuertes rumores.**)

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señor Ramallo,... (**Fuertes rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Ministra. ¡Silencio, señorías! (**Rumores.**)

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Ramallo, no sé por qué se enfada usted tanto. No voy a entrar en polémica porque hay que predicar con el ejemplo. Creo que hay que cambiar los modos, hay que cambiar las maneras, y voy a predicar con el ejemplo.

Cuando he utilizado la palabra coalición y digo que es similar a la utilizada por el Presidente de su Partido, estoy diciendo la verdad. Como quiero ser precisa, he tirado de hemeroteca. Voy a intentar ser, señor Presidente, lo más breve posible.

El señor Fraga, en Pamplona, el día 31 de mayo, se mostró abierto, dijo, a aprovechar cualquier oportunidad y firmar cuantos pactos sean necesarios para constituir una alternativa al PSOE. (**Rumores y protestas.**) Perdón, señor Ramallo, yo le he dejado terminar. El 12 de junio, en Madrid, el señor Fraga se refirió al Centro Democrático y Social como a un grupo afín y dijo que era preciso entenderse con ellos para formar una alternativa. (**Rumores.**) Por si las palabras del señor Fraga, señor Diputado, le parecen declaraciones de intenciones, en Bilbao, el señor Fraga dijo: Es posible hacer pactos, y bien a la vista está. Por si esto le parece poco, el señor Oreja, el día 13 de junio dijo textualmente: Los españoles nos van a decir que están de acuerdo con el camino de unidad de centro-derecha que hemos emprendido. (**Rumores.**)

Perdón señor Diputado, si usted me está acusando de hablar con tibieza al utilizar la expresión coalición y no el término unidad de centro derecha, admito la acusación. Si lo que está intentando es... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP A. DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY QUE REGULE DE FORMA INTEGRAL LA PROTECCION POR HIJOS QUE SE PRESTA A LAS FAMILIAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Durán i Lleida. Tiene la palabra.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor Presidente. Esta Cámara instó al Gobierno (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Durán. Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños. (**Pausa.**)

Cuando quiera, puede continuar.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor Presidente. Esta Cámara instó al Gobierno, en fecha 13 de diciembre de 1988, sin ningún voto en contra por cierto, a presentar, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley que regulase de forma integral la protección por hijos que se presta a las familias por la Seguridad Social, dentro del cual se contemplase un tratamiento de las familias numerosas más acorde con la evolución social y económica que ha experimentado nuestro país. ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar este proyecto de ley?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Durán. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Diputado, como usted conoce muy bien, la protección por hijos que presta la Seguridad Social se concreta en tres tipos de prestaciones: las prestaciones por orfandad, las prestaciones por maternidad o paternidad y las asignaciones económicas de carácter periódico por hijo a cargo. Como usted también conoce muy bien, las prestaciones por maternidad o paternidad de hijos han sido amplias por una ley aprobada por las Cámaras el 3 de marzo del presente año. Le puedo señalar que en estos momentos ya disponemos de un proyecto de ley —que inmediatamente será objeto de discusión en el Consejo de Ministros— en el que, además de otras prestaciones, se recogerá una nueva regulación de las prestaciones económicas por hijo a cargo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Como el señor Ministro sabe nuestro Grupo parlamentario ha propuesto a esta Cámara en algunas ocasiones apoyar económicamente a las familias por el número de hijos, y exactamente en la fecha indicada en mi pregunta, el 13 de diciembre, este acuerdo fue asumido por la mayoría de la Cámara y, por lo tanto, también por el Grupo parlamentario Socialista. Todos los Grupos parlamentarios, en sus diversas intervenciones, hicieron hincapié en la urgencia y en la necesidad de que el Gobierno procediera a reformar la legislación en el plazo más breve posible, como se cita textualmente en el acuerdo de esta Cámara, y recuerdo que el propio ponente socialista evocaba que se trataba de mo-

dificar una legislación franquista. Nosotros insistimos de nuevo, una vez que el propio Partido Socialista ha asumido el compromiso que trajo a esta Cámara nuestro Grupo parlamentario, en la necesidad de traducir en hechos prácticos y concretos la voluntad política mayoritariamente reflejada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Durán. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**: (Chaves González): Señor Presidente, señores Diputados. Como ya he señalado, el Gobierno va a cumplir el mandato de esta Cámara y he dicho en mi intervención anterior que el Consejo de Ministros discutirá inmediatamente un proyecto de ley con una nueva regulación de las prestaciones por hijo a cargo. En este proyecto de ley —puedo darle las líneas generales de su contenido— se va a generalizar el derecho a las asignaciones económicas por hijo a cargo a todos los ciudadanos que no superen un determinado nivel de renta. Esto supone que todas aquellas personas que en la actualidad no tienen derecho a estas prestaciones, por no estar incluidos en el campo de aplicación de la Seguridad Social, podrán percibir prestaciones económicas por sus hijos. En segundo lugar, se va a incrementar la cuantía de la asignación y, además, se va a fijar un mayor importe para los casos de hijos con determinados grados de minusvalía. En tercer lugar, por otra parte, se equipará el tiempo de excedencia por cuidado de hijos a período cotizado a la Seguridad Social, de forma que los trabajadores que hagan uso del derecho a la citada excedencia no vean interrumpida su carrera de seguro, completando así la protección dispensada por la ley de maternidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BOTELLA CRESPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELEN-TISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DEL INSALUD DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 33, tiene la palabra el señor Botella Crespo.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Gracias, señor Presidente.

¿Puede garantizar el Gobierno el correcto funcionamiento de los servicios de asistencia del Insalud durante los meses de julio y agosto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Botella. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Sí, señoría, sí puede garantizarlos y, para conseguirlo, se van a contratar en la atención primaria del área que administra el Insalud 1.600 médicos generales y 900 ATS y se van a cubrir al cien por cien todas las plantillas de ATS de hospitales con contratos eventuales también por un mes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Ministro. Nos tranquiliza mucho su respuesta porque debe comprender nuestra preocupación, visto lo que ha ocurrido años anteriores y vistas las noticias de prensa que hoy mismo, por ejemplo, sin ir más lejos, dicen que su Ministerio tiene dificultades presupuestarias y de personal y muchos hospitales suprimirán en verano consultas y camas. Nosotros nos quedamos muy satisfechos con lo que usted nos dice, puesto que entendemos que la contratación de ese personal es la suficiente. Entendemos que ha previsto y ha planificado, como es costumbre de su Ministerio, que en España hay un 53 por ciento de turistas que entre junio y septiembre van a venir a estas zonas: que se produce el 32 por ciento de los accidentes de todo el año; que hay problemas de distribución de plasma; que hay mayor presión asistencial no controlada por áreas indeterminadas por el movimiento demográfico; que no sabemos realmente qué cantidad de personal va a haber, si se sustituye uno por uno o no se sustituye. Comprenda que es una preocupación de la ciudadanía y que efectivamente usted ahora nos tranquiliza, porque nos dice —me imagino— que está sustituyendo un ATS que se va de vacaciones por otro ATS que se queda y que usted contrata nuevo; que no hay aumento de plantilla pero que no va a haber déficit; que se van a producir los mismos ritmos operatorios que ha habido hasta ahora para ir quitando esa lista de espera y que no aumente durante estos dos años. Me imagino que ya hay una distribución correcta de plasma hacia las zonas de puntos negros de tráfico; me imagino que todo está perfectamente planificado, como estamos acostumbrados. Lo que pasa, señor Ministro, es que aceptamos lo que usted nos dice, aceptamos su responsabilidad al decirnos que si pueden prestarse los servicios; vemos que no le hace falta ninguna colaboración ni ningún apoyo a su Ministerio desde la oposición para hacerlos mejores y cuando volvamos de veraneo, en el mes de septiembre, le preguntaremos si era o no era suficiente la planificación que usted ha hecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Botella. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, quiero desmentirle claramente esa noticia a la que se ha referido sobre insuficiencias presupuestarias

para hacer las sustituciones que le he mencionado anteriormente. No tenemos ninguna insuficiencia presupuestaria para proceder a las contrataciones mencionadas. Además, usted sabe, porque es profesional, que durante los meses de verano descende el número global de urgencias, de demandas de consultas externas y en general disminuye la actividad por la escasa demanda de los propios usuarios, lo que supone un cierto desplazamiento de la misma hacia zonas turísticas y que aumenten los accidentes. A eso tratamos de adelantarnos, señoría, aunque como sabe, tenemos unos problemas, por ejemplo, en el número del personal de enfermería, como ocurre en todos los países europeos. Creo que la correcta asistencia que mencionaba anteriormente vamos a conseguirla prácticamente en todas partes, pero obviamente no le puedo garantizar la perfecta y absoluta cobertura.

Muchas gracias.

COMPARECENCIAS DEL GOBIERNO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DEL CONSEJO EUROPEO CELEBRADA EN MADRID LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO

El señor **PRESIDENTE**: Punto sexto del orden del día. Comparecencia del Gobierno para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo celebrada en Madrid los días 26 y 27 de este mes.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, como en otras ocasiones, el Gobierno ha solicitado después de la celebración de la Cumbre Europea el tener la oportunidad de informar al Parlamento sobre sus resultados. En este caso, obviamente, tiene una significación especial al asumir España la responsabilidad de la Presidencia Europea, y el Gobierno la responsabilidad de la organización de la Cumbre.

Querría hacer una distinción entre lo que podría ser objeto, y necesita serlo, de un balance parlamentario de los seis meses de presidencia —y para ello creo que SS. SS. disponen de un documento de balance que, si lo estiman oportuno, sería necesario ver en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el seguimiento de la presidencia española, con el fin de poder analizar con detenimiento lo que ha sido el transcurso de estos seis meses y el motivo especial de la comparecencia, que es informar sobre la Cumbre Europea y sus resultados.

A modo de introducción, me gustaría expresar la satisfacción del Gobierno español por el comportamiento de la Administración española durante los seis meses. El aparato que ha dedicado sus mayores y mejores esfuerzos al desarrollo de estos seis meses de compromiso de presidencia entiendo que ha funcionado de una manera altamente eficaz y, por consiguiente, como no se refiere a

la parte de valoración gubernamental que podría hacerse, desearía ponerlo de manifiesto, como lo han hecho en otras instancias europeas y en otros países comunitarios.

La Cumbre celebrada ayer y anteayer en Madrid, como todas ellas pretende llegar a un proyecto de conclusiones. Normalmente, la Cumbre Europea se caracteriza por hacer un cierto análisis de la marcha de la construcción europea. En las últimas, ese análisis se centró fundamentalmente en el desarrollo del Acta Unica y se refirió especialmente a los seis meses transcurridos desde la cumbre anterior.

Junto a eso, la Cumbre europea cada vez más trata de dar un impulso hacia el futuro marcando algunas orientaciones. Eso es lo normal en el desarrollo de una cumbre europea.

Hay algunas cumbres europeas, sin embargo, que pueden estar, y de hecho están, marcadas por las circunstancias, por algunos elementos que las definen en mayor medida que las que podríamos llamar cumbres ordinarias. Todas son ordinarias obviamente, pero en algunos casos algunos temas concentran la atención bien porque sean nuevos en su debate político, aunque no nuevo en la Comunidad y exijan decisiones nuevas o bien porque sean temas especialmente conflictivos.

Se trata en los últimos años de superar la cumbre como una instancia superior a la que recurrir cuando hay ataques en los consejos sectoriales. Eso ha hecho que durante muchas cumbres europeas se pierda una enorme cantidad de tiempo en el análisis de problemas que consejos sectoriales no han tenido tiempo suficiente de analizar o en los que se ha provocado alguna discrepancia y, salvo que eso se considere de extraordinaria gravedad para la marcha comunitaria, las últimas cumbres que se han celebrado tratan de evitar el convertirse en un tribunal de instancia. No estaban pensadas para eso y efectivamente así viene haciéndose, al menos desde hace un año.

Para hacer un balance, aunque no sea especialmente valorativo, sino un balance fundamentalmente descriptivo de la Cumbre europea, me gustaría centrar la atención de SS. SS. sobre los elementos fundamentales que han compuesto el documento de conclusiones y que, por consiguiente, han sido objeto de debates de los debates de este día y medio.

La primera parte —no desde el punto de vista del orden cronológico, sino desde el punto de vista del documento de conclusiones— se refiere al grado de cumplimiento del Acta Unica y, dentro del desarrollo del Acta Unica, hay un balance sobre mercado interior, sobre la dimensión social de la Comunidad, sobre medio ambiente y sobre I + D. Esto ha sido lo sustancial del documento de conclusiones.

Junto a eso y en segundo lugar en el orden —repito— del propio documento de conclusiones, está la unión monetaria. La unión monetaria ha sido probablemente uno de los centros con la dimensión social del debate de este día y medio de la Cumbre de Madrid.

Y, junto a ello, las relaciones exteriores de la Comunidad, que es un capítulo permanente y obligado en la marcha de la Comunidad, al que hay que añadir en esta oca-

sión el de la cooperación política. Hago la distinción para no inducir a error entre las relaciones exteriores de la Comunidad y la cooperación política como dos elementos perfectamente diferenciados.

En las relaciones exteriores destacaré ante SS. SS. —naturalmente no me voy a detener en todos los puntos— la referencia a los países EFTA, la relación con los países del Este, la apreciación sobre la Ronda Uruguay, el grado de desarrollo de las negociaciones con los países ACP y también las relaciones con América Latina y, en particular, algo que creo que, probablemente por una información deficiente por nuestra parte, no ha sido suficientemente valorado en la interpretación dentro del capítulo de América Latina, aunque no sólo referido a América Latina, que es el pronunciamiento sobre los problemas de la deuda exterior.

Como decía, la cooperación política ha sido en esta Cumbre probablemente uno de los capítulos más importantes en relación con esta misma materia en cumbres anteriores, fundamentalmente analizados por los Ministros de Asuntos Exteriores y recogidos por los Jefes de Gobierno. En particular, me parece que merece la pena destacar que, después de la Cumbre de Venecia y de la declaración subsiguiente sobre Oriente Medio, ha habido una nueva declaración de los doce sobre Medio Oriente de un particular interés, junto con una declaración sobre China que, además de expresar una clara condena, trata de aplicar una serie de medidas de suficiente importancia, a mi juicio, como para que constituyan una llamada de atención ante las autoridades chinas sobre lo que significa para la Comunidad Europea la violación de los derechos humanos y el retroceso en lo que era, sin duda, un proceso político y económico fundamentalmente que había despertado bastantes esperanzas.

Había una referencia en cooperación política a la Unión del Magreb y de nuevo, en cooperación política también, ha habido una referencia a América Latina.

Como he dicho, no sobre todos los temas se debe hacer una intervención, para no hacerla muy extensa, porque creo que hay ocasión de valorar con detenimiento el balance de los seis meses, que es una parte del documento de conclusiones; se recoge este trabajo de seis meses, en frases necesariamente breves. En el mercado interior yo creo que los países comunitarios y la propia Comisión han expresado que el avance conseguido durante la presidencia española es cuantitativamente mayor de lo esperado, y cualitativamente significativo. Algunas directivas han sido aprobadas y tienen una gran trascendencia para la realización del mercado interior.

Como no todo han sido, lógicamente, avances dentro de las perspectivas, también en mercado interior ha habido algunos elementos que se han enquistado. La diversidad de intereses y de posiciones de los países miembros es conocida de todos ustedes y, por consiguiente, a nadie puede extrañar que, aun habiendo un plazo para intentar un acuerdo sobre la fiscalidad directa, la fiscalidad sobre el ahorro o la fiscalidad sobre el capital, llegado el mes de junio algunos países comunitarios todavía han bloqueado cualquier tipo de acuerdo sobre fiscalidad directa.

El Consejo, por consiguiente, insiste en la necesidad de seguir avanzando en el tema de la fiscalidad directa y hace una llamada de atención, que me parece importante destacar, sobre la necesidad de evitar cualquier tipo de comportamiento fraudulento o de evasión que pueda venir aparejado con la liberalización de movimientos de capital.

Se pone énfasis, por consiguiente, no sólo en el tema, sin duda conflictivo pero importante, de la armonización de la fiscalidad sobre el ahorro, sino en el peligro que pudiera entrañar que no haya un sistema, con unas precauciones y con unos mecanismos, para impedir que pueda haber movimientos fraudulentos de capital acompañado a la directiva de liberalización de movimientos de capital que deberá entrar en vigor, como saben, el 1 de julio del próximo año.

Se ha avanzado en el tema de audiovisual, a pesar de que la última directiva, una vez aceptada por la mayoría suficiente, todavía no ha sido aprobada, y el propio Consejo estimaba (aunque en el documento de conclusiones definitivo no aparecerá, porque algunos países pidieron expresamente que desapareciera del documento) que se debería hacer un esfuerzo para aprobar esa directiva en materia audiovisual, aparte de las que ya han sido aprobadas, en tiempo útil para que el Parlamento Europeo estuviera dentro de su período de pronunciamiento y no decayera la iniciativa y tuviera que volver, por consiguiente, a la propia Comisión y reelaborar todo el proceso.

La presidencia de España ha intentado hacer un esfuerzo considerable para conseguir el consenso, pero debo decir que las razones del bloqueo han sido totalmente diferentes en unos y en otros países, pero al final no ha habido una mayoría suficiente para sacar adelante esa directiva.

En cuanto a las fronteras físicas, tema que querría relacionar brevísimamente con la Europa de los ciudadanos, aunque figura en un capítulo aparte, la libertad de circulación de las personas, después de la Cumbre de Rodas, fue encargada en su análisis, en su estudio, y en el análisis de los obstáculos que podrían oponerse a esa libertad de circulación de las personas, y por tanto las garantías para llevarlo adelante, a un grupo de trabajo. El grupo de trabajo ha presentado sus conclusiones hace pocas semanas en Palma de Mallorca. La Comunidad ha aceptado plenamente la totalidad de las conclusiones del grupo de trabajo, de tal manera que, con la perspectiva de la libertad de circulación para 1993, ha encargado a ese grupo de trabajo que siga perfeccionando los mecanismos, asumiendo todos los resultados, para que sea efectiva la eliminación de las fronteras y, por tanto, la libertad de circulación.

Decía que, dentro del análisis del Acta Unica, un tema en el que se ha detenido el Consejo, sin duda con grandes dificultades y con algún apasionamiento de tipo ideológico, ha sido el tema de la dimensión social.

En este tema quiero llamar la atención sobre algunos puntos que me parece que no han tenido la relevancia suficiente desde el punto de vista del conocimiento público.

En primer lugar, el objetivo número uno de la dimen-

sión social comunitaria, aceptado por todos los Estados miembros y aceptado por los interlocutores sociales, es la creación de una dinámica económica que permitiera el desarrollo del empleo o la lucha contra el paro. El objetivo número uno, por consiguiente, era conseguir un crecimiento sostenido, al mismo tiempo que se va realizando el mercado interior, que garantice la creación de empleo. Como verán, en el documento de conclusiones se ha intentado no hacer una valoración sólo desde el año 1986 en adelante, que también se hizo en el propio Consejo, sino una valoración de las expectativas que estos años nos permiten tener para los próximos años respecto a este objetivo de creación de empleo. Y realmente se puede asegurar que la creación de empleo ha sido uno de los elementos definitorios del desarrollo del mercado interior desde la propia aprobación del Acta Unica, en una coyuntura internacional sin duda más favorable. Primer elemento, por consiguiente, creación de empleo.

El segundo elemento de la dimensión social, en cumplimiento del Acta Unica y también de acuerdo con todos los interlocutores —recuerdo que es el artículo 118 a) del Tratado— ha sido el acuerdo, en forma de directiva, sobre las normas de protección, seguridad e higiene en el trabajo. Se ha conseguido ese acuerdo durante este semestre y, aunque hay que redactar la directiva, hay un acuerdo definitivo sobre las tres directivas que desarrollan esta primera directiva de seguridad e higiene en el trabajo, conocida como directiva-marco.

También en el terreno de la dimensión social, el diálogo social, reemprendido de acuerdo con el artículo 118 b) del Acta Unica, ha tomado un nuevo impulso a nivel comunitario. Como ya he dicho en algunas ocasiones, aunque tenga obstáculos a niveles nacionales, a nivel comunitario hay un buen ritmo de desarrollo del diálogo social. Y dentro todavía del espacio social, ha habido una resolución, importante a juicio de todos los países miembros y, de nuevo, también importante a juicio de los interlocutores sociales, sobre formación profesional continua. Ese acuerdo se transformará en un programa de acción comunitaria que la propia Comisión se ha comprometido a presentar en un plazo inmediato.

Pero sin duda el tema estrella del debate sobre el espacio social lo ha constituido la llamada Carta Social. La Carta Social se preparó por parte de la Comisión, como encargo del Consejo, y debería haber estado presentada en el mes de marzo, según las expectativas que se habían abierto. Lo cierto es que los cambios en la estructura de la Comisión no han permitido que se presente en el mes de marzo, y ha sido incluso después del mes de marzo cuando el Comité Económico-Social se ha pronunciado sobre el propio texto de la Carta Social y, con posterioridad, ha hecho una primera valoración el Parlamento Europeo. De tal manera que el 12 de junio, es decir, en este mismo mes, ha llegado, por primera vez, el anteproyecto de Carta Social al Consejo de Asuntos Sociales.

He tenido ocasión de reunirme con los interlocutores sociales, con la Confederación Europea de Sindicatos y con la UNICE, la organización patronal. Me referiré al encuentro con la Confederación Europea de Sindicatos, es-

pecialmente interesada, naturalmente, en el tema de la Carta Social. El encuentro es muy reciente. Por tanto, lo tengo en la memoria. Pero, si la memoria me fallara, tengo también los documentos que avalan la posición de la Confederación Europea de Sindicatos, para que se puedan comparar con los resultados de la propia Cumbre de Madrid.

En esa reunión con la Confederación Europea de Sindicatos me pusieron de manifiesto tesis que he compartido: que preferían que hubiera un pronunciamiento de la misma naturaleza que el que había habido el día 12 de junio en el Consejo de Asuntos Sociales, a que se intentara sustituir ese pronunciamiento ya habido entre diez países, con la abstención de Dinamarca y la oposición de Gran Bretaña, por una declaración de carácter genérico, aunque esa declaración pudiera obtener la unanimidad. Compartía ese criterio y era la posición de la Presidencia española, fundamentalmente porque somos de los que creemos, con otros muchos países miembros de la Comunidad, que la Carta Social, además de tener un contenido puramente declarativo, tiene que tener un desarrollo jurídico vinculante, obviamente respetando principios de funcionamiento de la Comunidad, de ellos uno elemental, el respeto a los Tratados, y junto a eso, también razonablemente, respetando que hay distintos ámbitos de competencia: el ámbito de competencias comunitario, el nacional y el convencional.

Después de esa reunión con la Confederación Europea de Sindicatos, la proposición de la Presidencia española, que expliqué en esa reunión y que era coincidente respecto de la Carta Social (debo decir coincidente al ciento por ciento con la Confederación Europea de Sindicatos, y sustancialmente coincidente con la propia actitud de la Patronal Europea, repito, sustancialmente coincidente), después de eso, la presentación en el Consejo Europeo, a pesar de que hicimos un denodado esfuerzo para transformar el voto afirmativo de diez en un voto afirmativo de doce países, se transformó en un voto afirmativo de once países y en una oposición por parte de Gran Bretaña, suficientemente conocida.

Por consiguiente, en ese parágrafo del documento de conclusiones que tienen a su disposición, verán aparecer, como conclusión de la Presidencia, el apoyo de once países a dichas conclusiones que figuran como anexo, de los Ministros de Trabajo y de Asuntos Sociales del día 12 de junio, con la significación que acabo de decir.

Pero como no queda ahí la parte que hace referencia a la dimensión social, sino que contiene dos párrafos ulteriores que sí han sido aceptados por unanimidad, puedo añadir a esto que el debate, a mi juicio, sobre la Carta Social y sus consecuencias es un debate no bloqueado; por tanto, las Presidencias siguientes pueden seguir trabajando sobre el propio contenido de la Carta Social y veremos cuáles son sus resultados en los próximos meses.

Sin duda, en el debate sobre la dimensión social se plantean algunos problemas ideológicos, pero me atrevería a decir que algunos son, en cierto modo, falsamente ideológicos, como lo prueba el hecho de que once países puedan aceptar la conclusión a la que llegaron los Minis-

tros de Trabajo y Asuntos Sociales el 12 de junio, siendo países, naturalmente, con Gobiernos de mayorías diferentes, que cubren prácticamente la totalidad del espectro político, incluso el espectro político de lo que se llaman partidos conservadores.

Por tanto, aunque hay un contenido ideológico dentro de ese debate, a veces se plantea con algunas aristas que califico, sin temor a equivocarme, de falsamente ideológicas. Es verdad que en la Cumbre se ha planteado una cierta dificultad para volver a repetir el voto del día 12; no creo que eso deba ser ocultado. Algunos países miembros consideraban que no era oportuno sostener la posición de dicho día 12 de junio, probablemente las elecciones europeas alguna incidencia tuvieron en el pronunciamiento de ese día y pasada la fecha del 15 o del 18 había quizá alguna duda, y con razón la Confederación Europea de Sindicatos prefería que hubiese una reiteración de la posición pasadas las elecciones europeas que cualquier tipo de alternativa que pudiera hacer menos profunda o menos decisiva la Carta Social Europea.

No obstante, también debo decir con claridad que la Comunidad Económica Europea no ha llevado nunca, que sepamos, un anteproyecto de la Comisión Europea 20 días antes de una cumbre y que haya podido ser aprobado. Por tanto, creo que hay que medir las circunstancias como son en realidad y creo que, desde el punto de vista de la dimensión social, el resultado de la Cumbre no digo que sea satisfactorio, porque no sería cierto en el aspecto de la Carta Social (será satisfactorio cuando haya una decisión tomada sobre la Carta Social, sobre su ámbito de aplicación en las tres dimensiones que he dicho y sobre sus repercusiones jurídicas para el conjunto de la Comunidad), pero no siendo en ese sentido satisfactorio, es, sin embargo, coincidente con la propia posición de los interlocutores sociales. Llamaré la atención que diga «de los interlocutores sociales», pero haré la precisión de que el Comité económico-social, es decir, los sindicatos y la patronal, conjuntamente, ha dado su apoyo mayoritario a ese documento de la Comisión, apoyo de principio, porque no está suficientemente debatido. Y cuando digo mayoritario quiero decir que ha habido algunos sectores dentro de la patronal que no han dado el apoyo a la Carta, pero la mayoría, repito, de la patronal europea también ha expresado su apoyo a la necesidad de una Carta Social, aunque haya discrepancias, lógicamente, sobre el desarrollo de su contenido.

Respecto del Acta Unica, en materia de medio ambiente el Consejo ha podido comprobar que ha habido avances significativos y ha dado nuevos impulsos a la política medioambiental. Los avances los conocen. Se refieren a algunas medidas a mi juicio muy avanzadas en el plano internacional en la lucha por evitar los peligros de la destrucción de la capa de ozono; avances importantes en catalizadores de vehículos. Avances en medio ambiente, por consiguiente, que se completan con una decisión del Consejo de hacer un proyecto comunitario de lucha contra la desertización y la deforestación en las regiones afectadas, es decir, en las del Sur de Europa.

Además, verán en el documento de conclusiones algu-

nas valoraciones medioambientales importantes a nivel internacional a las que sólo debo añadir que a pesar de que unas semanas antes de la celebración tenía muchas dudas en la preparación del Consejo sobre la acogida que podía tener la iniciativa para crear una gencia de medio ambiente en la Comunidad abierta a otros países, no sólo a los comunitarios, esas dudas se despejaron una semana antes de la celebración de la Cumbre, y por unanimidad en las conclusiones se ha aceptado la idea de la Comisión y se ha pedido que se elabore el documento que sirva de base para la creación de la agencia de medio ambiente.

He dicho que el siguiente tema, quizá el más controvertido de la cumbre y sin duda el que más ha llamado la atención de los medios de comunicación, ha sido el de la Unión Monetaria. Lo sitúo cronológicamente según ha evolucionado este problema. En la Cumbre de hace un año, en la República Federal de Alemania, junto con la reiteración de que la unión económica y monetaria era un objetivo de la Comunidad Europea recogido, aunque no desarrollado normativamente en el Acta Unica, se encargó, como saben, a un comité de expertos la elaboración de un procedimiento para alcanzar el objetivo de dicha unión monetaria. Ese comité de expertos, presidido por el presidente de la Comisión, el señor Delors, elaboró un informe suficientemente conocido como para que haya necesidad de desglosarlo, que concitó uno de los elementos valiosos de este informe, la unanimidad de todos los miembros de ese comité de expertos, que recordarán que estaba fundamentalmente compuesto por los gobernadores de los bancos centrales de los doce países comunitarios. Por tanto, fue un documento aprobado unánimemente.

En el documento fundamentalmente se establece el procedimiento para alcanzar la unión monetaria, y el compromiso de la Cumbre de Hannover hace un año era realizar un examen del documento en la Cumbre a celebrar en Madrid en el mes de junio.

La Presidencia española ha estimado que no era suficiente realizar un examen del documento conocido como informe Delors, sino que era necesario intentar llegar a compromisos políticos comunitarios para hacer avanzar el proceso de la unión monetaria. Digo avanzar para llegar a compromisos comunitarios porque creo que a nadie se oculta en la Cámara que hay discrepancias considerables de posición respecto a las posibilidades mismas de realizar la unión monetaria. Esas diferencias de posición no son, como a veces se piensa, sólo las que simplícidamente se describen como de once a uno. Es verdad que Gran Bretaña ha opuesto una resistencia considerable a cualquier compromiso en el camino de la unión monetaria, pero también es verdad que había otros países que tenían dudas razonables sobre el ritmo y las condiciones de realización de la unión monetaria o del proceso hacia ella.

Por tanto, el debate ha sido fundamentalmente político, un debate que ha tendido a que culmine el esfuerzo en un acuerdo político que pudiera dar un impulso sin retroceso a la unión monetaria.

Ya saben que uno de los problemas de los documentos

de conclusiones comunitarias es que puede haber interpretaciones más o menos próximas del propio documento, pero yo les quiero recordar que la resolución sobre la unión monetaria contiene cuatro elementos básicos.

El primer elemento, que aunque resulte una obviedad, sin embargo tiene significación en el documento, es la ratificación de la unión económica y monetaria como un objetivo de la Comunidad, y junto con esa ratificación, la vinculación de ese objetivo con la propia realización de un mercado interior sin fronteras. No digo la vinculación del objetivo desde el punto de vista de que se alcance el objetivo al mismo tiempo que el mercado interior, sino la vinculación entre el propio desarrollo, el Acta Unica en el mercado interior y la necesidad de caminar hacia la unión económica y monetaria.

El segundo elemento es el elemento del juicio sobre el propio informe que, por mandato de la Cumbre, debería desarrollar un procedimiento para llegar hasta la unión económica. En ese juicio se dice escuetamente algo que tiene todo el valor de su literalidad: el informe responde al mandato que fue hecho al comité de expertos, por tanto, responde exactamente a las necesidades planteadas en la Cumbre de Hannover. En ese sentido se considera el informe como el proceso global y por etapas —alguien ha inventado el automatismo que no existe, ni siquiera en el informe— para llegar a la unión monetaria, al mismo tiempo que se llama la atención sobre la necesidad de caminar en paralelo hacia la unión económica; no es concebible un proceso de unión monetaria desvinculado de un proceso de unión económica. Segundo elemento, por consiguiente, del documento de conclusiones claves para la comprensión del mismo.

Tercer elemento del documento de conclusiones, se toma la decisión de iniciar la primera fase a primeros de julio de 1990. Ni la expresión «primera fase», ni la fecha del primero de julio naturalmente son caprichosas. La primera fase, obviamente, hace referencia a la existencia de las ulteriores fases en el desarrollo de la unión monetaria, y la fecha del 1 de julio de 1990 es una fecha de referencia de primordial importancia, porque es la propia fecha de entrada en vigor de la liberalización de movimientos de capital.

Ha habido algunas dudas, en las que no me extenderé, sobre si se ha conseguido o no comprometer a cualquiera de los países miembros a sumarse al mecanismo de cambios del Sistema Monetario. Son dudas que carecen de rigor. No hay ninguna obligación en los tratados para ningún Estado miembros de pertenecer al mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo; ninguna. Por consiguiente, no hay ningún procedimiento comunitario, ni siquiera un once a uno o un nueve a tres, que pueda obligar a ningún país comunitario a tomar esa decisión.

En el propio informe Delors se dice que se consideraría muy positivo que todos los países que están fuera del Sistema pertenecieran al mismo y a su mecanismo de cambio. Pero se cuida muy mucho, como es natural por rigor en el tratamiento del problema, de vincular cualquier decisión de la Cumbre o de cualquier otra instancia a la obligatoriedad de la pertenencia al mecanismo de cambio.

Por tanto, ha sido una aceptación voluntaria de los doce países, soberana por consiguiente, la de formar parte, la de aceptar que haya una primera fase dentro de la unión monetaria y que, dentro de esa primera fase, los países que no están dentro del mecanismo del Sistema formarán parte de este mismo mecanismo de cambio.

Y llegamos al punto cuarto del documento, que es lo que puede hacerlo perfectamente comprensible y del que se puede derivar una valoración más exacta de qué es lo que ha supuesto la resolución de la Cumbre de Madrid. En el punto cuarto se dice que se encarga a los organismos competentes comunitarios de elaborar los trabajos preparatorios para, primero, que entre en vigor el 1 de julio de 1990 la primera fase de la unión monetaria. Segundo, que esos trabajos preparatorios lleven a una conferencia intergubernamental. Dentro de ese mismo apartado se dice que la conferencia se realizará después de iniciada la primera fase de la unión monetaria y cuando se considere que los trabajos preparatorios tienen el suficiente grado de maduración y la suficiente adecuación que permita la celebración de dicha conferencia intergubernamental.

Me detengo un minuto en lo que significa esto. La aceptación de la primera fase y la definición de la realización de una conferencia intergubernamental, cuyo objetivo, en principio, es la modificación de los tratados, y llamo la atención sobre lo que significa, en principio, desde mi punto de vista, porque sólo la unanimidad permite la modificación de los tratados. Si no hubiera la posibilidad de que esa conferencia intergubernamental pudiera producir esa modificación de los tratados, Europa se vería ante un problema muy serio para la construcción de la unión monetaria, porque tendría que optar o bien por renunciar a la segunda y a la tercera fase, a lo que no están dispuestos la mayoría de los países europeos, o bien por concebir definitivamente una Europa de la que tantas veces se ha hablado, que sería la Europa a dos velocidades; y que un grupo de países decidiera, al margen de los tratados vigentes, negociar uno nuevo que no comprendería a la totalidad de los países comunitarios. En la realización de esta Cumbre se ha vislumbrado ya la posibilidad de que estas posiciones diferentes, que pueden dar lugar a un enfrentamiento, cristalizaran en posiciones cerradas.

Desde la posición del Gobierno español querría llamar la atención sobre dos hechos que me parece que pueden ser representativos. En primer lugar, en tanto que Presidencia de la Comunidad es obvio que el trabajo consiste en intentar el consenso entre todos los países comunitarios sin exclusión, y debo añadir que también sin permitir que nadie ejerza un cierto derecho de veto sobre lo que puede ser la dinámica del resto. Pero al margen de la consideración que se puede tener sobre la tarea específica de una presidencia comunitaria, como Gobierno nosotros no creemos que se deba asumir la dinámica de una Europa dividida, a dos velocidades. Creemos que es necesario insistir en el esfuerzo para que se siga construyendo la Comunidad sin separar a ningún país en el proyecto de la unión Europea, e insistiendo, naturalmente, en un hecho que acabo de mencionar: ningún país tiene el derecho de

vetar el progreso del resto de los países hacia lo que estiman que es conveniente.

En el documento de conclusiones se garantiza que se celebrará una conferencia intergubernamental, cuyo objetivo es la modificación de los tratados para que las fases subsiguientes de la unión monetaria puedan realizarse. Para simplificar la primera fase, todo aquello que pueda hacerse sin modificación de los tratados (decisión adoptada para comenzar el 1 de julio de 1990) y las fases subsiguientes, aquello que exige una modificación de los tratados, como lo exige el Consejo de Europeo en su reunión de Madrid, decide que se celebrará. Queda, por consiguiente, fijar la fecha de la celebración de la conferencia intergubernamental; no se discute si se va a realizar o no, sino cuál es la fecha, repito en que se celebrará, y esa fecha tiene dos condiciones básicas: una, que haya entrado en vigor, que haya comenzado la primera fase, y, dos, que se considere adecuado el grado de preparación de la conferencia intergubernamental. La indefinición sobre la que se considera adecuado ha sido uno de los elementos de crítica.

Hay que añadir a esto algo que tiene una cierta importancia en el mecanismo comunitario. Mientras que para obtener resultados en una cumbre de jefes de estado y de gobierno se exige la unanimidad, sin embargo, para convocar una conferencia intergubernamental es suficiente la mayoría simple, como saben sus señorías. Por tanto, dentro de un año, cuando comience la primera fase, o dentro de año y medio, o dentro de dos años (a mi juicio, desde luego, antes de final de 1992 se producirá el hecho), mayoritariamente se podrá tomar la decisión de fijar esa fecha, no la decisión de celebrarla —que ya está tomada—, sino de fijar la fecha de la celebración de la conferencia intergubernamental.

No querría ser mucho más extenso en esta primera parte de la intervención, pero sí querría, sobre todo porque los elementos más llamativos de la Cumbre y sin duda más significativos están en los temas que han sido abordados, sí querría, repito llamar la atención sobre las conclusiones del documento en torno a la relación con los países del Este y los países EFTA, al avance conseguido en las negociaciones del GATT, a la fijación de una fecha para terminar la negociación con los países ACP, y también sobre el hecho, a nuestro juicio importante y significativo, de que es la primera vez que la Comunidad —no digo la Cumbre, digo la Comunidad— hace un pronunciamiento sobre el tema de la deuda externa.

Junto a eso debo confesar que la noche del lunes, en esos trabajos comunitarios que se prolongan hasta la madrugada, yo mismo pensaba —por eso probablemente ha habido una interpretación insuficiente de lo que ha significado la resolución sobre la deuda— que el tema de la deuda no iba a salir, no se iba a aceptar en la mañana del martes, y así lo dije al equipo de colaboradores cuando lo incluimos en el documento de conclusiones, que tal vez sería más precavido poner corchetes a ese apartado, porque creía que iba a haber una enorme dificultad para que saliera adelante.

No obstante, a pesar de que ha habido un debate (no

muy largo pero un debate de una cierta intensidad), el pronunciamiento sobre la deuda, con el compromiso de los países a participar en un mecanismo de respuesta del problema, ha sido un pronunciamiento, a mi juicio, extraordinariamente significativo por lo que suponen nuestras relaciones con América latina. Respecto a América latina llamo la atención también sobre la importancia del documento, que era un documento impensable dentro del ámbito comunitario hace unos años, y, por consiguiente, una toma de conciencia de un valor creo importante para nuestro país, no digo para nuestro Gobierno, para nuestro país en las relaciones con el continente latinoamericano. El Consejo de Ministros de Economía y Finanzas estudiará, por mandato de la Cumbre, la puesta en marcha de uno de los instrumentos de respuesta al problema de la deuda, que es el fondo de garantía europeo que hemos propuesto como uno de los mecanismos complementarios para ir avanzando en la respuesta a dicho problema de la deuda.

Y, finalmente, como nunca se habla de ello o no se habla suficientemente, creo que SS. SS. apreciarán que la cooperación política supone no sólo una dimensión nueva de la acción de los países de la Comunidad —lo digo así por emplear el lenguaje con la mayor precisión posible—, sino que supone una primera experiencia bastante valiosa de la creación progresiva de un acervo comunitario en política exterior en temas que han mantenido muy divididos a los distintos países de la Comunidad, con fosos extraordinariamente importantes entre lo que podrían ser sus tomas de posición respecto de un problema grave próximo, como el problema de Medio Oriente, y que, sin embargo, a lo largo de estos años (y creo que en estos seis meses también se ha hecho un esfuerzo considerable) la cooperación política ha ido permitiendo configurar una política común en relación con problemas de una extraordinaria trascendencia. Me he referido al del Medio Oriente porque, desde la declaración que se hizo en Italia —hace ya muchos años—, la Comunidad, a nivel de cumbre, no ha producido otra declaración sobre Medio Oriente.

A nuestro juicio es una declaración valiente, por una parte, y equilibrada por otra. Asume la necesidad de que la conferencia internacional sea uno de los mecanismos de respuesta a dicho problema. Hay una firme condena y una firme llamada de atención sobre la situación de los territorios ocupados. Pone, por primera vez, negro sobre blanco, la necesidad de que sea interlocutor, dentro de ese proceso de diálogo para encontrar una solución, la Organización para la Liberación de Palestina, y valora como hecho positivo la convocatoria de elecciones en los territorios ocupados si se cumplen las condiciones que ya conocen por el documento de conclusiones, tanto las condiciones de libertad —cosa que naturalmente exigirá un gran esfuerzo teniendo en cuenta la presencia de un ejército en los territorios ocupados—, como la participación de los palestinos de Jerusalem. Este, como la compatibilidad de este proceso con el proceso de la conferencia intergubernamental y con las resoluciones de Naciones Unidas, en particular la 242 y la 338.

Llamo la atención, por consiguiente, sobre este capítulo del trabajo europeo, que con frecuencia pasa desapercibido ante la importancia, sin duda, de los temas que podríamos calificar como estrictamente comunitarios y, dentro de los mismos, estrictamente de desarrollo del Acta Única.

La resolución sobre China me parece que merece también la atención de SS. SS., porque va más allá de lo que hasta ahora se había hecho en una situación que ha parecido extraordinariamente preocupante a todos los países miembros de la Comunidad.

El ofrecer un lazo de cooperación más estrecho con los países del Magreb, que han hecho un esfuerzo realizando un tratado de unión magrebí, me parece que es una buena aproximación a nuestros vecinos del sur; conviene, sin duda, a los intereses de España. Pero, sobre todo, me parece que es una aportación que la Comunidad Europea, en su conjunto, los doce países miembros (a veces con una gran distancia en la comprensión sobre los problemas de esta zona sur, como ocurre con algunos países del norte), hayan asumido la trascendencia de este proceso de unidad del Magreb y hayan ofrecido lazos de cooperación.

Termino diciendo que las relaciones con el Este han sido analizadas con bastante profundidad a lo largo de las sesiones de la Cumbre. La valoración es, sin duda, positiva de lo que está ocurriendo con el proceso conocido como la «perestroika», y positiva también de los procesos políticos y económicos de países específicos, como Polonia y Hungría. Verán SS. SS. por los propios documentos que la Comunidad Europea decide apoyar estos procesos (en la medida de sus posibilidades, naturalmente) con acuerdos de cooperación, con líneas de financiación, con apertura y con diálogo, pero decide apoyarlos selectivamente. Por consiguiente, los países, que también los hay, que están en un proceso más que de progresión de regresión, merecen una descalificación o rechazo por parte de la Comunidad. Es decir, la apertura a la cooperación con los países del Este tiene un carácter selectivo.

Creo que esto tiene la significación que debe tener para un conjunto de países democráticos que tratan de unir sus destinos también en las relaciones con el exterior. Y ha sido justamente el debate sobre los países del Este el que ha puesto de manifiesto la necesidad de conectar las relaciones de cada país del Este; dicho en otros términos, que no se separe el ámbito de la cooperación política de las medidas que puedan irse adoptando por los países miembros, o también por lo que se llaman las relaciones exteriores de la Comunidad.

La Cumbre, por consiguiente, señorías —he intentado no introducir excesivos elementos valorativos, más bien descriptivos— ha tenido algunos momentos, dentro de la realización de la misma, que han sido de tensión; momentos de gran dificultad, como ocurre en todas ellas. Hay, fundamentalmente, dos tipos de cumbres, unas que pasan con normalidad, porque se dedican a valorar, como he dicho, lo ocurrido y a proyectar sobre el futuro, pero en base a lo ya decidido; y otras que tienen que enfrentarse a algunos problemas específicos que no han sido previamente discutidos. Esto ha ocurrido con la Cumbre de

Madrid. Desde el Gobierno hemos intentando hacerlo lo mejor posible, desde el punto de vista de la organización y desde el punto de vista de la obtención del consenso, y creo que se puede decir que, en lo que toca a la representación de nuestro país, se ha hecho con suficiente dignidad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. ¿Grupos que desean intervenir para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones? (Pausa.) Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, en primer lugar, el Grupo Popular, en cuyo nombre hablo, quiere congratularse en esta Cámara y congratular a todos los que en ella toman asiento al terminar la presidencia española de la Comunidad Europea.

Sin duda, dicha presidencia —se ha dicho muchas veces, yo también lo he dicho— ha sido consecuencia estricta del orden alfabético, pero mi Grupo se alegra de que, merced al esfuerzo unánime de todas las fuerzas políticas aquí presentes, estemos en condiciones tales como para figurar en el orden alfabético comunitario; lo cual no es poco.

Una vez expuesta mi sincera congratulación, quiero lamentar que esta presidencia, ahora conclusa, no haya servido de ocasión para profundizar el consenso social y político de los españoles ante la Comunidad. Todos la quisimos, desde 1977; la votamos en 1985; la reafirmamos en 1986, pero, según demuestran las recientes elecciones al Parlamento Europeo y la reciente campaña —y nadie me lo negará—, la sociedad española sigue sin saber de veras lo que puede esperar, temer, pretender, exigir y conseguir de la Comunidad. Y en estas Cortes todavía no hemos hecho un debate, fuera de esquema rígido y de contexto electoral, sobre qué tipo de Europa conviene a España y cuál va a ser la posición de los españoles, de los ahorradores, de los empresarios, de los trabajadores en la Comunidad. Sobre esto hago una reflexión preliminar: todos hablamos de Europa, pero, ¿hemos optado entre todos por una Europa diferenciada del mundo por la preferencia comunitaria o una Europa abierta al mundo a través del libre cambio generalizado? ¿Entre una Comunidad que prefiere consolidarse en sus fronteras actuales o que esté dispuesta a abrirse desde ya a todas las democracias europeas existentes o inmediatamente por existir? ¿Entre una Comunidad que avance por la vía de la desregulación o por la vía de la armonización? Estas opciones, todas ellas, tienen pros y contras para los españoles, pero alguna vez habrá que debatirlas en profundidad y optar sobre ellas, si es que nuestro europeísmo va de veras. Y mientras no lo hagamos daremos palos de ciego, con mejor o peor fortuna, pero palos de ciegos.

El señor Presidente se ha referido a los diversos intereses nacionales que se enfrentan en la Comunidad y en el último Consejo de Madrid; es decir, se reconoce que la Comunidad es un sindicato, una asociación de intereses na-

cionales muy diversos, no opuestos, pero que tienen que hacerse confluir. ¿Cuándo vamos a debatir profundamente, sinceramente, cuáles son los prioritarios intereses nacionales españoles en la Comunidad? Desde 1985 pedimos que se hiciera y no se ha hecho nunca. Gobernar es optar, y éstas y otras opciones son las que hay que tomar aquí en Bruselas y explicárselas a los españoles con toda sinceridad, con sus pros y sus contras, sus costes y sus beneficios.

Hace ahora un año yo propuse en esta Cámara que celebráramos un gran debate para consensuar entre las fuerzas políticas lo que pudieran ser las prioridades de la presidencia española. El Gobierno no quiso hacerlo ni entonces ni incluso el pasado mes de diciembre. Fue una ocasión lastimosamente perdida. Y paso al fondo de la cuestión.

Aquí tenemos que debatir no sólo el Consejo Europeo sino los seis meses de presidencia española que lo preceden, aparte de realizar debates sectoriales, que, como ha indicado el Gobierno, está dispuesto a celebrar, y para ello quiero distinguir dos aspectos: el proceso de la presidencia en sí mismo y las prioridades españolas y los resultados conseguidos.

En cuanto al proceso creo que ha sido bueno en sí. La presidencia ha sido institucional y, en consecuencia, cómoda. No ha resuelto muchos problemas, es verdad, pero tampoco los ha creado artificialmente ni planteado a los socios comunitarios, y, lo que es importante, aparte de la dirección política del Gobierno, los funcionarios españoles se han demostrado por encima de la media comunitaria. Así se reconoce en Bruselas, se ha dicho aquí por el Gobierno y ha hecho bien en manifestarlo, pero yo también quiero resaltarlo, porque la función pública española, que no siempre es bien tratada, y el servicio exterior español son acreedores por ello de la gratitud nacional.

La presidencia comunitaria del Gobierno fue, todos lo sabemos, sobredimensionada ante la opinión pública. La verdad es que en ninguna capital europea he visto tantas banderas comunitarias como en los caóticos transportes madrileños. Después, al hilo de las previsibles resistencias de la realidad, se han ido rebajando determinadas cotas. Baste comparar, por ejemplo, las prioridades presidenciales anunciadas por el señor Ministro de Asuntos Exteriores en esta Cámara en octubre pasado, en el Parlamento Europeo en enero pasado, que coincidían más o menos con lo que una obra famosa denomina la «Historia universal de Europa»; con las después más reducidas prioridades señaladas por el señor Presidente el pasado abril en el Parlamento Europeo y, por último, con las conclusiones del Consejo de Madrid que se acaba de terminar.

¿Cuáles son estas conclusiones? Vamos a analizarlas. Se podrían poner diversos órdenes. Yo voy a fijarme prácticamente en los bloques que ha destacado el Presidente, aunque no necesariamente en el orden que él ha seguido.

En primer lugar, voy a referirme a las cuestiones relativas a la unidad monetaria. Hablando en plata, y la verdad que nunca mejor dicho, los resultados son exiguos, pero yo no creo que por ser exiguos sean necesariamente malos ni rechazables. Estoy de acuerdo con lo que aquí

se ha señalado por el Presidente del Gobierno sobre el límite de los acuerdos que se han conseguido. Sin embargo, lo acordado en este Consejo de Madrid no deja de tener una gran importancia y exige que estas Cortes debatan ya, no después, a toro pasado, con celeridad y tras una inmensa campaña de información o desinformación colectiva, sino a tiempo y en forma los grandes problemas de fondo, es decir, los nuevos compromisos que procedan y la conferencia intergubernamental que se anuncia. Porque, insisto, todos somos europeístas y hemos votado aquí por práctica unanimidad nuestra incorporación al proyecto europeo, pero es claro que este proyecto europeo tiene muchas versiones —aquí lo ha reconocido el Presidente del Gobierno—, en él confluyen intereses nacionales muy dispares —aquí lo ha dicho el Presidente del Gobierno— y nosotros tenemos que marcar nuestra posición para ser tan europeos como el resto de los europeos.

A lo mejor es bueno que nuestra política monetaria y presupuestaria sea determinada desde el Sistema Europeo de Bancos Centrales, si es que no lo es desde el Bundesbank de la República Federal, pero ello hay que conocerlo aquí, debatirlo aquí y acordarlo aquí a sabiendas de todas las fuerzas políticas y de la sociedad española. Voy a ponerles un ejemplo que no es dramático pero que es significativo: el tan traído y llevado informe Delors. ¿Ustedes se han dado cuenta de que con el principio de subsidiariedad que el informe Delors señala en su párrafo veinte se trastoca todo el sistema de competencias establecido en el Título VIII de nuestra Constitución, en varios estatutos de autonomía y en la Ley de Régimen Local que ustedes hicieron, por cierto con la oposición del Grupo Popular? Yo no digo que ese sea un límite infranqueable; lo que digo es que en estos temas hay que tomar conciencia colectiva, social y política, y decidir sabiendo lo que se decide, o dando a la letra el espíritu que entre todos queramos darle. Por eso insisto en que no nos parece mala la fórmula del consenso propiciada por la presidencia española y que debiera permitir avanzar con menos retórica, más eficacia y más conciencia si es que sabemos aprovechar el tiempo.

Ha dicho el señor Presidente, y tiene razón, que la unidad económica y la unidad monetaria tienen que ir de la mano de la armonización fiscal, puesto que es condición «sine qua non» para la libre circulación de capitales, y en esta que era una de las prioridades españolas no se ha dado un solo paso positivo, ni en los impuestos directos ni en los indirectos, y ello es grave porque no se puede utilizar el europeísmo como escapismo.

Con ocasión del último debate sobre el estado de la nación, yo señalaba en esta misma tribuna que nuestro sistema impositivo era disfuncional, y el Presidente del Gobierno me decía: tal vez tenga S. S. razón, pero ya lo arreglaremos por la vía de la armonización fiscal. Está claro que lo que hay que hacer aquí, hay que hacerlo aquí y no endosárselo a Bruselas, sobre todo cuando después se demuestra que no se puede, o no se sabe, o no se quiere impulsar desde Bruselas lo que aquí se dice querer.

En cuanto al mercado interior, que también ha tocado el señor Presidente al hilo de la Unión Monetaria, puesto

que es claramente su base y su causa, se ha avanzado cuantitativa y cualitativamente, y de eso la presidencia puede estar contenta, pero quiero hacer dos observaciones. Primera, de manera inexplicable, el mismo Gobierno que impulsa con éxito el mercado interior en Bruselas aquí hace una política contraria al mercado interior, y se podrían poner innumerables ejemplos de esta extraña división no sólo de lenguajes sino de actitudes desde la política de telecomunicaciones, que aquí es contraria al «libro verde» aprobado en Bruselas, hasta el hecho de que todavía se impida o se dificulte mucho a las empresas españolas endeudarse en moneda extranjera. La segunda observación es que el Gobierno y todos los socialistas europeos han insistido en la cohesión social y en el espacio social como correlato necesario del mercado interior.

Vamos ahora a ello. Es lástima que aquí no se haya seguido el consejo del señor Fernández Ordóñez cuando en Bruselas hablaba de «disciplina verbal», porque se ha hecho inflación retórica. Cuando el señor Presidente del Gobierno ha enunciado aquí una serie de medidas concretas, estaba plenamente de acuerdo en que esos han sido avances concretos, y es lástima que no se haya seguido la política concreta. Sin embargo, se han quemado fuegos de artificio en torno a la Carta Social.

La Carta Social no ha salido, todos lo sabemos, pero lo grave no es que no haya salido; lo grave es que si hubiera salido, incluso como norma vinculante, no hubiera significado nada en absoluto por tratarse de un texto carente de todo sentido preciso, y el señor Presidente, que profesionalmente conoce bien las normas sociales y laborales, dudo que en el fuero interno de su pensamiento discrepe de esta afirmación. La Carta Social, perdonen que se lo diga con toda claridad, ha sido una operación de pura imagen para quienes la propugnaban y yo creo que para quienes la rechazaban también. Y no lo digo yo, lo dice el Comité Económico y Social de la Comunidad en su dictamen de 22 de febrero, cuando —cito textualmente— manifiesta: «No se trata de inventar normas, sino, en primer lugar, de tener en cuenta las que ya han sido establecidas y, en segundo término, de definir esas normas mediante derechos».

Pues bien, la Carta Social hace todo lo contrario, no hace más que declaraciones de principio. Por cierto, que en este citado informe del Comité Económico y Social, se recuerda que existe la Carta Social del Consejo de Europa, vigente en España y que no se aplica realmente, y que existe el Protocolo primero de la Declaración Europea de Derechos del Hombre, que nosotros hemos insistido en que se ratifique, ustedes han prometido que lo van a ratificar y no lo ratifican. ¿Por qué no avanzan paso a paso con cosas concretas en vez de dedicarse a la retórica?

Europa de los ciudadanos. El comunicado del Consejo es concluyente, «los progresos realizados son insuficientes». Sin embargo nosotros creemos que durante el semestre que ahora juzgamos se han logrado avances sensibles en muchos campos, como la cooperación educativa, que hay que proseguir —hay que hacer que España participe más en proyectos trascendentes como el proyecto «Erasmus»—, y en el campo medioambiental, que interesa a

Europa entera e interesa especialmente a los españoles después de las nuevas direcciones que se han impulsado en este Consejo y que espero que financie la Comunidad.

Por último, para terminar, señor Presidente, sobre cooperación política y relaciones exteriores de la Comunidad habría mucho que decir. Creo que el balance es positivo, y lo es en muchos de los aspectos que aquí ha mencionado el Presidente del Gobierno, en los que no voy a insistir, pero es tanto más positivo cuanto que el objeto de la acción se aleja más de la esfera de los intereses españoles. Por ejemplo, espléndida la actitud ante China, que por cierto no es un problema baladí, todos los sabemos; pero lamentablemente que no se haya conseguido que la presidencia española introduzca a la República Dominicana en el «non nato» cuarto Convenio de Lomé, y ahí el Gobierno, fuera de la presidencia, fuera de responsabilidades institucionales, tiene que seguir insistiendo para introducir a la República Dominicana.

Quería señalar, con un minuto de venia presidencial, que también compartimos, aunque esto corresponda a un apartado anterior, la idea de que las fronteras físicas no son hoy la mejor defensa frente al terrorismo, al narcotráfico y la delincuencia organizada. Lo dije en esta tribuna en junio del año 1985; lo ha dicho el señor Presidente del Gobierno en el Parlamento Europeo hace tres meses. Es preciso crear un gran espacio jurídico de libertad y seguridad. En eso sí se han hecho avances, y nosotros creemos que, por ejemplo, es positivo que se haya concertado a los «doce» en torno a la Convención de Naciones Unidas de 1988 contra el narcotráfico. Pero no se queden en el papel, no se queden en las palabras. Ahora hay que introducir las exigencias de esa Convención inmediatamente en el Código Penal español.

Volviendo a las relaciones exteriores, es importantísimo no dejar de mencionar aquí las relaciones euroiberoamericanas que el Presidente ha traído a colación, porque creo que pese a San José-V pese a los contactos con el Grupo Río, con el Grupo Grulá, siguen siendo insuficientes, siguen siendo muy insuficientes, y creo que la presidencia española no ha puesto ahí el acelerador y, además, creo que se lo han agradecido sus consocios europeos, pero opino que la presidencia española tenía que haber insistido en las relaciones iberoamericanas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, le ruego concluya.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Un minuto y concluyo, señor Presidente.

En el comunicado del Consejo de Madrid no se ha endosado la posición española sobre la deuda. Hay elementos sin duda positivos en la declaración de Madrid. Saludamos el principio de reducciones voluntarias de la deuda y creemos en los apoyos públicos a los acreedores privados que sigan en esta vía. Pero el problema de la deuda es el problema de algo más amplio, es el de las democracias pobres; y las democracias pobres, que no resolvieron su problema por la vía de las ayudas y subvenciones de los sesenta ni de los créditos de los setenta, tampoco van

a recibirla por la vía de la quita y espera de los ochenta; sólo pueden resolver su problema por la vía de una liberalización del comercio que les permita exportar y, al exportar, atraer flujos financieros, y creo que en eso, y después de la presidencia española, la Comunidad sigue siendo muy proteccionista, y proteccionista en perjuicio de todos, de iberoamericanos, de europeos y de agricultores españoles.

Termino, señor Presidente. Valoraría la presidencia española y las conclusiones del Consejo de Madrid con tres rasgos. Primero, creo que ha sido discretamente positiva para la Comunidad, y nos alegramos de ello —de que haya sido positiva, no de que haya sido discreta—. Nos gustaría que hubiera sido todavía más positiva. Segundo, ha sido totalmente inadecuada a la venta que para consumo interior se ha hecho de ella.

Por último, queda una pregunta, ¿cómo ha sido para los intereses españoles? Señor Presidente del Gobierno, ha recibido tantos elogios de sus colegas comunitarios por la falta de egoísmo nacional en su gestión que yo estaría preocupado en su lugar (**Risas.**), y nosotros lo estamos y ya verá cómo con ocasión de la presidencia francesa, que ya el Ministro Chaves calificaba de «chauvinista», o con la presidencia italiana o con la presidencia británica no va a ver cómo se repiten esos elogios. Y yo me pregunto y creo que debíamos preguntarnos: en eso del egoísmo nacional, de defender nuestros intereses no contra Europa, sino en Europa, ¿no debíamos ser tan europeos como los demás?

Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, señor Herrero, comienzo por agradecerle el tono de su intervención, marcando diferencias y constructivo; marcando diferencias que son razonables de acuerdo con su propio proyecto.

En aquellos elementos de su intervención, en los que ha hecho una valoración positiva del trabajo de la presidencia, obviamente, no voy a entrar, se lo agradezco sencillamente, y entraré más bien en los elementos de su intervención que pueden ser considerados como críticos al comportamiento de la presidencia. Eso me parece que nos permitirá ganar tiempo.

Sus últimas palabras son inteligentes. Si uno recibe elogios de los demás socios comunitarios o de la Comisión, malo; pero imagínese lo que hubieran sido las reacciones aquí si en lugar de decir fuera que la presidencia había llevado digna y eficazmente los trabajos, hubieran dicho lo contrario. (**Rumores.**) El problema es que nunca estamos contentos como españoles. Si los demás en la Comunidad no hubieran estado de acuerdo, me habría recordado —como ya se hizo por algunos representantes de su Grupo, no por usted— algunas de las críticas que se habían hecho frente a la presidencia en el Parlamento Europeo en época preelectoral. Me lo habría recordado y habría dicho: Pero tenga usted en cuenta que tal país ha lla-

mado la atención sobre que esto ha funcionado mal.

Yo creo que nos debíamos alegrar de que los demás puedan decir que se funciona razonablemente en España. Nos deberíamos alegrar en principio. Si se funciona razonablemente y los demás lo aceptan, en principio los españoles no deberíamos preguntarnos ¿qué habrá pasado para que hablen bien de nosotros? (Risas.) No es un rasgo definitorio de su carácter y por eso me ha llamado la atención el final de su intervención.

Es verdad que antes de entrar en el análisis que me parece el meollo de su intervención, sobre prioridades de la presidencia española y valoración de las mismas, se han hecho algunas consideraciones de carácter general, respecto, por ejemplo, a lamentar que no haya habido un esfuerzo para favorecer el consenso en el período de la presidencia y que eso se ha notado en las elecciones al Parlamento Europeo, que se ha demostrado en las propias elecciones al Parlamento Europeo.

Yo no quiero entrar en el análisis de las elecciones al Parlamento Europeo. Son como son y los resultados son los que son. Yo creo que el debate no ha sido muy europeo durante el proceso electoral, pero ahí me quedo, no quiero seguir profundizando en ese análisis que probablemente sería interesante para otro tipo de sesión parlamentaria.

Sin embargo, son interesantes sus ideas sobre el debate interno. Le quiero recordar, porque probablemente cuando hablamos desde esta tribuna tenemos que tener en cuenta las repercusiones que tiene en la opinión pública lo que decimos, que ha habido diecisiete comparencias en torno a la presidencia española ante la Comisión Mixta que se encarga de su seguimiento. Yo no digo que sean muchas, señor Herrero, no lo digo; serán pocas, regulares o muchas, pero digo que son diecisiete. Si se suman las horas que han supuesto las diecisiete Comparencias, probablemente más de un centenar de horas se han dedicado a los trabajos en Comisión sobre la Presidencia Europea.

Ya en la ocasión anterior les dije que no hay un solo país europeo que haga un debate de prioridades sobre la presidencia, y usted nos ha reprochado que nosotros no hayamos hecho un debate de prioridades en el Parlamento sobre las tareas de la presidencia, aunque después ha dicho que en las prioridades expuestas por el Ministro de Asuntos Exteriores, ya en el otoño pasado, ante esta Cámara —lo que parecía comportar que sí había habido una exposición de prioridades— se señalaban una serie de puntos, algunos de ellos cumplidos y otros no cumplidos.

Esta tarde yo me voy a limitar a informar sobre el Consejo, pero señalaré algunos rasgos de los seis meses, en respuesta a algunas de sus valoraciones, porque además he dicho que me parece que la Cámara debería hacer efectivamente un análisis sobre los resultados de la presidencia, también para los intereses españoles —digo también para los intereses españoles—, y lo debería hacer en la Comisión «ad hoc» para poderlo llevar a cabo con toda extensión, con todos los documentos, Consejo por Consejo, materia por materia, que es lo que me parece que sería

riguroso y serio para poder, de verdad, valorar dónde estamos.

Es verdad que sería muy importante un debate sobre lo que se entiende por la construcción europea. ¿Se quiere una «Europa-fortaleza» —se ha dicho sin esas palabras— frente a una Europa abierta al libre cambio? El Acta Unica no plantea una sola incompatibilidad con el libre cambio; al contrario. Trata de construir una Europa abierta al mundo. Por tanto, no hay incompatibilidad, aunque es un debate bien interesante, probablemente, no de esta tarde, pero bien interesante. Por consiguiente, el debate, por ejemplo, sobre la desregulación o armonización, aparte de que se quiera hacer o no un juego de palabras con los dos elementos, desregulación y armonización, si se tienen en cuenta los contenidos, la construcción europea es un proceso de desregulación y de armonización al mismo tiempo, y ambos producen el mismo resultado, que es la construcción de un cierto espacio homogéneo, con normas comunes, incluso cuando desaparecen determinado tipo de normas para poder tener un comportamiento también común. Por tanto, no es incompatible. Es verdad que algunos están en contra de determinado tipo de armonizaciones y más en favor de la desregulación que conduzca exclusivamente a una zona de libre cambio, y punto, es verdad. Son dos concepciones distintas. En la Comunidad yo debería decir que esas concepciones tienen muchos matices entre diez u once países y menos matices respecto de otro país europeo, que tiene tanto derecho como los demás a expresar cuál es su opinión. Efectivamente, para Gran Bretaña —aunque obviamente va entrando dentro del proceso de construcción europea— Europa debería ser una zona de libre cambio, y punto; nada más. Por tanto, todo lo que le interesa es la desregulación que permita la creación de la zona de libre cambio, que es también una cierta homogeneización, como comprenderá, y nunca la armonización ni la regulación. Matizo: cuando digo nunca, en política nunca no existe, naturalmente. Se aceptan ciertas normas, incluso ciertas armonizaciones. También tenemos que aceptar que ninguna posición es lineal, ninguna, ni siquiera la británica, que pretende la desregulación para todos menos que algunos asuntos que afectan precisamente a los intereses británicos internos. Ahí no pretende que haya desregulación ni pretende que haya eliminación de barreras físicas. Defiende bastante arduamente determinado tipo de intereses y frena determinados avances fitosanitarios, porque protege determinadas cosas dentro de las propias islas británicas. Así son las cosas y así funcionan.

En su valoración sobre lo que usted ha llamado prioridades de la presidencia española, ha empezado por la Unión Monetaria y los resultados los ha calificado de exigüos. Creo que no añadiré calificativo alguno a la descripción de lo que son los resultados. Utilizaré el informe del Comité de Expertos, que no tiene en absoluto el valor de una aportación específica, ni de este Gobierno ni de esta presidencia.

Termina el informe con un procedimiento de actuación, que dice: Si el Consejo Europeo puede aceptar el presente informe como punto de partida para un ulterior de-

sarrollo hacia la unión económica y monetaria, se propone el siguiente procedimiento.

Si usted me consiente que le pida que estos párrafos los compare con las conclusiones, le rogaría que lo hiciera.

Debe invitarse al Consejo y al Comité de Gobernadores —dice aquí, en el documento se habla del Consejo, Comité de Gobernadores y otros organismos comunitarios competentes— a que adopten las decisiones necesarias para cumplimentar la primera etapa.

El punto segundo dice: Los trabajos preparatorios para las negociaciones de un nuevo Tratado deberían iniciarse inmediatamente. Debe invitarse a los organismos comunitarios competentes a que, tomando como base el presente informe, formulen propuestas concretas en relación con la segunda etapa y con la etapa final, con objeto de que sean incorporadas al Tratado revisado. Tales propuestas deberán desarrollarse y concretarse allí donde fuere necesario el contenido de este informe. Asimismo deberán servir de base para las futuras negociaciones sobre la elaboración de un Tratado revisado en una conferencia intergubernamental convocada por el Consejo Europeo.

Esto es lo que pide el Comité Delors que se haga por parte del Consejo Europeo. Lo pide en el mes de abril; lo lleva al Consejo de Economía y Finanzas el 19 de mayo y tiene una respuesta en el documento de conclusiones —que debe de comparar con su petición, señor Herrero— el 27 de junio. No quiero hacer yo la valoración, simplemente remitirme a los datos, que me parecen mucho más objetivos que intentar hacer especulaciones por mi cuenta sobre qué significan una y otra cosa.

Una cosa me ha llamado la atención, en la que creo que no tiene razón. No veo absolutamente ningún elemento de incompatibilidad entre lo que usted ha dicho sobre el informe Delors en torno a la subsidiariedad en relación con la unión monetaria y el título VIII de nuestra Constitución. He intentado comprender qué significaba lo que decía. No hablo ya de Administración local, pero si en la unión monetaria, en todo el procedimiento, que efectivamente establece un principio de subsidiariedad —lo que puede hacer un Estado que no lo haga la Comunidad—, si en ese proceso de esa unión monetaria encuentra S. S. un elemento de incompatibilidad con el título VIII de la Constitución, empiezo a no entender nada —y confieso que usted es mejor especialista constitucional que yo— sobre cuáles son las competencias de nuestro Gobierno en relación con la política monetaria. En todo caso, se podría plantear un problema de transferencias de soberanía del Estado español y de los órganos de decisión en política monetaria a los órganos comunitarios que se puedan crear en un nuevo tratado, pero no en relación con el título VIII de la Constitución, como sabe muy bien el señor Herrero de Miñón, no en relación con la propia estructura competencial de nuestro Estado.

La armonización fiscal. Quiero recordarle, señor Herrero de Miñón, también para ser riguroso —aunque ahí sí he tenido el fallo de no traer el documento de conclusiones del Consejo anterior, ya traía demasiados documentos—, que no es una prioridad de la Presidencia española, sino una decisión del Consejo de Hannover que se tra-

baje en la armonización de la fiscalidad directa para intentar llegar a conclusiones antes de junio de 1989. Naturalmente, la Presidencia lo asume. Recuerdo que cuando discutíamos sobre ese Consejo en esta Cámara, me decían S. S., como un elemento de crítica, que habían puesto los deberes a la Presidencia española. En cada Consejo se hace ese esfuerzo de proyectar qué sería prioritario hacer en el futuro inmediato, lo he dicho desde esta tribuna. A nosotros sí nos interesa que haya una armonización fiscal sobre el ahorro, desde nuestra concepción; puede que desde la concepción de su Grupo no interese que haya una armonización en ese terreno. A nosotros, sí nos interesa, pero para llegar a un acuerdo hace falta la mayoría que se estipula en los propios tratados, y eso no se ha conseguido. Hay varios países que han bloqueado el acuerdo sobre la armonización y, bloqueado ese acuerdo, sea cual sea la Presidencia, obviamente no hay manera de avanzar.

Sin embargo, para aliviar su sentimiento de que se puede no haber avanzado suficientemente en eso, debo recordarle que donde había menos conciencia de que se podría avanzar, que es en la armonización sobre la fiscalidad indirecta, se ha desbloqueado bastante la situación; cuestión que durante un año estaba bloqueada y se ha encontrado un mecanismo de desbloqueo en contactos entre la Presidencia y la Comisión.

La reflexión que ha hecho sobre mercado interior entre impulso en Bruselas y elementos contradictorios de nuestra actuación de política económica dentro, no la he entendido muy bien, lo confieso, entre otras cosas porque cualquiera de las directivas que se aprueben en Bruselas tiene una repercusión directa sobre la propia realización interna de nuestro mercado y sobre los propios comportamientos económicos de nuestro país, pero puede que haya algún elemento de diferenciación entre la alternativa de política económica que usted ha expresado en esta mesa y lo que es la actuación o el comportamiento del Gobierno. Quiero decir que los elementos de contradicción nunca pueden existir. Los acuerdos comunitarios con carácter vinculante son de aplicación en todos los países, incluido el país bajo cuya Presidencia se hace el acuerdo. Por tanto, no puede haber un elemento de contradicción. Es verdad que podemos tener menos tentación, desde el punto de vista de política económica, de ir a un proceso neoliberal que otros grupos. Eso es respetable.

En cuanto al espacio social, he dado los elementos concretos del espacio social, los he enumerado como elementos concretos: son los compromisos que hay en el Tratado. He citado los artículos del Acta Única que hay que desarrollar y después he hablado de la Carta Social.

La Carta Social no es un capricho de la Comisión ni de ningún Estado miembro, es un encargado del Consejo, y esa Carta Social, que puede considerarse como un fuego de artificio o puede considerarse como un elemento superfluo —y tiene derecho S. S. a considerarlo así—, tiene una considerable importancia para muchos ciudadanos europeos que estiman que una Carta Social tiene repercusiones jurídicas, que no son repercusiones jurídicas para la totalidad de la Comunidad en todos los niveles de

la Carta Social porque hay niveles competenciales comunitarios y otros que no son comunitarios, y de nuevo apelo al concepto que usted ha utilizado en esta tribuna de la subsidiariedad. Nosotros hemos defendido que tenga carácter vinculante, pero no hemos pretendido ni pretendemos hacer fuego de artificio. Antes de que llegara la fecha de la Cumbre ya dije que el propio texto de la Carta no estaba maduro para su discusión en el Consejo de Madrid y he centrado todo el esfuerzo en que el texto de valoración y de definición de actitudes del Consejo de Ministros de Asuntos Sociales —para no abrir un debate interminable, puesto que no habría la posibilidad de analizar la Carta Social con detenimiento— sea el texto que figure en las deliberaciones del Consejo de Madrid, y es el que ha sido adoptado por once países. El resultado puede parecer satisfactorio o no satisfactorio, pero es coincidente con el propio deseo de la Confederación Europea de Sindicatos y aceptable por la Unión de Empresarios Europeos, por UNICE. Para los dos grupos sociales es aceptable y además el anteproyecto de la Carta Social fue informado favorablemente por el Comité Económico-Social, que me parece que es el órgano al que usted se ha referido en su intervención.

Por tanto, decir que no hay cosas concretas o que sólo hay que limitarse a las cosas concretas no me parece un análisis justo del espacio social. Ya le he dicho cuáles eran los elementos que componen el espacio social. El primero era crecimiento con empleo; el segundo era seguridad e higiene en los lugares de trabajo, 118-A del Acta Unica; el tercero era formación profesional; el cuarto, diálogo social; y el quinto elemento sobrevenido, el que ha llegado en el mes de junio, es la Carta Social. Sobre los cinco elementos he hecho la descripción de lo ocurrido sin mayor calificación y el grado de consenso que ha habido entre unos y otros.

En cooperación política ha dicho S. S. que el balance es positivo. Coincido en que la importancia de la cooperación política, sin duda alguna, es la importancia de ir creando un acervo comunitario de posición común en relación con problemas de cooperación política que puedan definir el futuro de la política exterior de una Comunidad o de una Europa unida. Pero ha insistido usted, para terminar, en que no definen las resoluciones los intereses españoles. El caso de China sólo lo ha citado a título de ejemplo, después le ha dado toda la importancia que tiene. Yo creo que dentro de los intereses españoles una resolución sobre Medio Oriente no es en absoluto despreciable, una resolución sobre el Magreb no es en absoluto algo distante para nosotros y para nuestros intereses y una resolución sobre América Latina como la que se ha hecho, con mandato a la Comisión para que elaboren políticas concretas, tampoco es despreciable, sobre todo porque es la primera vez que ocurre en la Comunidad, y yo no digo que sea satisfactorio, porque es una trampa del lenguaje. ¿Cómo va a ser satisfactorio? No es más que un paso que tiene una relativa importancia.

En el tema de la deuda, para no entrar en un debate excesivamente técnico, yo le ruego que lea con detenimiento las conclusiones, porque el Consejo ha asumido —asu-

mido— la posición del Consejo ECOFIN, y es el Fondo de Garantía propuesto sobre el que se toma nota para que el próximo consejo de ECOFIN estudie su puesta en marcha. Es literal, tal como se lo estoy diciendo.

Por consiguiente, ha habido una toma de posición sobre el tema de la deuda extraordinariamente importante por dos razones —por eso la califico de extraordinariamente importante—: primero, porque nunca en la Comunidad ha querido tratarse el problema, entre otras cosas porque había una excusa perfecta y razonable: que no era un tema de competencia comunitaria; y, segunda —que era el problema de fondo—, porque varios países europeos no querían tratar el problema de la deuda, no querían entrar en él. Cuando se habla de la deuda comercial dicen que es responsabilidad de los bancos y piensan que para qué tienen que meterse los gobiernos en la responsabilidad de los bancos. Que éstos lo arreglen como puedan. Esa respuesta la hemos obtenido durante mucho tiempo. Se ha producido un avance. Lo significativo es que es nuevo. Es la primera vez que la Comunidad se pronuncia sobre el tema, y se pronuncia sobre la base de una propuesta española asumida, que debe estudiar además el mecanismo del Fondo de Garantía, a través del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas.

En cuanto a otros intereses españoles, como la inclusión de la República Dominicana también Haití, por lo que se discute, en los países ACP, cuando se haya firmado el nuevo tratado en diciembre veremos si su inclusión se produce o no. El avance es extraordinariamente importante. Mi impresión es la de que ambos países van a estar incluidos. Es verdad que no quieren que se extienda más que a ellos dos por las propias características de la Convención de Lomé y por la relación con los países ACP. Era lo que quería decirle respecto a su valoración.

Cuando habla de qué ha sacado España del semestre, siempre tengo un cierto pudor en hacer del tema un campo de batalla. Entre otras cosas, la Presidencia española cree que lo que es constructivo para todo el proceso de desarrollo de la Comunidad, también lo es para España. Pero le citaré alguno de los temas. La suspensión de los derechos arancelarios que se ha conseguido en estos últimos meses tiene una valoración cuantitativa y cualitativa para nuestros intereses concretos, los de nuestras exportaciones. El cambio en el mecanismo complementario de intercambios tiene una extraordinaria importancia para nosotros. Supone también una revisión de lo que significa el propio Tratado de Adhesión. Le podría citar algunos más, pero quizá sería inadecuado que en la reunión de esta tarde para informar sobre el Consejo Europeo hiciera una valoración de algunas de las cosas que hemos intentado conseguir también para los intereses españoles. Por ejemplo, en agricultura la Directiva sobre reforestación que se ha conseguido afecta fundamentalmente a los intereses españoles, no sólo a ellos, pero concretamente a los intereses españoles. Así podría citar algunos ejemplos más, aunque naturalmente no hayan sido los temas tratados en la Cumbre Europea.

Quiero recordarle que no he asistido a ninguna cumbre, salvo a una, y en un tema concreto que afectaba a un

grupo industrial, donde la Presidencia haya puesto en el documento de conclusiones una referencia a un interés concreto de su propio país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, muchas gracias también por el tono. En este tipo de lenguaje que ahora se utiliza hay una cosa apreciable, que es que no existe el triunfalismo que se ha dado tal vez en otras ocasiones. Creo que es un progreso colectivo del que todos nos alegramos.

Señor Presidente, en primer lugar; cuando polemice con nuestro Grupo no lo haga con el Gobierno británico. **(Risas.)** Quiero decir que las cosas que aquí ha dicho sobre las posiciones del Gobierno británico debe decírselas a él. Nosotros no somos el Gobierno británico **(Rumores.)**, y le aseguro que mis pretensiones son otras que las de ser primer ministro británico. **(Rumores.)**

En cuanto a lo que yo he llamado «prioridades españolas», no he sido yo quien las ha llamado así. Hay un artículo, muy brillante por cierto, del señor Fernández Ordóñez en una revista muy buena, «Política Exterior», donde hace una difícilísima síntesis del bullente pensamiento del Gobierno en todo este proceso, y llega a concretar siete prioridades. Yo me he basado en lo que ha dicho el señor Fernández Ordóñez, que a su vez se ha basado en lo que el señor Presidente ha dicho en varias ocasiones—fuera de España siempre, por cierto, pero lo ha dicho—y en lo que ha dicho el propio señor Fernández Ordóñez en Estrasburgo y en Madrid; pues bien, la síntesis que ha hecho el señor Fernández Ordóñez es la que he tomado como guía de lo que entiendo que eran prioridades españolas.

¿Reacciones? Nadie lamenta que en Europa se diga que España funciona bien en aquello que funciona bien. Nadie lo lamenta, todos nos alegramos y he comenzado congratulándome de ello. Lo que nos preocupa no es que digan que España funciona bien, lo que nos preocupa es que digan que S. S. ha tenido esa extrañísima falta de egoísmo nacional, de modo que el primer Ministro Craxi, colega suyo en la agrupación internacional, decía que era la primera vez que en Europa se da esto. Me parece que lo dijo en el mes de enero y eso es lo que nos preocupa, no que se diga que España funciona bien, que nos alegra. Nos preocupa que se note por todas partes esa falta de egoísmo nacional en S. S.

¿Cuáles hubieran sido las reacciones? Las reacciones no le deben preocupar tanto a S. S. Yo estoy seguro de que si a lo mejor Craxi no hubiera dicho eso y los precios agrícolas se hubieran fijado oportunamente—como por cierto se han fijado, no como otras veces—pero no a la baja, la reacción de los agricultores españoles, tenga la seguridad S. S. que hubiera sido muy positiva.

Se ha dicho que el Gobierno ha comparecido ante nosotros diecisiete veces. Ni que decir tiene que las diecisiete comparecencias no se han referido a la Presidencia europea, sino a otras cuestiones y S. S. sabe tan bien como

yo y como toda la Cámara que una cosa son sesiones informativas en Comisión, que están muy bien como preparatorias de debates políticos que hay que hacer y que hay que hacer en este Pleno, como hoy con la televisión. Así hay que hacer los debates políticos para consensuar cosas y llegar a acuerdos en los que se sepa cuál es la posición de cada cual. **(Rumores.)** De manera que los debates políticos que hay que hacer, que como S. S. ha reconocido hay grandes opciones políticas que tomar, hay que hacerlos no en una sesión informativa, sino en el Pleno de esta Cámara.

Dice que no entiende lo que yo digo sobre el documento Delors. El documento Delors en su párrafo 20—y el documento Delors, como S. S. sabe, no se ciñe estrictamente a la unión monetaria, sino que señala todos los procesos paralelos a la unión monetaria—habla de las funciones de diversos niveles de gobierno y menciona no sólo los nacionales, sino también los regionales y locales y, entonces, según como se interprete el principio de subsidiariedad, esto plantea o no problemas. Ya sabemos que las comunidades autónomas, o los municipios o las provincias no tienen competencias monetarias, pero aquí no se habla sólo de las competencias monetarias, se habla de toda una serie de competencias políticas y económicas, y hay que saber a qué nos estamos comprometiendo, si es que nos comprometemos a algo.

Probablemente voy a dejar sin contestar muchas cosas de las que S. S. ha señalado respecto de la armonización fiscal, respecto de las políticas que en el interior de España pueden ser contrarias a las actitudes que el propio Gobierno está impulsando y compartiendo en Bruselas y dice que siempre priman las decisiones comunitarias. Primero sabemos que hay un diverso tipo de decisión comunitaria, que hay unas más vinculantes que otras y algunas que otorgan un plazo para la adaptación de las legislaciones, pero lo que yo digo que es absolutamente absurdo es que, a la vez que se impulsa una decisión allí, se haga una legislación aquí contradictoria con lo que allí se impulsa. Por ejemplo, cuando se hace una legislación sobre sociedades mercantiles, se está impulsando allí una directiva que acaba de salir sobre sociedades de responsabilidad limitada de miembro único, creo, y eso no se tiene en cuenta en la ley que se está tramitando aquí, me parece muy poco apreciable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrero, le ruego concluya.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Como me falta el tiempo no puedo responder a todo, señor Presidente.

Por lo demás es claro que siempre habrá posiciones encontradas, no sé si sobre los fuegos de artificio o sobre las sombras que pueden yacer bajo los fuegos de artificio. Lógicamente, cuando se tienen visiones diferentes de las cosas, se tienen también posiciones encontradas. Nosotros preferimos un espacio social construido con medidas concretas como las que al principio ha señalado S. S. y con otras más, siempre que no destruyan la competitividad

de la economía española en beneficio de economías nórdicas, sindicatos y empresariales incluidos. Estamos más a favor de las políticas concretas que de las declaraciones retóricas, pero comprendo que también puede haber diferencias de opinión sobre eso.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Sólo un minuto, señor Presidente, para hacer un comentario brevísimos.

Creo que ha hecho bien en aclarar que no aspira a ser primer ministro de Gran Bretaña. Yo he hecho una explicación sobre la actitud de los distintos gobiernos europeos. Probablemente si la intervención no hubiera sido suya, sino de otro Grupo, también me hubiera referido al gobierno británico; es inevitable; muchas veces polariza la atención de las posturas, digamos, contrarias a lo que puede ser un progreso en la unión monetaria, etcétera. Pero no esperaba que se sintiera aludido como identificable con el gobierno británico, y mucho menos aspirando a ser primer ministro británico. Yo sé que sus aspiraciones no van por ahí, señor Herrero.

No conozco la cita del señor Craxi, por tanto no me puedo referir a ella. Me extraña mucho que haya dicho que nosotros tenemos un desmedido afán por favorecer al conjunto sin favorecer lo nuestro. Sería difícil imaginarlo. De todas maneras, favoreciendo al conjunto, también se favorece bastante a España, no tengo en eso ningún resquemor.

La verdad es que, cuando usted dice que lo he dicho fuera de España o que he hablado fuera de España, yo ya he dicho en esta Cámara en alguna ocasión —y lo diré por última vez en relación con este caso—, que en diciembre, una vez que se acabó la cumbre de Rodas, quise inmediatamente, antes de ir a una conferencia comprometida en Bruselas sobre las perspectivas europeas, hablar ante la Cámara. Lo recuerdan SS. SS., la Presidencia también lo recuerda; hubo algunos obstáculos que desde luego no eran mi disponibilidad y mi deseo, y no lo digo por reencontrarnos en ese debate.

De todas maneras, fíjese, señor Herrero de Miñón que sólo le quiero llamar la atención sobre un hecho; usted ha realizado una valoración en la tribuna sobre el tema de la deuda con una aproximación extraordinariamente racional al problema de fondo, que es el problema de la liberalización de las relaciones comerciales como elemento de extraordinaria importancia para lo que pueden ser los desarrollos económicos, las posibilidades económicas de los países, por ejemplo, de América latina o de los países en deuda. Y tiene usted razón. Hace mucho, mucho, mucho tiempo que presionan y reclaman que haya mucha menos protección para las importaciones agroalimentarias de estos países.

Pero si tiene usted razón en eso, al mismo tiempo no puede tener razón en la calificación que ha hecho del acuerdo sobre precios agrícolas. Al mismo tiempo no. O

cree usted que hay que poner los precios agrícolas de la Comunidad en un nivel suficiente como para que nuestros agricultores ganen poder de renta y no lo pierdan, y eso es incompatible con lo que usted ha dicho desde la tribuna, o cree usted lo que ha dicho desde la tribuna y desde luego eso es incompatible con una política de precios comunitarios que lo que hacen es subvencionar a la agricultura europea, comprendida la agricultura española.

Por eso, yo tiendo a hacer pocos juegos florales. Más bien trato de pegarme lo más posible a la realidad, también en las intervenciones, para no incurrir en algún elemento que después no pueda salvar desde el punto de vista de las contradicciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell. (**Rumores.**) ¡Silencio! Señorías. (**Pausa.**) Un momento señor Abril. (**Rumores.**) Ruego silencio a sus señorías. (**Pausa.**) Cuando quiera, señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, ante todo quiero dar las gracias al señor Presidente del Gobierno por su comparecencia y por sus explicaciones. Seguidamente, paso a dar las gracias, en nombre de mi Grupo, a los cientos y, quizá, miles de funcionarios que han trabajado intensa, eficiente y eficazmente, sin ninguna duda, para que España haya podido desempeñar con dignidad esos seis meses de Presidencia comunitaria que están a punto de terminar. Nuestro Grupo está convencido de que hoy España y los españoles tienen mejor consideración en los órganos comunitarios en Bruselas y en los otros países de la Comunidad.

Este debate, señor Presidente, se puede enfocar de muchas maneras. Nuestro Grupo va a hablar sobre el fondo, sobre la sustancia, de algunos pasos importantes que el Gobierno está dando en relación con la Comunidad Económica Europea.

Sistema monetario europeo. El Gobierno ha dado muy recientemente este paso. Es cierto que no lo ha mencionado el Presidente del Gobierno en su intervención; pero, según muchos informadores y según miembros de su propio Gobierno, tenemos entendido que se ha calificado —y así lo creemos— como el paso más importante dado desde el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea. Esta ha sido una decisión, sin duda ninguna —y no se le oculta a usted, señor Presidente—, importantísima. Yo creo que lo menos que se puede decir, dada la brevedad del tiempo disponible, es que no han contado con los grupos políticos, creo que se puede decir que no han contado con la nación; no me quiero extender, pero realmente no ha habido debate. Si se compara esto con los muchos años que duró el debate sobre el interés y las consecuencias de la entrada en la Comunidad Europea, la verdad es que la comparación es imposible efectuarla. Esta decisión de entrar en el sistema monetario, en el mecanismo de cambios —insisto en que no quiero extenderme— es problemática. De hecho, se ha tenido que justifi-

car muy alambicadamente. No es fácil de explicar, y no ha llegado la explicación.

Usted sabe —supongo—, señor Presidente, que Francia y Alemania consideran, tanto uno como otro país, que van a tener problemas con el funcionamiento del sistema monetario —en el cual están inmersos desde hace muchos años, puesto que son fundadores del mismo— cuando se liberalice el movimiento de capitales. Y supongo, señor Presidente, que usted sabe perfectamente que los problemas que ha existido sobre la armonización fiscal tienen relación precisamente con esta materia. España tenía tiempo —tenía dos años después de la liberalización—, podía haberse esperado, y de hecho no venía forzado, como acaba de recordársenos por el propio señor Presidente. Esta es una decisión trascendente.

Nosotros, los grupos políticos, señor Presidente, somos libres de pensar que su finalidad —la del Gobierno— ha sido distinta de la expresada; o, por lo menos, ha sido primordialmente una de las muchas que se han expresado hoy. Y la finalidad ha sido garantizar una tasa de cambio de la peseta, de manera que la financiación del déficit comercial abrumador que estamos teniendo no corriera peligro, con un asalto a la tasa de cambio de la peseta, si permanecía fuera del sistema monetario. No digo que haya sido la intención principal —es una de las múltiples finalidades que aquí se han expuesto—, pero, desde luego, indudablemente, es un subproducto o un producto principal pretendido.

Nosotros, señor Presidente, tenemos un déficit comercial, en términos de porcentaje del PIB, relativamente próximo al que tienen los Estados Unidos, y alarma tantísimo. En los Estados Unidos, como sabrá el señor Presidente, hay una discusión a lo largo de años acerca de la desindustrialización —así lo llaman; es una traducción del inglés, naturalmente—, y en Estados Unidos pierde la industria de consumo, no pierde la industria avanzada. España tiene primordialmente industria de consumo, y corre serio peligro. Por cierto, el señor Fernández Ordóñez, en la presentación que hizo del Acta Unica en este mismo Congreso, el 2 de octubre de 1986, dijo clara y paladinamente, en nombre del Gobierno, que había un riesgo muy importante por el mercado interior —y ese riesgo era, naturalmente, el déficit de la balanza comercial—, pero que había dos cautelas: una en el propio Tratado de Roma y otra en el Acta Unica.

Pues bien, es un paso muy importante, es un paso prematuro que no era necesario; las razones problemáticas ahí están.

Aquí se ha hablado, en relación con otros temas, de la dimensión social. Usted sabe, señor Presidente del Gobierno, que con esta decisión de entrar en el sistema monetario se ha puesto la discusión de las subidas salariales, al típico convenio español, característico, que lleva desde hace treinta años un funcionamiento, entre la espada y la pared. A unas relaciones sindicales que ya son difíciles de por sí, o lo han sido últimamente, se añade un cambio a una presión grande o un forzar un cambio en los hábitos de concertación social; ¡ójala! salga bien, señor Presiden-

te, pero es una apuesta, como tuve ocasión de decir aquí, más bien arriesgada.

Unión monetaria. Señor Presidente, la economía de mercado tiene una lógica implacable. El mercado interior, la libertad de movimiento de capitales y la unión monetaria se complementan y se exigen mutuamente; por eso no cabe ninguna duda de que tendrá que existir un cierto tipo de unión monetaria; lo que está por definir es cuál.

El informe Delors es esquemático, fruto seguramente del consenso que cabía esperar de una reunión fundamentalmente de gobernadores de bancos centrales y, sobre todo, una declaración, a nuestro juicio, de objetivos y persigue, como su nombre indica, una unión monetaria, no realmente una unión económica. Esos objetivos son: tener un sistema de cambios fijos administrados por un sistema europeo de bancos centrales; de ahí se trabaja para atrás, la etapa primera y la etapa segunda, y se pueden ver con facilidad los pasos que se están dando. Esa es toda la sustancia del informe.

Ahora bien, señor Presidente, todo el informe, si usted se molesta en repasarlo, está al servicio de esa lógica implacable del mercado y no puede por menos de ser así; no estoy haciendo, como usted dice tantas veces, una valoración, sino sencillamente una exposición. Es una lógica monetaria. Fundamentalmente persigue la estabilidad de las monedas; por tanto, pone limitaciones a los presupuestos con objeto de que las tasas de cambio de las monedas no corran peligro. Esa es la sustancia.

Usted sabe que el sistema monetario, la unión monetaria, tiene unos impulsores, que son Francia y Alemania. En Alemania, supongo que estará enterado, existe una controversia técnica importante acerca de en qué tiene que consistir la unión monetaria; bien es verdad que el Canciller Kohl zanjó el tema políticamente declarándose partidario de la unión monetaria y poniéndose de acuerdo, tal como hemos leído, con el Presidente Mitterrand.

En Francia corre peligro su moneda, porque siempre tiene una tasa de inflación diferencial; por eso el señor Mitterrand afirma, como acaba de hacer, según la prensa, al parecer en esta misma cumbre comunitaria, que no se pueden liberalizar los capitales si no hay un compromiso sobre la unión monetaria. Naturalmente, como que Francia y su moneda correrían peligro. De manera que son comprensibles, legítimas y naturales las posiciones de Alemania y de Francia por razones defensivas de sus propios intereses.

No se sabe cuántos años hacen falta —lo declara el propio informe y estamos cansados de leerlo— para esa unión monetaria. Tampoco se sabe en estos momentos en qué consistirá, ni se sabía, permítame que se lo diga, aunque se hubiera aprobado íntegramente el propio informe Delors. En España, que no hemos tenido ese debate, que no tenemos, como decía aquí un digno representante del Gobierno, esas experiencias de estos años pasados, que vamos aceleradamente hacia Europa, aceleradamente hacia la modernización, etcétera, es de extrañar que nos pongamos al frente de un movimiento que realmente tiene

unas implicaciones profundísimas y cuyo paso no sabemos si podremos sostener.

He dicho que quería tocar cuestiones de fondo, y voy a intentar hacerlo. Usted sabe, señor Presidente, que el Tratado de Roma no pretende una redistribución entre países (hay un pequeño excedente este año, pero es el de dos mil por mil del PIB nacional y no está garantizado que exista ningún excedente de flujo financiero o económico desde la Comunidad hacia España, no hay redistribución); no habrá una redistribución cuando se ponga en marcha el otro gran paso, que será el movimiento de capitales —aunque no pida en sí una modificación de los tratados— y tampoco hay redistribución en el informe del señor Delors.

Si nosotros hubiéramos aceptado toda esa lógica partiendo exclusivamente de este informe y no se trabajase con intensidad complementando con otros muchos puntos de vista, lo que habríamos estado haciendo sería aceptar toda la lógica del mercado y quedarlos sin ninguna clase de garantías, siendo un país más bien débil, con poco grado de industrialización. Eso es lo que de hecho estamos aceptando.

Con esto voy a otro punto de fondo, que es la dimensión social. Se haga lo que se haga, va por detrás de sea lógica del mercado, porque ésta va avanzando «per se» y está desencadenada por actos de otros países, como Estados Unidos, como anteriormente por la crisis del petróleo, por el empuje del Japón, etcétera. De manera que la lógica que impulsa la creación de ese espacio económico es inexorable. Y como es inexorable y hay que defenderse, seguramente se tiene que imponer por la fuerza de los hechos, pero eso mismo significa que la dimensión social de un modo natural va por detrás y ha de ser, como se dice en algunos textos, correctora.

Nosotros pensamos que España habría podido pedir unas correcciones, como tiempo para absorber el impacto comercial, y no lo ha hecho; habría podido pedir que en la fase segunda del informe Delors hubiera un cierto grado de redistribución, y no lo hemos hecho; y habría podido impulsar de un modo distinto los compromisos sociales y tampoco lo hemos hecho, al parecer. Otros países ponen condiciones que no voy a describir ahora mismo.

La dimensión social tiene unos elementos que el señor Presidente del Gobierno acaba de explicar y a los que se refirió ayer por televisión. Pero nosotros queremos hablar exclusivamente del anteproyecto de la Carta comunitaria de derechos sociales fundamentales. ¿Por qué? Porque hubiera correspondido a un país recientemente entrado en la Comunidad, y a un país atrasado respecto de los países avanzados de la Comunidad, haber conseguido un triunfo y nos hubiéramos alegrado todos los españoles, lo que, por otra parte, nos hace falta.

Nos preguntamos —y nos agradecería mucho conocer la respuesta— por qué el Gobierno no abordó esta cuestión a fin de que hubiera rendido fruto. Voy a explicarlo sucintamente, porque el tiempo se echa encima.

Hubo una comunicación extraña de la Comisión, firmada por los señores Delors y Marín, en la que se pedía al Comité Económico y Social un dictamen sobre el posible

contenido —sin someterle ninguno, tengo entendido— de la Carta comunitaria de derechos sociales fundamentales. Esto fue el 9 de noviembre de 1988. El 22 de febrero existe el dictamen, no en marzo, como antes se ha dicho. El Parlamento se pronuncia el 15 de marzo, y lo aprueba. El 12 de junio se trata en el Consejo de Ministros, cuando ya habían transcurrido varios meses. No sabemos qué sucede. El señor Delors, en declaraciones anteriores a la cumbre, manifiesta que no estaba madura la cuestión.

Finalmente, en el texto que se nos ha distribuido se dice en el anexo 1 que se presentó por la Comisión al Consejo en el curso de la propia sesión. Era muy problemático llegar a un acuerdo, ni siquiera por once a uno, y antes, por las manifestaciones del señor Presidente, se ha visto que ni siquiera era por once a uno, sino que había reparos para sostener lo del 12 de junio, atribuidos en este caso a razones electorales, por lo que acabo de escuchar.

Creemos que este proceso, al menos en la medida en que nosotros lo conocemos, no ha sido impulsado eficazmente, porque hubiera podido rendir fruto durante la Presidencia comunitaria española y, sencillamente, nos habríamos alegrado. Estas son las fechas y los datos que nosotros conocemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

No entro en los avances de la construcción. La armonización fiscal ha sufrido algunos problemas. Para mí esto no tiene ningún misterio. Está relacionado con la unión monetaria, está relacionado con esos ardientes defensores de la unión monetaria que no quieren dar pasos sin tener garantías acerca de cómo va a quedar la armonización fiscal, y quieren que quede como ellos pretenden. Por consiguiente, yo comprendo perfectamente las dificultades que han podido existir.

La negociación de precios agrícolas, por citar un tema, efectivamente se llevó a cabo con diligencia. Lo que sucede es que los agricultores españoles indican que somos diligentes cuando se está procediendo, como se dice en una terminología vulgar, a un desmantelamiento de la política agrícola comunitaria.

En cuanto a las directivas del mercado interior, que son necesarias, evidentemente, ayer escuchamos en boca del señor Delors que se había aprobado un diez por ciento.

Para terminar, señor Presidente, en cuanto a las cuestiones de política exterior, compartimos plenamente la declaración sobre Oriente Medio, así como la declaración sobre China. Estamos totalmente de acuerdo y entendemos que son pasos adelante. En esa dirección debería ir en este caso la cooperación política.

No estamos tan seguros en cuanto al Fondo de Garantía Europeo. No hemos podido discernir, dada la parquedad del documento que conocemos, si las condiciones que se fijan para su eventual aplicación son muy restrictivas. La lectura quizá no sea muy alentadora, pero no me atrevo a pronunciarme dada la parquedad del documento.

Coincidiendo con que la declaración del Magreb ha inclui-

do la referencia al tema del Sahara, es plenamente de elogiar y de compartir. El epígrafe específico para América Latina también es de agradecer, es un epígrafe importante. Yo animo al Presidente del Gobierno a que en sucesivas cumbres siga profundizando.

Esta es nuestra intervención. Hemos preferido tocar unos cuantos temas de fondo. Hemos querido exponer nuestra posición porque creemos —como antes he señalado— que se dan pocas oportunidades reales de hacer un debate sustancial, porque a base de sectorializar y de remitir a comités y demás la verdad es que nuestro Grupo considera que los problemas de fondo de la nación no se debaten en profundidad y la que pierde, por supuesto, es la nación española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, le pido excusas pero para aliviar un poco el ritmo de los debates contestaré desde aquí, y ganaremos tiempo, telegráficamente al señor Abril Martorell.

Ha terminado su intervención con unas palabras que creo que hay que tomarse en serio. Me parece que ha dicho que hay pocas oportunidades de debatir profundamente estos temas, y usted ha querido aprovechar esta ocasión, que creo la considera seria, para exponer la posición de su Grupo. Yo comparto más la idea que usted acaba de exponer que lo que he oído últimamente sobre la celebración de esta sesión y la actitud de su Grupo en relación con la sesión. Por tanto, le doy las gracias por esa valoración, que me parece importante.

Seguiré el orden de su intervención. Sistema monetario europeo. Es verdad que siempre hay algunas contradicciones en los comportamientos que todos tenemos. Recuerdo que leí un editorial, que me pareció bastante agudo, sobre la decisión de entrar en el sistema monetario y en el mecanismo de cambios. Allí se nos decía que siempre es una decisión que se toma, por su propia naturaleza, por sorpresa, pero que era lamentable que no hubiera habido un debate previo. A veces a uno le cuesta compatibilizar todas las cosas. Porque coincidiendo con la apreciación —no la suya sino la que ha hecho en el propio Consejo Europeo algún país, de los pocos que quedan, no miembros o no pertenecientes al mecanismo de cambio—, coincidiendo con la absoluta necesidad de tomar esa decisión por sorpresa, no hay otros mecanismos, hay una cierta compatibilidad entre eso y discutir sobre lo que significa el sistema monetario europeo y la pertenencia o no al sistema monetario europeo. Si separamos las dos decisiones, puedo darle la razón sobre la necesidad de discutirlo, pero le doy la razón acompañándola de esa actitud de una llamada de atención que probablemente se le habrá pasado a S. S. El 25 de abril, el Ministro de Economía y Hacienda discutió en esta Cámara sobre la conveniencia o no, los elementos positivos o negativos de la participación en el sistema monetario europeo y en el mecanismo de cambio. Naturalmente que no se discutió sobre

si íbamos a entrar o no inmediatamente y en qué condiciones.

Si me permite S. S. —yo creo que eso siempre es difícil de entender en política, pero si se hace un pequeño esfuerzo se puede entender— le diré que no habrá nunca ningún Gobierno que cometa el gravísimo error de discutir cuáles son las condiciones de la entrada, cuál es la tasa de cambio, cuál es la banda de fluctuación. Pero es que no lo hará público ni siquiera dos horas antes de que se cierren todos los mercados de cambio, porque en dos horas, con los mercados de cambio abiertos, los operadores internacionales pueden montar tal número que sería imposible de controlar por un país de tipo medio como el nuestro. Es así de elemental. Por tanto, hay una parte de razón en lo que usted dice en cuanto a que hemos tratado de cumplir con un debate que probablemente, como todos, será insuficiente —porque es difícil considerar suficiente uno, dos o tres debates—, pero se ha hecho como la lógica, el sentido común y la responsabilidad indican que se debe hacer. Eso no quiere decir que esté de acuerdo con la decisión, que lo comprendo; se puede hacer una crítica de la decisión, discrepar, decir que el momento no es oportuno, que podíamos haber esperado dos años..., dos ó 32, se puede esperar todo el tiempo, nada obliga a estar dentro del Sistema Monetario Europeo ni del mecanismo de cambio. Se puede tomar la decisión dentro de dos, de tres años, considerarla conveniente o no; no es éste probablemente el momento de hacer la evaluación sobre qué elementos positivos o negativos tiene, aunque a algunos me referiré sólo para información.

En la República Federal de Alemania existe libertad de movimientos de capital y están dentro del mecanismo de cambio. La «Bundesbank» no tiene mucho interés en modificar el Sistema Monetario Europeo y pasar a un nuevo grado de unión monetaria, acompañada de unión económica, porque toda la política monetaria europea y una gran parte de la política económica europea, independientemente de las voluntades más o menos radicalmente expresadas por los Gobiernos en cada país, están dependiendo o girando en torno al poder del «Bundesbank», pero esto es conocido internacionalmente, igual que es internacionalmente conocido que un catarro de la reserva federal produce pulmonía en muchas partes del mundo. Creo que eso ya no debería ser objeto de discusión entre nosotros, pues forma parte de una realidad no contestable. Lo que se pretende, avanzando hacia la unión monetaria es, precisamente, que ese poder se comparta, que haya una cierta capacidad para participar en la toma de decisiones.

Hay algo que me parece importante, en lo que se refiere a pertenecer a estos mecanismos europeos, que quiero destacar. La experiencia indica, por una parte, que ningún país que está dentro del Sistema Monetario Europeo se ha salido, y por otra parte, que los países que no están dentro del Sistema Monetario Europeo y del mecanismo de cambio están recibiendo fuertes críticas y grandes presiones porque se entiende por los especialistas —yo no lo soy—, por los industriales, por los sectores financieros, que la participación en el mecanismo de cambio del Sis-

tema añade rigor. Es verdad que hace que se pierda autonomía, pero la autonomía se puede utilizar para muchas cosas, también para hacer disparates que a corto pueden dar un resultado brillante y a medio puede ser una catástrofe. Como de eso está llena de ejemplos la historia contemporánea de tantos países, creo que no es malo decir honradamente que, en efecto, tiene sus riesgos, como usted ha dicho, vincula en una serie de obligaciones y establece una seria disciplina para todos nosotros. Es difícil imaginar que vaya a incidir de manera negativa en la negociación colectiva, porque entonces habría incidido de manera negativa en la negociación colectiva a lo largo de los últimos diez años en todos los países que forman parte del Sistema Monetario Europeo. ¿Por qué habra de incidir de manera negativa en la negociación colectiva? ¿Por qué tendríamos que ser más rigurosos en el control de la inflación? ¿Es que eso perjudica los intereses de alguna de las partes en una negociación colectiva? No lo creo, más bien creo que eso beneficia a todas las partes y, en particular, a aquellas que defienden los intereses de las rentas más bajas.

Creo, con usted, que la unión monetaria es una exigencia implacable de la creación de un espacio económico europeo, no sólo de la creación de un mercado interior; es verdad, la lógica lleva a que haya una unión monetaria. A partir de ahí no comparto que diga usted que estamos entre los países que defienden que este proceso se produzca. Durante las sesiones del Consejo hemos sido prudentes para que se produzca, digamos, mediante el consenso y todos a la par, pero evidentemente estamos entre los países que creen que esa es una lógica que favorece al conjunto de los países europeos. No excluyo que el debate siga produciéndose en términos de que todo este proceso de integración europea, visto desde el sur, favorece al norte y al centro de Europa, y, visto desde el norte, favorece al sur de Europa.

Si traslado este debate a lo que es la reflexión que se hace en los países del norte de Europa, le diré que exactamente se plantea en los mismos términos pero a la inversa, y se piensa con qué datos podríamos discutir que, en la medida en que avanza la construcción del mercado interior, la evolución de las inversiones se hace mucho más intensa hacia el sur de Europa (desde luego en España debemos decir que, frente a un crecimiento medio de la Comunidad del 6,5 por ciento de las inversiones, el año pasado debemos estar en una tasa de crecimiento del 14); por tanto, algo de verdad debe haber también en la reflexión que se está haciendo en el norte respecto de cuanto favorece la realización de este mercado interior al sur, pero no excluyo que haya muchos elementos de discusión desde el sur y muchas dudas que nos van a exigir sin duda rigor, seriedad e ir tomando las decisiones teniendo en cuenta la posibilidad de los desequilibrios. Usted ha dicho que no hay mecanismos de redistribución en la Comunidad comparables con lo que pueden ser las dinámicas del mercado interior.

Hay un elemento que a mí me gustaría superar en los debates, pero sé que no va a ser posible porque ya está totalmente acuñado también entre nosotros. Antes, hacía

referencia al señor Herrero y Rodríguez de Miñón en que habíamos —digamos— sido más prudentes colectivamente. Yo añadía que colectivamente empezamos a ser más prudentes, y está bien, colectivamente, no sólo en una parte de la Cámara. Pero quería que superáramos algunos elementos. Cuando se analiza, por ejemplo, la realización del mercado interior y se dice que debe garantizar un crecimiento sostenido generador de empleo y se piensa que en la Comunidad Europea desde 1985 hasta hoy se han creado unos cuatro millones de puestos de trabajo nuevos, después de una fortísima depresión, y que de esos cuatro millones de puestos de trabajo nuevos la aportación española representa más de la cuarta parte, yo creo que hay que hacer una reflexión en positivo también de la realización del mercado interior, no lo ideologicemos todos hasta el absurdo porque llegaríamos efectivamente a conclusiones absurdas.

Si se crea una dinámica de crecimiento económico y ese crecimiento económico genera empleo, ¿cómo se puede estar en contra de esa dinámica de crecimiento económico y de generación de empleo?

Si esa es una consecuencia del mercado interior, digamos que hacen falta más elementos de compensación, de complementariedad, más política social, más dimensión social, pero no digamos que lo que hay que hacer —como se ha dicho algunas veces— es parar el mercado interior hasta que se hagan otras cosas, porque para la realización del mercado interior puede tener costes extraordinarios para el crecimiento de la economía. Y se dice desde posturas extraordinariamente satisfechas, como si fueran esas posturas progresistas. No lo ha dicho usted; por lo tanto, no estoy contestando a lo que usted ha dicho, sino haciendo una reflexión al hilo de lo que usted dice, en el sentido de que el mercado interior tiene una dinámica que no está suficientemente acompañada de la dimensión social. Y tiene usted razón.

¿Qué es lo que hemos hecho durante estos seis meses? Nosotros hemos tomado lo que son los tratados, el Acta Unica. Hemos visto qué artículos hay que desarrollar, y hemos encontrado que hay que desarrollar un artículo preciso, que es el 118 a), que exige la formulación de unas directivas. Hemos intentado que se llegue a un acuerdo y hay una directiva marco y un acuerdo consensuado para tres directivas que desarrollan el 118 a).

Después, en el tema de la Carta Social, yo no me he explicado bien sin duda alguna porque hay mucha confusión. Usted no se refiere a un pronunciamiento sobre la Carta Social como tal (si yo lo he llevado a confusión le pido excusas) del Parlamento Europeo, del Comité Económico Social. Antes de que se redactara la Carta Social había un informe, que era el informe Marín-Delors, al que usted ha hecho referencia, que pasó por el Parlamento Europeo con unas notas críticas y complementarias. Después, la Comisión, que cambió su estructura y que dio el encargo a la señora Papandreu de elaborar la Carta Social, tomando como base ese informe, las consideraciones del Parlamento y del Comité Económico Social, ha presentado, por primera vez, no en la Cumbre europea, señor Abril, sino en la reunión de Ministros de Asuntos So-

ciales, el anteproyecto de Carta Social el 12 de junio, cumpliendo un mandato que se había dado por el Consejo, un mandato que tiene que cumplimentar la Comisión, órgano de la Comunidad, que ha reconocido públicamente que se ha retrasado en el cumplimiento del mandato, a pesar de que la Presidencia española ha reiterado a la Comisión que acelere los trabajos de presentación de la Carta Social.

Si lo entiende entonces así por primera vez el Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales analizan el anteproyecto de Carta Social el 12 de junio y sobre ese anteproyecto se pronuncia, y el 22 de junio he recibido a la Confederación Europea de Sindicatos. El 21 a la patronal europea. El 22 de junio a la Confederación Europea de Sindicatos, y en un documento que tengo aquí me pide que para el Consejo Europeo se someta a votación no la Carta Social, que sabe que no da tiempo, sino la resolución de los Ministros de Asuntos Sociales y añaden —lo cual dicen a la Prensa, «ergo omne» lo verá usted en los titulares de prensa de los días 22 ó 23—: preferimos un pronunciamiento sobre la resolución de los Ministros de Asuntos Sociales que una declaración genérica sobre la Carta Social. Y preferimos ese pronunciamiento a que se intente —decía— aguar ese pronunciamiento con un supuesto consenso.

Ya sé que eso no es lo que dicen algunos portavoces sindicales hoy; ya lo sé, pero no estoy hablando del siglo pasado; estoy hablando de la semana pasada y no estoy hablando de mi opinión, sino de la opinión que ellos han dado a los medios de comunicación; pero es posible que en relación con la Carta Social alguien pueda ser más papista que el Papa.

No hay un desmantelamiento de la PAC. Lo que se ha decidido en el Consejo de Bruselas del año 1988 es precisamente garantizar la supervivencia de la PAC, entre otras cosas aprobando presupuestos plurianuales, al mismo tiempo que controlando el gasto. Recuerdo la reflexión que he hecho antes al señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

Le agradezco sus palabras sobre la política exterior y la cooperación política. Creo que es importante que vaya formando una base de consenso entre nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno, por su contestación. Sobre lo que ha mencionado respecto a nuestro Grupo solamente le puedo añadir que nosotros intentamos lo mejor que sabemos —para lo que el Reglamento nos da pie— hacer debates a fondo en esta Cámara y en sus Comisiones correspondientes. Nosotros lo intentamos; si no lo conseguimos, lo lamentamos infinito.

Voy a hacer unas pocas consideraciones. Señor Presidente, hablando del Sistema Monetario usted es un señor inteligente, como es evidente, y puede distinguir perfec-

tamente entre lo que es un debate de fondo sobre la conveniencia, impacto, consecuencias de la entrada en el Mercado Común, sobre la conveniencia de adicionar un nuevo «shock», como pueda ser la entrada en el Sistema Monetario y sus implicaciones —ese es un debate de fondo—, que no tiene nada que ver, con pretender debatir concretamente el momento, las condiciones, las circunstancias y la banda de fluctuación. Yo creo que eso nadie lo ha soñado en esta Cámara. Ese debate de fondo se mantiene en otros países y en este país se debería haber hecho.

Sé que hay muchas comparecencias, que los periódicos hacen muchos editoriales, pero la verdad es que en una democracia el debate sigue otros cauces y hay que dárseles. Estamos en un período de aprendizaje y deberíamos potenciar la discusión de fondo, porque de otro modo los problemas de fondo se tratan en otros lugares.

La entrada en el Sistema Monetario obedece a un problema muy importante, señor Presidente, y es que tradicionalmente los países, cuando no eran tan interdependientes como en el presente, tenían el arma de alterar la tasa de cambio de su moneda para equilibrar su balanza comercial y de pagos. Hoy con la creciente interdependencia se están cambiando todas estas reglas de juego, pero sigue subsistiendo un arma que consiste en la modificación de la tasa de cambio de la moneda. Estados Unidos fue muy elogiado desde muchos puntos de vista porque la presidencia anterior, que duró dos períodos de ocho años, alteró profundamente la tasa del cambio del dólar, la incrementó enormemente y luego la redujo a la mitad del punto elevado que había tenido, con lo cual distorsionó profundamente la Comunidad Europea, por lo que ésta se tuvo que defender. Parte de la lógica implacable a que me refería de la Unión Monetaria viene precisamente, como antes me he referido de forma más breve que ahora, por esos ataques externos o comerciales. De manera que la modificación de la tasa de cambio de la moneda, al menos para Estados Unidos, ha sido un arma importante. Es cuestionable hasta qué punto pueda ser importante para nosotros hoy en día o manejable. Ese sería el debate, pero no se ha discutido renunciar al arma entregándola porque, con toda sinceridad, nos puede impactar a los españoles.

Lo que he dicho es que el problema de la balanza comercial, que preocupaba legítima y naturalmente al Gobierno cuando trajo el Acta Unica, en 1986 —y lo expuso magníficamente su Ministro, señor Fernández Ordóñez—, está ahí y es mucho más grave de lo que entonces se pensó. ¿Cómo razona ahora el Gobierno? Durante una serie de meses estuvo hablando de la balanza comercial, ahora ha dejado de hablar de ella y dice que es lógico que tengamos una balanza comercial deficitaria porque estamos creciendo; se pone a la opinión pública entre la espada y la pared, elija entre crecimiento y déficit de la balanza comercial y yo, Gobierno, lo que tengo que procurar es un mecanismo para traer capital a fin de compensar la balanza comercial con la entrada de divisas.

Nosotros, señor Presidente —ya se lo he dicho—, somos libres de pensar que usted ha podido estar tentado de adherir la peseta al Sistema Monetario para dar una garan-

tía de cambio a ese capital que necesita hoy, mañana, pasado y no sabemos hasta cuándo. Eso es lo que he dicho. Si lo hubiéramos debatido a fondo, quizás mi grupo y yo hubiéramos estado libres de la tentación de pensar de este modo. Ese es el fondo de la cuestión a que me he referido y su respuesta me ha dado una oportunidad de intentar explicarlo mejor.

Por supuesto que incide la negociación colectiva. Yo personalmente he tenido la ocasión de trabajar, hace bastantes años, con Alemania y el sistema de negociación colectiva en ese país era una maravilla. Cuando aquí ni soñábamos con ello, esto estaba referido a la tasa de incremento de la productividad y las discusiones eran de una enorme sensatez.

No se pueden comparar sistemas sociales. Lo que digo —y ha ocurrido en Francia particularmente— es que esto añade una dificultad a las relaciones sociales. Si ustedes la tienen ya descontada, mejor porque a nadie le gusta vivir en un país con tensiones sociales. Pero la verdad es que esto conduce a un problema añadido y a mí no me parecía decente no señalárselo en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a la Unión Monetaria, he dicho que es de una lógica implacable. Por lo tanto, no se puede ser ni dejar de ser partidario. El problema es qué unión monetaria le interesa a España. Eso es lo que tendría que ser objeto de debate, eso es lo que no hemos discutido. No digo que nos pongamos al frente de la Unión Monetaria; lo que digo es que no nos podemos poner al frente de las soluciones de los demás, porque me consta que la están adoptando por sus problemas, no por los nuestros. He hablado —no lo ha citado en su respuesta, pero es así— de la redistribución. Ningún mecanismo de esa lógica implacable está acompañado de un mecanismo de redistribución. No estoy diciendo que tenga que ir acompañado. Lo que afirmo es que los pasos de esa lógica implacable hay que medirlos para ver si los podemos sostener, porque si no los podemos sostener y de antemano aceptamos que no hay redistribución, porque lo que dice el informe Delors es un subjuntivo de un subjuntivo a estos efectos de fondos estructurales, hay que tener cuidado, medir los pasos y no precipitarse, lo cual es antitético —me remito a lo anterior— con lo que se ha hecho con el Sistema Monetario.

La coyuntura de España y la de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Concluyo, señor Presidente.

La coyuntura de España y la europea han sido distintas. La creación de puestos de trabajo ha obedecido a circunstancias coyunturales y ciclos diferentes.

Finalmente, he dicho que algunos lo llaman desmantelamiento; no he dicho que lo sea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como ciudadanos europeos lo que hoy nos corresponde es felicitarnos porque, aun destacando lo que podíamos denominar los aplazamientos de determinados temas o, incluso, la ausencia de debate sobre otros, la prensa europea en su conjunto pone de relieve que se han producido unos moderados avances que permiten definir la cumbre de globalmente positiva. Al entender de este grupo al menos, sería absurdo que, por el temor a que reconocer este carácter positivo pudiera traducirse en atribuir al Presidente español del Consejo Europeo determinados méritos, pudiéramos contribuir —lo cual no deseamos— a felicitarnos y compartir lo que debe ser hoy en términos europeos un acto positivo. Se ha producido un avance moderado, pero globalmente positivo.

Intentar discutir otras opiniones y versiones sobre este tema sería tanto como desconocer cómo se avanza en la construcción de Europa e incluso qué papel corresponde al Presidente en funciones del Consejo Europeo. ¿Cómo se avanza? Se avanza por la vía de los compromisos; por la vía de las transacciones; por la vía del acuerdo, de los acuerdos que son posibles, y con mucha probabilidad, señor Presidente del Gobierno, coincidirá conmigo en que a veces pensar que determinados acuerdos podrían alcanzarse en detrimento o en notable perjuicio de uno de los países miembros es tanto como plantearse cuestiones que serían absolutamente improbables y que incluso revertirían negativamente en la construcción de lo que es el proyecto europeo a largo plazo y en el futuro. Se puede avanzar como es posible ir hacia adelante; se puede avanzar transaccionando, acordando y, evidentemente, buscando aquel mínimo común denominador que pueda coadyuvar a que todos asuman los costes de la construcción del proyecto europeo.

¿Qué papel le corresponde al Presidente y a la Presidencia que en este caso ha desempeñado el señor Presidente del Gobierno español? Obviamente le corresponde uno a lo largo de los seis meses de la Presidencia, pero, sobre todo, yo diría que el acto más aparatoso y más solemne, que es la cumbre final, es aquél en el que la Presidencia tiene el papel menos brillante porque consiste en tratar de buscar el consenso, el acuerdo, en ser un buen anfitrión, en preparar bien los papeles, pero no es el papel protagonista que, en cambio, puede tener durante los seis meses que preceden a la cumbre en sí misma.

Señor Presidente del Gobierno, señorías, no es casual que, por ejemplo, en esta Cumbre que concluyó ayer, el papel de la Presidencia española haya sido el de la búsqueda del consenso, en la que, según las informaciones, ha coincidido en determinadas ocasiones con los representantes italianos, y que los países de estos representan-

tes italianos y los españoles sean los que reciben más de los fondos estructurales europeos, mientras que, por el contrario, los contribuyentes natos, los más importantes, son los que han discutido más; Francia, Inglaterra, Alemania. Cada uno tiene su papel; unos buscan el consenso, otros buscan el protagonismo de la defensa de los grandes intereses que están en juego, sobre todo los que más arriesgan que son los que, en definitiva, más aportan. Por consiguiente, ha habido un avance moderado y la Presidencia española ha desempeñado en esta Cumbre el papel que le correspondía, el papel de la búsqueda del acuerdo y del consenso.

No obstante, existen a nuestro entender algunas cuestiones que deberían ser aclaradas por el señor Presidente del Gobierno si lo tiene a bien. Una cosa es la valoración de la cumbre y otra la valoración de la Presidencia española que en este caso, como muy bien decía el señor Presidente, no podemos reconducirla a este debate porque supondría una discusión mucho más compleja y específica que la que procedería ahora; e incluso podríamos hacer referencia a las diferentes maneras en que cada grupo político puede asumir y afrontar lo que es el proyecto de construcción europea. Son cuestiones distintas. Hoy nos estamos circunscribiendo exactamente a lo que es la valoración del resultado de la Cumbre. Valoración que se está haciendo simultáneamente en otros Parlamentos europeos. No sé si arriesgo mucho pero a lo largo de esta semana estoy seguro de que otros Parlamentos la están haciendo en términos de intereses internos, globales y no sobre si la presidencia española ha sido más o menos acertada. Estarán hablando de lo que a ellos les afecta globalmente. Esto es lo que hace posible Europa: Que en un mismo período de tiempo todos nos estemos pronunciando y valorando de qué manera ha servido esta Cumbre a la construcción del proyecto europeo.

Decía el señor Presidente del Gobierno, dentro de los tres capítulos en que ha dividido su exposición, en lo que hace referencia al mercado interior, que hemos avanzado cuantitativamente. Estoy de acuerdo en que bajo la Presidencia española se han aprobado más directivas que con otra presidencia; es cierto que cuantitativamente se ha avanzado, aunque cualitativamente, como usted mismo reconocía, señor Presidente, esto es más discutible. Algunas directivas son significativas y otras no tanto, pero han quedado, según los términos que S. S. ha utilizado, determinados elementos enquistados. Y da la coincidencia que los mismos sí son de notable trascendencia, y no es bueno desde la perspectiva europea que esto se haya producido. Por ejemplo, el que no se haya avanzado en la línea de la armonización fiscal no es positivo para España, porque para nosotros era un hito, al que el propio Ministro hizo referencia en varias ocasiones, contemplar lo que puede ser nuestra reconsideración en determinadas problemáticas fiscales internas a la luz de la armonización fiscal europea. Si resulta que esta armonización se retrasa, se está retrasando lo que debe ser una reflexión interna y por lo tanto esto no es positivo. Es decir, la cumbre en este caso no ha sido positiva, no sólo desde la perspectiva europea, sino desde la perspectiva interior española.

Tampoco lo ha sido en el campo audiovisual. Decía el señor Presidente del Gobierno que no ha podido aprobarse la directiva. Mucho me temo que la aprobarán los franceses y, además, lo vestirán muy solemnemente como final de una presidencia importante. Creo que en este caso se lo hemos dejado muy bien preparado. Bienvenida sea la construcción europea y el que la hagan los franceses, pero es curioso ver cómo en casos determinados los intereses de los países miembros juegan también buscando el protagonismo por donde les interesa.

Tampoco se ha avanzado, señor Presidente, en la eliminación de las fronteras físicas, que ponía S. S. muy acertadamente en relación con la Europa de los ciudadanos. Había una gran esperanza de que se pudiera avanzar en esta Cumbre en esta línea de la eliminación de las fronteras físicas y de la comunicación de los ciudadanos. Un objetivo muy importante en el que desgraciadamente no se ha avanzado ha sido el relativo a los temas trasfronterizos y, concretamente, los transpirenaicos. Ha sido una lástima porque podíamos haber empezado dando el ejemplo en unas relaciones bilaterales que hubieran sido realmente proyectadas al conjunto europeo. Por tanto, hemos avanzado en unos aspectos; en otros no, y da la coincidencia de que afectan de manera cualitativamente muy importante a nuestros intereses internos.

En cuanto al tema de la dimensión social, señor Presidente, tengo que decirle que nuestro Grupo coincide plenamente con usted. Creo que era mucho mejor lo que se ha hecho que no una simple declaración de intenciones, pero esta misma coincidencia me permite señalar un punto: Posiblemente la Confederación Europea de Sindicatos y la Patronal europea preferían lo que se ha producido que no otra cosa, entre otras razones porque una declaración de intenciones, como la Carta Social, estaba tan alejada de los grados de concreción que en cada país internamente se están practicando que era mucho menos aparatoso que no se viera esta discrepancia que no que se pusiera de manifiesto. Comprendo que pueda haber dos valoraciones distintas. Puede ser que la Confederación Europea de Sindicatos, en términos globales, acepte este planteamiento y puede ser perfectamente que, en términos internos, los distintos sindicatos de cada uno de los países miembros puedan criticar el acuerdo porque en sus países miembros se esté avanzando más de lo que puede ser el propio anteproyecto de Carta Social Europea. Ahí hay una coincidencia, pero, evidentemente, también destaca que el no acuerdo se da además en un tema en el que era muy poco lo que se hubiera avanzado en la línea de esta definición del espacio social europeo que al Presidente del Gobierno tanto agrada.

En el campo del medio ambiente, quisiera hacerle una pregunta muy concreta. Había entendido que teníamos un objetivo: conseguir un acuerdo sobre la creación de la Agencia Europea del Medio Ambiente. Ahora se nos dice que se ha aprobado un documento que puede servir de base para, en su día, crear la Agencia mencionada. Creo que es distinto. Me gustaría en este punto una simple aclaración para saber si podemos estar más o menos satisfechos del acuerdo alcanzado por la Cumbre. Señor Presi-

dente, no lo dude, si su explicación es satisfactoria me agradaría mucho poder compartir la satisfacción. Nos gustaría avanzar también en este terreno porque creemos que en los temas de medio ambiente es en su vertiente europea y en su visión conjunta de los países europeos donde más eficazmente podremos avanzar.

En cuanto a la unión monetaria habrá una coincidencia total. Se ha hecho lo que se ha podido hacer en un tema muy complejo, muy complicado, en el que lógicamente los intereses están más acusados, enfrentados, que producen la reacción que la prensa califica de irritación del Presidente Mitterrand y la actitud más conciliadora del Canciller Kohl; se produce lo que se entiende entre los grandes países que están defendiendo intereses muy concretos aquí.

No obstante, señor Presidente, quisiera sugerirle una cosa. Al término de la Cumbre, el Presidente Mitterrand anuncia que va a pedir el primero de julio de 1990 la convocatoria de la Conferencia intergubernamental. Yo sugiero que España, el Gobierno español apoyado por esta Cámara, pueda hacer semejante anuncio, que podamos decir que es nuestra intención también pedir el primero de julio de 1990 la convocatoria de esta Conferencia intergubernamental, que no tengamos que ir a remolque de una petición que se formule por otro país y podamos ser también nosotros protagonistas de esta iniciativa.

Por lo que hace referencia a las relaciones exteriores, deseo formularle una pregunta, porque los demás temas me parece absolutamente coincidentes. En relación con la deuda de América Latina, ¿se ha creado el Fondo Europeo de Garantía como esta previsto? Si no se ha creado, hay que decir que en este tema, lamentablemente, no hemos avanzado y que es posible que quien lo haga sea la Conferencia convocada por el Presidente Mitterrand para los grandes países industriales que dentro de pocos días podrán tener la ocasión de pronunciarse sobre este tema. Me gustaría creer que no nos han dicho que no a su iniciativa porque lo puedan hacer ellos dentro de unos días. En todo caso, lo que sí se pone de manifiesto es para los demás países miembros esto del protagonismo lo tienen bastante bien articulado y pensado.

Esto me trae a la memoria, en relación con una intervención primera, un tema que me permitirá concluir mi intervención. Usted decía, con mucha modestia, al término de su discurso: «Creo que hemos ejercido la Presidencia con suficiente dignidad». No sea modesto, señor Presidente, con suficiente dignidad e incluso con una cierta eficacia. Lo que sí es cierto es que en función de los intereses internos se nos plantea inmediatamente el problema del aplauso. Para unos, decía, es preocupante que nos aplaudan desde fuera, y preguntaba, con mucha razón qué habríamos dicho si desde fuera no se nos hubiera aplaudido.

Si me permite, señor Presidente, quisiera recordarle un hecho que a mí, desde una perspectiva europea, me impresionó. Hace muchos años se celebró un campeonato mundial de fútbol en Munich. En la clausura, retransmitida por las cadenas de televisión, en el acto folclórico inicial, antes del partido final, iban interpretando una can-

ción o un himno de los diferentes países miembros. Cuando llegó el turno de España lo que tocaron fue una canción de moda en el verano anterior, que habían conocido los turistas alemanes en las terrazas de los bares y en las discotecas; la corearon y la aplaudieron y fue como muy divertido y simpático. Cuando concluyeron los demás países y le correspondió el turno a Alemania, tocaron la Novena Sinfonía, se pusieron todos de pie, la corearon y también aplaudieron. Es verdad que no siempre es bueno pensar que desde fuera te aplauden, pero también es preocupante pensar que sólo nos aplauden por serviciales y simpáticos. A nosotros también nos gustaría que un día los aplausos fueran en razón de la calidad, del avance tecnológico, del protagonismo en la modernidad y de que fuéramos realmente líderes en la construcción de Europa. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Roca, gracias por sus primeras palabras y por su calificación de la Presidencia. Siempre hay un nivel de confusión entre el análisis de la Presidencia y el análisis de los resultados de la Cumbre, yo creo que usted ha hecho un considerable esfuerzo para atenerse al punto del orden del día, que era el Consejo Europeo, aunque no siempre ha sido así en algunas de las cuestiones que S. S. ha planteado. Sin embargo, yo voy a intentar contestar a todas ellas.

Su reflexión sobre cómo se avanza y qué papel corresponde a la Presidencia (creo que fui el primero que dije dentro de España que corresponde por orden alfabético) es bastante justa. Yo le diría que incluso durante los seis meses de la Presidencia el papel de la Presidencia de verdad, de la Presidencia del Consejo, es el papel del Ministerio de Asuntos Exteriores. Las cosas hay que llevarlas exactamente a los términos precisos en los que se producen. Desde el punto de vista comunitario, la Presidencia es la Presidencia del Consejo y la Presidencia del Consejo se refiere al Ministerio de Asuntos Exteriores. La Presidencia del Consejo Europeo se celebra en los últimos años, como sabe muy bien S. S. una vez cada seis meses desde que se suprimieron aquellos dobles consejos semestrales. Por tanto, dentro de la lógica de las cosas, hay que atribuir los méritos —responsabilidades en este caso— a quien corresponden. Ha sido el aparato del Ministerio de Asuntos Exteriores el que ha hecho un enorme esfuerzo, junto a otros Ministerios, como se ha dicho aquí. Se ha notado mucho más en algunos aspectos que son novedosos para la Comunidad, como la cooperación política; se ha notado bastante pasar de la diplomacia declarativa a la diplomacia de presencia, pero, en su conjunto creo que se ha realizado un esfuerzo considerable.

Existe siempre la dificultad (para empezar por sus últimas palabras) de señalar qué nos ha interesado como país de lo que han sido estos seis meses. Eso no es difícil, y he puesto dos o tres ejemplos pero podría poner alguno más. Lo más difícil en el juego europeo, y sobre todo des-

de la Presidencia, es enumerar aquellas cuestiones que uno no quiere que avancen al ritmo que otros desearían que se hiciera. ¿Por qué? Porque en el debate y en la política comunitaria hay bastante de lenguaje entendido, que no es el que se expresa. Hay prioridades para otros países que no lo son para nosotros. Por ejemplo, cuando los Ministros de educación o de investigación y ciencia empiezan a discutir a aprobar determinados programas obviamente unos nos interesan más que otros, e insistimos en que se aprueben aquéllos en los que tenemos más participación, sin cerrar el paso a otros. Pero cuando se trata de acelerar el proceso —sólo citaré un ejemplo— de liberalización del transporte en determinados sectores, nosotros queremos estar más preparados y, por tanto, que las cosas vayan con un poco más de calma. Lo que ocurre es que sería realmente tan contraproducente hacer una enumeración en un debate público cuanto que se perdería la oportunidad de tener el mismo peso argumental que otros países cuando, por ejemplo, nos ponen pegas para avanzar en fitosanitarios o en calidad alimentaria, donde a nosotros nos interesa avanzar, no hablo de la Presidencia, sino de la filosofía en general. Nunca dicen que es que no les interese profundizar sobre un debate en torno a la calidad alimentaria y a la protección de los consumidores en relación con la calidad alimentaria. ¿Cómo lo van a decir? ¿Qué Gobierno puede decir eso? Lo que pasa es que están defendiendo determinadas líneas de importación que no garantizan esa calidad pero que les interesa como Gobierno. Lo que no se dice también tiene a veces un cierto valor. Yo me voy a atener, por consiguiente, a los resultados del Consejo Europeo. De todas maneras, me gustaría que, en el lugar oportuno y con un nivel de discreción mayor, pudiéramos discutir sector por sector por qué en algunas materias intentamos que no se corra mucha y, en otras, intentamos que se acelere.

Me referiré a los puntos que ha tocado su señoría.

Primero, mercado interior. En cuanto a si ha habido avances cualitativos y cuantitativos, depende de cómo se mire. A mi me molesta mucho citar argumentos de autoridad ajenos a nosotros. En el servicio financiero se considera que ha habido avances cualitativos importantes —no digo cuantitativos, sino cualitativos— en algunas de las cuestiones que estaban bloqueadas desde hace mucho tiempo, sólo por citar un ejemplo; Creo que se ha cumplido razonablemente la función que teníamos encomendada y que algunos países estiman que el avance en la construcción ha sido algo mayor que el que se podía esperar, por emplear siempre palabras prudentes.

Se pregunta si la fiscalidad directa es un tema que nos interesa.

Voy a decir claramente que nos interesa, dentro del proceso de construcción europea, fundamentalmente en relación con la liberalización de movimientos de capital, exactamente igual que interesa a Francia. Interesa menos a otros países y, concretamente a la República Federal, por lo que todo el mundo sabe que ha pasado con la fiscalidad del ahorro a principios de año y por el cambio que ha habido en el Gobierno y el cambio, otra vez, de la fiscalidad sobre el ahorro. No le interesa nada a Gran Bre-

taña, por citar algunos países que no tienen interés. A Francia le interesa —fue la propuesta francesa la que cuajó el año pasado— que se armonice inmediatamente, porque la liberalización de movimientos de capital, en julio de 1991, entra en vigor para el conjunto de los países comunitarios, excepción hecha de España, Grecia y Portugal, que tienen dos años más —si recuerdo bien— para la entrada en vigor de la liberalización de movimientos de capital. Por tanto a nosotros nos interesa la armonización de la fiscalidad, igual que se eviten fraudes en los libres movimientos de capital. Hemos intentado hacer lo posible. Sin embargo hay otros países, no sólo tan interesados como nosotros, sino urgidos por el tiempo en mayor medida que nosotros. Lo hemos intentado y no se ha conseguido. Creo que antes del 1.º de julio de 1989, que es cuando entra en vigor la liberalización de movimientos de capital —aunque nos afecte a nosotros todavía— va a haber un acuerdo sobre armonización de la fiscalidad. Y lo que más me importa: va a haber, sobre todo, un mecanismo para evitar comportamientos fraudulentos. Como compensación, debo decirle que en los temas de fiscalidad, cuya armonización en general nos resulta favorable, se ha avanzado en la armonización de la fiscalidad indirecta, que estaba bloqueada. Se ha desbloqueado y se ha llegado a una plataforma que hace pensar razonablemente que se va a llegar a acuerdo.

En audiovisual, ha hecho una valoración que no puedo compartir, no porque la directiva haya sido ratificada.

Fíjese S. S. en que fue aprobada, se consiguió la mayoría para su aprobación; pasó al Parlamento que, con una serie de aportaciones y de correcciones, ha dado su voto favorable a la misma; y cuando ha vuelto al Consejo de Ministros correspondiente se ha visto bloqueada. ¿Será, como se piensa siempre, porque Francia quiere aprobarla bajo su mandato? Le voy a decir esta tarde: ¡Ojalá fuera ésta la razón! Lo desearía de todo corazón. Más bien tengo la impresión de que tiene el Gobierno francés un pequeño lío con la directiva sobre la materia audiovisual. Si quiere usted acercarse al problema y estudiarlo con un poco de detenimiento se dará cuenta de que es así. No nos han pedido que no se ratifique por razones de aprobación ulterior. Como he advertido, en el documento de conclusiones se dice todavía (no está corregida esa parte) que se espera su aprobación en tiempo útil para que no decaiga la iniciativa de la Comisión en función de los plazos parlamentarios. Y esa parte se ha suprimido. España la había introducido en el documento de conclusiones porque, para que eso fuera así, tendría que ser aprobada en el mes de julio o a principios de septiembre; si pasa el mes de septiembre, hay que reiniciar todo el procedimiento. Tal como están las cosas, me temo que sea así. Hubiera sido bastante positivo para todos aprobación, pues no es un interés específicamente español, es un interés de algunos países comunitarios; otros, tienen algunos problemas desde el punto de vista constitucional.

Fronteras físicas. Le quiero decir que en este tema sí tengo que discrepar de su valoración. Igual que le he dicho que en fiscalidad directa se ha parado, se ha bloqueado —lo he dicho desde la tribuna y lo digo desde aquí—,

en cuanto a fronteras físicas, la valoración que se ha hecho, que creo que es correcta, es que, habiendo hecho un encargo a un grupo «ad hoc» en el mes de diciembre en Rodas, el trabajo ha sido asumido en su totalidad y se ha dado respuesta a la lista de problemas, una lista prácticamente acabada, que se considera que plantea en términos de seguridad la libertad de movimientos de las personas, y se ha seguido encargando, por la eficacia del grupo de trabajo, al propio grupo de trabajo, no a una instancia comunitaria específica, que se continúen los trabajos para su aplicación. ¿En qué fecha la aplicación? En la fecha en que tiene que haber libertad de movimientos de personas, es decir, 1 de enero de 1993. Por tanto, el avance en esa materia ha sido considerable, si me permite discrepar de esa valoración que había hecho.

Carta Social. Parece que ha hecho un análisis coincidente, en parte, con la valoración hecha por mí y, en parte, comprendiendo la actitud que habían mantenido los sindicatos y la patronal. Yo no he hecho más que describir esa actitud. A mí me parece que tiene importancia la Carta Social; personalmente, creo que la tiene y creo que tiene importancia también que se estudie seriamente cuáles son los elementos de vinculación jurídica que pueden derivarse de esa Carta Social a nivel comunitario, lo creo. Lo creo, además, sin reservas y todos los sindicatos europeos lo pueden creer porque ninguno de ellos puede sentirse afectado negativamente por la elaboración de esa Carta Social y por su desarrollo. En todo caso, se pueden sentir positivamente apoyados en sus reivindicaciones y también en el proceso de comunitarización de lo que pueden ser los comportamientos sindicales y/o de los trabajadores en su conjunto. Lo mismo ocurre con los comportamientos empresariales, que también se están planteando en esa dirección.

En cuanto a la unión monetaria, yo creo que usted ha hecho un análisis de lo que se ha podido conseguir o de lo que se ha conseguido en la unión monetaria. Creo que es prudente decir que en unión monetaria el elemento decisivo por el cual se va a calificar lo que ha ocurrido en Madrid, y no el mes que viene sino el año próximo, el siguiente o el siguiente, es la combinación de los factores decisión sobre la primera fase, realización de una conferencia intergubernamental y la aceptación del mecanismo de trabajo como un mecanismo global y por fases.

¿Quiere usted que el Parlamento se pronuncie o tome una iniciativa de conjunto sobre la fecha de celebración posible de la conferencia intergubernamental? Me parece bien. Yo creo que sería más sensato esperar a ver cómo evolucionan los trabajos preparatorios. Si algún país dice que le interesa que sea ya en el segundo semestre de 1990 y se anticipa en esa propuesta, nosotros también podríamos hacerlo ahora. Yo he dicho públicamente ya que me parece que se va a realizar esa conferencia intergubernamental, desde luego, como se ha decidido, a partir del 1.º de julio de 1990, pero desde luego también, antes de que acabe el período de realización del «Libro Blanco» sobre el mercado interior, es decir, antes de 1992.

¿Cuánto importa que sea antes o después? Mucho. ¿Cuánto importa que sea antes de 1992 o en el propio

1992? Mucho menos, porque no creo en absoluto, honradamente, que la primera fase pueda darse por culminada antes de que se realice el mercado interior, siendo extraordinariamente optimistas. Por tanto, si la conferencia intergubernamental es el mecanismo por el cual jurídicamente se va a preparar todo el proceso de la segunda fase, o de la segunda y de la tercera fases —podrían darse las dos circunstancias—, no creo que, se vaya a producir hasta que no haya un tiempo razonable o un período de adaptación con todos los países dentro del sistema, no antes, por consiguiente, del primero de enero de 1993. Si para esa fecha hay resultados de la conferencia intergubernamental, estaría bien. He oído decir no sólo al Presidente francés sino al Presidente italiano que le parece razonable que la conferencia se convoque en la mitad del año 1990 y es tanto más razonable cuanto que Italia tiene la presidencia. Por tanto, quedando por decidir cuándo se convoca la conferencia, además de hacer los trabajos preparatorios, que Italia diga que le parece razonable que se convoque en el segundo semestre de 1990, que es la primera oportunidad para convocarla, puesto que la primera fase es elemento condicionante, es también lógico. La decisión es cuándo se convoca, además de los trabajos preparatorios. Pero quiero decir que ésta es la decisión que resta. Tendrá mayor o menor importancia lo que ha ocurrido en Madrid, pero lo que queda por decidir políticamente, además de hacer los trabajos preparatorios que es inmenso, es cuándo se convoca, para cuándo; no si se convoca o no, sino cuándo se convoca, que sin duda tiene mucha importancia, pero ahí sí que se hubiera planteado un debate de dudas, como dice usted, respecto de la actitud de unos y de otros.

En medio ambiente, me ha hecho una pregunta y yo le contesto con la resolución. Creo que la conoce y no hace falta que lea la resolución, pero sí le contesto con el mecanismo de actuación comunitaria, que me parece que es lo que estaba en duda. No hay una propuesta de la Comisión. Si no hay una propuesta de la Comisión no puede haber un pronunciamiento del Consejo. Por tanto, el Consejo lo que hace es pronunciarse sobre que la Comisión haga una propuesta, que es lo posible. Como yo no pretendo hacer nada que no sea posible, me remito a esa situación, que es la posible en lo que aspirábamos a que se aprobara en la Cumbre Europea. Plenamente conscientes de que no hay propuesta de la Comisión, lo que pedimos es que haya una propuesta. Lo he explicado en varias ocasiones. Hay una idea en la Comisión de que se debería ir a una agencia de medio ambiente. La última visita comunitaria que he hecho ha sido a Gran Bretaña y a Irlanda. La primera fase del encuentro tuvo como resultado que Gran Bretaña no veía con buenos ojos que se crearan otros mecanismos comunitarios. Terminamos en el acuerdo de que se deberá crear y en Madrid no ha habido ningún obstáculo. Por tanto, el Consejo lo que ha hecho es decir a la Comisión: preparen la resolución sobre la agencia del medio ambiente, que es una competencia, obviamente, que se adoptará en el organismo comunitario oportuno, siempre que haya una propuesta de la Comisión.

Respecto de la deuda, para terminar, ha habido un pro-

nunciamiento que me parece que es bastante claro, no sobre el fondo —ya lo he dicho antes desde aquí—, sino sobre la propuesta de negociación o de tratamiento de la deuda: El Consejo Europeo y los Estados miembros confirman las conclusiones alcanzadas por los Ministros en la reunión de ECOFIN del pasado mes de marzo y señalan que los Estados miembros están dispuestos —digo bien los Estados miembros, porque no es una materia comunitaria— a tomar en consideración soluciones que supongan reducciones voluntarias de la deuda y del servicio de la misma, basadas en el enfoque, un enfoque que considere cada caso individualmente; toman nota de las medidas globales que se han adoptado por Francia y Bélgica, cosa que creo que habrá que hacer a través del Parlamento en España en algunos casos que nos afectan, y además con la participación, fuera de esto, del Fondo Monetario y del Banco Europeo.

Y continúa la resolución de esa aceptación del acuerdo de los Ministros en la reunión de ECOFIN. Si es posible que el día 14 se llegue a una respuesta más concreta y más contundente de los siete países más industrializados del mundo respecto del problema de la deuda, a mí me producirá una gran alegría, créame. Y si alguien puede imaginar que no se ha querido avanzar más en cualquier tipo de propuestas de esta naturaleza durante la Cumbre europea, para reservarlo para la cumbre de los siete, creo que no es ese el espíritu que animaba la reunión.

Yo creía que esta propuesta no iba a pasar, lo he dicho hace un momento. Ha pasado. Hay que implementarla con el mecanismo del Fondo de Garantía que se propone, que tiene que estar, naturalmente, en relación con el Fondo Monetario y en relación con el Banco Mundial, no se puede hacer de manera unilateral. Y no es todo el problema de la deuda el que contempla; hay una parte de deuda pública que, efectivamente, no está ligada tan directamente a esta propuesta y en la que podríamos actuar como país incluso unilateralmente y ya, cosa que, efectivamente, estamos dispuestos a hacer. Hemos querido hacer avanzar una posición de los países comunitarios. Si puede servir para ayudar en la cumbre de los siete como una posición comunitaria positiva, tanto mejor; y si allí se llega a soluciones, yo las compartiré plenamente porque falta hacen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, muchas gracias por su respuesta y por sus aclaraciones referidas a algunos de los aspectos que había planteado.

En primer término, quisiera decirle que acepto con entusiasmo la oportunidad que nos brinda de tener una información sobre los silencios o, como usted decía, sobre lo que no se dice, que también tiene un valor importante. Busquemos, a través de los mecanismos que le parezcan oportunos al señor Presidente, la manera de poder conocer los silencios de su Gobierno en este asunto, porque quizá también orientarían los nuestros, cosa que siempre sería buena.

En segundo lugar, ligando diversas cuestiones que usted ha planteado, señor Presidente, nosotros opinamos que sería bueno todo lo que pudiera hacerse cuanto antes en el campo de la fiscalidad o de la unión monetaria. ¿Por qué opinamos así? Entendemos que el 1.º de enero de 1993 ya será una fecha de por sí suficientemente cargada de incógnitas, de incertidumbre, de aspectos positivos —por esto lo hemos apoyado— pero también con sus riesgos. Sería bueno que en todo cuanto se tuviese que acordar en aspectos fiscales y monetarios se tuviese que acordar en su día, pudiéramos encontrarnos en este momento ya en una fase de rodaje previo, de tal manera que si en los temas de armonización fiscal tenemos dos años más de margen en vez de uno, mucho mejor. Si en los temas de la unión monetaria pudiéramos haber avanzado de tal manera que pudiéramos presumir algo de cómo funcionará al tiempo de empezar la vigencia del Acta Unica en España, también mucho mejor. Cuanto más rodaje y más preparación pudiéramos tener en estos temas, mucho más positivo para nosotros.

Respecto a la Carta Social, señor Presidente, quisiera simplemente hacer una sugerencia. En el tema de la unión monetaria creo que ha habido un acto de coraje, incluso de valentía, al afrontar que avanzar según y cómo en este terreno puede plantear modificación de los Tratados, y que, por lo tanto, sería positivo ya introducir quizá que la dimensión social también pueda comportar en el futuro modificaciones de los Tratados; si no estaremos siempre muy constreñidos en este tema y será difícil avanzar en profundidad. Quizá en sucesivas presidencias podríamos, desde nuestra participación, incidir más en este aspecto, más libres quizá de la función que ahora nos correspondía ejercer de buscar el mínimo común denominador.

En el tema del medio ambiente, señor Presidente, simplemente tenía una duda, que usted ha aclarado. En el proyecto que se nos ha repartido, que son las conclusiones del Consejo Europeo, se decía que el Consejo Europeo había tenido conocimiento de la reciente propuesta. Parece que la propuesta no existe. Por eso, si la propuesta no existía quizá había un error de interpretación.

En último término, quiero decirle que nuestro Grupo vería también con tanta satisfacción como usted —no más, tanta— que pudiéramos encontrar mecanismos positivos en el tratamiento de la deuda latina, aun cuando se viera en el próximo mes de julio en la Conferencia prevista para París. No obstante, lo cierto es que de momento nos duele que lo que era una propuesta que hubiera sido muy positiva en la línea de creación de un fondo europeo de garantías resulta que por el momento no ha sido posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, el ex canciller de la República Federal Alemana, Helmut Schmidt, hace muy poco y con rotundidad

consideró que no habría unión europea hasta que no se produjera la unidad monetaria.

El ex canciller abogó por la necesidad de un banco central europeo en la Comunidad, porque con doce bancos centrales no hay mercado común ya que la integración europea se debe realizar sin que ningún país esté por encima de los demás, de tal forma que todos tengan el mismo peso específico. No es difícil coincidir con este pensamiento, así como no se puede medir el éxito de un mandato por el número de directivas que hayan sido aprobadas. Creemos que es mejor hacer esta valoración final profunda en función de las preguntas que quedan sin contestar sobre esa Europa que difícilmente se atisba, o bien si hoy estamos más cerca o no de esa unión europea.

Usted, durante su presidencia, podía haber llevado una política que hubiera estado en relación con su planteamiento europeo de que había llegado un tiempo para el atrevimiento, responder al desafío con el desafío, a la intransigencia antieuropea con la intransigencia en la construcción de Europa. Sin embargo, usted ha ido por la vía política del arte de lo posible, siguiendo el criterio de que a veces lo urgente no coincide con lo posible porque hay muchos a quienes todavía no les ha llegado un tiempo para el atrevimiento.

El resultado, desde el punto de vista de la construcción europea, no es demasiado entusiasta, aunque tengamos que conformarnos con un regular acuerdo que para muchos es mejor que un buen pleito, porque ese resultado, en esta Europa comunitaria que nos dice que todavía no está suficientemente madura, no es para ir a zancadas, sino para seguir una política de enervantes pequeños pasos.

Nuestra opinión como Grupo Parlamentario sobre su presidencia, globalmente enunciada y teniendo en cuenta que también se trataba de armonizar la política de otros once Estados, es que su Gobierno ha pretendido realizar una presidencia que no pasara exteriormente desapercibida, no sólo por los resultados de la misma, sino por la dedicación de su Administración y la energía europea de un país con el fin de que tres años después de su ingreso en la Comunidad no cuente sólo como un Estado más, sino que se convierta en un punto de referencia de la gran política comunitaria. Al parecer, esto se ha logrado y es justo reconocerlo.

Otra cosa son los resultados de la Cumbre de Madrid. Nosotros, además de los resultados concretos, hemos notado una carencia en las penalidades actuales comunitarias respecto a lo político, aun a sabiendas de que existe en la actualidad un tratamiento quizá demasiado economicista del Acta Unica que amenaza con convertirla en un peligrosísimo freno contra la Europa política.

Nos hubiera gustado, señor Presidente, que usted hubiera planteado nuevos retos y que se hubiera iniciado, conforme a la resolución sobre el porvenir institucional de la Unión Europea, un planteamiento de reforma de las instituciones a través de la redacción de un nuevo tratado que fuera ratificado por los Estados miembros, porque esta reforma se considera indispensable para acrecentar las competencias del Parlamento con el fin de cubrir el dé-

ficit democrático actual, al objeto de disponer de los instrumentos necesarios para la realización de una serie de prioridades.

Lamentamos que esta bandera europea quede para el orden del día de otras cumbres, aun a sabiendas de que un planteamiento realista diga que no se trataba de añadir más tensión a la ya existente. Le suscito esto de entrada porque usted, el 12 de diciembre, tras la Cumbre de Rodas y en la Asociación de las grandes conferencias católicas de Bruselas, se planteó que era necesario un debate institucional, porque las consecuencias de la progresiva implantación del mercado interior y de la integración económica conducen a un replanteamiento del funcionamiento institucional de la Comunidad y nosotros estamos de acuerdo con este enunciado.

No se trataba de otorgar mayores poderes a los llamados burócratas de Bruselas, sino de perfilar mejor unas instituciones que todos hemos aceptado y que usted solicitaba el inicio de una reflexión en profundidad para estar en condiciones de dotar las decisiones que se requieren con vistas a la Europa de 1992, como por ejemplo está realizando Italia.

Sin embargo, constatamos que, tras este semestre, este asunto se encuentra como en diciembre, a pesar de que en este Parlamento el pulso de la calle nos haya enviado numerosos acuerdos de pequeños ayuntamientos que con muchos y a veces barrocos considerandos pedían la iniciación de un proceso que elaborara un tratado de unión europea. En definitiva, no puede haber mercado y una unidad económica sin un gobierno que lo controle y no puede haber un gobierno si a su vez no hay un Parlamento que lo controle. Queda, pues, la reforma del Tratado de Roma, en lo referente a las instituciones comunitarias, para acomodar sus funciones a la naturaleza representativa de su origen. Pero sabemos también que para este reto no hay respuestas fáciles y, si las hubiera, habría que desconfiar de ellas.

Sabemos también que el camino es la unidad sociológica a través de la unidad económica y la unidad cultural, y sólo sobre esa realidad se podrá hablar un día de una estructura política común en esa nueva estructura europea.

Sin grandes entusiasmos, podemos decir que se han dado los primeros grandes pasos para lograr que un banco central comunitario rija el sistema monetario europeo, cediendo los Estados una parte de su soberanía. Pero, afortunadamente, Europa ha quedado atrapada en su utopía y no le queda más remedio que hacerla realidad.

Respecto a lo ocurrido en relación a los derechos sociales de los trabajadores, ha resultado lo previsto; es decir, no ha habido, quizá, capacidad política temporal para sacar adelante ningún compromiso concreto, pero al menos usted ha mantenido la promesa que hizo a la delegación de la Confederación Europea de Sindicatos, sometiendo a debate y aprobación el acuerdo político alcanzado el 12 de junio por los Ministros de Trabajo. En este sentido, no nos queda más remedio que constatar, quizá, el reiterado retraso que tiene todo lo social en la construcción de Europa y esperar que en ese próximo semestre sea posible

concretar calendarios y contenidos para la próxima cumbre.

Finalmente, como portavoz del Partido Nacionalista Vasco, no puedo menos de destacar algo que casi puede parecer una impertinencia al analizar la Cumbre, quizá centrada fundamentalmente en lo económico y en lo social, aunque no se hayan descuidado otros asuntos. Pero fue Monet, quien, al final de su vida, dijo que si tuviese que comenzar a trabajar por la idea europea, lo haría por la cultura. Sin embargo, el ruido de lo económico ha sepultado, a nuestro juicio, lo cultural, que es algo capaz de movilizar entusiasmos europeos, porque alguien en su día, llevando las cosas al extremo, llegó a decir que en la guerra civil nadie murió fusilado gritando ¡viva el Banco de España!

Por eso, es importante priorizar la ilusión por una vida culta, que enriquezca la convivencia de los diferentes pueblos, para que al final nazca una cultura de culturas, una cultura europea, y las lenguas son parte de esa cultura europea. Sabemos, señor Presidente, que se ha aprobado el programa LINGUA para la enseñanza de las lenguas oficiales comunitarias. Las becas del programa van dirigidas a proporcionar en cada país el dominio de dos lenguas de la Comunidad, mejorar la enseñanza de idiomas y promocionar estos estudios dentro de las empresas. A nosotros, utópicamente nos hubiera gustado que, además de esas lenguas oficiales y como muestra de sensibilidad, usted nos hubiera anunciado que también, y para su aprendizaje, no para su oficialización, se contemplara aunque fuera una partida pequeña y casi simbólica, algo, para las lenguas cooficiales, que también tienen derecho a la vida, como códigos de comunicación de unas colectividades con lenguas que se encuentran en estado casi agónico y que, siendo tan europeas como cualquier otra, no tienen nadie que las defienda en ningún consejo ni en ninguna cumbre comunitaria.

Frente a esto, nos ha parecido importante la iniciativa de proponer la creación de un fondo de garantía para reducir la deuda de los países de renta media, con acercamiento a un problema que durante esta presidencia europea ha contemplado atónita las turbulencias de Caracas y de Rosario, que son datos y estadísticas aterradoras de la situación de América Latina y de otros países en el mundo contemporáneo: población creciente, miseria creciente, crecimiento económico estancado, deuda agobiante, monedas evaporadas, desánimo y desesperación, violencia y abatimiento, tercer mundo, cuarto mundo, quinto mundo. Desgraciadamente, no se ha avanzado demasiado, aunque el asunto queda remitido a una discusión que deberán efectuar los Ministros de Hacienda.

Asimismo, lamentamos sinceramente que no haya podido ser asumida totalmente una agencia europea del medio ambiente, aunque haya sido ya propuesta, porque se ha carecido de tiempo suficiente para estudiarla, y aunque será aprobada en próximas reuniones (confiamos en ello), hubiera sido de especial importancia, desde el punto de vista simbólico y emblemático, haberlo hecho en la cumbre de ayer, porque, siendo un organismo comunitario, estaría abierto a países terceros también europeos.

Termino, señor Presidente. Simón Rodríguez, una de las figuras más iluminadas de la inteligencia latinoamericana, se planteó el problema de América, al día siguiente de la independencia, con insólita claridad, y se dio cuenta de la contradicción insoluble entre instituciones y herencia histórica. Y propuso hacer nada menos que una reforma de las mentalidades; hacerla en la escuela, hacerla sin copiar servilmente modelos ni obedecer dogmas políticos, con ojos desprejuiciados y mente despierta, que sacudiera la fatiga política, planteando el problema en todas sus dimensiones, diciendo: o inventamos o erramos. Y esto también, a nuestro juicio, es aplicable a Europa. En esta Cumbre no se ha inventado mucho quizás, pero tampoco se ha errado, y ha habido también acierto. Y lo importante, a nuestro juicio, es que se deja la puerta abierta para seguir avanzando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Muchas gracias, señor Anasagasti. Ha empezado usted citando al ex canciller de la República Federal de Alemania, con el que tuve el gusto de hablar extensamente hace ocho o nueve días, sobre la Cumbre europea precisamente y sobre las posibilidades de la unión monetaria. Tengo bastante fresco en la memoria el tono y el contenido de la conversación. Estoy seguro de que, naturalmente, él, no estando en la responsabilidad, va a seguir —haciendo bien, además— diciendo que se debería haber hecho más de lo que se ha hecho, pero estoy seguro de que en este momento el ex canciller está pensando que en Madrid se ha tomado una decisión de importancia trascendental, desde el punto de vista de la unión monetaria. Por consiguiente, en cuanto a su referencia al ex canciller —que comparto—, quiero decir que no habrá una unión monetaria si no se atiene uno a lo que es verdaderamente el concepto de unión monetaria. Si no hay una institución europea, se llamará banco central europeo o se llamará sistema de bancos centrales o se llamará reserva monetaria europea. Se llamará como sea; pero, efectivamente, si no se llega a eso, no habrá una unión monetaria. Yo estoy no sólo por impulsarla, sino por darle toda la importancia política que tiene. Porque algunas veces se piensa que sólo hablamos de unión monetaria o de unión económica, y que nos olvidamos de otros aspectos. Tiene tanta importancia política —política, no monetaria en el sentido estricto— el que se pueda producir una transformación de esta naturaleza; une tanto el destino de los trescientos y pico millones de ciudadanos europeos, que con mucho trasciende de lo que puede ser un debate puramente monetario o económico, aunque algunas personas efectivamente —usted lo sabe muy bien— no quieren comprender la importancia que tiene esto desde el punto de vista institucional.

Usted ha hecho un análisis de la Cumbre de Madrid. No se ha mostrado satisfecho por el resultado, por su espíritu más europeísta. Nos ha criticado —yo creo— el que

no hayamos sido más audaces en este momento para plantear los problemas, yendo más lejos, incluso con el riesgo de la confrontación. Yo creo que es una crítica que se puede admitir. Sin embargo, yo creo que el riesgo de la confrontación no construye Europa. Si me permiten, yo no voy a describir actitudes de país por país. Pero estoy absolutamente seguro de que si en esta Cumbre se hubiera planteado la cuestión monetaria —igual que otras—... **(Se produce una interrupción en la megafonía por avería en el fluido eléctrico.)** Esto viene a aliviarnos un poco, creo. Está visto que todo funciona menos esto. **(Golpeando el micrófono con los dedos.)** O sea, que la responsabilidad está aquí, señor Presidente. **(Risas.)**

Repito, si nos lo hubiéramos planteado en términos de confrontación, tal vez nos pudiéramos sentir satisfechos —digamos— del nivel de la confrontación y de las posturas que hubieran adoptado unos y otros. Yo creo que se hubiera dividido profundamente Europa, y no once a uno —si le sirve de complemento de análisis—, lo cual es grave ya; se hubiera dividido de manera muchísimo más, a mi juicio, grave, en términos cualitativos y cuantitativos. Pero sobre todo ha centrado usted el análisis en algo que merece la pena que le haga una reflexión sobre ello: la carencia política ante la necesidad de nuevos retos... **(Se oye en el hemisiciclo a una periodista transmitiendo información desde la tribuna de prensa.)** Se la oye más que a mí, señorita. **(Risas.)** No sé si podemos ponernos de acuerdo. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): No se preocupe, señor Presidente. Si fuera tan impaciente como la señora Thatcher, diría que esto es culpa de la tecnología europea. **(Risas.)**

Se la oye más que a mí, señorita; eso es lo que estábamos diciendo, ahora que no tiene casos y me puede escuchar pero no pase apuro, no ocurre nada.

Se ha referido usted a la necesidad de un impulso político en el terreno institucional, incluso ha citado unas palabras mías literales del mes de diciembre, cuando puse de manifiesto que era necesario iniciar un proceso de reflexión en las instituciones europeas, no sólo en el Parlamento, sobre el post-92 —creo que ha sido exactamente es la cita a la que se refería—, en la conferencia que pronuncié en Bruselas. Quiero decirle que es verdad que no se ha introducido como un elemento de debate en esa Cumbre, y la razón no es atreverse o no a introducirlo, porque fue de las más largas desde el punto de vista de la duración, por lo menos en el momento de la convocatoria, otras se han prolongado después durante toda la noche, pero desde el punto de vista de la previsión de desarrollo del orden del día, esta es una Cumbre de día y medio, y normalmente suele empezar a mediodía y acabar al mediodía siguiente. La razón de no introducirse es que estaba tan cargada ya de antemano de temas que iban a dar lugar a una discusión larga, y era muy difícil introducir nada menos que la idea de un nuevo tratado, desde

el punto de vista del cambio de las instituciones, no digo ya la idea —aprovecho de paso para contestar al señor Roca— de un nuevo tratado posible en materia de política social, pero sí la idea de un nuevo tratado en el tema institucional.

La verdad es que, pensando en la necesidad de ese proceso, si ve la página 2 del documento, es decir, en la propia introducción, podrá ver que hay una frase muy concisa, que es una conclusión del Consejo, y que dice: Sería deseable que las diferentes instituciones de la Comunidad inicien un análisis de su papel en la perspectiva post-1992. A esto quiero añadir que el Consejo, lógicamente, sólo puede desear que el debate se inicie en el Parlamento, no puede hacer un mandato, está dentro de las reglas del juego, no sólo comunitarias, sino de las relaciones entre el Ejecutivo y el Parlamento, aunque sean muy especiales en la Comunidad. Pero al menos se ha intentado que se cree la dinámica de un debate y de una reflexión en las instituciones europeas y se ha recogido en el documento de conclusiones.

Señor Anasagasti, yo le quiero agradecer especialmente esta tarde sus palabras sobre la Carta Social, no sobre la dimensión social; usted se ha centrado en la Carta Social. Yo sé que S. S. como otras personas, tiene información de cuál era la propuesta de la Presidencia española, la que iba a llevar a la mesa del Consejo, y sé que tiene información de cuál era la propuesta de la Confederación Europea de Sindicatos, por tanto, no de un acuerdo para llevarlo a la Cumbre, pero sí de una coincidencia en cuanto a las posiciones que había que llevar entre la Confederación Europea de Sindicatos y la Presidencia Comunitaria, es decir, la Presidencia española de la Comunidad. Y no es gratuito que le diga que le agradezco que haya hecho referencia a eso que usted conoce, de lo que ha recibido información no por nosotros, porque, aunque parezca mentira, en política están las cosas de tal manera que hace falta tener un cierto coraje político para decir las cosas que se sabe que son verdad, que han ocurrido en torno a una mesa, pero que después se puede pasar una esponja como si no hubieran existido; por tanto, se lo agradezco sinceramente. Para mí tampoco es suficiente lo que ocurre con el desarrollo del espacio social, pero es cierto lo que usted ha dicho y que yo he enunciado desde la Tribuna, que esta Presidencia, como Presidencia comunitaria, ha llevado al Consejo algo que los sindicatos han querido que se lleve en esos términos y no por la iniciativa de ellos, sino por coincidencia de fondo con que ese era el plantamiento más correcto. A partir de la celebración de la Cumbre puede que eso se intente hacer desaparecer en las brumas, por eso le agradezco que haya un testigo de excepción que no se corresponde ni con el Gobierno ni con la fuerza política a la que represento en tanto que Secretario General del Partido Socialista.

Tiene usted razón cuando habla de la cultura, no hay competencias comunitarias en materia de cultura. Pero cuando hagamos un análisis —y espero que los grupos parlamentarios lo deseen— sobre los distintos sectores, veremos que han ocurrido cosas interesantes entre los Ministros de Cultura. Por primera vez ha habido un debate

Europeo entre los Ministros de Cultura en relación a muchas materias, con una innovación que quizá sea enormemente interesante retener. Se ha hablado de la dimensión cultural de Europa, no sólo de la Europa comunitaria, sino de Centroeuropa, la que calificamos por simplificación la Europa del Este. Han estado por primera vez presentes en esos debates de los Ministros de Cultura representantes oficiales y no oficiales, es decir, de la oposición, de las que se consideran fuerzas democráticas en esos países.

Eso no es una explicación sobre un esfuerzo en materia cultural. Coincido con su apreciación de que la unidad europea debe pasar por unidad cultural, no por una uniformidad cultural, como se ha dicho claramente; tiene que haber una pluralidad cultural. Se han aprobado algunos programas interesantes en materia educativa y en materia lingüística. Es posible que cuando madure más la situación esos programas se puedan hacer extensivos a la defensa de las lenguas que en la Comunidad tienen un carácter más minoritario o menos oficial, como se quiera, para introducir elementos de variación, pero yo creo que todavía es pronto para plantearlo a nivel europeo. En cuanto a la deuda, ha hecho una valoración que comparto. Habría sido mejor que se hubiera aprobado ya el Fondo de garantía.

Respecto al medio ambiente, aprovecho para clarificarlo una vez más, puesto que no he replicado a la intervención del señor Roca y usted ha planteado también el problema del medio ambiente. Decía que le habría gustado más que se hubiera aprobado la agencia de medio ambiente en la Cumbre de Madrid. A mí también. Lo que pasa es que el mecanismo comunitario exige que para que se apruebe algo en un Consejo tiene que haber una propuesta formal. Hay una cierta confusión en la transcripción de la resolución. No hay una propuesta formal. Se ha aprobado algo que tiene importancia, a mi juicio es decisivo: se ha aprobado que se prepare la propuesta para la creación de la agencia de medio ambiente, que es lo que podía aprobar este Consejo europeo, ninguna otra cosa, porque la Comisión no puede crear una agencia si no ha tenido previamente un mandato, y no lo ha tenido en Rodas, en Hannover, o en Bruselas hace año y medio, o en Dinamarca hace lo que sea (Risa.), si no lo ha tenido en los últimos dos o tres años. Ahora tiene un mandato para que prepare una propuesta, y es todo lo que se puede hacer en el Consejo europeo. Yo creo que es satisfactorio.

Además, si se tiene en cuenta que se ha avanzado en medidas medioambientales, que han sido muy complicadas, créame que uno debería decir que en materia de medio ambiente la Comunidad está avanzando seriamente.

En otros temas habría que avanzar, efectivamente, como en los de fiscalidad, que es uno de los difíciles porque exige unanimidad, y conseguir la unanimidad en una cuestión como la de la armonización de la fiscalidad nos va a costar mucho esfuerzo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco su respuesta, que quizá está dividida en tres bloques. En el entramado institucional comparto sus opiniones. Efectivamente, están repetidas en 1992, pero los ordenes del día de las cumbres comunitarias muchas veces están demasiado cargados con temas extraordinariamente técnicos. Se suele dejar para después (pero sin poner fecha a ese después), el tratamiento de los temas de calado profundo de la propia Comunidad, como si el Parlamento tuviera que ser constituyente para ese gran debate institucional que tiene que haber sobre hacia dónde va esa Europa que se tiene que construir.

Siguiendo esa política de pequeños pasos, muchas veces se dan armas a los que son enemigos de la unidad política europea que se atrincheran en las directivas y hacen inviable que prospere la idea europea. Habrá que seguir vigilando cómo va a ir construyéndose esa Europa política y, sobre todo, habrá que tener iniciativas al respecto para ir logrando, poco a poco, crear un estado de ánimo de lo que se está cocinando en Europa.

Con relación a lo que ha planteado sobre las lenguas, tomo buena nota de lo que acaba de decir, me agrada su respuesta. Me parece que habría sido importante, como creo que el Ministro Semprún tenía intención, si hubiera podido abordarse en esta Cumbre comunitaria. No ha podido ser, pero nos gustaría que en la siguiente cumbre comunitaria pudiera suscitarse ese tema.

Finalmente, quiero decirle que no he podido plantear la cuestión de que hay que ir a Europa por la confrontación política e incluso personal. Me llamó mucho la atención un prólogo que usted escribió a las memorias de Jean Monet, en donde decía que había llegado un tiempo para el atrevimiento, usted tituló el prólogo de ese libro «Tiempo para el atrevimiento», y desde entonces yo utilizo mucho ese término, porque políticamente hay que atreverse. Quizá se ha atrevido en algunos campos, pero en otros ha podido corregirse que no han sido suficientes los pasos dados. De todas maneras, agradezco su respuesta, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Por la Agrupación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**:

Señor Presidente, señorías, reconozco que es difícil en diez minutos tomar posición nada menos que sobre los seis meses de Presidencia española y una Cumbre.

De entrada, el señor Presidente, en cuanto a los seis meses, nos ha dicho que se puede discutir en la Comisión mixta y, por tanto, voy a hacer referencia a unas cuestiones de esta Cumbre que, a nuestro juicio, nos parecen importantes. Aunque debo decirle de manera amable al señor Presidente que tiene tendencia en sus primeras intervenciones a hablar siempre hacia ahí (señalando los escaños de la derecha) y los que nos colocamos ahí (señalando los escaños de la izquierda) a veces no escuchamos bien lo que dice. Es un problema solamente de micrófono, pero

siempre se dirige hacia ese lado de la Cámara (**señalando de nuevo los escaños de la derecha.**) Por tanto, no sé si he recogido bien todo lo que ha dicho, pero como ha seguido, más o menos, las conclusiones de la Cumbre, que ha sido lo fundamental de lo que ha expuesto y me las he leído y estudiado, creo que no estaré muy alejado de lo que S. S. ha expuesto.

En principio se ha tratado —creemos— de una Presidencia que por turno ha correspondido, en la que el Gobierno creó expectativas, a nuestro juicio, excesivas que no se han visto colmadas, aunque el resultado —ha habido resultado modesto— ha sido un paso hacia adelante.

Han hecho ustedes su trabajo con normalidad y aplicación. El aparato administrativo ha funcionado, como se ha dicho aquí, y nosotros también nos sumamos a la felicitación a ese aparato administrativo que ha hecho funcionar la Comunidad Europea durante todos estos meses, aparato administrativo bien amplio en el que hay miembros de los diferentes partidos de esta Cámara y también de los sindicatos. Por tanto, yo creo que todos no tenemos que felicitar.

Creemos que la «troika» se ha ocupado de la cooperación política y ha funcionado mejor que antes, y también en el tema relativo a la unión europea algo se ha avanzado, diríamos que lo mínimo indispensable para que la Cumbre no fuese un fracaso, pero se ha avanzado. Ha habido también otros temas que quizá tengamos ocasión de tocar.

Ahora bien, nosotros creemos con sinceridad que en las grandes cuestiones los adelantos han sido mínimos o prácticamente insignificantes. Empecemos diciendo que en el campo estratégico de la fiscalidad —que ha sido tocado aquí—, tanto en la fiscalidad del ahorro como en la fiscalidad indirecta, existe un bloqueo evidente, y no se puede decir que no haya sido una de las prioridades que se marcó en el discurso de enero en esta Cámara. Pensamos que esto es serio, por lo que supone, no en el avance hacia 1992, sino en el avance hacia julio de 1990 —recalco julio de 1990—, y creemos que es una bomba de relojería, porque de no corregirse puede suponer la desarticulación de los sistemas fiscales más avanzados en favor de los más injustos. Su señoría sabe que la armonización fiscal es una de las piedras angulares de la realización del mercado interior, y mientras la fiscalidad indirecta sea tan diferente según los Estatutos miembros, la expresión de los controles en las fronteras puede suponer un poderoso sistema —que ha sido señalado, además— con incitación al fraude fiscal o la competencia desleal. Por tanto, hay una situación delicada en cuanto a la creación de ese mercado interior y a la no armonización de la fiscalidad.

Hemos señalado, señor Presidente, en muchas ocasiones, que en el estadio actual de la Comunidad Europea o se avanza en el tema del espacio social o su construcción cojea claramente. Y espacio social no es hacer declaración de intenciones, sino que supone derechos sindicales armonizados; supone posibilidad de convenios colectivos a nivel europeo; supone, también, contrataciones temporales homologadas; supone avances en seguridad e higiene,

en donde ha habido, efectivamente, una directiva durante el mandato español; formación profesional; igualdad real entre el hombre y la mujer; las cuestiones de la Seguridad Social; planes rigurosos de empleo y participación de los trabajadores en la empresa, que también hay un proyecto que no se ha puesto en marcha sobre esa materia importante. Todo esto supone el espacio social, es decir, un camino que conduzca a una creciente armonización del sistema de legislación del trabajo y de equiparación de los niveles de vida de los trabajadores españoles y de toda Europa. Aquí para nosotros el problema no es sólo la Carta Social, el problema es que mientras en la cuestión social se ha aprobado, que nosotros sepamos, una directiva —y desde luego se ha desbloqueado una cuestión referente a la formación profesional, que posteriormente conducirá probablemente a otra directiva—, se han aprobado 121 directivas sobre el mercado interior de las 268, si no recuerdo mal, que es todo el paquete del mercado interior. Es decir, que mientras las cuestiones referidas a mercancías, capitales, negocios, unidad financiera, bancaria, etcétera, marchan a una velocidad que podríamos calificar en algunos aspectos de velocidad de crucero, el aspecto social, al margen de lo que haya ocurrido con la Carta Social —a la que ahora me referiré— marcha a paso de tortuga, cuando no está auténticamente parada. Ese es el problema que nosotros creemos que hay que corregir con audacia, porque la Carta Social, se ponga como se ponga, no ha pasado, y desde luego en este sentido la Cumbre ha estado, desde nuestro punto de vista, lejos de las expectativas creadas. Eso no quiero decir que no nos hayamos leído lo que dicen las conclusiones y que sepamos lo que quiere decir, pero en materia social o en materia de derechos de los trabajadores, aquello que no es vinculante no existe.

No voy a entrar en si los sindicatos le dijeron al Presidente del Gobierno esto o aquello; si usted lo dice, yo le creo. Ahora bien, el problema no es ése, el problema es que haya un desnivel profundo entre la construcción de la Europa social y la construcción de otros aspectos de Europa, que tienen que ir unidos. Y en algún momento hasta se ha dado la impresión (digo que se ha dado la impresión) de que la insistencia o el tema de la Carta Social Europea y de los temas sociales han sido un poco moneda de cambio para poder avanzar en el tema monetario con respecto a las posiciones de la señora Thatcher. Al final no sabemos qué es lo que pasa, pero cumbre tras cumbre —y no sólo en la española, ni muchísimo menos, pues es la primera en la que se habla, por lo menos, del tema— siempre se sacrifican los aspectos sociales de los problemas a los aspectos económicos, a los aspectos que interesan no a los trabajadores, no a los sindicatos, sino a los poderes económicos que dominan Europa.

Aquí queremos hacer una consideración de fondo, que es la siguiente. En el proceso de la construcción de Europa hasta su unión política, de la que somos firmes partidarios, no se pueden separar las cuestiones del mercado y de la unión monetaria, del espacio social y del avance institucional. Nuestra idea es que habría sido necesario impulsar una estrategia que suponga la globalización en

la aplicación del Acta Unica, y eso no se logra, no se ha logrado, y ése es el problema que tiene en este momento la construcción de Europa. Se habla incluso en el informe Delors, y en otros, de paralelismo, del concepto de subsidiariedad y del concepto de paralelismo, pero cuando se habla de paralelismo no se habla nunca de paralelismo entre la construcción económica y monetaria y la construcción social o institucional, no, se habla de la cuestión monetaria y de la cuestión económica que, como sabe S. S. perfectamente, son dos cosas distintas, que están tratadas en el informe Delors de una manera diferente. Por tanto, a nosotros nos gustaría que ese paralelismo fuera en las cuatro cuestiones, no en dos o en una, porque al final resulta que una es la única que avanza. Esa es la gran preocupación que nosotros tenemos.

Ustedes presentan como éxitos, o por lo menos como avances sustanciales, cuestiones que nosotros creemos que no lo son tanto. Ustedes han presentado aquí en una ocasión el tema de los precios agrarios como éxito, cuando las organizaciones agrarias no piensan ni mucho menos lo mismo, o en el tema audiovisual, que ya se ha mencionado aquí, en donde no se ha podido aprobar la directiva incluso rebajada con respecto a las recomendaciones que había hecho el Parlamento Europeo en cuanto a la producción de programas europeos, que ha generado todo un movimiento de intelectuales, de cineastas, etcétera, en Europa porque no estaban conformes en cómo había quedado al final el problema. Insisto, se presentan como éxitos cuestiones que nosotros creemos que no lo son, como también en el tema del medio ambiente, cuando la propuesta era la creación de una agencia europea del medio ambiente, nos parece una idea interesante. Y hubiera sido desde luego interesante, y nosotros lo apoyamos, haber creado algo similar en nuestro país, en donde el medio ambiente está, no digo yo relegado, pero está colocado en una dirección general de un ministerio. Propone una agencia europea de medio ambiente, cosa que nos parece muy bien, pero hay que empezar por casa las cosas novedosas, interesantes, para luego trasladarlas al resto. Y no creemos, desde luego, que el Gobierno español esté en la mejor situación para haber sido el abogado del avance en el tema ecológico o del medio ambiente, porque hemos sido un país denunciado en Europa por algunos destrozos ecológicos importantes, que no es necesario mencionar aquí porque es de todos conocido, en donde tenemos unos procesos de desertización, de deforestación y de problemas gravísimos superiores al resto de Europa; no parece, repito, que fuésemos el país mejor colocado para llevar adelante este tema.

En el terreno —decía al principio— de la cooperación política, yo creo que se ha trabajado mejor que antes. La Presidencia, a través del Ministro de Asuntos Exteriores, se ha movido con soltura, ha realizado una correcta gestión de los asuntos ordinarios, y la declaración final sobre Oriente Medio y China son positivas, las apoyamos y nos parece que ha sido un paso hacia adelante.

No obstante, en temas referidos a América latina, a deuda externa y a otros, nos ha parecido más bien que hacía un poco (me refiero a la ¡¡troika!!) una imagen como aque-

llas coristas en escena, que más que el movimiento realizan el gesto, pero que tienen tanta experiencia que no se les nota, y eso la verdad es que es un mérito, hay que reconocerlo. Yo siempre he admirado ese movimiento que parece que lo es, pero que es un gesto, cuando en el escenario para aquellas que han estado ya muchos años, el movimiento les resulta muy difícil. Nosotros, en todo caso, en cuanto a la deuda externa, creemos que la Cumbre se ha limitado a tomar nota de la propuesta española, y que será examinada. Entonces, señor Presidente, tomar nota de una cosa y decir que será examinada, que es lo que expresa la resolución que yo he leído, no me parece que sea una cosa del otro mundo; me parece que es lo mínimo en educación, tomar nota cuando alguien plantea una cosa; también me recuerda una película conocida.

Creo que hay contradicciones entre la posición por ustedes mantenida y la de los países deudores, que últimamente se ha manifestado con una declaración. Nosotros creemos sinceramente que en el tema —voy terminando— de la deuda externa, mientras no haya un nuevo orden económico internacional, mientras no se aborden a fondo los problemas que tienen los países deudores y los países subdesarrollados, va a ser muy difícil resolverlo.

Para terminar, señor Presidente, una reflexión sobre el tema más preocupante para nosotros, en el que ni ustedes ni la Cumbre han tomado iniciativas concretas y que es el siguiente, me estoy refiriendo al terreno institucional. Hay que partir, según creemos nosotros, del criterio de que Europa no puede ser construida sin transferencias de soberanía, pues ese es el fundamento de la construcción europea. Pero esta importante constatación política exige sacar consecuencias, y son que esta soberanía transferida lo sea a instituciones plenamente democráticas, y no a un consejo ejecutivo. Son los pueblos los que transfieren la soberanía, pues en ellos radica, y los pueblos sólo pueden transferirse mutuamente en un acervo común, pero no a reducidos conjuntos de individuos no suficientemente controlados en política.

A nosotros no nos preocupa, a diferencia de otros grupos, las transferencias de soberanía. Al contrario, nosotros siempre hemos pensado que en las transferencias que España hace de soberanía al acervo común europeo no perdemos, sino que ganamos, puesto que entramos a decidir cuestiones de la soberanía de otros. Por lo tanto, es evidente que es un trasvase mutuo; no es un trasvase sólo en una dirección. Ese ha sido, por ejemplo, el porqué nosotros siempre hemos defendido la entrada en el Mercado Común, y en cambio no hemos defendido la entrada en la OTAN, porque ahí se transfiere soberanía unilateralmente, mientras que en el Mercado Común ganamos capacidad de decisión en los problemas de los demás.

Nos parece que esta cuestión importantísima de la transferencia de soberanía es un déficit importante que tiene la Comunidad Europea, que se ha llamado déficit democrático de la Comunidad, como dice el Parlamento Europeo, el hecho grave de la existencia de un Consejo que ostenta lo esencial de los poderes legislativos y un Parlamento elegido por sufragio universal, que está, en gran medida, excluido de esos poderes, no totalmente por-

que después del Acta Unica, evidentemente, hay una cierta capacidad de colegislar, aunque no exactamente de colegislar, sino de hacer una lectura en la que al final tiene que haber una unanimidad si el Parlamento rechaza determinados asuntos. En todo caso, la facultad legislativa está esencialmente en el Consejo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Terminó señor Presidente. Y cuando un órgano de carácter ejecutivo tiene facultades legislativas y no está sometido a un control de un órgano democráticamente elegido, estamos ante un régimen que tiene un nombre: es un régimen autoritario; estamos creando una situación autoritaria en Europa, un déficit democrático dice el Parlamento Europeo. Eso se lo he oído a personas que están en posiciones opuestas y contrarias a las que yo sostengo. Hay un déficit enorme de democracia, que es lo que lleva, señorías, al problema clave de la construcción europea, a nuestro modo de ver, y es que eso conduce a un desinterés de los ciudadanos, que no ven realmente que ellos estén transfiriendo una serie de facultad y de competencias a un órgano elegido por ellos por sufragio universal, que es al final el que tiene la última palabra.

En resumen, señor Presidente, creo que el informe de las conclusiones de la Cumbre se desprende (y así se dice taxativamente) que hay una insuficiencia en la construcción de la Europa de los ciudadanos; hay una insuficiencia en la construcción de un sistema fiscal homologado, armonizado y justo, y hay una insuficiencia en la Europa del medio ambiente. Insuficiencia, en fin, en la cuestión del avance de la democracia, de la democratización del sistema de decisiones en Europa, y deficiencia en la Europa social.

Voy a decir una cosa para terminar. Nosotros creemos que esas deficiencias no son, en absoluto, responsabilidad ni de un Presidente de un Gobierno, ni del Presidente del Gobierno español, ni del Gobierno español. Esa es una responsabilidad colectiva de los países que estamos intentando construir Europa; de todas las fuerzas políticas y sociales que nos movemos en Europa, que queremos una unión política europea, que queremos avanzar en esa dirección, y que estamos, como tuve ocasión de decirle a la señora Thatcher cuando estuvo aquí y me preguntaba que era eso del espacio social, que como sigamos por ese camino vamos a crear un niño monstruoso que va a tener un desarrollo en una dirección y lo otro lo va a tener seco, y nosotros no queremos una Europa así; queremos un niño sano y armónicamente desarrollado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, lo primero que debo pedirle es excusas porque no sé exactamente cómo ponerme para poder hablar hacia su señoría. Cuando ha intervenido el

señor Herrero y Rodríguez de Miñón he estado mirando hacia aquella parte, pero como ha hecho una broma el señor Sartorius...

El señor **PRESIDENTE**: Le recomiendo, señor Presidente, que se dirija a la Cámara a través de la Presidencia. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias. Es una buena solución.

No sé si es un problema de megafonía, porque parece que hable uno hacia acá o hacia allá siempre se oirá igual aquí que allí. Cuando me ha hablado el señor Abril Martorell he intentado dirigirme a él, o cuando lo han hecho los señores Roca y Anasagasti, y ahora, créame, señor Sartorius, que me gustaría poder hablar dirigiéndome hacia usted. De hecho lo hago, aunque como no utilice el micrófono de atrás no me va a ser posible.

Voy a entrar rápidamente en sus consideraciones sobre la cumbre y sobre los seis meses de la Presidencia, aunque al final se han concretado algunos temas aceptando que es razonable que era imposible hablar de seis meses; incluso el orden del día, decía que había un informe sobre el resultado de la Cumbre, si recuerdo bien. No obstante, estoy dispuesto a referirme a eso y a lo demás, y espero que esté hablando lo suficientemente alto y utilizando bien la megafonía para que no haya problemas para el señor Sartorius.

Ha hecho una buena calificación de la cooperación política, aunque en algunos casos la valoración la ha hecho del gesto más que del movimiento, y dice que algo se ha avanzado en la unión europea o hacia la unidad europea. Ambas cosas se las agradezco, y se las agradezco de verdad.

Cuando se dice que los objetivos de la presidencia han sido mucho más ambiciosos que los resultados alcanzados se puede decir que han sido más, mucho más, siempre pasa en política. Si uno no tiene como meta algo más ambicioso de lo que se obtiene, la frustración sería extraordinaria y permanente, porque no se opera de otra manera cuando se define un proyecto político, y el señor Sartorius me entiende muy bien. Uno define un objetivo estratégico y luego consigue a veces más y a veces menos. Voy a ir más a los contenidos que a lo que pueda ser la diferencia entre lo que se pretende y lo que se obtiene en la realidad política, que es siempre dura.

Uno, la fiscalidad. Antes he dicho que hay que avanzar por unanimidad y también he dicho que hay un bloqueo importante, sobre todo en la fiscalidad sobre el ahorro o sobre la fiscalidad directa, depende de la terminología de los diferentes países comunitarios. Ha habido una especie de polémica entre si era una prioridad de la presidencia o no. Sí, era una prioridad de la presidencia que venía decidida matemática, cronológicamente por el hecho de que la Cumbre de Hannover llegó al acuerdo de que hubiese una decisión en fiscalidad sobre el ahorro antes de junio de 1989. Y como la presidencia española correspondía a lo que va de enero a junio de 1989, inevitablemente, además de voluntariamente, formaba parte del trabajo

prioritario de la presidencia. Resalto su importancia y la existencia del bloqueo. Y la resalto además añadiendo que no sólo es interés de España, sino de algunos otros países, igual que, en contradicción con ese interés, se sitúan otros países. Curiosamente, la línea divisoria no es, como a veces se piensa, puramente por razones ideológicas o de concepción política diferente partido a partido, porque uno se puede encontrar a gobiernos demócrata-cristianos empeñados en la armonización fiscal y a gobiernos demócrata-cristianos empeñados en que no se armonice la fiscalidad. Y en la unión de partidos demócrata-cristianos están conjuntamente. No he puesto el ejemplo para que sea ofensivo para nadie, porque dentro del movimiento del socialismo democrático hay posiciones contrapuestas entre los laboristas británicos y otros socialdemócratas y socialistas europeos. Por tanto, sólo pongo el ejemplo de la dificultad que entraña el avance.

En cuanto al espacio social, es verdad que la primera Ministra británica cuando estuvo en España hizo alguna referencia al encuentro que había tenido con los líderes parlamentarios. Siempre ha hecho esa pregunta —ahora ha dejado de hacerla, parece que algo se ha avanzado—, porque parece que la traducción al inglés de espacio hace más bien referencia a una idea fundamentalmente extra-terrestre, no de espacio terrestre, sino a algo que está más allá de lo terrestre. Por eso ella hace un juego de palabras intencionado con la inconcreción que supone la propia expresión.

Le quiero decir, señor Sartorius, primero: no estoy satisfecho con el desarrollo de la dimensión social en la constitución europea. Lo repito una vez más. Segundo, en cumplimiento del Acta Unica, durante la presidencia española se ha aprobado la directiva-marco sobre seguridad e higiene, que es la directiva que hace referencia al artículo 118 a); el 118 b) se refiere al diálogo social, también impulsado durante los últimos meses, no digo de la presidencia, sino durante los últimos meses del trabajo de la Comisión que lo tiene encomendado; se ha aprobado la directiva-marco y hay una posición consensuada sobre las tres directivas de desarrollo. Tercero, en lo que se refiere a la formación profesional, a la que usted, con razón, ha atribuido una gran importancia, se ha llegado a un acuerdo unánime, común, y se espera no una directiva, sino un proyecto de la Comisión que desarrolle todos los programas de formación continua fundamentalmente. Ese es el tratamiento comunitario que tiene el tema. Cuarto, en cuanto a la Carta Social he dicho anteriormente, para no entrar de nuevo en el diálogo social, cuál era el estado de la cuestión en la Carta Social, y, además, le agradezco que no dude de que el compromiso con los sindicatos, el acuerdo —era un acuerdo en cuanto a la intención— ha sido el que ha sido y el que se ha presentado en la Cumbre, y la resultante es ésa. También lo sabe S. S. porque las declaraciones de los sindicatos a la salida del encuentro en la Moncloa la semana pasada indicaban claramente cuál era el grado de acuerdo al que se había llegado para la Cumbre europea en relación con la Carta Social.

Ahora bien, quiero advertir un hecho que me parece im-

portante. Como usted señalaba, en la propia resolución nunca se ha dicho que haya que ir en equilibrio entre las cuestiones sociales y las económicas. Lamento llevarle la contraria. En las resoluciones de la Cumbre se indica dos veces: una, cuando se habla de la dimensión social, y otra, cuando se recoge el acuerdo de los Ministros de Asuntos Sociales del 12 de junio. Lamento llevarle la contraria porque creo que también a usted le gustará saber que se dice que se aprecia la necesidad de que haya un desarrollo equilibrado de la dimensión social y de la dimensión económica. Usted ha planteado cuatro dimensiones; yo me quedo con dos, la dimensión económica y la social, porque, efectivamente, así es como lo expresa la resolución de la Cumbre. Es verdad que lo expresa por primera vez y también es verdad que es la primera vez que hay un documento específico con contenidos concretos sobre la dimensión social en una cumbre europea; como también es verdad que hay un déficit, que hay una carencia de avances, desde el punto de vista de nuestra consideración —a otros les parece que se avanza más de lo necesario—, hay una carencia en la dimensión social y podemos estar de acuerdo en este punto. Pero, estando de acuerdo en eso, creo que no se debería cometer el error en general —no digo que usted lo haya cometido— denunciando algo que yo también pongo de manifiesto, de no constatar los avances que se produzcan cuando interesan a todos.

Asimismo, se debería intentar superar la tentación de pensar que la evolución del mercado interior no tiene un resultado, una dimensión de carácter social absolutamente predominante, yo creo que también de carácter sindical, pero, al menos, de carácter social la tiene, y es la posibilidad o no de generar empleo. Si estamos de acuerdo en que ésa es una prioridad, la propia realización, el propio desarrollo del mercado interior tiene, comporta la respuesta a esa prioridad. Si en nuestro análisis fuéramos capaces de superar lo que llamaba anteriormente (refiriéndome a otros debates, no a éste, sino a debates dentro del Consejo Europeo) contrastes, oposiciones o debates falsamente ideológicos, tal vez podríamos dar importancia a lo que significa desde el punto de vista social que se consiga una Europa con crecimiento económico suficiente y sostenido capaz de generar empleo. Pero si queremos fijar la imagen, error en el que yo incurro también, de que hay una Europa a la que calificamos simplídicamente de los mercaderes o de las empresas o de la economía, y otra Europa a la que calificamos de la dimensión social, y que éstos son dos conceptos separados que se pueden confrontar desde la simplificación ideológica, yo creo que estamos equivocando el mensaje para los ciudadanos. Si Europa no crece y no lo hace eficazmente, no es posible que uno imagine que se va a dar respuesta al primer problema social que tenemos, cual es el problema del empleo.

A partir de ahí, yo no he dicho que haya habido éxito en audiosocial, al contrario, se ha aprobado. Ha habido un acuerdo en cuanto a la televisión de alta definición. Ha habido un acuerdo en una directiva sobre la cuestión audiovisual. Ese acuerdo ha pasado al Parlamento, y cuando ha vuelto al Consejo de Ministros, lo he expresado concretamente así, se ha visto bloqueado, se ha pedi-

do que no se apruebe, y tenemos de plazo hasta septiembre para aprobarlo. Si se aprobara antes de septiembre no se reiniciaría el proceso; si no se aprobara, habría que reiniciar el proceso desde el principio.

Ha hecho S. S. una reflexión sobre el medio ambiente, diciendo de nuevo que hubiera sido muy conveniente que se hubiera creado la agencia de medio ambiente en la Cumbre europea. Lo he explicado ya muchas veces esta tarde, y lo volveré a repetir por última vez. En el mecanismo comunitario sencillamente no es posible. Hace falta tener una propuesta formal. Es verdad que la Comisión tiene ya internamente una idea de la agencia, pero formalmente no ha llegado una propuesta al Consejo Europeo, y como no ha llegado, el Consejo Europeo no puede decidir sobre la falta de una propuesta inexistente. Por tanto, lo que ha decidido es que la propuesta se formalice, que es lo que puede decidir. ¿Eso es un éxito o un fracaso? Califiquémoslo como queramos. Comunitariamente, no se puede hacer otra cosa, y si se ha hecho ésa, será que se avanza, pero no se puede hacer lo que no se puede hacer. Las obviedades que se discuten a veces son tremendas. Ya está explicado una vez más. No sé si tendré que volverlo a reiterar, pero es así como funciona el mecanismo comunitario.

Ha hecho una cita relativa a la falta de legitimación activa del Gobierno español para hablar de los problemas medioambientales. No obstante, hemos intentado arracar un plan de reforestación; no obstante, hemos llegado a una directiva sobre catalizadores en coches de pequeña cilindrada; no obstante, hemos llegado a una directiva común en los CFC, con la preocupación de los problemas en la capa de ozono y, no obstante, hacemos lo mismo que hacen otros países, que tienen gravísimos problemas de lluvia ácida y que como gobiernos se sienten legitimados para que haya programas medioambientales para combatir la lluvia ácida. Nosotros que tenemos problemas de desertización y de deforestación, si siguiera su consejo, nos tendríamos que meter debajo de la mesa y no plantear la necesidad de que haya un programa de lucha contra la deforestación y la desertización a nivel europeo, porque lo necesitamos y así se ha acordado, necesitamos que haya ese programa. Es verdad que el Gobierno cuando gobierna tiene la responsabilidad de lo que ocurre, sobre todo de lo que sucede durante su período de gobierno. Pero en España, si se quiere hablar en serio de la deforestación, de la desertización y de la erosión y no simplemente entrar en un juego de palabras —porque el tono no es de otra naturaleza—, hay que comprender que esos problemas los venimos arrastrando desde hace muchas décadas. Es un proceso de desertización lento y grave desde hace mucho tiempo y un proceso en el que los incendios forestales juegan un papel extraordinariamente importante.

En cuanto a la deuda, sólo quiero añadir algo a lo que ya he dicho para no reiterarme tanto. Le aseguro que no hay, aunque se haya considerado así, ninguna contradicción entre nuestra propuesta y la actitud de los países que han formado parte de la Cumbre de los 77. Sé que se ha considerado así, pero se ha considerado así en un pri-

mer análisis. ¿Por qué? Porque se ha creído que la Cumbre celebrada en Caracas pide una respuesta global a los problemas de la deuda, entendiendo por respuesta global una que se aplique por igual a todos los países endeudados, y eso no lo cree ninguno de los países con problemas de deuda que se está tomando en serio el problema de la renegociación de la misma, empezando por Méjico. Saben que cada situación tiene que ser analizada caso por caso, y de eso se ha querido sacar una contradicción. ¿Qué es lo que comparto? Comparto que tiene que haber unos criterios generales que sirvan para todos. Me gustaría avanzar más en esa materia, aunque después uno reciba críticas cruzadas, como usted bien sabe (aunque en este caso las críticas no me obligarían a volver la cabeza en su dirección), sobre el comportamiento más o menos generoso o más o menos dispendioso en temas relacionados con países endeudados. Pero más allá de eso, comparto que tiene que haber criterios generales y que los mismo no se pueden aplicar con carácter general, salvo en casos de extrema gravedad y pobreza. Se van a aplicar con realismo, y todos los países lo saben, caso por caso, y sería injusta la aplicación de un criterio global a comportamientos desiguales. Lo quiero decir en esta Cámara porque se lo he manifestado a todos los gobernadores de bancos centrales de los países latinoamericanos. Si uno trata exactamente igual a los países que han hecho un esfuerzo por superar su crisis y por pagar que a los que no han hecho esfuerzo ni por superar la crisis ni por pagar, no es que esté aplicando un tratamiento solidario, está aplicando un tratamiento totalmente injusto al problema de la deuda.

Por tanto, hay que ayudar a Méjico, claramente. ¿Por qué? Porque lleva unos pocos de años haciendo un esfuerzo enorme para salir adelante, y no cito a nadie para no molestar. Méjico merece que se haga del país un país piloto en la solución del problema de la deuda, pero de ahí no paso a la demagogia —que desde luego nadie la pretende ni nadie la ha procurado— de decir que a todo el mundo hay que tratarlo igual, no. Quien no tiene ningún interés en mejorar su situación económica no puede decirles a los demás que les pasa la bandeja para que le solucionen los problemas. Las cosas son como son, así, en política internacional desde luego, lo mismo que en la política nacional.

Es verdad que, desde el punto de vista institucional Europa está retrasada, se camina muy lentamente, paso a paso, que hay un déficit democrático, pero de la consideración de que hay un déficit democrático en el funcionamiento institucional europeo a considerar no democrático el funcionamiento del Consejo Europeo hay un paso que, a mi juicio, no se debe recorrer, porque hay pocos modelos de funcionamiento democrático más aceptables que el modelo europeo, comprendido también el esfuerzo de cooperación entre los distintos países que supone eso que llamamos Comunidad Europea. No se puede traspasar la frontera de decir que es antidemocrático. Hay un déficit democrático, sin duda, en el funcionamiento de las instituciones y tendríamos que intentar ir resolviéndolo.

El Acta Unica supuso un paso considerado muy peque-

ño. La dinámica del Acta Unica ha llevado mucho más lejos de lo que aquellos que consideraban que el paso era demasiado pequeño, y de aquí a 1992 llevará aún más lejos. El Parlamento Europeo tiene algunos instrumentos, no muchos. Algunos tienen tal trascendencia como que la Comunidad no tendría presupuesto si el Parlamento no asumiera los presupuestos después de discutirlos. Por consiguiente, el control presupuestario ha sido una de las cosas que se comparten ya con la competencia del Parlamento, y me parece que es un paso extraordinariamente importante, igual que la revisión de las directivas que obliga a acoger —y se acogen con mucha frecuencia— enmiendas que salen del Parlamento Europeo.

Le agradezco, por consiguiente, su intervención, señor Sartorius, le agradezco su palabras sobre cooperación política. Creo que ahí se ha producido un avance considerable. Creo que estamos viviendo un momento importante de las relaciones internacionales y honradamente pienso que en este terreno la Comunidad Europea está caminando en una dirección que, se lo digo a usted directamente porque creo que lo puede compartir conmigo, ambos podríamos considerar extraordinariamente adecuada para lo que deseamos que ocurra en relación con el Este y en relación con otros países terceros.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El señor Sartorius tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Presidente del Gobierno por las respuestas a las cuestiones planteadas, teniendo en cuenta la hora que es y el tiempo que lleva usted respondiendo.

Yo, señor Presidente, nunca he creído que en la construcción europea los problemas ideológicos deban primar, entre otras cosas porque creo bastante más en la teoría que en la ideología. Pero, en fin, eso nos llevaría a una discusión larga. En todo caso, no es nuestro problema en este momento.

Yo he dicho que se ha dado un paso en la unidad monetaria. Usted ha cogido mis palabras y ha dicho que yo había dicho que se había dado un paso también en la unión europea. Son cosas diferentes. Se ha dado un paso en la unión monetaria, ese paso concreto de la primera fase al que hemos hecho referencia.

Pero creo, señor Presidente, y creo que convendrá conmigo, que para saber cuándo una empresa política avanza o no o cuándo tenemos éxito o no en la vida, el único criterio más o menos objetivo o riguroso que podemos utilizar es la relación entre objetivos y resultados, porque si no todo es completamente relativo, abstracto y que pueda valer para todo y todo se puede explicar; es decir, uno se marca unos objetivos y ve si ha alcanzado o si no es que está haciendo propaganda a la hora de marcarse esos objetivos. Creo que no, conozco los objetivos que la presidencia española se marcó. Escuché el discurso del Ministro de Asuntos Exteriores en Estrasburgo. He leído atentamente el discurso de S. S., creo que en el mes de

abril, si no recuerdo mal, también en Estrasburgo, y ahí había unos objetivos que luego no se han visto alcanzados sino en una mínima proporción con la que se ha salido esa Cumbre al final dando ese paso en la cuestión monetaria, pero no en el resto.

Yo no atribuyo la responsabilidad de eso al Gobierno español. Yo creo que eso es un conjunto que está ahí, e incluso hubiera sido interesante saber en esta sala no sólo el resultado o la conclusión de la Cumbre. A nosotros nos hubiera gustado saber qué es lo que realmente se ha discutido ahí y cuáles eran las posiciones más o menos adoptadas por unos y por otros, que en la prensa han salido algunas, y no siempre el Gobierno español es el que ha jugado de protagonista en esa película, sino que ha habido otros que han jugado también sus bazas con fuerza en un sentido o en otro para sacar adelante una serie de cuestiones. Por tanto, me parece que las cosas son más serias y más complejas que venir aquí a decir si el Presidente del Gobierno español o si el Gobierno español hicieron o dejaron de hacer. Creo que es una cosa bastante más compleja que eso.

Digamos lo que digamos, señor González, señor Presidente del Gobierno, hay una insatisfacción profunda en este país y en Europa por cómo marcha la Europa de los ciudadanos y la Europa social. Vistamos como vistamos al muñeco, para los trabajadores, para los ciudadanos, hay un alejamiento, que se ha manifestado en las últimas elecciones al Parlamento Europeo en forma de abstención bastante seria, porque no se ve la conexión entre esa construcción europea y los intereses de los ciudadanos y de los trabajadores. Esa es una realidad en cuya dirección nosotros creemos que no sólo el Gobierno español, sino también otros gobiernos con esa sensibilidad, tenían que haber juzgado más fuerte, porque la final siempre salen adelante cosas que pueden interesar, yo no digo a los mercaderes, capitalistas, inversores, financieros, porque creo también como usted que no es ésa la división que hay que hacer en Europa, pero en realidad, al final, ésas son las cosas que avanzan.

Yo comprendo que a la señora Thatcher le interese la unidad financiera, porque el mercado de Londres tiene una importancia excepcional en ese sentido, y no le interesa en cambio, otras cuestiones de la unión monetaria o del espacio social porque eso, en cambio interesa a otros países. A mí me parece que la postura del Presidente francés en un momento determinado, diciendo que o se avanza en esto o si no no avanza en esto otro, es una postura adecuada que creo que se puede adoptar, sin exagerar en determinados momentos para hacer avanzar cuestiones que nos interesan. Ese ha sido nuestro criterio, que no hemos visto en la presidencia española, quizá porque no ha podido, quizá porque no era su papel como Presidente del Consejo, pero, en todo caso, no hemos visto esa energía en algunos momentos determinados para hacer avanzar el asunto.

Por tanto, termino señalando, señorías, que yo estoy también convencido de que el avance en el mercado interior no es solamente un problema de mercado, claro que no, afecta a todo el desarrollo económico; pero ese mer-

cado interior, a medida que se va construyendo en esas 121 directivas a las que he hecho referencia, si no va complementado con avances en el terreno social, de la fiscalidad, de las inversiones, de los fondos estructurales, etcétera, no dará quizá los resultados que S. S. cree en cuanto a la creación de empleo, sino que, como dice el Parlamento Europeo, se pueden crear desniveles todavía mayores en el terreno regional, entre las regiones europeas y entre los ciudadanos europeos, como ha señalado con cifras concretas el Parlamento Europeo que se está produciendo en este momento. Por consiguiente, no simplifiquemos el problema del mercado interior. Claro está que crea una potencialidad económica hacia adelante importante, pero tiene que ir complementada con toda una serie de medidas, porque si no creará desigualdades mayores en el futuro, ése es un peligro que no sólo está señalando una persona de Izquierda Unida, sino también de otras tendencias.

En cuanto a la agencia europea, probablemente no se den los mecanismos en este momento para crearla. Yo le digo, señor González, que en las últimas reducciones presupuestarias que ustedes han hecho en este país, han reducido, entre otras cosas, el 25 por ciento de los gastos que había para programas de medio ambiente, que ya era una partida bastante reducida. Por tanto, creo que más importante que una agencia de medio ambiente europea es tomar aquí medidas concretas para hacer frente a esas situaciones que se están creando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Concluyo, señor Presidente, con la última cuestión.

Yo no he dicho, desde luego, que los países europeos no sean democráticos, ni que el conjunto de los países europeos no sean democráticos; evidentemente que lo son. Yo lo que he dicho es que ese déficit democrático que están señalando hoy, desde el Presidente del Parlamento Europeo hasta todas las fuerzas parlamentarias que están representadas, es un problema grave, y que una persona tan poco sospechosa, aunque últimamente quizá un poco más, puesto que iba en las listas del Partido Comunista italiano, el profesor Duverger, decía hace poco que el sistema que está imperando en Europa en este momento a nivel institucional se parecía un poco, creo recordar, a la monarquía francesa a finales del XVIII, cuando había una situación en la que el rey tenía una cierta capacidad legislativa, también las asambleas, y había una especie de batiburrillo bastante considerable desde el punto de vista democrático, porque la realidad es que una democracia se caracteriza porque legisla un Parlamento y porque el gobierno está controlado por un Parlamento. Eso es la democracia, y si no hay eso, no podemos hablar de un sistema democrático. Yo no digo que sea la dictadura. Digo que hay un déficit importante o una rareza, como dicen otros, en el funcionamiento del Parlamento Europeo. Y eso hay que corregirlo urgentemente, y sobre todo mucho

más cuando se están haciendo trasvases de soberanía tan importantes como los que aquí se han anunciado en esta Conferencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, yo también quiero comenzar con una felicitación, pero yo le felicito a usted fundamentalmente por esa magnífica salud de la que goza. Si la Cumbre es lo que yo me imagino, después de haber pasado dos días en ella, soportar luego la sesión de esta tarde aquí contestando uno por uno, con esa frescura intelectual —le digo frescura en el sentido más ecológico de la palabra, señor Presidente—, me parece verdaderamente admirable, y yo me congratulo porque hoy los pobres ciudadanos griegos no pueden decir lo mismo de su Presidente, y yo, como ciudadano, me alegro de que el Presidente tenga buena salud, pero como amigo, me alegro mucho más todavía de verle gozar de esa salud tan buena que tiene.

Quiero decir después, señor Presidente del Gobierno, que seguramente usted sabe que estos minutos son los últimos de mi actuación parlamentaria en este Congreso de los Diputados. A partir de mañana yo desapareceré de este Congreso e iré a defender las mismas cuestiones con la misma ilusión, los mismos principios, pero en otro ámbito distinto, en el ámbito del Parlamento Europeo. Y yo, desde aquí, señor Presidente, que en otras ocasiones he tenido reproches por su acción de Gobierno (también he tenido elogios) quiero decirle que si alguna vez he sido innecesariamente duro, me excuso en estos momentos desde aquí.

Hoy no quiero dejar un mal recuerdo. Quiero ser objetivo y quiero elegir mis palabras, porque cuando examino este documento de conclusiones de la presidencia, la verdad es que no quiero decir que sienta desilusiones, pero tampoco siento gran ilusión. Está casi todo dicho y además está contestado —y bien contestado— por S. S., y me resulta ya difícil volver a repetir e incidir. Por ejemplo, habrá cosas, como la Agencia de Medio Ambiente, de la que no hablaré en absoluto, porque usted lo ha explicado y me ha convencido. Tenía apuntado hablarle sobre ese tema, pero no diré una sola palabra.

Sin embargo, por ejemplo, permítame decirle que, cuando leo sobre el Mercado Interior que «El Consejo Europeo ha contestado que el dinamismo en la realización del Mercado Interior contribuye cada día más al aumento del crecimiento y a la mejora de la situación del empleo», me parece que ésa puede ser una verdad en abstracto y que puede ser incluso una verdad para el conjunto de la Comunidad Europea, pero pienso honrada y sinceramente que en el caso concreto de la economía española está pasando justo lo contrario. Es decir, creo que los resultados de nuestro comercio exterior con la Comunidad Europea tienen un impacto negativo en el creci-

miento del Producto Interior Bruto y en la creación de empleo. Sé que se me dirá que la afluencia de capitales que permite justamente esto a España ayuda a crear empleo; y eso es cierto dicho así, pero sigo insistiendo y pienso que globalmente el impacto sigue siendo negativo.

Cuando leemos por ejemplo, en el tema de fraudes, donde se dice: «El Consejo Europeo subraya la necesidad de emprender una acción rigurosa para hacer frente al problema de los fraudes en detrimento del presupuesto comunitario», me parece una declaración de intenciones y no una auténtica resolución.

Con esta misma perspectiva se pueden ir leyendo casi todos los apartados de estas conclusiones de la presidencia, como por ejemplo, la fiscalidad. Pero vamos a ver algo, como es el espacio social de Europa, que es lo que fundamentalmente interesa, al menos, al Diputado que les está hablando.

En la página 8 del documento se dice: «El Consejo proseguirá los trabajos con vistas a adoptar las medidas necesarias para realizar la dimensión social del mercado único teniendo en cuenta los derechos sociales fundamentales. A tal fin, se deberá indicar claramente la función que desempeñarán tanto las normas comunitarias como las normativas nacionales y las relaciones convencionales.»

Realmente, a mí me parece que la pobreza de los resultados queda a la vista.

Respecto a la unión monetaria, creo que en esa materia incluso se ha producido un retroceso. El informe Delors no es ya un documento básico, y la primera etapa de la realización de la unión económica y monetaria no comenzará hasta julio de 1990. Además, sus resultados no deberán trastocar el contenido de los tratados actualmente en vigor.

La Europa de los ciudadanos. El propio documento reconoce que los progresos realizados son insuficientes. Hay que agradecer la franqueza de la propia conclusión. A mí me da la impresión, señor Presidente del Gobierno que S. S. preside, que se ha apostado muy fuerte por la unión económica, que se ha practicado incluso un europeísmo militante, pero que la situación al final de esta cumbre podría resumirse, más o menos, como sigue.

Hemos introducido la peseta en el Sistema Monetario Europeo, nos hemos comprometido, como el que más, en la liberalización financiera. A mí me parece que esto contrasta enormemente con la actitud de la señora Presidenta del Gobierno británico, la señora Thatcher. Ella representa, en realidad la plaza financiera más importante de Europa, que es Londres, la que más se va a beneficiar con esta liberalización financiera. Sin embargo, el Gobierno de esta señora ni siquiera se ha comprometido a una fecha determinada para incluir la libra en el Sistema Monetario Europeo y en cambio, frente a eso, tiene la osadía de impedir, a estas alturas, que exista hoy una Carta Social Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bandrés, no quiero amargarle su última intervención, pero he de rogarle que concluya.

El señor **BANDRES MOLET**: Terminó ya, señor Presidente. Yo creo que se han hecho unos esfuerzos importantes por parte del Gobierno, pero parece, en cambio, que los resultados han sido discretos; positivos, señor Presidente, lo reconozco, pero discretos. Yo estaría con el Presidente Mitterrand, que dice que falta un compromiso ideológico para Europa, y me preocupa lo que dice el Presidente De Mitterrand, que si bien el acuerdo es globalmente positivo, algunos países podrán utilizarlo para bloquear o separarse del proceso. Nosotros no acabamos de entender la estrategia del Gobierno que S. S. preside; conocemos y apreciamos los esfuerzos que en ese sentido han hecho.

Para terminar, quiero decirle, señor Presidente, y decirlo a toda la Cámara, que para la construcción de esa Europa del progreso, de esa Europa atenta a los derechos de los trabajadores, quiero que usted en concreto, señor Presidente, cuente con un parlamentario más en Europa. Ese soy yo, modestamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bandrés. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Sí señor presidente, muy brevemente.

Señor Bandrés, enhorabuena por su nueva dimensión parlamentaria, y le doy las gracias de verdad por su manifestación de amistad y de felicitación, me da la impresión de que no por la salud sino por la resistencia física. Siguiendo con este comentario, la Cumbre europea es como usted se imagina que es, no le quepa la menor duda. Por tanto, sobre todo para llevar la coordinación sin duda supone un esfuerzo considerable; no hay nada más que ver cómo se producen los trabajos: es en la madrugada de la noche del primer al segundo día cuando se presentan los proyectos de resolución, que naturalmente vienen trabajados durante semanas y a veces durante meses.

Voy a entrar con toda brevedad en las consideraciones que usted ha hecho.

El mercado interior crea empleo. Hasta ahora, usted pone en duda que eso sea verdad para España, aunque cree que puede ser verdad para el conjunto de la Comunidad Europea. Me parece que si no se puede poner en duda para algún país, es para España, hasta ahora, aunque hay una parte de verdad en lo que usted dice. ¿Cuál es esa parte de verdad de lo que dice? Que nuestro déficit comercial indica, sin duda alguna, que una parte de nuestro crecimiento está yendo a otros países. Esa es la parte de verdad, eso es lo que indica nuestro déficit comercial, pero el que una parte de nuestro crecimiento esté yendo a otros países europeos no es contradictorio con que una gran parte del crecimiento que se está produciendo dependa de la dinámica que la economía española tiene dentro del conjunto europeo. Esto es lo que realmente resulta difícil de expresar, digamos, con toda claridad. Pero se lo diré en términos que yo creo que aunque sean excesivamente vulgares serán más inteligibles, por lo menos, para dos profanos en la materia, para usted y para mí.

¿Realmente cree S. S. que habiendo ido las cosas de otra manera, incluso con la integración europea, la economía española estaría creciendo a más ritmo desde el 1 de enero de 1986? Esta es una pregunta de puro sentido común, ¿Estaría creciendo más y, por tanto, creando más oportunidades —aunque la relación no sea de igual o de causa-efecto literalmente— de empleo que las que está creando? ¿Podríamos vivir, realmente, en una situación distinta que fuera mucho mejor? Yo, honradamente, creo que no. Digo mucho mejor. El crecimiento de la economía ha sido importante, el crecimiento del empleo ha sido importante y yo creo que algo importante dentro de ese crecimiento se debe a nuestra integración.

En cuanto a la calificación de los resultados de la Cumbre, primero yo quiero coincidir en algo que usted no ha dicho, pero que podía haber dicho: la literatura es espantosa, realmente. Eso de «constata», «toma nota», «recoge», «recibe con satisfacción», «apoya con entusiasmo», todas estas cosas tienen una literatura espantosa y, probablemente, habría que dedicar una Presidencia europea en lugar de a reformas institucionales a cabiar la literatura de los Consejos Europeos que, aunque parezca mentira, pertenece a una maquinaria en cuanto a la estructura del documento que es difícilmente corregible. Y a mí, aunque le parezca mentira, es un problema que me preocupa. Ahora bien, traté de explicar al comienzo de mi intervención que una Cumbre europea no es una instancia resolutoria de temas concretos europeos. Trataré de profundizar un pelín más en esa idea. La Cumbre de Milán decidió políticamente la modificación de los Tratados; lo decidió políticamente, sin poner ninguna fecha porque no era posible poner fecha, pero esa cumbre de jefes de Gobierno y de jefes de Estado como la que se acaba de celebrar en Madrid —es una de las paradojas del funcionamiento institucional, pero es así—, esa cumbre no pudo decidir la convocatoria de la Conferencia Intergubernamental que modificó los Tratados y redactó el Acta Única, y ésta es la situación. Es decir, el Consejo de Asuntos Generales —señores Ministros de Exteriores— es el único órgano comunitario que jurídicamente puede tomar la decisión de convocar una conferencia intergubernamental, la cumbre de jefes de Gobierno no puede tomarla más que políticamente. Si usted ve un documento de conclusiones de una cumbre le ruego que haga un ejercicio que es muy útil para el debate europeo: comparar ese documento de conclusiones con el de Rodas y con el de Hannover; no digo sólo con el de Rodas porque algunos señores Diputados me van a decir que junto con los problemas de salud podríamos hacer otros análisis en relación con la Cumbre de Rodas; no, no, con la de Hannover. Usted verá que no hay resoluciones jurídicas vinculantes en las cumbres, porque no es el instrumento a través del cual se toman esas resoluciones. Se remiten a los Consejos. Lo que hay son decisiones políticas y esas decisiones políticas se hacen operativas. Entonces, yo le ruego que vea que hay un conjunto de decisiones políticas razonablemente importantes en las conclusiones de la Cumbre.

Usted ha dicho que en la unión Monetaria hay un retroceso. Seguramente, como no somos especialistas en el

tema, le han dado una mala información, porque cuando uno dice que hay un retroceso en un proceso tiene que decir en relación con qué. Un retroceso en la unión monetaria será en relación con un avance anterior y ahora se habrá retrocedido. ¿Pero en relación con qué puede haber un retroceso si la Cumbre de Hannover dice que haya un Comité de expertos que nos digan técnicamente cuál es el procedimiento para avanzar y la Cumbre de Madrid toma una decisión en cuatro puntos para avanzar? ¿Qué grado de avance? El que sea, pero no puede haber un retroceso, señor Bandrés. Usted, que tiene una muy buena cualidad parlamentaria, es su nueva misión parlamentaria no cometa ese error porque en el argot comunitario se toma muy en cuenta. No puede haber retroceso, el avance se puede apreciar como pequeño, regular o grande.

Le aseguro que no me siento en la obligación de defender desde esta tribuna las posiciones de la señora Thatcher, que usted ha criticado. Comparto una parte importante de las críticas, pero una de ellas no. El decir que no se ha comprometido a una fecha de entrada en el mecanismo de cambio del Sistema Monetario Europeo —Gran Bretaña— está dentro del sistema, no está en el mecanismo de cambio— es tanto como pedirle lo que yo antes negaba que podría hacer el Gobierno español: que movilizase en torno a esa fecha los movimientos especulativos que se disparen en el momento para saber cómo pueden ganar en río revuelto. No lo va a decir ni el Gobierno británico ni nadie. Pueden decir: antes de un año, antes de seis meses o no poner fecha y decirlo en un momento determinado. Esa parte no la comparto, porque no la compartiría para mí. En lo demás, a lo mejor algunas críticas son compatibles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno, simplemente quiero agradecer las explicaciones que me ha querido dar, compartir con usted el acuerdo sobre el carácter literario del documento y aprovechar esta oportunidad que tengo que decir algo de lo que me he olvidado antes, que es nuestra aprobación de las resoluciones relacionadas con política exterior, fundamentalmente con las adoptadas respecto a China, donde se han producido hechos tan lamentables.

Finalmente, quiero agradecerle, señor Presidente, los consejos que me da para mi nueva y futura función parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bandrés. Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias. Señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno con mucha brevedad voy a intentar ser muy objetivo en la valoración que nos merece la cumbre que ayer finalizaba en Madrid, indudablemente sin hacer abstracción de la propia gestión de su Presidencia en el Consejo comunitario.

He de decirle que, desde nuestro punto de vista, en su gestión ha habido algún fracaso, pero indudablemente

también éxitos importantes, y no lo vamos a ocultar ni a negar.

En primer lugar, señor Presidente, la Presidencia del Consejo, desde nuestro punto de vista, no ha sabido concentrar las prioridades de ese programa y ello probablemente ha podido causar la sensación de que los resultados no se corresponden con el programa que ustedes nos presentaron en el mes de enero. De la misma forma hay que reconocer que la Presidencia española ha encarado con valentía dos de los temas más trascendentales en el proceso de la Unión Europea: en primer término, la unión monetaria que ha tenido su plasmación en la Cumbre de Madrid. Y, en segundo, la dimensión social. Creo que ustedes han encarado este problema con valentía, otra cosa es que los resultados no hayan sido los que todos hubieran deseado. Pero también han existido otros avances notables, como la liberación de los servicios financieros o los pasos dados en el campo cultural, aunque no haya sido aprobada la Directiva del Consejo de Ministros, como usted mismo ha comentado.

En este tema, señor Presidente, permítame que muestre mi preocupación por la adopción del Programa «Lingua» que, desde nuestro punto de vista, constituye muy poca sensibilidad de respeto hacia las lenguas minoritarias. Pero el reverso de la medalla lo constituyen algunos fracasos sonados en temas importantes, como es la denominada «construcción de la Europa de los ciudadanos». Creemos que el sentido último de la unidad europea no puede ser otro que avanzar hacia una ciudadanía común europea, y de nada nos va a servir una Europa con moneda única o una Europa sin controles aduaneros si, al mismo tiempo, señor Presidente —usted lo reconocía también antes—, los estudiantes, por ejemplo, no pueden circular libremente o los ciudadanos no pueden votar allí donde estén residendo en cada momento. Ojalá —y me alegro, señor Presidente— que el Grupo que se ha creado al efecto siga avanzando en la dirección de la solución de este problema.

En el tema, por ejemplo, de la cuestión económico y social nosotros hemos echado en falta un diagnóstico exhaustivo de las repercusiones de la realización del mercado interior en las regiones menos favorecidas de la Comunidad Europea y por ello, ante el peligro de que los actuales desequilibrios interterritoriales y sociales se intensifiquen como consecuencia de una mayor competencia a nivel comunitario, entendemos, señor Presidente, que deben ponerse en marcha auténticas políticas de acompañamiento que permitan una distribución equilibrada de los beneficios que resultaran de la realización del mercado interior. En este tema cabría recordarle, señor Presidente, cómo el pasado mes de abril nuestro representante en el Parlamento europeo, Carlos Garaicoechea, le planteaba a usted la necesidad de elaborar un libro blanco de la cohesión, petición que hasta el momento, que nosotros sepamos, no ha sido atendida.

Yo termino señorías, por ajustarme al tiempo concedido por la Presidencia, manifestando nuestra opinión también sobre la dimensión social. Entendemos, señor Presidente, que la carta social comunitaria no debe convertir-

se en una simple declaración de principios, que, por el contrario, la Comunidad debe de impulsar el desarrollo jurídico de la misma mediante la adopción de medidas sociales vinculantes. Consideramos por ello que, para julio de 1990, el Consejo debería adoptar una primera serie de derechos sociales a través de legislaciones comunitarias que, de cualquier forma, deberían ser vinculantes.

Hay otros temas importantes, como la falta de impulso que nosotros entendemos que se ha dado al desarrollo institucional de la Comunidad Europea, el tema de la armonización de la fiscalidad directa, sobre todo en estos momentos, en vísperas de la liberalización de los movimientos de capitales, y otros temas que no da tiempo de tratarlos en estos momentos.

Para finalizar, señor Presidente, con toda sinceridad le diría tres cosas. En primer lugar, quiero transmitirle —vuelvo a reperir con absoluta sinceridad— nuestra enhorabuena por todo lo que se ha hecho bien, que había cosas importantes y varias que se han hecho bien; segundo nuestra crítica constructiva, señor Presidente, por los errores que se han cometido en estos seis meses de Presidencia; y fundamentalmente quiero transmitirle, señor Presidente del Gobierno, nuestra humilde mano tendida de colaboración en esa construcción de una Europa fundamentalmente mucho más solidaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Azcárraga por su felicitación, por su crítica constructiva y por su oferta de cooperaciones desde las instituciones parlamentarias europeas. Naturalmente me centraré en algunas de las críticas que ha hecho que creo que podrían tener una respuesta razonable desde mi perspectiva.

Ha hecho usted un análisis del programa «Lingua»; ya dí antes mi opinión y no la reiteraré ahora. Habla usted de los desequilibrios e, incluso, de sus propuestas sobre un libro blanco que tratase de analizar los desequilibrios que podría acarrear la plena realización del mercado interior en 1992 ó 1993 y yo le quiero responder con una reflexión que probablemente sea interesante retener para el futuro. Primero, no creo que sea posible hacer un libro blanco sobre los desequilibrios resultantes entre las distintas regiones por la dinámica de creación y funcionamiento del mercado interior.

La fecha de 1992 es una fecha importante, aunque algunos dicen que no se sabe cuándo va a llegar. Es una fecha de referencia, pero es evidente que no es un momento a partir del cual se cierra un telón y se abre otro. Obviamente, en 1992 se deben haber cubierto todas las políticas sectoriales por medio de directivas y de decisiones que pueden hacernos decir que el primero de enero de 1993 habrá equis cosas: libre circulación de personas, de mercancías, de bienes, de servicios, etcétera; habrá una

serie de realizaciones que ya tendrán que estar hechas, pero a las que llegará entonces.

Nosotros, preocupados como usted por el problema de la cohesión, primero hemos intentado colaborar a que se acuñe un concepto de cohesión que sirva para todos los países comunitarios. Se ha hablado de la cohesión desde muchos puntos de vista. Nosotros hemos intentado cooperar a que se apoye un concepto de cohesión. Cohesión en la dimensión de necesidad de converger en las políticas económicas, es decir, en el esfuerzo de cada cual. Cohesión en la necesidad de aumentar los mecanismos de solidaridad interterritorial entre las distintas regiones de la Comunidad. No sólo cohesión en una sola dirección. Y hemos tratado de salvar el concepto de cohesión de esa vinculación estrecha al que lo habían sometido en relación con los fondos estructurales, porque nos parecía que no era posible. La cohesión se tiene que poner de manifiesto en la política agrícola común o en los programas de investigación, no sólo en los fondos estructurales.

Pero, guiados por esa premisa y por esa preocupación, hemos intentado, y hemos conseguido —aunque hay que insistir cada vez— en que toda nueva directiva comporte un análisis de los efectos que producen en términos de cohesión para el conjunto de la Comunidad. Es decir, que haya una evaluación. Lo mismo que los señores ministros de Economía y Hacienda exigen cuando se presenta un proyecto una valoración de gastos, lo mismo nosotros pretendemos que en la Comunidad las decisiones que se tomen conlleven, no que se haga un libro blanco sobre la totalidad, sino que conlleven una evaluación en términos de cohesión.

De la dimensión social hablé antes. No puedo reiterar de nuevo lo ya dicho.

Y sobre la Europa de los ciudadanos creo que también vamos a tener que intentar producir una clarificación, porque nos movemos todos, el primero yo, en una cierta confusión. Si usted ve el propio documento de conclusiones, tiene una parte de eliminación de barrera física, que se refiere al tratamiento que se da al mercado interior, y otra parte que no tiene nada que ver con el mercado interior y que se llama Europa de los ciudadanos. Porque la Europa de los ciudadanos tiene, digamos, ámbitos muy diferentes. A mí me parece que el derecho fundamental, elemental, es que si circulan libremente las mercancías en 1993, circulen también las personas. Ese es el fundamental. Es la base de los demás derechos.

Pero no es sólo ese derecho, el de la Europa de los ciudadanos, como usted sabe muy bien, y nosotros hemos tenido —y no ha salido esta tarde aquí— una frustración más a lo largo de la presidencia. No ha salido esta tarde, si la saco ahora, ya al final de la tarde dirán que lo hago intencionadamente, pero no es verdad, porque, como quedará constancia... Y es que un acuerdo al que se había llegado sobre derechos de residencia, lo retiró, sorpresivamente, la Comisión; y me refiero a derechos de residencia de estudiantes y de personas, como se dice en el argot, de la tercera edad. Y realmente eso nos produjo una frustración, porque no veíamos que hubiera ninguna razón, aunque como siempre sí la había, lamentablemente.

Era una razón además que afectaba a Estados muy concretos desde el punto de vista político, aunque también había argumentos constitucionales.

Por tanto, se retiraron algunos de estos proyectos y se ha retrasado algo que también nos ha dolido —ahí el problema político es muchísimo más grave—, que es el ejercicio del derecho de voto a los residentes. De voto en los niveles que sea. Hemos hablado incluso de los derechos pasivos o de los derechos activos, para intentar abrir una brecha y que por lo menos puedan ser electores, aunque no sean elegibles. Eso se ha retrasado. Hay por lo menos cuatro países europeos que argumentan que, constitucionalmente, les resulta imposible, que tienen que cambiar la Constitución, no digo que tienen que cambiar la legislación. Ese es el motivo del bloqueo. Pero comparto con usted en que hay que avanzar y avanzar más decididamente en la Europa de los ciudadanos.

Le reitero el agradecimiento por sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. El señor Azcárraga tiene la palabra.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, muchas gracias por su tono, su aclaración, las precisiones a mi intervención, y le honra indudablemente el reconocimiento de esa frustración última que usted nos acaba de comentar.

Pero, en el fondo de todo eso, permítame que le diga algo: a mí me parece muy bien que usted no tome en cuenta la necesidad de ese libro blanco sobre la cohesión —me parece oportuno—, pero yo creo que sería más oportuno, señor Presidente, el que se presentaran alternativas claras de cara a intentar solucionar esos desequilibrios existentes. Yo no voy a defender a capa y espada la necesidad del libro blanco, no; yo lo que estoy defendiendo es la necesidad de solucionar los desequilibrios.

Nada más que eso, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga. Por último, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señores y señores Diputados. Señor Presidente del Gobierno, en primer lugar, mi agradecimiento una vez más por permitirnos este debate, y yo subo a la tribuna a expresar lo que es en verdad un sentido crítico con la mejor honestidad y el mejor sentido del reconocimiento de la labor del señor Presidente del Gobierno, en aquellos aspectos que merecen nuestra conformidad y en aquellos otros que merecen nuestra duda en la gestión realizada.

Usted sabe, señor Presidente, que le hablo con la tranquilidad del que no viene a moverle la silla desde esta tribuna (**Risas.**) y viene sencillamente a pensar en voz alta, como un español más, desde Canarias, en los temas que nos son comunes. Por eso le digo que esta valoración muchas veces va a aportar sencillamente una opinión constructiva, como hicimos aquí en el pasado debate sobre el estado de la nación.

Usted ha dado la valoración, y yo se la ratifico: la dignidad. A mí, como español, al pasearme por Europa, no me gustaría ir con la cabeza gacha, avergonzado de una gestión de Gobierno que en el mundo de la política exterior usted, señor Presidente, hace que sea mi Presidente, como español, en esa representación exterior. Esa dignidad es, por tanto, compartida entre cualquier miembro, no solamente de la Comunidad Económica Europea sino también por las personas que estamos dentro de ella, desde cualquiera que sea nuestra actividad. Por tanto, mi valoración de esa dignidad es coincidente, sobre todo por la seriedad con que se ha realizado. Valoración positiva en términos europeos —ahí están los resultados—; valoración positiva en términos españoles —ahora haré una matización—; y valoración ya con un claro oscuro en la cuestión canaria.

Yo estoy hablando aquí, señor Presidente, en representación de las Agrupaciones Independientes de Canarias, no solamente por una razón puramente política —y quiero que mi discurso y juicio sea político; no voy a entrar en ningún tecnicismo—, sino, fundamentalmente, porque estoy situado jurídicamente en el Protocolo número II del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas. Es decir, el derecho que da a tener que hablar no ya de todo el Tratado de adhesión, sino de lo que afecta específicamente, por el Protocolo número II, a Canarias; es el caso también de Ceuta y Melilla; que no es mi cuestión aquí.

Por tanto, yo sé que abrimos unas expectativas. Tengo que reconocer que no fue precisamente don Felipe González el que abrió esas expectativas —objetivamente lo reconozco—; incluso muchos de nosotros las abrimos durante el semestre español. Yo quiero hacer dos valoraciones, señor González. La valoración de lo que ha sido esta Cumbre europea recientemente acabada en Madrid, el Consejo Europeo, hacia el que tengo nada más que un sentido de aplauso, de apoyo y de dignidad, por la seriedad con que se ha llevado, y que nos va a permitir a cualquier español caminar por Europa con la cabeza alta, con satisfacción y orgullo; pero, al mismo tiempo, también enjuiciar los seis meses de esa Presidencia española. En esa Presidencia española, han sido continuas mis interpelaciones al señor Ministro de Asuntos Exteriores, señor Fernández Ordóñez —él lo conoce por la Comisión Mixta Congreso-Senado—, como al Secretario de Estado para las Comunidades, don Pedro Solbes, que capitanea un magnífico equipo de técnicos y funcionarios españoles.

Eso precisamente es lo que me hace a mí decir: Primero: si no ha habido en la Cumbre de Madrid un paso atrás, eso ya es positivo. Segundo: entender que se está desarrollando el Acta Unica europea. Porque éstos son aspectos comunes que van a afectar a Canarias. Yo quiero distinguir lo que es el Tratado de Adhesión de lo que está afectando positivamente a Canarias, y quiero reconocerle a usted dos grandes logros, señor Presidente. Uno: puramente de estructura económica: la libre instalación bancaria. Le felicito, señor Presidente. Aunque ha pasado muy desapercibido —no sé por qué razones—, durante este semestre español se ha conseguido la libre instala-

ción bancaria, que va a afectar positivamente también a Canarias, como a todo el resto del territorio español, porque es hacer el tejido conjuntivo de la Europa que queremos. Dos: la entrega por parte de España. Dicen que en el Mercado Común nadie da nada a cambio de nada; pero yo creo que si se ha hecho la integración de la peseta en el Sistema Monetario Europeo, que es la misma peseta que empleamos en Madrid o en cualquier comunidad autónoma, incluida la canaria, eso es positivo. Si usted ha dado ese paso por un espíritu europeo, eso merece el aplauso.

En la cuestión social, me va a permitir, señor Presidente, que le manifiesta, con la reflexión de un amigo, un apoyo intelectual a su política pragmática. Lo dijo hace muchos años Eugenio D'Ors cuando habló de las epifanías. Desde la epifanía del hombre, desde la epifanía de la sociedad, desde la epifanía de la democracia, al final hemos llegado —y todavía no se ha concluido— a la epifanía de los derechos sociales, y estamos en Europa en este momento exigiendo este tema. Yo soy lo suficientemente sensato, señor Presidente, para no pedir una cuenta de resultados a seis meses vista. No la pide ni la más modesta empresa económica; por lo menos espera balance anual de la cuenta de pérdidas y de ganancias. Si estamos en esa línea, yo creo, señor Presidente del Gobierno que iremos por aquí.

En cuanto a las expectativas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Terminó, señor Presidente.

En cuanto a las expectativas canarias, es donde se produce la asimetría, señor Presidente, usted lo conoce. Precisamente el otro día llegó el grupo interservicios a Canarias. Más vale tarde que nunca. Si esto es positivo, señor Presidente, todos lo apoyaremos.

Deseamos una integración armónica. Deseamos que no haya estridencias. Quiero aprovechar la ocasión para agradecerle las medidas que usted adoptó en febrero enviando al Secretario de Estado de Hacienda a Canarias para quitar una estridencia relativa a este tema, precisamente de la Comunidad Económica Europea, con el descreste de los arbitrios isulares. Se pacificaron las aguas y no hubo que recurrir a ningún tribunal ni instancia. Eso es hacer política positiva y todos nos felicitamos.

En esas expectativas que hay en este momento abiertas, fundamentalmente, señor Presidente, seguimos como estamos. Ni hemos conseguido el libre acceso de los productos agrícolas, industriales y pesqueros canarios a la Comunidad Económica Europea, ni se ha mejorado nada del Protocolo número dos. Yo le insto y le pido, señor Presidente, que esto se haga porque este no es un proceso cerrado ni yo vengo aquí a hacer el examen de junio ni a pedírselo a usted, por supuesto, sino a decir: vamos a continuar porque, al fin y al cabo, Europa con España y con Canarias dentro de ella, porque aquí está nuestro sentido de vinculación, porque siempre le he dicho, señor Presi-

dente, que no queremos desde Canarias ni ser españoles de segunda ni ser europeos de tercera; tampoco pedimos privilegios. No queremos ser más que nadie, pero tampoco menos que ninguno. Esto, señor Presidente, a su seriedad y a su dignidad se lo encomiendo, para que estas circunstancias que hoy día son en verdad estridencias conjunturales de los distintos modelos económicos que fluctúan sobre Canarias se puedan corregir, tengamos libre acceso a nuestros productos agrícolas, tengamos una armonización con la Comunidad para sentirnos todos en ese futuro espacio social, pero sobre todo en ese futuro espacio histórico. Sé que usted es tremendamente sensible al mensaje de la responsabilidad histórica. Ahí nos podíamos sentir ambos comprometiendo a un amplio espectro de la ciudadanía democrática de este país, que España puede ir con la cabeza bien alta en la Europa, fundamentalmente, que es la Europa democrática.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Muchísimas gracias, señor Mardones. Cordialmente le digo que le agradezco además que no me mueva la silla, porque se marea uno mucho. **(Risas.)** Quizá no sea su intención, ya lo sé, no lo ha sido nunca y le agradezco sus palabras.

Le quiero decir, señor Mardones, que por su valoración positiva, desde el punto de vista europeo y español, no tengo más remedio que darle las gracias. Cuando llegamos al tema canario, por ser concreto ya, a estas alturas del debate, siempre hablo con una cierta precaución, prudencia, porque, como usted sabe muy bien, en el debate sobre el estado de la Nación intenté hacer una reflexión que fue mal interpretada; además usted intentó aclararlo diciendo: aquí se ha interpretado mal, se ha distorsionado esta reflexión. Pero la mala interpretación también sé que no fue caprichosa, que no fue al azar, que hubo quien quiso malinterpretar lo que estaba diciendo aquí.

Pero en política uno tiene que asumir determinados riesgos y, por consiguiente, tiene que intentar ser coherente con lo que uno piensa. Hemos creado una situación especial para Canarias en nuestro acceso a la Comunidad, que se regula por el Protocolo al que se refiere. Lo que dije en el debate del estado de la Nación, como usted sabe con una reacción crítica fortísima en las Islas, me permitió volverlo a decir ahora: creo que es serio, que es riguroso y que es honesto decir que uno debe aprender de la experiencia y ver si exactamente es lo mejor para Canarias. Yo no estoy hablando de lo mejor para Ciudad Real o para Valladolid, que están dentro de la Comunidad, igual que todas las demás regiones peninsulares, estoy hablando de una reflexión para Canarias que hay que continuar haciendo. Mientras tanto, usted sabe, señor Mardones, que hacemos el máximo esfuerzo, a veces aprovechando —ya que he hablado de algunas regiones— que el Pisuerga pasa por Valladolid. En la cumbre de Rodas hi-

cimos un debate muy intenso sobre política específica para las islas. Cuando se empezó a hablar de las islas, después se mencionó las que estaban a una distancia considerable para establecer algunos elementos diferenciales.

Usted sabe que estamos intentando aprovechar los debates sobre programas como el Poseidón para conseguir la mejor de las situaciones y de los tratamientos, siempre sabiendo que partimos de la base de una situación, digamos, de anormalidad en la relación por su propia especificidad y, por consiguiente, que cada paso que se da cuesta todo lo que cuesta mover el mecanismo tan complejo de doce países comunitarios. Cuesta moverlo para los trámites que tratan de responder a situaciones homogéneas, que son iguales en todas partes. Pero a eso hay que añadir un cambio en los mecanismos intelectuales para decir que no, que para esa parte del territorio no se aplica el Tratado de Adhesión como para el resto del territorio, que no se trata de una isla cerca del Golfo de Vizcaya o de Dinamarca, que se trata de un conjunto territorial que tiene un tratamiento diferenciado.

Resulta extraordinariamente difícil que la máquina burocrática esté dando respuesta a situaciones no asimilables por los mecanismos normales. En eso estamos trabajando con bastante tesón y con bastante discreción, las dos cosas, sin hacer excesivas alharacas, entre otras cosas porque es mejor, cuando esos trabajos se convierten en especiales, no normales dentro del ámbito comunitario, ser más bien discretos que plantearlo con alharacas.

Usted ha dicho que ahí está el grupo interservicios, que va a preparar el informe sobre el cual vamos a operar. También ha añadido que más vale tarde que nunca. Es verdad que la experiencia —ya no digo de la Presidencia, que no me refiero a eso, sino al tiempo que llevamos en la Comunidad— no debería justificar el más vale tarde que nunca, pensando en cómo funciona el mecanismo comunitario. Es la única discrepancia que quiero poner de manifiesto con sus palabras, porque no es muy tarde. Uno siempre tiene más prisa para hacer todo que lo que a veces resulta incluso posible. Nosotros hemos intentado trabajar duramente para que eso se produzca cuanto antes. Se está produciendo en un tiempo razonable, aunque, repito, siempre se puede decir que antes.

Esperamos, además, que erres batalla vayamos ganando terreno poco a poco, siempre con dificultad que le he dicho y que fue la que me llevó hace unos meses, y de nuevo me lleva ahora, aun a riesgo de ser mal interpretado, a decir que merece la pena reflexionar sobre la situación del archipiélago en la relación comunitaria, lo cual no quiere decir que yo me pronuncie por una o por otra situación. Sí afirmó que en la situación especial de relación con la Comunidad siempre vamos a tener problemas especiales y, por tanto, siempre vamos a tener que hacer un trabajo «ad hoc» que se escapa del trabajo comunitario normal, lo cual no es un problema de esfuerzo añadido para cualquier Gobierno, éste u otro. Es un problema de dificultad extraordinariamente difícil de superar cuando se trata de un mecanismo de doce Estados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, muchísimas gracias por su respuesta. Veo que podemos discrepar en los tiempos y en las formas, pero estamos de acuerdo en el fondo. Precisamente una de las cosas que había venido a moverle aquí —y me congratula escuchar su respuesta— es su conciencia de estadística, de responsable de gobierno en un todo, España, como en este caso es lo que afecta a Canarias, y al mismo tiempo a mover su preocupación para que se encuentre una solución. Me congratula haberle escuchado, señor Presidente, que tendrá en cuenta el respeto a las peculiaridades y singularidades de tradición económica, histórica, social, cultural, etcétera, que existen en Canarias. De esa manera, señor Presidente, creo que

podemos tener todos confianza en este proceso que está abierto y yo le insto, porque creo que usted personalmente, ante los responsables del Consejo Europeo, por este resultado de Madrid, ha logrado un caudal de prestigio, a que plantee exigencias que desde la cumbre de Rodas, precisamente en esa Europa de las regiones periféricas, tiene que conculcarse no por los que están en contra de ello, sino que tiene que apoyarse por los que estamos a favor de la misma.

Con ese respeto que usted muestra hacia Canarias, yo también, señor Presidente, le expreso el mío hacia su persona en la seriedad con que lo ha planteado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

El Pleno se reanudará mañana, a las 9 de la mañana.

Eran las diez y diez minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.380 - 1961